

---

# MEMORIA 2018

---

**Sef**

Servicio Regional  
DE EMPLEO y FORMACIÓN

---

<b>INDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. Servicio Regional de Empleo y Formación</b>	
1.1. Órganos de gobierno.....	5
1.2. Órganos consultivos y de asesoramiento.....	10
1.3. Estructura orgánica. Organigrama.....	14
1.4. Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación.....	15
1.5. Sedes Administrativas.....	15
1.6. Funciones y competencias.....	16
1.7. Relaciones institucionales y otros órganos de participación.....	19
<b>2. Secretaria General</b>	
<b>2.1. Servicio económico y de contratación.....</b>	<b>23</b>
2.1.1. Competencias y funciones.....	23
2.1.2. Personal adscrito.....	25
2.1.3. Sección de gestión económica y presupuestaria.....	26
2.1.4. Sección de tesorería.....	29
2.1.5. Sección de contratación.....	32
<b>2.2. Servicio jurídico.....</b>	<b>33</b>
2.2.1. Competencias y funciones.....	33
2.2.2. Personal adscrito.....	34
2.2.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.....	34

---

<b>2.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.....</b>	<b>40</b>
2.3.1.    Competencias y funciones.....	40
2.3.2.    Personal adscrito.....	41
2.3.3.    Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.....	42
<b>2.4. Servicio de régimen interior.....</b>	<b>65</b>
2.4.1.    Competencias y funciones.....	65
2.4.2.    Sección de personal y habilitación general.....	66
2.4.3.    Sección de asuntos generales.....	76
2.4.4.    Sección de control de calidad de los servicios.....	97
<b>3. Subdirección General de Empleo</b>	
<b>3.1. Servicio de fomento de empleo.....</b>	<b>117</b>
3.1.1.    Sección de fomento empresarial.....	117
3.1.2.    Sección de atención a colectivos desfavorecidos.....	165
3.1.3.    Sección de fomento de desarrollo local.....	175
<b>3.2. Servicio de orientación, intermediación y contratos.....</b>	<b>207</b>
3.2.1.    Competencias y funciones.....	207
3.2.2.    Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes.....	207
3.2.3.    Sección de intermediación y contratos.....	224
3.2.4.    Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo.....	252

#### **4. Subdirección general de formación.**

##### **4.1. Competencias y funciones.....261**

##### **4.2. Servicio de homologación, autorización de acciones y proyectos, programación y justificación económica.....261**

4.2.1. Personal adscrito.....261

4.2.2. Registro de Entidades Formativas.....262

4.2.3. Especialidades Formativas Homologadas.....264

4.2.4. Modalidades de formación gestionada por el SEF.....269

4.2.5. Medidas de apoyo a la formación.....290

4.2.6. Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.....294

##### **4.3. Servicio de ejecución, seguimiento y evaluación.....300**

4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2018.....301

4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2018.....313

4.3.3. Prácticas profesionales no laborales.....314

4.3.4. Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad.....317

4.3.5. Contratos de formación y aprendizaje.....318

4.3.6. Impacto de género.....319

##### **4.4. Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Industrias químicas y servicios a las empresas. Control de calidad.....322**

---

4.4.1.	Competencias y funciones.....	322
4.4.2.	Personal adscrito.....	324
4.4.3.	Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.....	324

## **5. Observatorio ocupacional**

5.1.	Competencias y funciones.....	331
5.2.	Personal y medios adscritos.....	331
5.3.	Gestión del área: cifras de las actuaciones realizadas.....	332

## **6. Convenios**

6.1.	Convenios suscritos para la realización de prácticas no laborales en empresas...	336
6.2.	Convenios para la realización de prácticas no laborales de personas jóvenes tituladas desempleadas.....	336
6.3.	Convenios para la realización de prácticas profesionales no laborales para el alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.....	342
6.4.	Convenios de colaboración en materia de empleo.....	342
6.5.	Otros Convenios de Colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas.....	344

## **7. Participación en eventos.**

7.1	Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General del SEF durante el año 2018.....	345
-----	---	-----

## 1. Servicio Regional de Empleo y Formación.

### 1.1. Órganos de gobierno.

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

- a) El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- d) El Secretario General Técnico.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

#### 1.1.1. El Presidente del SEF

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

### 1.1.2. El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente composición:

Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El Director General en materia de trabajo.
- El Director General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.
- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

#### **Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración**

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.
- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.

- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.
- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante **2018** el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 10 ocasiones, celebrado los días 30 de enero, 20 de febrero, 27 de marzo, 15 de mayo, 19 de junio, 23 de julio, 30 de julio, 25 de septiembre, 24 de octubre y 30 de noviembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones. Los temas más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y la Fundación Santa María la Real para la implantación del proyecto “Laboratorio colaborativo para la intervención frente al desempleo”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- Memoria de actividades del SEF correspondiente al ejercicio 2016.
- Aprobar, si procede, el Informe de Cuentas del SEF correspondiente al ejercicio 2016.
- Aprobar, si procede, el anteproyecto de presupuesto del SEF para el ejercicio 2018.
- Contratación del “Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de las dependencias del SEF, 2018-2020”.
- Orden de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se modifica el logotipo del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Convenio entre el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas y de orientación laboral para impulsar y apoyar la incorporación al mundo laboral del personal de las Fuerzas Armadas.
- Convenio entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el impulso del emprendimiento y la innovación en la empresa.
- Memoria de actividades del SEF correspondiente al ejercicio 2017.

- **Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, en materia de financiación de ayudas a los beneficiarios de los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Región de Murcia.**
- Memoria de actividades del SEF correspondiente al ejercicio 2017.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia”.
- **Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, en materia de financiación de ayudas a los beneficiarios de los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Región de Murcia”.**
- **Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se establece la obligatoriedad de tramitar por medios electrónicos los procedimientos de gestión de ayudas y subvenciones tramitados por el Servicio Regional de Empleo y Formación.**
- **Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, en materia de financiación de ayudas a los beneficiarios de los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Región de Murcia.**
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación) y Cruz Roja de la Región de Murcia, para facilitar la sensibilización y la intermediación laboral de las mujeres víctimas de violencia de género con las empresas que han suscrito el protocolo para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas en el marco de la iniciativa “*Empresas por una sociedad libre de Violencia de Género*”.
- Adenda al “Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María La Real, para la implantación del Proyecto Lanzaderas de Empleo en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Fundación Telefónica”.
- **Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se establece la obligatoriedad de tramitar por medios electrónicos los procedimientos de gestión de ayudas y subvenciones tramitados por el Servicio Regional de Empleo y Formación”.**

- **Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, en materia de financiación de ayudas a los beneficiarios de los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Región de Murcia”.**
- Contrato de servicio: “Servicio para la impartición de cursos en el Centro de Referencia nacional de Química de Cartagena (Murcia), Programación Autonómica 2019.
- **Modificación de bases reguladoras de la formación de oferta dirigida a trabajadores ocupados y desempleados.**
- Cuenta General de 2017.
- Contrato de “Compraventa por contratación directa del inmueble sito en c) Mayor 31, de Calasparra”, para nueva OFICINA de EMPLEO.

### 1.1.3. Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de empleo, y ostenta las siguientes atribuciones:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.
- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.
- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

#### **1.1.4. Secretaria General Técnica.**

El Secretario General Técnico es nombrado por el Consejero competente en materia de función pública a propuesta del Consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

A la Secretaría General Técnica le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
- Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
- Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

### **1.2 Órganos consultivos y de asesoramiento.**

#### **1.2.1. Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.**

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales. Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.

El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atenderá a la siguiente representación:

- Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativo en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.
- Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.
- Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.

La Secretaría del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

**Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:**

- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.
- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.
- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión extraordinaria convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:

- Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.
- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2018, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 8 ocasiones, celebrado los días 30 de enero, 27 de marzo, 15 de mayo, 19 de junio, 23 de julio, 25 de septiembre, 24 de octubre y 30 de noviembre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

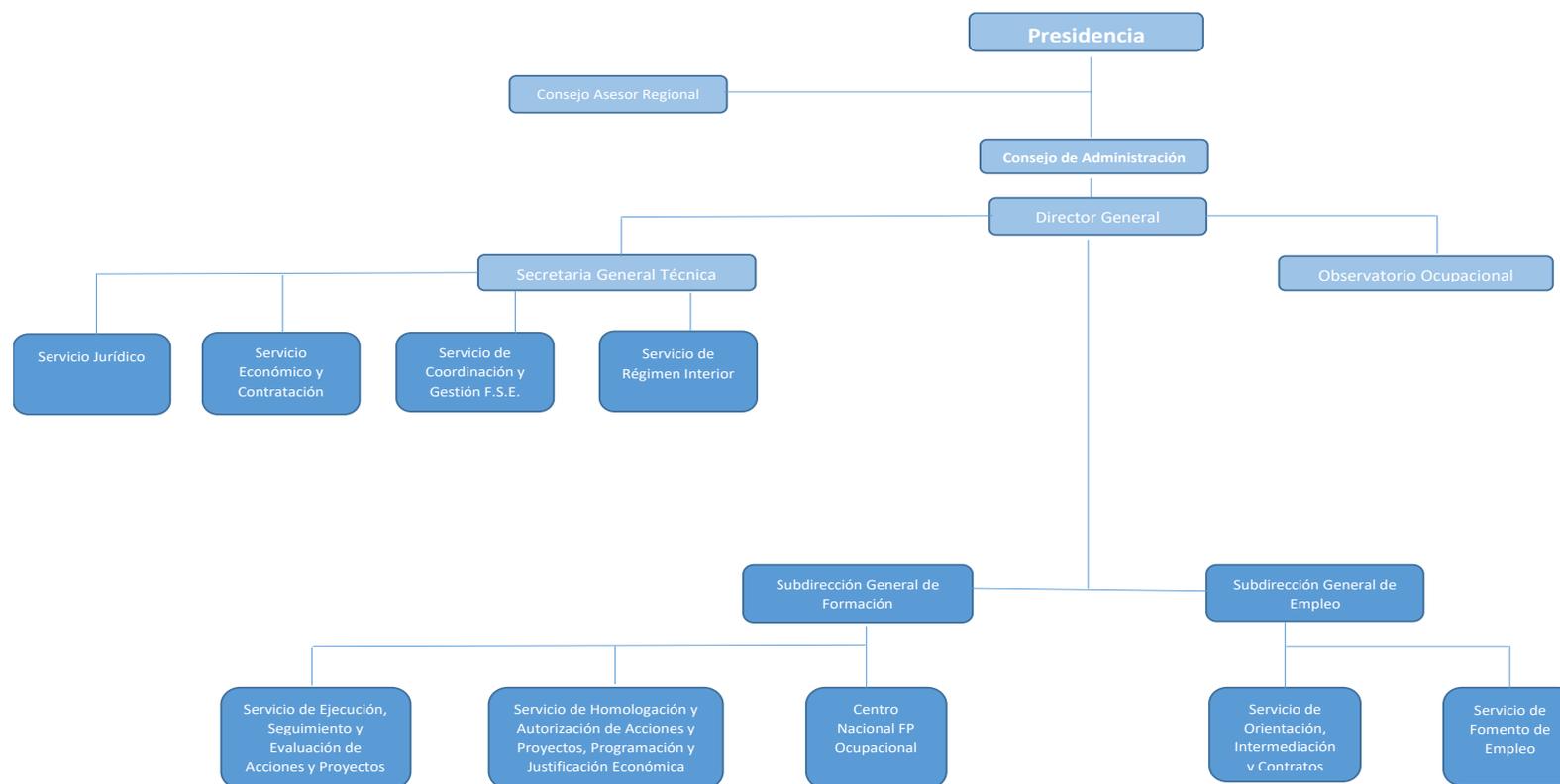
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y la Fundación Santa María la Real para la implantación del proyecto “Laboratorio colaborativo para la intervención rente al desempleo”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- Orden de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se modifica el logotipo del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Convenio entre el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas y de orientación laboral para impulsar y apoyar la incorporación al mundo laboral del personal de las Fuerzas Armadas.
- Convenio entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el impulso del emprendimiento y la innovación en la empresa.

- Memoria de actividades del SEF correspondiente al ejercicio 2017.
- **Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, en materia de financiación de ayudas a los beneficiarios de los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Región de Murcia.**
- **Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, en materia de financiación de ayudas a los beneficiarios de los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Región de Murcia”.**
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia.
- **Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se establece la obligatoriedad de tramitar por medios electrónicos los procedimientos de gestión de ayudas y subvenciones tramitados por el Servicio Regional de Empleo y Formación.**
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación) y Cruz Roja de la Región de Murcia, para facilitar la sensibilización y la intermediación laboral de las mujeres víctimas de violencia de género con las empresas que han suscrito el protocolo para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas en el marco de la iniciativa “*Empresas por una sociedad libre de Violencia de Género*”.
- Adenda al “Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María La Real, para la implantación del Proyecto Lanzaderas de Empleo en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Fundación Telefónica”.
- **Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se establece la obligatoriedad de tramitar por medios electrónicos los procedimientos de gestión de ayudas y subvenciones tramitados por el Servicio Regional de Empleo y Formación.**
- **Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, en materia de financiación de ayudas a los beneficiarios de los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Región de Murcia.**

• **Modificación de bases reguladoras de la formación de oferta dirigida a trabajadores ocupados y desempleados.**

- Anteproyecto de Ley de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Región de Murcia.
- Proyecto de Lanzaderas de Empleo realizadas en virtud del “Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María La Real, para la implantación del Proyecto Lanzaderas de Empleo en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Fundación Telefónica.

### 1.3 Estructura orgánica. Organigrama.



## 1.4. Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación:

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005)

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de políticas activas de empleo y formación en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

## 1.5. Sedes administrativas

**Tabla 1 : Dependencias Administrativas**

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Águilas	<i>Sta. M<sup>a</sup>, S/N Esq. C/Bola y Cubo 30880</i>	968-413902	968-447453
Alcantarilla	<i>Alcalde Pedro Cascales, 20 30820</i>	968-800129	968- 895316
Alhama	<i>C/ Perú, 14 30840</i>	968-630838	968- 633258
Archena	<i>C/ Azalea, 16 30600</i>	968-670075	968 -671 482
Bullas	<i>Iglesia, S/N 30180</i>	968-652775	968- 654639
Calasparra	<i>Av. 1º de Mayo, 17 30420</i>	968-721106	968- 721211
Caravaca	<i>Martinez Nevado, S/N 30400</i>	968-708444	968 -705164
Cartagena	<i>Avda. de Murcia, 7 30203</i>	968-533130	968- 316577
Cehegín	<i>Ctra. de Murcia, Nº 15, Bajo C 30430</i>	968-740426	968 -740426
Cieza	<i>Camino de Murcia, S/N 30530</i>	968-761563	968- 453159
Fortuna	<i>Plaza. Tercera Edad, S/N 30620</i>	968-685218	968- 685657
Jumilla	<i>C/ Colón, 5 30520</i>	968-781850	968- 757107

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
<b>Lorca</b>	<i>C/ Diego Pallarés Cachá, S/N 30800</i>	968-468741 968-464031	968- 470553
<b>Mazarrón</b>	<i>C/ Lardines, 10 30870</i>	968-590020	968- 592285
<b>Molina De Segura</b>	<i>Picasso, 49 Esq. Dr. Fleming 30500</i>	968-611563	968- 646123
<b>Moratalla</b>	<i>Humanista Alonso Sánchez, S/N 30440</i>	968-730601	968- 730610
<b>Mula</b>	<i>Ctra. Caravaca Esq. C/Prosperidad 30170</i>	968-660519	968- 662588
<b>Murcia – Ronda Norte</b>	<i>Av. Ronda Norte, 10 30009</i>	968-294060	968- 291037
<b>Murcia – Jorge Juan</b>	<i>Jorge Juan, 2 30007</i>	968-205190	968- 201601
<b>Murcia – Sur</b>	<i>Ctra. del Palmar, 3 30010</i>	968-294672	968- 294104
<b>Torre Pacheco</b>	<i>Carmen Martín Gaité, 30 30700</i>	968-578229	968- 578895
<b>Totana</b>	<i>C/ Calasparra, 21 30850</i>	968-424894	968- 424955
<b>San Javier</b>	<i>C/ Salzillo cruce con la C/Virgen De La Vega S/N 30730</i>	968-362841	968-193182
<b>La Unión</b>	<i>C/San Gil, 8 30360</i>	968-560515	968- 540071
<b>Yecla</b>	<i>San Pascual, 5 30510</i>	968-791763	968- 752921
<b>Centro de Formación Profesional Ocupacional</b>	<i>C/ Goya S/N (Barrio Peral) 30300</i>	968-518210	968-514401
<b>Oficina SABER Murcia</b>	<i>C/ Sagasta, 27 30007</i>	968 293500 968 299170	
<b>Director General</b>	<i>Avda. Infante Juan Manuel Nº 14, 30012</i>	968-357540	968-357571

## 1.6. Funciones y competencias

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Servicio Regional de Empleo y Formación es un Organismo Autónomo de carácter administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros Organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.

- 
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
  - Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
  - Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
  - Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.
  - Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
  - Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
  - Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
- Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
- Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
- Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.

- Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los trabajadores autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
- Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
- Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Son también funciones de carácter general del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- Elaborar la memoria anual de las actividades.
- Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
- La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.
- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras Administraciones o Instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

### 1.7. Relaciones institucionales y otros órganos de participación.

- Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada Conferencia Sectorial es el

- 
- establecido en el correspondiente Acuerdo de institucionalización y en su Reglamento interno. Celebradas los días:
    - LXIX Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 17 de abril.
    - LXXI Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 25 de julio.
    - LXXII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 1 de agosto.
    - LXXIII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 26 de diciembre.
  
  - Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. Compuesto por representantes de la Administración General del Estado, representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, representantes de las organizaciones empresariales y representantes de las organizaciones sindicales. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social):
    - 20 de marzo.
    - 7 de noviembre.
  
  - Comisión Técnica de Trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Celebradas los días:
    - 12 de abril
    - 16 de abril
    - 24 de julio
    - 6 de noviembre
    - 19 de diciembre
  
  - La Comisión Ejecutiva Provincial, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y las organizaciones patronales y sindicales más representativas. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:
    - 5 de marzo
    - 21 de junio
  
  - Subcomisión de Coordinación del Convenio de Colaboración para la Gestión del Empleo y de las Prestaciones por Desempleo (SEPE-SEF) en Murcia. Está constituida por ocho personas: cuatro en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuatro del Servicio Público de Empleo Estatal, las cuales serán designadas, a esos efectos, por los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Los representantes de cada Administración podrán asistir acompañados de los técnicos que consideren conveniente, los cuales no tendrán

---

voz ni voto en las sesiones de la Subcomisión. Las Subcomisiones de Coordinación tendrán como función efectuar un seguimiento puntual de los problemas e incidencias que puedan surgir en el ámbito material de convenio de colaboración Convenio de colaboración para la coordinación de la gestión del empleo por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la gestión de las prestaciones por desempleo por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

- 5 de marzo.
  - 11 de junio.
  - 28 de septiembre.
  - 29 de noviembre.
- 
- Comisión Regional de Seguimiento INEM - Corporaciones Locales, convocada por la Delegación de Gobierno de la Región de Murcia, creado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.
    - 11 de abril.
    - 26 de junio.
  - Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:
    - 22 de marzo.
    - 25 de junio.
  - Consejo Regional de Función Pública, es el órgano superior colegiado de consulta, asesoramiento y participación del personal en la política de Función Pública. Resolución de 24 de abril de 2012 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, por el que crea la Comisión de Coordinación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
    - 19 de noviembre
  - Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Está regulado en Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y es el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto. El Consejo de Dirección estará integrado por el presidente, que será el del Instituto, el vicepresidente, que será el Director del Instituto y siete vocales pertenecientes a la Administración regional, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a

---

propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución. Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.

- 14 de marzo.
- 12 de diciembre.
- Patronato de la Fundación Séneca- Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación. El Patronato integra representantes de los Departamentos de la Comunidad Autónoma con actividad en el ámbito de la I+D, innovación y formación.
  - 24 de enero
- Comisión de Seguimiento de la Estrategia para el Empleo de Calidad. La Estrategia para la Calidad en el Empleo dirige su esfuerzo prioritariamente a atender las necesidades y los retos que plantean aquellos colectivos y ámbitos que requieren de una atención más intensa. Es una Estrategia basada por tanto, en las personas y en aquellos que más atención necesitan. Así pues, todo el amplio conjunto de acciones que se detallan en la Estrategia se organizan en torno a 7 Programas sobre los que plantea objetivos específicos.
  - 1 de marzo
  - 15 de mayo.
  - 25 de septiembre
- Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral. La Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1/2000, de 27 de junio, es el órgano colegiado asesor de participación institucional en la planificación, programación, organización y control de la gestión relacionada con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la región de Murcia, excluido del ámbito material de aplicación de la ley 9/1985, de 10 de diciembre, de Órganos Consultivos de la Administración Regional.
  - 13 de diciembre
- Comisión Asesora del Consejo Autonómico de Relaciones Laborales. La Comisión Asesora, regulada en el Decreto n.º 33/2013, de 12 de abril, que crea el Consejo Autonómico de Relaciones Laborales de la Región de Murcia, y regula su funcionamiento, está compuesta por representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las organizaciones empresariales intersectoriales y organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y les corresponde las funciones consultivas establecidas en el artículo 2 del citado decreto, y cuantas otras de esta naturaleza le puedan ser atribuidas.
  - 27 de febrero

- 
- Consejo Social del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena. Es el órgano de planificación y participación social de los agentes sociales del sector productivo en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena y está compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de la Administración Autonómica y de las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas de ámbito estatal.
    - 12 de abril.
  - Comisión de Formación para el Empleo. Órgano consultivo y asesor encargado de analizar y proponer medidas o actuaciones que redunden en una mejora de la calidad del subsistema de formación profesional para el empleo en la Región de Murcia.
    - 6 de abril
    - 25 de mayo

## 2. Secretaria General

### 2.1. Servicio Económico y de Contratación.

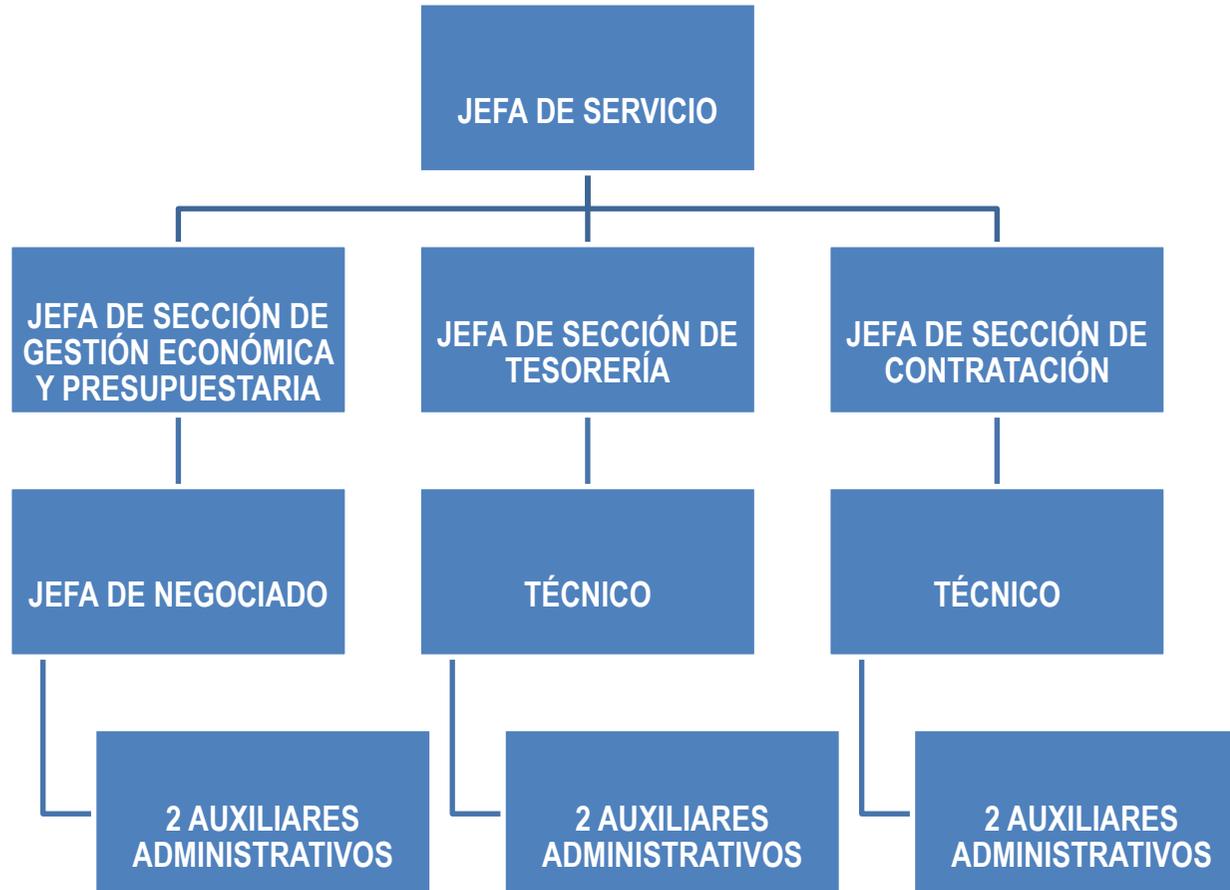
#### 2.1.1. Competencias y funciones

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

2.1.2. Personal adscrito

SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN



Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

### 2.1.3 Sección de gestión económica y presupuestaria

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

#### Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El **Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional** para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Ley 7/2017 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 92.503.214,00 €, lo que supone el 1,60 % del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 91.948.214,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 555.000,00 € a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	3.304.740,00		<b>3.304.740,00</b>
Empleo	30.029.190,00	405.000,00	<b>30.434.190,00</b>
Formación	41.288.636,00		<b>41.288.636,00</b>
Prestaciones	17.325.648,00	150.000,00	<b>17.475.648,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>91.948.214,00</b>	<b>555.000,00</b>	<b>92.503.214,00</b>

Liquidación del presupuesto de gastos 2018, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
<b>312 A</b>	17.475.648,00	2.633.509,80	20.109.157,80	17.722.060,81	15.688.173,01	4.420.984,79	15.633.784,40	54.388,61
<b>321A</b>	3.304.740,00	-48.129,28	3.256.610,72	2.971.221,19	2.895.532,06	361.078,66	2.871.932,08	23.599,98
<b>322A</b>	30.434.190,00	12.434.860,77	42.869.050,77	38.861.690,80	32.907.212,06	9.961.838,71	32.065.316,50	841.895,56
<b>324A/B</b>	41.288.636,00	46.662.791,09	87.951.427,09	81.186.211,01	23.074.986,17	64.876.440,92	22.085.379,78	989.606,39
<b>TOTAL</b>	<b>92.503.214,00</b>	<b>61.683.032,38</b>	<b>154.186.246,38</b>	<b>140.741.183,81</b>	<b>74.565.903,30</b>	<b>79.620.343,08</b>	<b>72.656.412,76</b>	<b>1.909.490,54</b>

En el año 2018 se han realizado **57 modificaciones presupuestarias** desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
48	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	7.676.946,65 +/-
6	GENERACIÓN DE CRÉDITO	7.787.306,68
3	INCORP. DE REMANENTE DE TESORERIA	53.895.725,70
0	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>69.359.979,03</b>

La **ejecución real del Presupuesto** del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiendo como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 74.565.903,30 €, lo que supone el 48,36% del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Dirección y Servicios Generales es la Sección de máxima ejecución con un 88,91%, siguiendo la ejecución de Prestaciones a los Desempleados de 78,02% y de Fomento del Empleo de 76,76%, y la de Formación Profesional Ocupacional de 26,24%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales	2.895.532,06	88,91
Fomento del Empleo	32.907.212,06	76,76
Prestaciones Desempleo	15.688.173,01	78,02
Formación Profesional	23.074.986,17	26,24
<b>TOTAL</b>	<b>74.565.903,30</b>	

En relación a la **ejecución global por capítulos** es de resaltar la ejecución del capítulo 3 "Gastos Financieros", con un 100%, siendo la más alta junto capítulo 1 "Gastos de Personal", con un 90,69%, les siguen el capítulo 7 "Transferencias de Capital", con una ejecución del 81,85%. y el capítulo 2 "Gastos Corrientes", con una ejecución del 67,56% , mientras con menor ejecución, con un 41,73%, se encuentra el capítulo 6 "Inversiones Reales", seguido del capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con una ejecución de un 40,56%.

CAPÍTULO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal	21.167.491,03	19.197.605,28	90,69
2. Gastos Corrientes	4.524.694,84	3.056.974,30	67,56
3. Gastos Financieros	7.793,26	7.793,26	100,00
4. Transferencias corrientes	126.668.461,22	51.382.489,82	40,56

6. Inversiones Reales	1.412.806,03	589.565,94	41,73
7. Transferencias de Capital	405.000,00	331.474,70	81,85
<b>TOTAL</b>	<b>154.186.246,38</b>	<b>74.565.903,30</b>	

**Procedimientos de gasto:**

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPDTES
5700	A c/ref.RC	1
5700	A c/ref.R Plurianual	11
5700	A c/ref.R TA	4
5700	A s/ref. Plurianual	5
5700	A s/ref.	484
5700	A s/ref. TA	59
5700	OK ref. D /	1
5700	ADOK sin ref. /	1
5700	DOK /	14
5700	DOK	1040
5700	D c/ref.A	33
5700	D c/ref.A Plurianual	29
5700	AD s/ref. Plurianual	56
5700	AD s/ref.	438
5700	ADOK ref. RC	91
5700	ADOK sin ref.	596
5700	ADOK de Nómina	48
5700	OK ref. D	1049
5700	RC	11
5700	RC Plurianual	15
5700	RC TA	3
5700	Supl./Dism. Ppto. G/	11
5700	Traslado Ppto. G	52
	<b>SERVICIO REG. EMPLEO</b>	<b>4052</b>

**2.1.4. Sección de Tesorería**

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución

de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

### Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **113.493.601,70 €** de salida de fondos y **23.154** transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos **recibidos** atendiendo a su naturaleza, presupuestaria, extrapresupuestaria o de devolución de ingresos:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Extrapresupuestarios	55.100.229,97	55.029.333,29	6.812
Presupuestarios	59.570.387,26	58.464.268,41	16.342
Devolución Ingresos	9.225.697,61	8.841.510,50	71
<b>TOTAL</b>	<b>123.896.314,84</b>	<b>123.896.314,84</b>	<b>23.225</b>

De los documentos recibidos en la **ordenación de pagos**, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestarios	55.100.229,97	55.029.333,29	6.812
Presupuestarios	64.057.201,16	63.140.235,69	17.304
Devolución Ingresos	9.225.697,61	8.841.510,50	71
<b>TOTAL</b>	<b>128.383.128,74</b>	<b>127.011.079,48</b>	<b>24.187</b>

Quedando **pendientes de pago** a fecha 31 de diciembre de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresupuestarios	0,00	0,00	0
Presupuestarios	1.825.512,00	1.585.216,55	276
Devolución de Ingresos	0,00	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.825.512,00</b>	<b>1.585.216,55</b>	<b>276</b>

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó **el pago** de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestarios	55.100.229,97	55.029.333,29	6.812
Devolución de Ingresos	9.225.697,61	8.841.510,50	71
Capítulo 1	4.215.830,95	3.565.081,00	201
Capítulo 2	3.200.476,61	3.037.758,30	2.345
Capítulo 3	7.793,26	6.650,58	7
Capítulo 4	55.532.277,71	55.430.785,68	14.605
Capítulo 6	647.984,92	647.122,42	136
Capítulo 7	452.837,71	452.837,71	10
<b>TOTAL</b>	<b>128.383.128,74</b>	<b>127.011.079,48</b>	<b>24.187</b>

### Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de **92.080.121,56€**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	721.393,00		721.393,00	5.105.178,35
4 Transferencias corrientes	91.221.821,00	7.764.061,76	98.985.882,76	85.428.810,20
5 Ingresos patrimoniales	5.000,00		5.000,00	13,01
7 Transferencias de capital	555.000,00		555.000,00	1.546.120,00
8 Activos financieros		53.918.970,62	53.918.970,62	
<b>TOTAL</b>	<b>92.503.214,00</b>	<b>61.683.032,38</b>	<b>154.186.246,38</b>	<b>92.080.121,56</b>

### 2.1.5. Sección de contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos. Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2018, según relación adjunta.

TIPO CONTRATO	CONTRATOS MENORES		ABIERTOS		NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD		ACUERDO MARCO/ CONTRATACIÓN CENTRALIZADA		TOTAL	
	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES	IMPORTE IVA INCL.
<b>OBRAS</b>	23	152.030,36 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	23	152.030,36 €
<b>SERVICIOS</b>	178	525.989,99 €	1	175.303,41 €	1	47.069,00 €	0	0,00 €	180	748.362,40 €
<b>SUMINISTROS</b>	105	332.807,09 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	49.210,70 €	106	382.017,79 €
<b>PRIVADOS</b>	3	10.475,59 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	3	10.475,59 €
<b>MIXTOS</b>	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>309</b>	<b>1.021.303,03 €</b>	<b>1</b>	<b>175.303,41 €</b>	<b>1</b>	<b>47.069,00 €</b>	<b>1</b>	<b>49.210,70 €</b>	<b>312</b>	<b>1.292.886,14 €</b>

## 2.2. Servicio Jurídico.

### 2.2.1. Competencias y funciones

El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas, así como proponer los acuerdos de suspensión del acto impugnado, y en su caso, la cancelación de las garantías constituidas.
- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al “Boletín Oficial de la Región de Murcia” para su publicación así como todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial
- El bastanteo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y las Empresas Públicas Regionales y para la suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes
- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.
- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por las distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

## 2.2.2. Personal adscrito

Jefe de Servicio Jurídico				
1 Asesor Jurídico	1 Asesor de apoyo jurídico	2 Técnicos superiores	2 Auxiliares Administrativos	1 Auxiliar Especialista

## 2.2.3. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas.

### 2.2.3.1 Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa.

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	108
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	150
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	0
Recursos extraordinarios de revisión	2
Revisión de oficio (nulidad)	0
<b>TOTAL RECURSOS PRESENTADOS DURANTE EL AÑO 2018</b>	<b>260</b>

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	183
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	184
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	0
Recursos extraordinario de revisión	2
Revisión de oficio (nulidad)	1
Otros	0
<b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS DURANTE EL AÑO 2018</b>	<b>369</b>

### 2.2.3.2 Recursos contencioso-Administrativos:

Recurso Contencioso-Administrativo	Número
Recursos contencioso-Administrativos interpuestos en 2018	22

Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	32
Expedientes remitidos a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, consistente en copia compulsada, foliada y ordenada del expediente junto con el índice de los documentos	32

### 2.2.3.3 Demandas Juzgado de lo Social y de Primera Instancia e Instrucción en los que es parte demandada o codemandada el SEF:

Demandas Juzgado de lo Social	Número
Demandas interpuestas	5
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Juzgados de lo Social, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	5
Documentación remitida a los Juzgados de lo Social, de Oficios adjuntado la documentación obrante en los expedientes de los Demandados	6
Otros Juzgados	Número
Demandas interpuestas Juzgados 1ª Instancia e Instrucción	0
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	0
Documentación remitida a los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN, de Oficios adjuntado documentación	16
Documentación remitida a los JUZGADOS VIGILANCIA PENITENCIARIA, de Oficios adjuntado documentación	1
Documentación remitida a los JUZGADOS DE LO PENAL, de Oficios adjuntado documentación	1

### 2.2.3.4 Acuerdos de suspensión de liquidaciones de reintegro de subvención en vía administrativa y contenciosa, de levantamiento de la suspensión y de cancelación de las garantías constituidas.

Tipo de Resolución	Número
Acuerdos de suspensión	12
Resoluciones de levantamiento de suspensión	8
Acuerdo de cancelación de la Garantía	5

**2.2.3.5 Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio 2018:**

Tipo de Contrato	Número
Informes sobre expedientes de CONTRATOS ADMINISTRATIVOS de obra, de suministros y de servicios.	9
Bastanteo de poderes	5

**2.2.3.6 Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación o de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.**

Tipo de informe, por solicitante	Número
Informes facultativos	11

**2.2.3.7 Tramitación y en su caso, supervisión de Convenios de Colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:**

Convenios de colaboración suscritos con el SEF	Número
ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO y FORMACION Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO LANZADERAS DE EMPLEO EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y FUNDACIÓN TELEFÓNICA	1
CONVENIO ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA	1
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN), Y CRUZ ROJA REGIÓN DE MURCIA, PARA FACILITAR LA SENSIBILIZACIÓN Y LA INTERMEDIACIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON LAS EMPRESAS QUE HAN SUSCRITO EL PROTOCOLO PARA PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO”	1
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN	1

SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO “LABORATORIO COLABORATIVO PARA LA INTERVENCIÓN FRENTE AL DESEMPLEO”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO	
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y LA FUNDACIÓN BANKIA, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MEJORA DE CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA	1
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA PROVINCIA AUTÓNOMA DE TRENTO PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL ÁMBITO DE LAS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1
TOTAL CONVENIOS DE ACUERDO LEY 40/2015 DURANTE EL AÑO 2018	7

Otras actuaciones en relación con convenios de colaboración
Remisión trimestral de convenios suscritos por el organismo al Registro de Convenios de la CARM.

#### 2.2.3.8 Tramitación de Propuestas de nombramiento de miembros del Consejo de Administración y del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, por el Consejo de Gobierno:

Propuesta de nombramiento de nuevos miembros	Número
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de la Directora General del SEF como miembro del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP).</li> <li>Nombramiento de representante de la CARM en el Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo</li> </ul>	2
TOTAL DURANTE EL AÑO 2018	

#### 2.2.3.9 Supervisión y/o informe de proyectos de disposiciones de carácter general, y resoluciones o acuerdos antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia:

Tipo de Disposición	Número
Órdenes del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de bases reguladoras de subvenciones.	4
Otro tipo de órdenes. Modifica el logotipo del Servicio Regional de Empleo y Formación	1
Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación relacionadas con convocatorias de subvenciones.	2

Instrucciones Dirección General del SEF	1
Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena (Murcia) perteneciente al Servicio Regional de Empleo y Formación	1
Pruebas de competencias clave	2
<b>TOTAL DISPOSICIONES EN EL AÑO 2018</b>	<b>9</b>

#### **2.2.3.10. Relación de órdenes de bases reguladoras de subvenciones aprobadas y publicadas en 2018 o, en su caso, de modificación de órdenes de bases anteriores.**

- Orden de 29 de enero de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para la financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo (BORM de 5 de febrero).
- Orden de 30 de noviembre, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de diciembre).
- Orden de 30 de noviembre de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de diciembre).
- Orden de 31 de julio de 2018 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM de 10 de agosto).

#### **2.2.3.11. Otras órdenes:**

- Orden de 18 de abril de 2018 de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se modifica el logotipo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

**2.2.3.12. Resoluciones relacionadas con convocatorias de subvenciones publicadas en el BORM, durante el ejercicio 2018: (En su mayoría se han enviado al registro de subvenciones y ellos han remitido un extracto al BORM):**

- Resolución del 16 de marzo de 2018 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de trabajadores y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural “Consejos Comarcales de Empleo”, ejercicio 2018 (BORM de 9 de abril).
- Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 27 de noviembre de 2018, por la que se amplía el plazo fijado para el inicio de los proyectos del Programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro, subvencionados con cargo a la convocatoria aprobada mediante Resolución de 26 de septiembre de 2018, de la Directora General del Organismo del programa de Empleo Público Local dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta (BORM de 1 de diciembre).

**2.2.3.13. Instrucciones Dirección General del SEF:**

- Instrucción de 5 de diciembre de 2018, de la Directora General del Servicio Regional del Empleo y Formación sobre el procedimiento de justificación económica y comprobación formal de expedientes de subvención concedidos en el ámbito de la formación profesional para el empleo (BORM de 13 de diciembre).

**2.2.3.14. Centro Nacional de Química de Cartagena.**

- Resolución de 19 de abril de 2018 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se ordena la publicación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena (Murcia) perteneciente al Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM de 8 de mayo)

**2.2.3.15. Pruebas de competencias clave 2018**

- Resolución de 7 de febrero de 2018, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los certificados de superación de competencias clave para el acceso a los Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3. (BORM de 20 de febrero).
- Resolución de 5 de julio de 2018, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 (BORM de 7 de septiembre).

## 2.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.

### 2.3.1. Competencias y funciones.

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

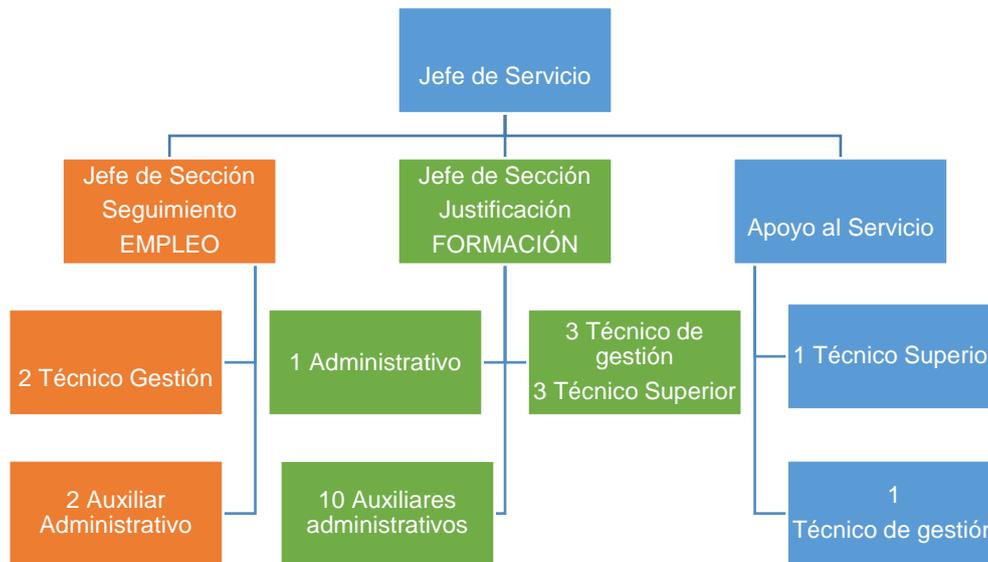
- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional como de los Programas Operativos de carácter plurirregional que ejecute por razón de territorio y competencias.
- Supervisar que esa programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión Europea en cuanto a los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales para España, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas
- Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados y controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores.
- Controlar que todos los gastos certificados a la UAFSE se adecuan a los requisitos de “elegibilidad” según la normativa comunitaria en vigor.
- Supervisar los aspectos relativos al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería competente en materia de empleo y en las Resoluciones que aprueba el Director General del SEF
- Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para cada ejercicio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante la cumplimentación de los anexos aprobados por Orden del Ministerio competente en materia de empleo.
- Controlar y realizar el seguimiento de las subvenciones, en materia de empleo, que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.
- Instruir los procedimientos de reintegro parcial o total o pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas por el SEF derivados del incumplimiento en la justificación de las subvenciones, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador.
- Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación de la deuda, para su posterior comunicación a la UAFSE.
- Coordinar y canalizar las alegaciones a los informes provisionales de control financiero realizados por la Intervención General de la CARM y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.
- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.

- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.
  - Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.
  - Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos
- Desde el 15 de enero de 2017, quedan encomendadas al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo las funciones que a continuación se detallan, atribuidas por el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del SEF, al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, integrado en la Subdirección General de Formación:
- Revisión de la justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos y con motivo del desarrollo de las prácticas no laborales.
  - Elaboración de informes y preparación de las propuestas de pago, realizando la comprobación de la justificación económica previa al pago de las subvenciones,
  - Instrucción de los procedimientos de reintegro o de pérdida del derecho al cobro que deriven de dicha comprobación, así como practicar la correspondiente liquidación y darla de alta en el sistema de información contable.

### **2.3.2. Personal adscrito.**

Este Servicio está compuesto por 26 personas, desde la Acuerdo de encomienda de gestión de fecha 5 de enero de 2017, con efectos a partir de 15 de enero de 2017 con atribución de nuevas funciones en materia de expedientes e formación, detalladas en el punto anterior, distribuidas en los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Jefe de Servicio.
- 2 Jefes de Sección.
- 4 Técnicos Superiores.
- 6 Técnicos de Gestión.
- 1 Administrativo.
- 12 Auxiliares Administrativos.



### 2.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Durante el año 2018, este Servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

#### 2.3.3.1. Actividades relacionadas con la programación del Fondo Social Europeo-FSE.

**Certificaciones de gastos:**

#### CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO REGIÓN DE MURCIA 2014-2020:

Por Decisión de ejecución de la Comisión Europea, de 17 de agosto de 2015, se aprobaron determinados elementos del programa operativo «FSE Región de Murcia 2014-2020», para el que se solicita ayuda del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a la Región de Murcia en España, para el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2020.

Se han certificado en el ejercicio 2018 las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios, correspondientes al citado Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020:

Eje	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Actuación	Código Operación	Gasto elegible certificado
2	9.1	9.1.1	9.1.1.1. Empleo con apoyo para discapacitados	SEF-RA-0044	568.704,25
<b>TOTAL</b>					<b>568.704,25</b>

### CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO JUVENIL 2014-2020:

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) en España se desarrollará a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y, más concretamente, a través de un eje específico para la Iniciativa de Empleo Juvenil, bajo el que se incluye la prioridad de inversión 8.2. que contribuye al “Objetivo Temático 8: Promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral”. Puesto que los fondos procedentes de la IEJ deberán programarse en los años 2014 y 2015 (trasladadas en su ejecución a las anualidades 2015 y 2016), este eje específico únicamente tendrá dotación financiera en esas dos anualidades (con su correspondiente N+3).

Se han certificado en el ejercicio 2018 las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios, correspondientes al citado Programa Operativo de Empleo Juvenil:

Eje	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Actuación	Código Operación	Gasto elegible certificado
5	8.2	8.2.1	Orientación, información y acompañamiento laboral (2017)	SEF-D-0009	371.335,79
5	8.2	8.2.1	Orientación, información y acompañamiento laboral (2018 primer semestre)	SEF-D-0013	221.945,36
8	-	-	Asistencia Técnica	SEF-D-0011	22.736,89
5	8.2	8.2.3	Ayudas al Autoempleo	SEF-RA-0042	373.000,00
5	8.2	8.2.2	Prácticas no laborales en empresas	SEF-RA-0040	144.000,00
5	8.2	8.2.2	Programa Escuelas Taller, Casas oficios y PMEF	SEF-RA-0017	2.351.048,87
5	8.2	8.2.4	Otros incentivos a la contratación. EPL y ESAL	SEF-RA-0029	1.855.500,79
5	8.2	8.2.4	Otros incentivos a la contratación. EPL y ESAL	SEF-RA-0030	313.721,80
5	8.2	8.2.2	Formación, especialmente en idiomas	SEF-RA-0031	242.688,71
5	8.2	8.2.2.	Formación, especialmente en TIC	SEF-RA-0032	45.390,65
5	8.2	8.2.2	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	SEF-RA-0033	969.483,63
5	8.2.	8.2.3.	Fomento de la cultura emprendedora	SEF-RA-0034	37.195,73

5	8.2	8.2.4.	Formación y fomento del empleo para los jóvenes investigadores	SEF-RA-0036	63.750,00
5	8.2.	8.2.2.	Formación, especialmente en idiomas	SEF-RA-0045	621.475,14
5	8.2.	8.2.2.	Formación, especialmente en TIC	SEF-RA-0046	107.764,80
5	8.2.	8.2.2.	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	SEF-RA-0047	2.046.287,10
5	8.2.	8.2.2	Programa Escuelas taller, Casas de oficios y programas mixtos de empleo y formación.	SEF-RA-0041	1.700.710,37
5	8.2.	8.2.4.	Otros incentivos a la contratación. Empleo público local y ESAL.	SEF-RA-0014	2.677.584,76
<b>TOTAL</b>					<b>14.165.620,39</b>

#### DESCERTIFICACIONES O CORRECCIONES FINANCIERAS DE LAS CANTIDADES CERTIFICADAS:

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95: *“Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido”*.

La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

#### PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020:

Para el periodo de programación 2014-2020, la normativa a aplicar es el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, así como el Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo.

Las cantidades desertificadas durante la anualidad 2018 que se han comunicado al Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Región de Murcia son las siguientes:

Programa	Fecha de descertificación	Expedientes e Importe
Programa Operativo Empleo Juvenil	02/06/2017	13 exp / 38.822,83 €
Programa Operativo Región de Murcia	15/02/2018	10 exp / 16.470,33 €
	13/09/2018	12 exp / 45.344,76 €
	12/12/2018	55 exp / 242.015,60 €

### 2.3.3.2. Ejecución de subvenciones gestionadas por la CARM con competencias estatutariamente asumidas de las Políticas Activas de Empleo.

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial correspondiente fijará los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos de subvenciones cuya gestión han asumido las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

La Orden TMS/658/2018, de 18 de junio, distribuye territorialmente para el ejercicio económico de 2018, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración

Dicha Orden, en su artículo 2. Justificación, establece que, finalizado el ejercicio económico las Comunidades Autónomas remitirán al órgano correspondiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2018.

El Anexo resumen de los importes declarados correspondientes a la ejecución de 2018 es el siguiente:

#### ACCIONES Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO:

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)	
<b>ACCIONES Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b>								
19.101.241-A.454.00	Orientación profesional	3.223.224,00	-3.062.384,98	160.839,02	160.839,02	27.279,22	27.279,22	0,00
19.101.241-A.454.70	Orientación profesional (EJE 1) Para la financiación del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración	6.100.821,00	-1.499.115,75	4.601.705,25	4.601.705,25	2.858.469,88	2.858.469,88	0,00
19.101.241-A.454.02	Oportunidades de empleo y fomento de la contratación	12.380.878,00	-3.830.646,40	8.550.231,60	8.550.231,60	8.134.236,48	8.122.715,18	0,00
	Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración. Actividades de fomento del empleo.	0,00	2.714.000,00	2.714.000,00	2.714.000,00	2.491.671,41	2.414.171,41	0,00
19.101.241-A.454.03	Fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo	22.147,00	-22.147,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19.101.241-A.454.06	Autoempleo y creación de empresas	799.457,00	6.672.320,38	7.471.777,38	7.471.777,38	7.471.777,38	7.471.777,38	0,00
	Empleo Autónomo (Disp.Ad. 5ª)		495.000,00	495.000,00	495.000,00	495.000,00	495.000,00	0,00
	Cooperativas y Sociedades laborales (Disp.Ad.5ª)		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00
	Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración. Actividades de fomento del empleo.	0,00	789.934,04	789.934,04	789.934,04	789.934,04	723.870,38	0,00
19.101.241-A.454.09	Flexibilidad: formación y recualificación	3.473.788,00	-232.360,56	3.241.427,44	1.638.569,63	330.332,26	330.332,26	1.607.857,81
GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD		0,00	308.692,27	308.692,27	308.692,27	308.692,27	308.692,27	0,00
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA					-601.091,67			601.091,67
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA y EJECUTADOS								0,00
<b>TOTAL</b>		<b>26.000.315,00</b>	<b>2.433.292,00</b>	<b>28.433.607,00</b>	<b>26.229.657,52</b>	<b>23.007.392,94</b>	<b>22.852.307,96</b>	<b>2.203.949,48</b>

**ACCIONES Y MEDIDAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO FINANCIADAS CON CARGO A LA CUOTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:**

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)	
<b>ACCIONES Y MEDIDAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO FINANCIADAS CON CARGO A LA CUOTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>								
19.101.241-A.452.40	1. Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados	20.195.249,00	538.190,85	20.733.439,85	20.733.439,85	4.017.876,65	2.231.257,13	0,00
19.101.241-A.452.50	2. Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores ocupados	3.828.117,00	-695.460,06	3.132.656,94	3.088.429,00	0,00	0,00	44.227,94
19.101.241-A.452.60	3. Oportunidades de empleo y formación	7.802.353,00	157.269,41	7.959.622,41	7.959.622,41	101.340,00	100.773,00	0,00
19.101.241-A.452.80	4. Acciones del Sistema de Formación Profesional para el Empleo de carácter extraordinario realizadas en la red pública de centros de formación (EJE 2)	651.764,00	-592.554,80	59.209,40	0,00	0,00	0,00	59.209,40
GASTOS DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL		0,00	592.554,80	592.554,80	592.554,80	592.554,60	592.554,60	0,00
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA								0,00
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA y EJECUTADOS					-1.252.389,63			1.252.389,63
<b>TOTAL</b>		<b>32.477.483,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.477.483,00</b>	<b>31.121.656,03</b>	<b>4.711.771,25</b>	<b>2.924.584,73</b>	<b>1.355.826,97</b>

**MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO:**

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)	
<b>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO</b>								
19.101.241-A.458.	Modernización de Servicios Públicos	1.771.778,00	0,00	1.771.778,00	1.257.331,49	1.125.917,05	1.125.917,05	514.446,51
<b>TOTAL</b>		<b>1.771.778,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.771.778,00</b>	<b>1.257.331,49</b>	<b>1.125.917,05</b>	<b>1.125.917,05</b>	<b>514.446,51</b>

**AGENCIAS DE COLOCACIÓN:**

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)
<b>AGENCIAS DE COLOCACIÓN</b>								
19.101.241-A.454.10	Agencias de colocación (EJE 1)	1.015.819,00	-915.469,00	100.350,00	100.350,00	0,00	0,00	0,00
19.101.241-A.454.80	Agencias de colocación (EJE1) Para la financiación del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración	1.517.823,00	-1.517.823,00					0,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.533.642,00</b>	<b>-2.433.292,00</b>	<b>100.350,00</b>	<b>100.350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**2.3.3.3. Seguimiento, control y evaluación de actividades subvencionadas.**

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades subvencionadas las siguientes funciones:

a) El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.

b) La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han distinguido las siguientes actuaciones:

**Seguimiento y comprobación de subvenciones con requisito temporal de mantenimiento de condiciones:**

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Expedientes de subvenciones por contratación indefinida y transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes al ejercicio económico de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad correspondiente a los ejercicios económicos de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

- Expedientes de subvenciones por contratación temporal y contrato en prácticas 2016, 2017 y 2018.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos cumplen con las condiciones establecidas en su normativa de aplicación, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN	NORMATIVA
26-Autónomos Garantía Juvenil	Orden de 30 de marzo de 2015 Orden de 30 de diciembre de 2016
03-Autónomos	Orden de 03 de marzo de 2011, modificada por Orden de 11 de julio de 2012 Orden de 30 de marzo de 2015 modificada por Orden de 06 de junio de 2016
06-Fomento de la Contratación Discapacitados	RD/1451/1983 y sus posteriores modificaciones.
22-Emplo Juvenil Autónomos	Orden de 25 de noviembre de 2013
23-Emplo Juvenil Contratación Indefinida	Orden de 25 de noviembre de 2013
24-Emplo Juvenil Contratación Temporal (Bono Empleo Joven)	Orden de 14 de febrero de 2014
25-Contratación en prácticas	Orden de 14 de febrero de 2014 Orden de 6 de abril de 2015
01-Contratación indefinida y Conversión	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 6 de junio 2016
19-Prácticas No Laborales	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 6 de junio 2016
27-Contrato en Prácticas Garantía Juvenil	Orden de 6 de abril de 2015
28-Contratación Indefinida Garantía Juvenil	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 06 de junio de 2016 Orden 03 de mayo de 2017 Orden de 27 de febrero de 2018
31-Contratación Indefinida Jóvenes Investigadores	Orden de 15 de septiembre de 2016
33-Autónomos Garantía Juvenil Cuota Cero	Orden 30 de Diciembre de 2016 Orden 04 de agosto de 2017

34- Autónomos Cuota Cero	Orden de 4 de agosto de 2017
35-Contratación Indefinida ( PAC-PLD)	Orden de 4 de agosto de 2017
36-contratación indefinida mujeres con hijos menores de 3 años	Orden de 10 de agosto de 2018

Para ello se ha tenido en cuenta:

- Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- Autónomos: Comprobación de que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado las correspondientes tablas en las que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión es correcto, el expediente se da por justificado hasta nueva revisión, y si no, se propone para iniciar el procedimiento de reintegro o aquellas actuaciones administrativas pertinentes.

En este ejercicio económico, se ha realizado el seguimiento de los siguientes expedientes con indicación del resultado:

## PROGRAMAS AUTOEMPLEO

Convocatoria 2014: Programa de autoempleo (03)	
	Nº Expedientes
Total expedientes Totalmente Justificados	466
Total expedientes Justificados	1
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1
Total Expedientes con reintegro	51
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>519</b>

<b>Convocatoria 2015: Programa de autoempleo (03)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes Totalmente Justificados	913
Total expedientes Justificados	8
Total Expedientes con renuncia	12
Total expedientes con reintegro	95
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	8
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>1036</b>

<b>Convocatoria 2016: Programa de Autoempleo (03)</b>	
	Nº Expedientes
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	24
Total expedientes Totalmente Justificados	353
Total expedientes Justificado	292
Total expedientes con reintegro	37
Total expedientes sin revisión	15
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>752</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa de autoempleo (03)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>719</b>

<b>Convocatoria 2018: Programa de autoempleo (03)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>686</b>

<b>Convocatoria 2014: Programa de autoempleo joven (22)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes totalmente Justificados	1268
Total expedientes con renuncia	10
Total Expedientes con reintegro	53
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	12
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>1343</b>

<b>Convocatoria 2015: : Programa de Autoempleo Garantía Juvenil (26)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes totalmente Justificados	28
Total expedientes Justificados	3
Total expedientes con reintegro	1
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>32</b>

<b>Convocatoria 2016: Programa de Autoempleo Garantía Juvenil (26)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes totalmente Justificados	28
Total Expedientes con reintegro	14
Total expedientes Justificados	47
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	7

Total expedientes con renuncia	2
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>98</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa de Autónomos Garantía Juvenil (26)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes Justificados	<b>59</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa de Autónomos Garantía Juvenil Cuota Cero (33)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>1991</b>
Total expedientes con renuncia	<b>48</b>
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	<b>4</b>
Total Expedientes con reintegro	<b>23</b>

<b>Convocatoria 2018: Programa de Autónomos Garantía Juvenil Cuota Cero (33)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>2406</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa de Autónomos Cuota Cero (34)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>98</b>

<b>Convocatoria 2018: Programa de Autónomos parados larga duración Cuota Cero (34)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>754</b>

**PROGRAMA CONTRATACION INDEFINIDA DISCAPACITADOS**

<b>Convocatoria 2014: Programa de contratación de discapacitados</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes totalmente Justificados	161
Total expedientes Justificados	1
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1
Total expedientes Revisión sustitución	1
Total Expedientes con reintegro	28
Total Expedientes ptes certificado IMAS	1
Total Expedientes con renuncia	2
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>194</b>

<b>Convocatoria 2015: Programa de contratación de discapacitados</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes totalmente Justificados	220
Total Expedientes con Renuncia	3
Total Expedientes con reintegro	27
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	18
Total expedientes Justificados	5
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>273</b>

<b>Convocatoria 2016: Programa de contratación de discapacitados</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes totalmente Justificados	1
Total expedientes en revisión sustitución	5
Total expedientes Justificados	189
Total Expedientes ptes certificado IMAS	2
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	18
Total Expedientes con reintegro	12
Total Expedientes con renuncia	6
Total Expedientes SIN REVISION	8
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>241</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa de contratación de discapacitados ( 06)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>73</b>

<b>Convocatoria 2018: Programa de contratación de discapacitados ( 06)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>242</b>

## PROGRAMA CONTRATACION

<b>Convocatoria 2016: Programa de Contratación Indefinida y Conversión (01)</b>	
	Nº Expedientes
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	16
Total expedientes totalmente Justificados	243

Total Expedientes con reintegro	62
Total Renuncias	26
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>347</b>

<b>Convocatoria 2016: Programa de Prácticas no Laborales (19)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes totalmente Justificados	12
Total Expedientes con reintegro	1
Total Renuncias	1
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>14</b>

<b>Convocatoria 2016: Programa de Contratación en Prácticas (25)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes totalmente Justificados	49
Total Expedientes con reintegro	4
Total expedientes con renuncia	1
Total Expedientes con Recurso de Reposición	1
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>55</b>

<b>Convocatoria 2016: Programa de Contratación en Prácticas Garantía Juvenil (27)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes totalmente Justificados	17
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1
Total Expedientes con reintegro	1
Total Renuncias	1

<b>TOTAL SUMA</b>	<b>20</b>
-------------------	-----------

<b>Convocatoria 2016: Programa de Contratación Indefinida y Conversión Garantía Juvenil (28)</b>	
	Nº Expedientes
Total Expedientes con reintegro	4
Total expedientes totalmente Justificados	19
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>23</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa de contratación indefinida y conversión (01)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>525</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa de Prácticas No Laborales (19)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes totalmente Justificados	<b>62</b>
Total Expedientes con reintegro	<b>1</b>
Total expedientes	<b>63</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa Contratos en Prácticas (25)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>58</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa Contratos en Prácticas Garantía Juvenil (27)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>88</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa Contratación Indefinida Garantía Juvenil (28)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>54</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa Contratación Indefinida Jóvenes Investigadores (31)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes Justificados	<b>5</b>

<b>Convocatoria 2017: Programa de Contratación Indefinida PAC-PLD (35)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>19</b>

<b>Convocatoria 2018: Programa de contratación indefinida y conversión (01)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes	<b>540</b>

<b>Convocatoria 2018: Programa de Prácticas No Laborales (19)</b>	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>59</b>

Convocatoria 2018: Programa Contratos en Prácticas (25)	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>201</b>

Convocatoria 2018: Programa Contratación Indefinida Garantía Juvenil (28)	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>122</b>

Convocatoria 2018: Programa de Contratación Indefinida PAC-PLD (35)	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>36</b>

Convocatoria 2018: Programa de Contratación Indefinida mujeres con hijos menores de tres años (36)	
	Nº Expedientes
Total expedientes SIN REVISION	<b>17</b>

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se realiza la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones concedidas cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a las que quedan sometidas en el momento de la concesión.

**TOTAL EXPEDIENTES SOMETIDOS A REVISIÓN Y CONTROL DESDE LA SECCION DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES: 13.447 EXPEDIENTES.**

Este número de expedientes supone un **incremento en un 60,39%** con respecto al volumen de expedientes del año 2017 y ello es debido a la incorporación de nuevos programas de subvención y especialmente al aumento en la concesión de subvenciones del programa de Autónomos Garantía Juvenil Cuota Cero de los que se han concedido un total de **2.406** expedientes entre la subvención del programa 1 y las cuotas de Seguridad Social correspondientes al programa 2.

#### 2.3.3.4. Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la Subdirección General de Empleo.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

En la anualidad 2018 se ha llevado a cabo la contratación administrativa del servicio de colaboración y asistencia en los procedimientos de seguimiento y de justificación económica de los expedientes de subvención de las actuaciones de empleo que se detallan, siendo la contratista la mercantil BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P., correspondiendo al Servicio de Coordinación y Gestión del FSE las siguientes funciones:

- Supervisar el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Emitir las certificaciones parciales de recepción de los mismos.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes, comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

En esta anualidad 2018 se han revisado los siguientes expedientes:

PROGRAMA FINANCIACIÓN	EXPEDIENTES	NÚMERO EXPTEs REVISADOS	IMPORTE VERIFICADO
POEJ	EMPLEO PB LOCAL 2016-POEJ	53	1.862.659,83
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2016-POEJ	5	83.671,80
PO FSE RM 2014-2020	APOYO AL EMPLEO LOCAL 2016-FSE	56	2.013.644,34

	ECA 2017-FSE	11	604.255,91
	LORCA EMPLEO 2016-FSE	1	500.000,00
MEYSS	PMEF 2014-MEYSS	27	5.779.268,53
	PMEF 2015-MEYSS	20	3.810.712,89
	UNIDADES DE APOYO 2013	2	33.550,00
	UNIDADES DE APOYO 2014	5	84.622,80
	UNIDADES DE APOYO 2015	10	211.226,64
	AGENTES DESARROLLO LOCAL 2014	15	398.798,78
	AGENTES DESARROLLO LOCAL 2015	45	1.187.556,55
	UNIDADES INTEGRALES ACTIVACIÓN EMPLEO 2015	16	1.166.835,47
<b>TOTAL</b>			<b>17.736.803,54</b>

### 1. 2.3.3.5. Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la Subdirección General de Formación.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006, así como del artículo 25 Reglamento delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013, y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 125.5 del mencionado Reglamento (UE) 1303/2013.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Por otra parte, y en virtud de las Órdenes de 30 de noviembre de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por las que se modifican las bases reguladoras de las subvenciones incluidas en la formación de oferta dirigidas prioritariamente tanto a trabajadores ocupados como a trabajadores desempleados, se puso en marcha el procedimiento de comprobación formal de la cuenta justificativa previsto en el artículo 84.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En virtud de dicha modificación, y conforme a los requisitos de comprobación incorporados en el mencionado artículo 84.2, se procedió a la liquidación y pago por comprobación formal de expedientes de formación pertenecientes a las programaciones de 2015 en adelante, respecto de los cuales aún no se había dictado el acuerdo de inicio del procedimiento liquidación y, en su caso, pago, reintegro o pérdida de derecho al cobro.

Los expedientes que durante la anualidad 2018, están en revisión, previo a la Resolución de los expedientes justificados, comprende el siguiente detalle:

Fase del expediente	Acciones Formativas	Planes y Proyectos formativos	TOTAL
Remitido a auditora para revisión	363	118	<b>481</b>
Requerimiento a entidades beneficiarias	381	92	<b>473</b>
Informe Provisional emitido	208	49	<b>257</b>
Informe Definitivo emitido	79	17	<b>96</b>

El número de Resoluciones de justificación y liquidación emitidas en la anualidad 2018, así como el importe que ha sido debidamente justificado y liquidado, se incluye en el siguiente detalle:

Expediente	Número expedientes	Importe justificado
Acciones formativas (AC)	873	24.279.162,45
Planes formativos (PL)	107	3.323.697,09
Proyectos formativos (PR)	28	849.577,85
Subvenciones nominativas (nº de acciones que las incluyen)	90	3.477.615,36
<b>TOTAL</b>	<b>1.098</b>	<b>31.930.052,75</b>

### 2.3.3.6. Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF.

Durante la anualidad 2018, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

✓ **Control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (IGMUR), como Autoridad de Auditoría del Programa Operativo Regional FSE Murcia 2014-2020 y de órgano de control del Programa Operativo Plurirregional de Empleo Juvenil (POEJ), ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión.

3. En concreto, durante la anualidad 2018, la Intervención General de la Región de Murcia, ha verificado los gastos declarados por el Organismo Intermedio (Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos) a la Comisión Europea en el ejercicio contable 2017 (01.07.2017 a 30.06.2018).

4. Entre los citados gastos, y de conformidad con el procedimiento de muestreo previsto en el artículo 27.2 del Reglamento Delegado (UE) 480/2014, dicha Intervención ha seleccionado las siguientes operaciones certificadas por el SEF al FSE:

PROGRAMA OPERATIVO	SEF-RA	OPERACIÓN	Importe verificado
PO FSE RM	SEF-D-0002	ORIENTACIÓN 2015	3.975.018,48
	SEF-RA-0004	AUTÓNOMOS 2014	420.000,00
	SEF-RA-0007	AUTÓNOMOS 2015	371.500,00
POEJ	SEF-RA-0014	EPL 2015	60.322,56
	SEF-RA-0023	CONTRATACIÓN 2016	6.000,00
			6.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>4.838.841,04</b>

El resultado del control financiero realizado por la Intervención General de la Región de Murcia, es el siguiente:

Expedientes con incidencias	Beneficiario	Importe irregular
2014-01-36IN-0382	SERGIO SANCHEZ MORENO	7.000,00

Asimismo, la Intervención General de la Región de Murcia ha llevado a cabo el examen del funcionamiento del sistema de gestión del Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020 y del Programa Operativo Plurirregional de Empleo Juvenil (POEJ), en relación al Organismo Intermedio (Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

A tal efecto, se ha facilitado por el SEF toda la documentación que acredita la existencia de Pista de Auditoría de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

Dicho control sobre sistemas de gestión se ha realizado sobre las siguientes operaciones certificadas al FSE:

PROGRAMA OPERATIVO	SEF-RA	LÍNEA	Importe verificado sist. gestión
PO FSE RM	SEF-D-0002	ORIENTACIÓN 2015	3.975.018,48
	SEF-RA-0004	AUTÓNOMOS 2014	2.517.000,00
	SEF-RA-0007	AUTÓNOMOS 2015	2.615.000,00
	SEF-RA-0020	CONTRATOS EN PRÁCTICAS 2016	167.100,00
	SEF-RA-0027	AUTÓNOMOS 2016	182.500,00
POEJ	SEF-D-0001	ORIENTACIÓN 2015	443.702,31
	SEF-RA-0031	FORMACIÓN Idiomas 2016	190.794,04
	SEF-RA-0033	FORMACIÓN Certificados profesionalidad 2016	535.998,31
<b>TOTAL</b>			<b>10.627.113,14</b>

✓ **Control de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, en su calidad de autoridad de gestión y como Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Región

de Murcia 2014-2020 y del Programa Operativo Plurirregional de Empleo Juvenil (POEJ) realiza los controles definidos en el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, concretamente:

- a) verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso presentadas por los beneficiarios (en este caso, el SEF), y
- b) verificaciones sobre el terreno de las operaciones.

Asimismo, dicha Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos lleva a cabo controles de calidad del trabajo realizado sobre las verificaciones administrativas citadas en el apartado a).

En concreto, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos ha llevado a cabo durante la anualidad 2018 los siguientes controles sobre una muestra de los importes certificados:

TIPO DE CONTROL	PROGRAMA OPERATIVO	SEF-RA	LÍNEA	Importe verificado
DE CALIDAD	POEJ	SEF-RA- 0002	Autoempleo 2015	13.000,00
		SEF-RA-0003	C. prácticas y C. Indefinidos 2015	3.000,00
		SEF-RA-0014	EPL y ESAL 2015	49.309,83
		SEF-RA-0015	PMEF 2015	354.906,75
		SEF-RA-0022	C. prácticas 2016	1.500,00
		SEF-RA-0031	Formación Idiomas 2016	10.500,00
		SEF-RA-0033	Formación Certificados Profesionalidad 2016	52.500,00
		SEF-D-0006	Orientación 2016	412.750,71
IN SITU	PO FSE RM	SEF-RA-0008	ECA 2015	92.848,26
		SEF-RA-0009	GOIL 2015	207.881,28
		SEF-RA-0018	ECA 2016	38.727,24
	POEJ	SEF-RA-0029	EPL 2016	216.112,00
		SEF-RA-0030	ESAL 2016	28.249,51
		SEF-RA-0031 Y 0032	Formación Idiomas y TIC 2016	30.800,00
		SEF-RA- 0017	PMEF 2016	235.012,87

		SEF-RA-0034	Cultura emprendedora 2016	12.358,40
		SEF-RA-0028	Jóvenes investigadores 2016	17.000,00
		SEF-RA-0042	Autoempleo 2017	20.000,00
	POEJ	SEF-D-0013	ORIENTACIÓN 2018 (primer semestre)	221.945,36
<b>TOTAL</b>				<b>2.018.402,21</b>

## 2.4 Servicio de Régimen Interior.

### 2.4.1 Competencias y funciones

1. Corresponden al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.

c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

d) En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.

e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.

f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.- Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Personal y Habilitación General.
- b) Sección de Asuntos Generales.
- c) Sección de Control de Calidad de los Servicios.

#### **2.4.2. Sección de personal y habilitación general**

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- 2 Jefe Negociado
- 1 Auxiliar Especialista
- 2 Auxiliares Administrativos

A 31 de diciembre de 2018, forman parte de este Organismo 633 personas, frente a los 567 efectivos que prestaban sus servicios en el ejercicio de 2017. Los empleados públicos y empleadas públicas se distribuyen en adscripción funcional entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 29 sedes ubicadas en un total de 23 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral (fijo, indefinido y temporal), tal y como se expresa a continuación:

#### **Personal Ejercicio 2018**

##### **Tipo de Personal**

<b>2018</b>	<b>Nº de perceptores</b>
Personal político	2

Personal eventual	
Personal funcionario	619
Personal laboral	12
<b>Total</b>	<b>633</b>

**Personal por categorías**

2018	AC	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
	2			2
GRUPO A1		47		46
GRUPO A2		308		293
GRUPO C1		42	1	41
GRUPO C2		217	11	181
Agrup.Prof.		5		5
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>619</b>	<b>12</b>	<b>633</b>

**Gestión de personal:**

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la relación de puestos de trabajo del SEF, con el objeto de adecuar las plantillas de personal a la realidad del Organismo Autónomo, elaborando a lo largo del año propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo "RPT", debido a la necesidad de adaptar y dotar de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias.

Durante el ejercicio 2018 en relación con los nombramientos de funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Nombramiento de 14 funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico, opción Orientación Laboral, para el

“Programa para la Gestión de las medidas de desarrollo de la Garantía Juvenil” del 17 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018.

- Nombramiento de 10 funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo Auxiliar Administrativo y de 3 del cuerpo Gestión Administrativa, para el “Programa gestión, seguimiento y evaluación de la atención personalizada y activación de las personas paradas de larga duración de la Región de Murcia”, del 15 de marzo de 2018 a 31 de diciembre de 2018.
- Nombramiento de 35 funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico, opción Orientación Laboral, para el “Programa Aumentar la activación y ajustar la oferta y la demanda para reducir los periodos de desempleo de colectivos prioritarios, prioritariamente mujeres y personas mayores 55 años”, del 11 de junio de 2018 a 31 de diciembre de 2018.
- Nombramiento de funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, 13 del cuerpo auxiliar administrativo, 4 del cuerpo de gestión administrativa y 1 del cuerpo superior facultativo, opción archivo, correspondientes a la tercera y cuarta ampliación del “Programa para el Seguimiento, Evaluación, Control y Publicidad de la Formación Profesional para el Empleo de la Región de Murcia”, entre junio y octubre de 2018 a 31 de diciembre de 2018.
- Nombramiento de 2 funcionario interinos por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo auxiliar administrativo y de 2 del cuerpo gestión administrativa del “Programa puesta en marcha del procedimiento sancionador por infracciones en materia de empleo en la Región de Murcia” del 4 de octubre del 2018 a 31 de diciembre de 2018.
- Prórroga de 37 funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico, opción Orientación Laboral, para el “Programa Orientación y Acompañamiento Activo al Empleo” del 1 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018.
- Prórroga de 45 funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal del Cuerpo de Gestión Administrativa, para el “Programa de Intensificación del Programa de Activación para el Empleo I-PAE” del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- Prórroga de 51 funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico Orientador Laboral, para el “Programa de Mejora de la Atención a Parados de Larga Duración” del 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018.
- Prórroga de nombramientos de funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, 2 del cuerpo superior facultativo opción periodismo, 8 del cuerpo técnico, opción Educación Intervención Social (Educador Social), 5 del cuerpo auxiliares administrativos y 2 del cuerpo Gestión Administrativa, para el “Programa para el Seguimiento, Evaluación, Control y Publicidad de la Formación Profesional para el Empleo de la Región de Murcia” del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- Prórroga de 2 funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo técnico, opción analistas de aplicaciones para el

programa “Adaptación de las aplicaciones del SEF a los nuevos requerimientos de gestión e información de políticas activas” del 1 de enero de 2018 a 31/12/2018.

- Finalización del nombramiento de 35 funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico Orientación Laboral del “Programa orientación y acompañamiento activo al empleo”, con efectos 31 de mayo de 2018.

Igualmente durante el ejercicio 2018 en relación con los nombramientos de funcionarios interinos por tareas, se ha realizado la prorroga a 2 funcionarios interinos del cuerpo Auxiliares Administrativos del 1 de enero de 2018 a 24 de enero de 2018 y 1 técnico del cuerpo Gestión Administrativa del 1 de enero de 2018 a 18 de abril de 2018.

En el año 2018 han tomado posesión los funcionarios/as de carrera afectados por la Orden de 26 de diciembre de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública Regional, convocados por Orden de 18 de octubre de 2017 y por la Orden de 28 de mayo de 2018 de la Consejería de Hacienda, por la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública Regional, convocados por Orden 13 de febrero de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Igualmente han tomado posesión los funcionarios/as afectados por la Orden de la Consejería de Hacienda, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos Cuerpos de la administración Regional.

Con el fin de conseguir una eficiente utilización de los recursos humanos como complemento al Programa de Redistribución de Efectivos, este Organismo Autónomo, ha procedido a hacer una redistribución interna, mediante desempeño provisional de funciones.

**Propuesta de Modificación Relación puestos de trabajo:**

<b>Modificaciones</b>	<b>8</b>
<b>Creaciones</b>	<b>1</b>
<b>Supresiones</b>	<b>1</b>

**Actividad en gestión de personal:**

Incorporación de personal (reingreso servicio activo, incorporación puesto reservado, reubicaciones, .....etc)	27
Ceses de personal (concurso de meritos, jubilaciones, ...etc)	21
Nombramientos personal interino	146
Cese personal interino	111
Prorroga nombramiento personal interino por programas	155
Hojas enlace por toma de posesión ó cese	82
Traslado forzosos provisionales	11
Comisiones de Servicio	6
Adscripciones Provisionales	2
Desempeño de funciones	18
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	366
Resoluciones Licencias	29
Resoluciones grados	15
Excedencias/Incorporación excedencias	13
Compatibilidad	5
Huelga	47
Resoluciones permisos (maternidad, lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, paternidad, adopción, etc.,)	54
Resolución de incidencias a través del Sistema de Gestión de Incidencia de Informática del SEF (GLPI) relativas a la gestión de personal (consultas permisos/ licencias y horario, solicitud tarjetas criptográficas, solicitud cambio de IRPF, duplicados de nóminas, creación login password para personal no GESPER, etc.)	586

**Gestión del sistema de Seguridad Social.-:** Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 “Boletín de Cotización de Seguridad Social” mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación

expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

**Actividad en gestión de Seguridad Social que se detalla a continuación:**

Altas/Incorporaciones

Alta incorporación	169
--------------------	-----

Ceses

Ceses en este Organismo	118
-------------------------	-----

Altas/Bajas/Variaciones:

Bajas por I.T. (Seg. Social)	129
Altas I.T. (Seg. Social)	126
Personal MUFACE-Bajas por I.T.	4
Personal MUFACE-Altas por I.T.	3
Bajas Maternales	6
Accidentes de Trabajo con baja médica	2
Accidentes de Trabajo sin baja médica	6
Bajas Excedencias	7
Finalización Excedencias	12
Inicio permisos sin sueldo	28
Fin permisos sin sueldo	30
Reducción de jornada	20
Finalización reducción de jornada	18
Huelga	47

Prorroga IT	4
Cambio grupo de cotización	41
Cambio de ocupación	152
Permisos Paternidad	1
<b>TOTALES</b>	<b>636</b>

Absentismo Laboral

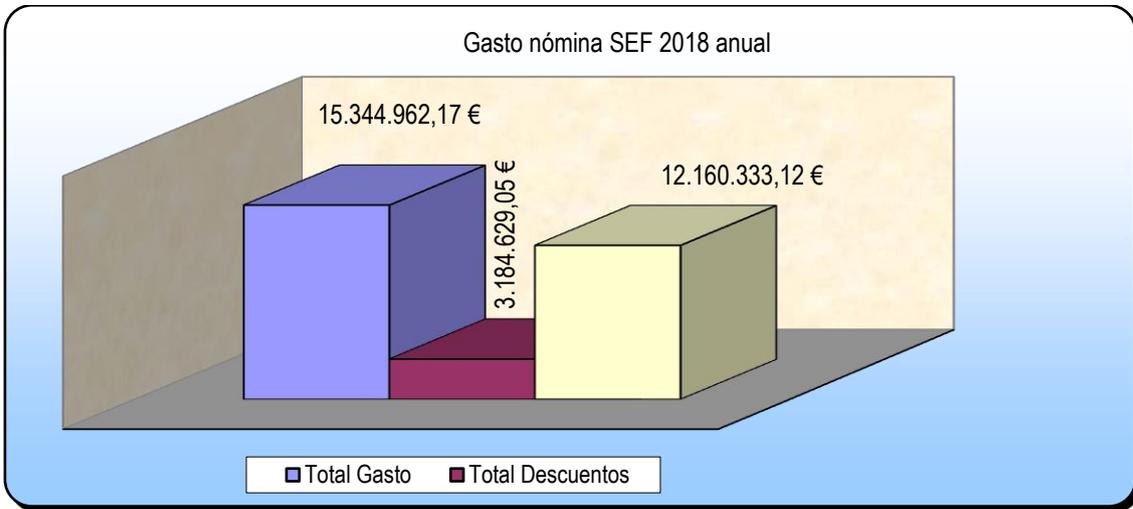
Nº de días	8.231
Porcentaje	4.75%

Jubilaciones

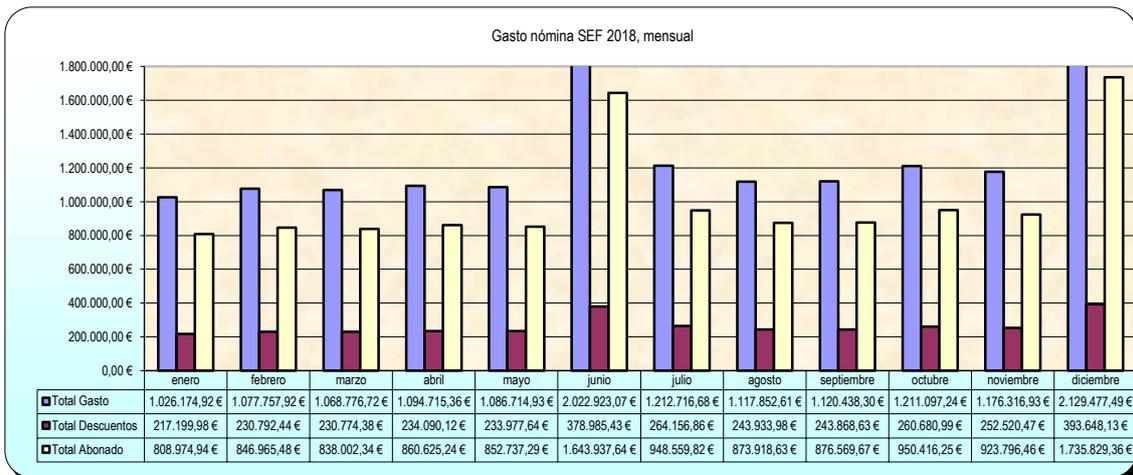
Cese Jubilación	4
-----------------	---

**Actividad en habilitación.-** Por último, la Sección de personal y Habilitación General, tiene asumidas las siguientes funciones: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales, reintegro y abonos del complemento I.T./Maternidad, compensación económica de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

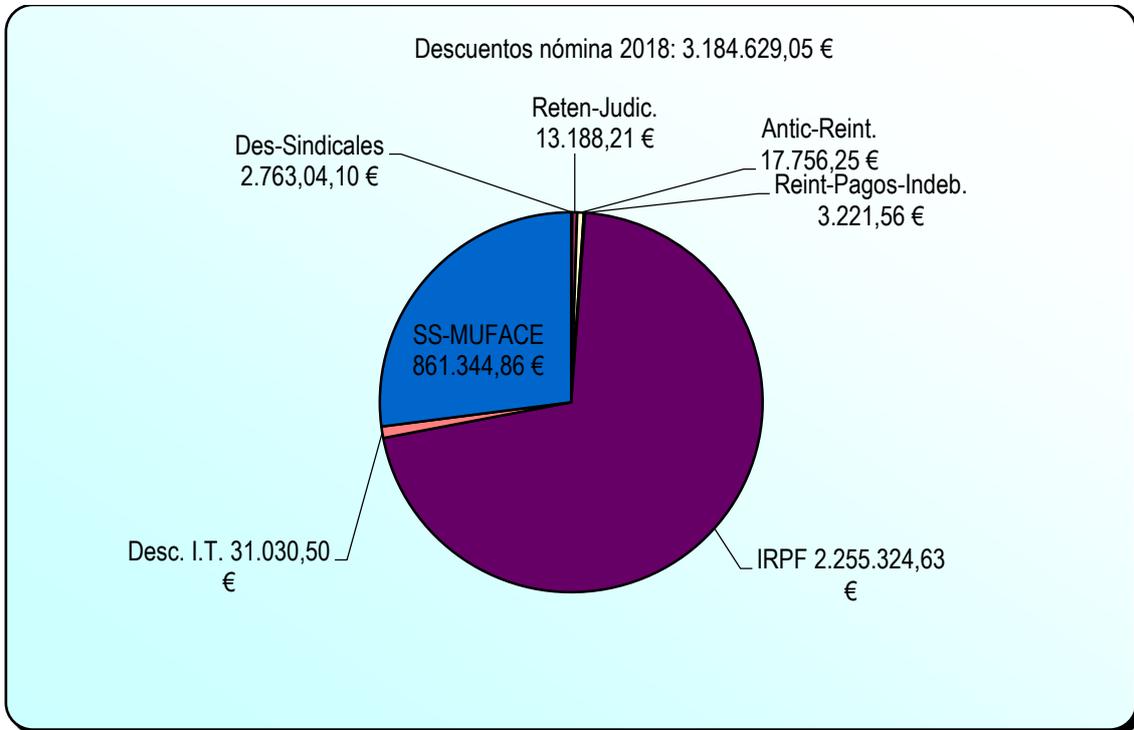
Este Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el **capítulo I** un total de **15.344.962,17 €**, siendo la distribución como sigue:



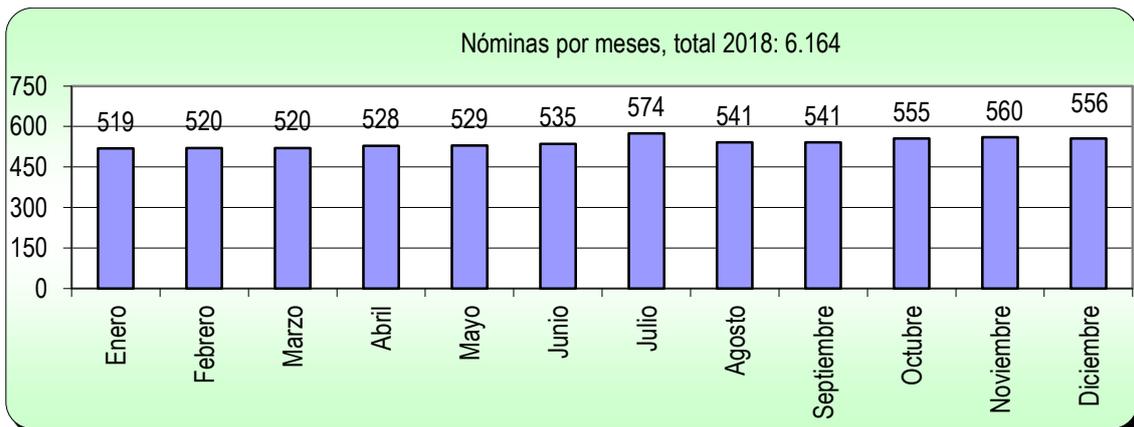
**La distribución del gasto por meses**



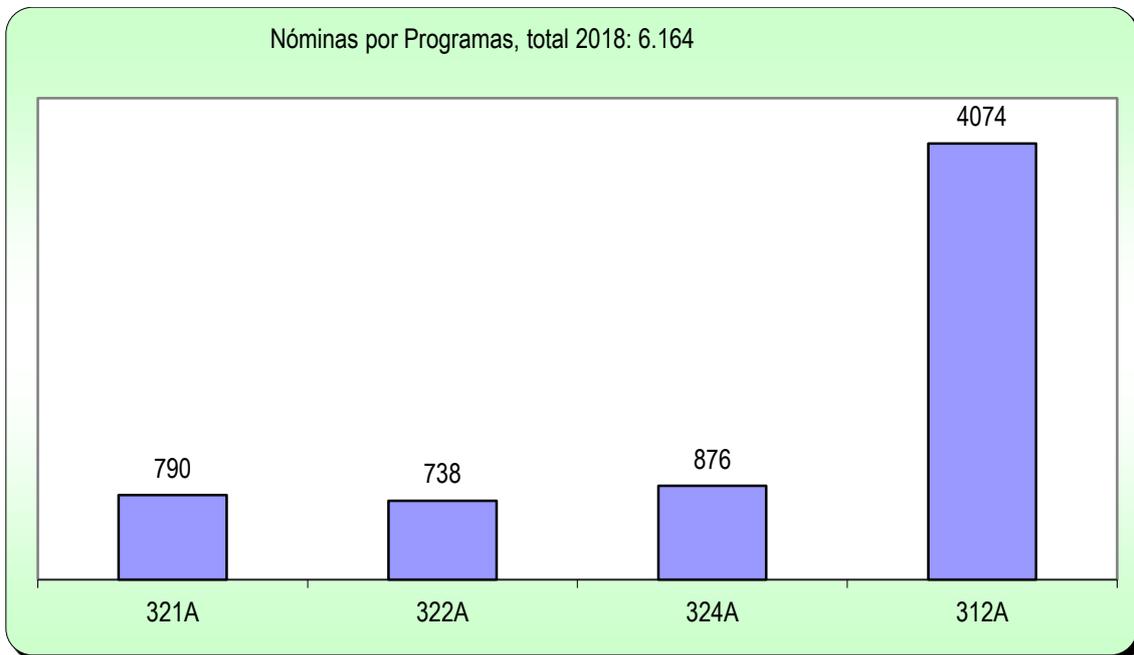
**Distribución de los descuentos en nómina, por tipos:**



**Nº de nóminas elaboradas, por meses**



**Nº de nóminas, por programas presupuestarios**



**Actividad en Habilitación**

Nóminas Generadas	<b>6.478</b>
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	<b>249</b>
Validación de trienios reconocidos de oficio	<b>154</b>
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos	<b>113</b>
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado	<b>8</b>
Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas	<b>248</b>
Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc.)	<b>391</b>
Liquidaciones por huelga	<b>47</b>
Expedientes de reintegros de pagos indebidos	<b>11</b>
Nominas manuales	<b>1</b>
Expedientes de reintegro de I.T.	<b>153</b>
Expedientes abono complemento 100% I.T.	<b>20</b>

Tramitación de Anticipos Reintegrables	8
Atrasos por cumplimiento sentencia	0

**Gestión del sistema de Seguridad Social.-:** Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 “Boletín de Cotización de Seguridad Social” mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPERS, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

#### 2.4.2. Sección de Asuntos Generales.

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en material de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, suministros de material, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección de Asuntos Generales
- 1 Jefe de Mantenimiento
- 2 Archiveros
- 5 Auxiliares Administrativos
- 1 Auxiliar coordinador
- 3 Ordenanzas
- 1 Subalterno repartidor

##### 2.4.2.1. Expedientes.

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron **1.093** expedientes (en la plataforma TRAMEL) de propuestas de pago de gasto menor, y **170** expedientes correspondientes a memorias justificativas de contrato menor de servicios, suministros

y obras, y autorizaciones de gasto, que a continuación se relacionan:

- Reparación en las instalaciones de climatización de diversas dependencias del SEF – En las Oficinas de Empleo: Alhama de Murcia, Cartagena, Murcia – Jorge Juan y San Javier.
- Sustitución de una placa de diodos en equipo de climatización de ala derecha de la Subdirección General de Formación.
- Sustitución de sondas en equipo de climatización.- Oficina de Empleo de Calasparra.
- Obra menor- Adecuación Oficina de Empleo de Alhama de Murcia.
- Obra menor- Adecuación Oficina de Empleo de Mula.
- Obra menor – Adecuación Oficina de empleo de Molina de Segura.
- Obra menor – Adecuación Oficina de empleo de Caravaca.
- Suministro Material de Oficina – Secretaria General – Subdirección General de Formación.
- Servicios de Gestión de residuos tóxicos y peligrosos – CRNQ – Cartagena.
- Suministro de artículos de papelería impresos – Secretaria General – Subdirección General de Formación.
- Suministro material Eléctrico – Oficinas de Empleo.
- Suministro material de Ferretería – Oficinas de Empleo.
- Suministro de Sellos – Secretaria General del SEF.
- Servicio de Consultas al Registro Mercantil Central – Secretaria General del SEF.
- Pago de la Tasas de Basuras- Oficinas de empleo.

- Pago de la Tasa Inspección Técnica de Vehículos “T-640” – Secretaria General del SEF.
- Servicios de realización de catas en la cimentación del antiguo edificio del ambulatorio de Cieza- Oficina de empleo de Cieza
- Pago del impuesto de PASADERAS en el CNRQ – Cartagena.
- Pago del impuesto de PASADERAS en la Oficina de Empleo de Cartagena.
- Pago del impuesto de VADO – Oficinas de empleo.
- Trabajos a realizar en Sala de Reuniones – Secretaría General del SEF.
- Trabajos de acondicionamiento mesa de sala de reuniones – Secretaría General del SEF.
- Suministro de mobiliario – Secretaria General del SEF.
- Suministro y colocación de cerradura de puerta en archivo de la Subdirección General de Formación.
- Suministro e Instalación de contador Schneider de 4P/63 amperios en la Subdirección General de Formación.
- Suministro e instalación de luminaria de superficie de tecnología led-empotrable y sobre mesa – Oficina de Empleo de Molina de Segura
- Suministro de cintas para impresoras de registros – Secretaría General del SEF.
- Prorroga póliza FIATC seguros – Oficinas de Empleo y CNRQ – Cartagena.
- Mantenimiento e instalaciones de climatización de las dependencias del SEF.
- Suministro de estanterías – Subdirección General de Formación.
- Redacción proyecto de instalación Eléctrica – Oficina de Empleo de Caravaca.
- Cometida eléctrica para la ampliación de la instalación eléctrica de Baja Tensión- Oficina de empleo de Lorca.

- Sustitución fusible 20A 400 V con retardo para tarjeta electrónica en equipo – Subdirección General de Formación.
- Reparación fuga en circuito de agua caliente en el CNRQ – Cartagena.
- Recarga de Extintores para cursos de formación de riesgos laborales- Secretaria General del SEF.
- Suministro de estanterías para la Subdirección General de Formación.
- Reparación de instalaciones de seguridad- Oficinas de Empleo – Subdirección General de Formación – CNRQ Cartagena.
- Suministro de carro de servicio para traslado de expedientes – Secretaria General del SEF.
- Retapizado de sillas confidente y de trabajo – Subdirección General de Formación.
- Sustitución de tarjeta electrónica de unidad interior MITSUBISHI ELECTRIC – aula de formación – Oficina de Empleo de San Javier.
- Suministro de un luxómetro para la Secretaría General del SEF.
- Sustitución de tarjeta de control en unidad condensadora de equipo de climatización SANYO – Subdirección General de Formación.
- Reparación conducto climatización del despacho de orientación laboral – Oficina de empleo de Moratalla.
- Suministro de un termohigrómetro para la Secretaria General del SEF.
- Sustitución de contador Scheneider de 4P/63 amperios en la Subdirección General de Formación.
- Sustitución de filtros en la instalación de aire acondicionado en la Oficina de empleo de Cartagena.

- Reparación persiana puerta lateral en la Oficina de Empleo de Murcia Ronda Norte.
- Suministro de 2 carros de servicio para traslado de expedientes y material de oficina- Secretaria General del SEF.
- Suministro e Instalación de máquina de aire acondicionado Inverter, marca Daikin- Oficina de empleo de Calasparra.
- Suministro e instalación de reloj programador para control de recuperador de calos- Oficina de empleo de Lorca.
- Acondicionamiento – Limpieza refuerzo del CNRQ – Cartagena.
- Poda setos y renovación jardinería del CNRQ – Cartagena.
- Instalación riego automatizado zonas verdes y exteriores del CNRQ – Cartagena.
- Servicio de limpieza y pintura en diversos elementos del exterior del edificio del CNRQ – Cartagena.
- Instalación de 20 caperuzas nuevas en farolas – CNRQ – Cartagena.
- Traslado de 13 puestos de trabajo del SEF- Infante a las dependencias de la Secretaría General del SEF- Subdirección General de Formación y 4 puestos de la Subdirección General Formación – a las dependencias de la Secretaría General del SEF.
- Demolición de tabique divisoria en SEF – Subdirección General de Formación.
- Suministro de mobiliario – Secretaria General del SEF.
- Sustitución motor ventilador de unidad interior que da servicio al Aula de formación – Oficina de empleo de San Javier.
- Suministro e instalación de magnetotérmico cuadro eléctrico – CNRQ – Cartagena.

- Suministro e instalación de 1 equipo de climatización tipo cassette – Oficina de empleo de Murcia – Ronda Norte.
- Trabajos de enrejado de ventanas y pestillos de seguridad en edificio antiguo ambulatoria de Cieza.
- Sustitución de presostato de alta presión en unidad condensadora equipo de climatización SANYO – Subdirección General de Formación.
- Búsqueda de avería y reparación de líneas averiadas, asegurando el funcionamiento de la instalación- Oficina de empleo de San Javier.
- Mantenimiento de las instalaciones de seguridad en las dependencias del SEF
- Sectorización red de conductos de aire acondicionado aula de formación- Oficina de Empleo de Murcia-Sur.
- Mudanza mobiliario antiguo, de Oficina de empleo de Caravaca al almacén de SEF MAGALI.
- Subsanación deficiencias en instalaciones contra incendios según nuevo RIPCI – Oficinas de empleo.
- Suministro vestuario de verano para Jefe de Mantenimiento del SEF – Secretaria General del SEF.
- Instalación detector óptico de humos en la Oficina de Empleo de Cartagena.
- Sustitución disco duro videograbador – Oficina de empleo de Alcantarilla.
- Sustitución de disco duro videograbador – Oficina de empleo de Molina de Segura.
- Reparación del pulsador de incendios del CNRQ – Cartagena.
- Instalación de reflector de ampliación de distancia de la señal de alarma en la nave del archivo del SEF.
- Suministro de mobiliario para la Secretaria General.

- Ampliación de la póliza de seguro del servicio de orientación profesional “100x100 Activación” – Secretaría General.
- Instalación de CCTV en diversos centros del SEF.
- Reparación avería en instalación eléctrica en la Oficina de empleo de Torre Pacheco.
- Cambiar rotulación en los despachos de la Directora General y en la Secretaría General Técnica.
- Control de accesos – Subdirección General de Formación (octubre 18 a – febrero 19)
- Suministro Cuadro eléctrico para grupo contra incendios.
- Reforma en cuadro general, cuadro eléctrico de climatización y nueva línea de alimentación eléctrica a- Oficina de empleo de Lorca.
- Reparación de bomba de desagüe equipo AA.AA segunda planta de la Oficina de Gran vía.
- Suministro e instalación de Split CASSETE LG – Oficina de empleo de Mula.
- Suministro e instalación de Split de Pared marca DAIKIN – Oficina de empleo de Archena.
- Servicio e instalación de termostato ambiente ROCA DSL-610<sup>a</sup>- Oficina de empleo de Murcia – Ronda Norte.
- Reparación en equipos de climatización en varias Oficinas de empleo.
- Suministro de un extintor para la Oficina de empleo de Cieza.
- Reparación de la instalación eléctrica en Oficina Saber por deficiencias en la OCA.
- Instalación de componentes de seguridad en diversas oficinas del SEF.

- Reparación fugas de agua en unión tubería de PVC con tubería de cobre – Oficina Saber.
- Suministro de banderas de España, Murcia y CC.EE. para las Oficina de empleo de Cartagena. Lorca y Archena.
- Reparación de la instalación de la alarma de seguridad en la Oficina de Empleo de Murcia-sur.
- Reparación en la climatización en las Oficinas de Murcia Jorge-Juan y Gran Vía.
- Instalación detectores de seguridad en la Oficina de empleo de Cartagena.
- Instalación de central contra incendios en la Oficina de empleo de Mazarrón.
- Instalación de cámaras de seguridad en el CNRQ – Cartagena.
- Instalación de detectores ópticos de humos en la Oficina de empleo de Cartagena.
- Instalación de componentes de seguridad en las Oficinas de empleo de Ronda Norte y Mula.
- Instalación de CCTV en las oficinas de empleo de Bullas, Calasparra, Cehegín, Mazarrón, Moratalla, Torre Pacheco, La Unión y Yecla.
- Suministro de 1 carro de servicio para uso del archivero en el Archivo Historio de Alcantarilla.
- Traslado mobiliario inauguración nueva Oficina de empleo de Lorca.
- Suministro de 50 fotografías enmarcadas de S.M. el Rey para todas las Oficinas de empleo.
- Servicio de limpieza para obra- nueva oficina de empleo de Lorca.
- Reparación e instalación unidad exterior Equipo nº 1 maquina cassette de la sala de espera – Oficina de empleo de Calasparra.

- Ampliación memoria suministro material de ferretería – Oficinas de empleo.
- Servicio de vigilancia y control de Insectos rastreros y roedores – CNRQ Cartagena
- Reparación de avería eléctrica – Oficina Saber.
- Demolición de edificio para construcción Oficina de empleo de Cieza.
- Suministro de sellos de caucho – Secretaria General del SEF.
- Servicio de limpieza para la nueva oficina de empleo de Lorca.
- Suministro de vestuario de invierno para Jefe de Mantenimiento
- Suministro de papel de oficina - Secretaria General.
- Instalación de tren de ventilación y placa electrónica en máquina de conductos Mitsubishi E. Planta 6º - Oficina de empleo de Cartagena.
- Instalación de bomba de evacuación de condensación en máquina mural despacho Directora General del SEF.
- Instalación de dos fuentes de alimentación en el sistema de vigilancia – Oficina de empleo de Cartagena.
- Instalación de placas de metacrilato equipo cassette nº 2 marca General – Oficina de empleo Alcantarilla.
- Instalación de una cámara de seguridad en la Oficina de empleo de Cartagena.
- Suministro de unos auriculares para la Subdirección General de Formación.
- Suministro e instalación de placa electrónica equipo cassette GENERAL Oficina de empleo Murcia- Jorge Juan.
- Reparación de impresora KONICA MINOLTA – bizhub C552 – Secretaría General
- Reparación carretilla elevadora nave almacén MAGALIA.

- Suministro de papel oficinas de empleo.
- Suministro de sillas de trabajo para la Secretaría General.
- Desplazamiento de columna de puestos de trabajo en la Subdirección General de Formación.
- Suministro de señalización de seguridad y salud para las Oficinas de empleo.
- Suministro de Archivadores – Secretaria General del SEF.
- Reparación de la puerta del cuadro general de protección de la Oficina de empleo de Molina de Segura.
- Suministro e instalación de un aparato de aire acondicionado para área SEPT en la Oficina de empleo Murcia- Ronda Norte.
- Recogida y destrucción confidencial de 400 archivadores de expedientes de Subvenciones y ayudas denegadas – Secretaria General del SEF.
- Servicio Registro Mercantil Central – para el año 2019 – Secretaria General del SEF.
- Tasa Recogida de Basuras – Oficinas de empleo – para el año 2019
- Pago tasa inspección técnica de vehículos – oficina de empleo – año 2019
- Pago impuesto PASADERAS en el CNRQ – Cartagena- para el año 2019
- Pago Impuesto PASADERAS en la Oficina de empleo de Cartagena – para el año 2019
- Pago Impuesto de VADO Oficinas de empleo – para el año 2019.
- Tasa de recogida de Residuos sólidos Urbanos – oficinas de empleo para el año 2019.
- Suscripción al periódico LA VERDAD – para el año 2019
- Suscripción al periódico LA OPINION – para el año 2019

- Reparaciones diversas de carpintería y fontanería – Oficina de empleo de Alhama de Murcia.
- Reparaciones diversas de albañilería, pintura, fontanería, cerrajería y carpintería – Oficina de empleo de Águilas.
- Suministro de una lámpara de sobremesa MODELO – 269T2 – Secretaria General del SEF.
- Servicio de mantenimiento preventivo de Legionelosis – CNRQ – Cartagena
- Servicio de mantenimiento preventivo de Legionelosis – Oficina de empleo de Cartagena.
- Suministro de combustible – diciembre 2018 – Secretaria General del SEF.
- Mantenimiento de equipos contra incendios – para el año 2019 - CNRQ Cartagena
- Mantenimiento de equipos contra incendios – para el año 201+9 – Oficinas de empleo.
- Servicio de reparación de 2 cerraduras anti-pánico de puerta principal – Oficina de empleo de Torre Pacheco.
- Inspección reglamentaria de Ascensores – Oficinas de empleo de Águilas, Archena, Cartagena y Mazarrón).
- Suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado en la primera planta de la Oficina de empleo de Murcia- Ronda Norte.
- Suministro e Instalación de 4 persianas para el despacho de Registro – Secretaria General del SEF.
- Obra de acondicionamiento en Oficina de empleo para cumplir la normativa de accesibilidad al aseo. – Oficina de empleo de Mazarrón.
- Inspección reglamentaria de la Alta Tensión Centro de Transformación- Oficina de empleo de Cartagena.

- Inspección reglamentaria de la Baja Tensión - Oficina de empleo de Alhama, Totana y San Javier.
- Mantenimiento de ascensores en el CNRQ – Cartagena y en la Subdirección General de Formación.
- Mantenimiento de ascensores en las Oficinas de empleo.
- Servicio de mantenimiento de la sala de máquinas en el CNRQ – Cartagena.
- Servicio para el mantenimiento del equipo autónomo generados de corriente – Oficina de empleo de Cartagena.
- Servicio de limpieza de choque local administrativo – Centro industrial nave MAGALIA
- Mantenimiento fotocopia 3º planta – para el año 2019 – Secretaría General del SEF.
- Servicio de mantenimiento de sistemas de alarmas – para el año 2019 – CNRQ – Cartagena – Subdirección General de Formación.
- Servicio de mantenimiento de sistemas de alarmas – para el año 2019 – Oficinas de empleo.

También se ha tramitado:

- Contrato por Procedimiento Negociado Sin Publicidad **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACION EN LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION 2018-2020 - SEF**
- MODIFICADO 2º del Contrato por Procedimiento Negociado sin publicidad del **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL SEF”**, derivado del Acuerdo Marco de adopción de tipo de servicio de seguridad y control de acceso de la Administración General de la CARM y sus organismos autónomos.

#### **2.4.2.2. Registro.**

El Servicio Regional de Empleo y Formación tenía hasta el mes de junio de 2018 con un Registro ESPECIALIZADO ubicado en el edificio administrativo ASE-INFANTE.

Así como con registros también ESPECIALIZADOS en cada una de las Oficinas de Empleo y en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena

La actividad del Registro ESPECIALIZADO de este Organismo se detalla a continuación:

1. En líneas generales las tareas administrativas se refieren al registro de entrada de la documentación (hasta el mes de junio de 2018) y distribución de la misma a los Servicios de este organismo y sus correspondientes Secciones; así como al registro de salida de los documentos que a diario se van generando en el Organismo Autónomo.
2. La distribución de la documentación que nos llega a través de las diferentes sedes electrónicas que cada día se incrementan, debido a la entrada en vigor de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde en su artículo 14 establece los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la administración:
  - a. ORVE (sede electrónica del estado)
  - b. REU (sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)
  - c. SEDES ELECTRONICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION DE MURCIA.
3. Las tareas relacionadas con la información, tanto telefónica como presencial, van dirigidas especialmente a consultas relacionadas con la gestión de subvenciones y tramitación de documentación, presentación de la documentación, así como información sobre becas y certificados de profesionalidad.
4. Registros de ENTRADA / SALIDA, que se realizaron durante el año 2018:
  - Registros de entrada en nuestra propia oficina, presencial (hasta el mes de junio de 2018): 3.200.
  - Registros de entrada recibidos de los registros de la Comunidad Autónoma (Ocaj y Ocae) y que han sido decretadas por esta oficina informáticamente a nuestros servicios –valija: 27.250 (documentación digital y en papel).
  - Registro de entrada de expedientes por licitaciones públicas iniciadas por el SEF: 11: C/09.57.2017, C/04.57.2017, C/03.57.2017, C/08.57.2017, C/07.57.2017, C/01.57.2017, C/05.57.2017, C/02.57.2017, C/13.57.2017, C/18.57.2017, C/13.57.2016.
  - Registros de salida: 5.600.
  - Información telefónica prestada: 4.300.
  - Información presencial prestada: 2.100.

### 2.4.2.3. Inventario de bienes

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través del sistema "Sigepal". Los activos del Organismo, bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, en la actualidad ascienden a un total de 30.614.275,39 euros.

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

Operaciones	Número
Alta onerosa por compra	80
Modificación de uso y ubicación	150
Liquidación positiva o mejora	42
Baja por reincorporación	0
Baja por obsolescencia	2
Alta por adscripción	1
Alta preinventario	1
Baja por regularización	1
Alta por adquisición, contrato o construcción	1
Liquidación de preinventario	1
<b>TOTAL</b>	<b>279</b>

### 2.4.2.4. Equipamiento:

A continuación se detalla algunas de las adquisiciones de equipamiento han sido más relevantes:

Equipamiento e instalaciones	Importe (€)
Mobiliario	152.826,54
Equipos para el proceso de la información	202.557,33
Instalaciones técnicas	16.069,63

Otro inmovilizado material	23.755,91
Material de laboratorio	28.013,46
Equipos de oficina	835,38
Aplicaciones informáticas	49.623,32
Maquinaria	2.977,81
<b>TOTAL</b>	<b>476.659,38 €</b>

#### 2.4.2.5. Principales Inversiones.

En el presente ejercicio se ha procedido a la mejora de las instalaciones y equipamiento de las Oficinas de Empleo, entre las cuales destacan:

Mejora y acondicionamiento de locales	Importe (€)
Mobiliario	120.3488,07
Mejoras en instalaciones de vigilancia y seguridad	17.066,65
Renovación de equipos informáticos	49.210,70
Adquisición de escáneres para el registro electrónico	142.480,14
Climatización	48.809,62
Desarrollo del portal de Garantía Juvenil	10.759,32
Adquisición de televisores para zonas de espera	17.595,82
Fotografías enmarcadas de S.M. El Rey para despachos directores	5.445,00
Equipamiento de paramentos y mamparas de separación	17.649,06
Obras de mejora de distintas oficinas	102.370,15
<b>TOTAL</b>	<b>1.614.874,53 €</b>

**Mejora de instalaciones y equipamiento.**

### 2.4.2.6. Archivo

Se gestiona y controla el Archivo General del Servicio Regional de Empleo y Formación. Debido al gran volumen de documentos y al procedimiento de control de expediente, el archivo se encuentra ubicado en diferentes dependencias: en el Edificio Administrativo ASE-INFANTE y en el archivo intermedio de Alcantarilla.

El programa que gestiona el Archivo se denomina “Entrega de Expedientes” y su utilización permite la localización de los mismos y la identificación del Servicio o Sección que los deposita o requiere.

#### Unidades de instalación transferidas al Archivo Central del SEF sito en edificio Aseinfante (Murcia)

Servicio procedencia	de	Sección procedencia	de	Nº de unidades de instalación	Signatura	Fecha
Fomento de Empleo		Sección Fomento Empresarial		73 151	B14532 – B14604 B04386 – B04536 B21666	23/noviembre/2018 14/marzo/2019
		Sección Atención a Colectivos Desfavorecidos		115 47	B14605 – B14729 B12282 – B12305; B02952 – B02973; B04385	18/diciembre/2018 25/febrero/2019
		Sección Fomento Desarrollo Local		100 150	B14733 – B14832 B2166 B02745 – B02792 B14733 – B14832 B04287 – B04288	17/enero/2019 20/febrero/2019
		Sección Fomento Empresarial		51	B14867 – B14917	23/enero/2019
	Servicio			22	B02952 – B02973	20/diciembre/2018
Régimen Interior		Archivo		1	B14943	05-marzo-2019
		Servicio de Régimen Interior		25	B02988 – B03000 B09995 – B09996 B14722 – B14732	11/enero/2019 16/enero/2019
		Sección Personal y Habilitación General		12	B14918 – B14929	12/febrero/2019

Económico y Contratación	Económico y Contratación	34	B14833 – B14866	17/enero/2019
Subdirección General de Formación (Parque Móvil)		100	B01001 – B01100	24/mayo/2018
Coordinación y Gestión F.S.E.	Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades	1	09994	15/octubre/2018
Servicio de Homologación, Autorización y Programación de Acciones y Proyectos	Sección de Homologación, Autorización y Programación de Acciones y Proyectos	222 8	B04051 – B04272 B14502 – B14504 B14508 B36959 – B36960 B37564 - B37565	05/marzo/2019 28/febrero/2019

### Unidades de instalación transferidas al Archivo Intermedio del SEF (Alcantarilla)

Servicio procedencia	de	Sección/Departamento de procedencia	Nº de unidades de instalación	Signatura	Fecha
Oficina de Empleo de Molina de Segura			45	B02902 – B02951	23/octubre/2018
Oficina de Empleo de Águilas			59	B11956 – B11200 B11942 – B11955	17/diciembre/2018 19/septiembre/2018
Oficina de Empleo de Calasparra			14	B09994 – B10000 B09989 – B09993	11/enero/2019 29/junio/2018
Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz			91	B09856 - B09947	07/febrero/2019
Oficina de Empleo de Alhama de Murcia			32	B09957 – B09980 B09981 – B09988	13/junio/2018 26/junio/2018
Servicio Jurídico			14	B02974 – B02987	11/enero/2019
Régimen Interior		Archivo	13	B14930 – B14942	30/enero/2019
		Personal y Habilitación General	99	B01295 – B01299 B01300 – B01306 B01402 – B01403 B05064 – B05065	15/febrero/2018



Orientación, Intermediación y Contratos	Sección de Orientación, y Calificación de Clasificación y Demandas	124	B29425 – B29454	22/febrero/2018
		123	B29851 – B29858	27/marzo/2018
		107	B33672 – B695	
		63	B35083 – B35122	
		30	B35678 – B35700	B28118 – B28241
			B29596 – B29625	31/mayo/2018
			B33703 – B33739	21/junio/2018
			B35554 – B35594	
			B21307 – B21382	
			B09957 – B09986	
Fomento de Empleo	Sección de Fomento Empresarial	72	B33495 – B33515	22/febrero/2018
		141	B34615 – B34644	2018
			B35904 – B35922	
			B32550 – B32624	
			B38246 – B38313	
	Sección de Atención a Colectivos Desfavorecidos	68	B22903 – B22970	31/mayo/2018
		825	B27421 – B27520	27/marzo/2018
			B28367	
			B28285 – B28290	
			B29674 – B29678	
			B29713 – B29718	
			B29921 – B29941	
			B33181 – B33184	
			B33231 – B33232	
			B33292 – B33337	
			B33566	
			B33573	
			B33662 – B33671	
			B34197	
			B34337 - B34376	
			B37642	
			B37776	
		B38787 – B38819		
		B01184 – B01193		
		B05071 – B05115	15/marzo/2018	

			B03801 – B03822	
		107	B32329 – B32336 B32355 B36089 B32357 – B32387 B32401 B35822 – B35853 B36059 – B36088	24/agosto/2018
Subdirección General de Formación (Parque Móvil)				

### Resumen:

- ❖ Nº unidades de instalación transferidas desde los archivos de oficina de los distintos servicios y secciones al Archivo Central del SEF: 1182.
- ❖ Nº de unidades de instalación transferidas desde las oficinas de empleo y el Archivo Central del SEF al Archivo Intermedio en el Polígono Industrial de Alcantarilla: 2376.
- ❖ Nº de unidades de instalación destruidas: 377.
- ❖ Se ha realizado un inventario topográfico de 18 de las 24 estanterías del Archivo Central del SEF.
- ❖ Nº unidades de instalación expurgadas: 377.
- ❖ Nº de expedientes solicitados, año 2018: 155.
- ❖ Nº de expedientes devueltos: 91, de los cuales 25 han sido devueltos por completo.

### Comentario de resultados:

El SEF dispone de tres estancias dedicadas exclusivamente al almacenamiento de documentación: El Archivo Central (sito en el Edificio Infante), el Archivo Intermedio (ubicado en el Polígono Industrial de Alcantarilla), y un depósito definitivo (en el citado Polígono Industrial). En el año pasado 2018 se han producido múltiples transferencias, resultando un total de 1182 cajas transferidas desde diferentes secciones y servicios del SEF al Archivo Central, y 2376 cajas desde el Archivo Central y las Oficinas de Empleo repartidas por toda la Comunidad Autónoma al Archivo Intermedio. Además, quedan 374 cajas en la Subdirección General de Formación pendientes de ser transferidas al Archivo Intermedio, si bien estas cajas no serán depositadas en la sala que el SEF tiene en este Archivo Regional, sino que pasarán a otra sala, dependiente directamente del Archivo General de la Región de Murcia.

Debido al gran volumen de documentación que se genera, lo que obliga a un elevado número de transferencias, se está llevando a cabo un inventario topográfico de las estanterías compactas del Archivo Central (De las 48 estanterías, se han inventariado 36) con el objetivo de conocer con exactitud el número de cajas, su contenido y origen.

Se han eliminado 377 cajas que contenían expedientes de subvenciones denegadas de programas de fomento de empleo y expedientes de ayudas denegadas para la financiación de proyectos formativos al amparo del Programa de Formación Profesional. Esto se ha hecho de acuerdo a la Orden de 31 de julio de 2017 de la Consejería de Turismo, Cultura y medio Ambiente, por la que se autoriza la eliminación de "Expedientes de Subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la CARM", y a la publicación en el BORM de 21 de octubre de 2017, por la que se autoriza la eliminación de documentos, sin que hubiese constancia de interposición de recurso alguno y cumplidos los plazos obligados de conservación.

En lo referente a las peticiones de expedientes por los servicios y secciones del SEF, se han producido 155, de los cuales han sido devueltos al Archivo 91, de los cuales 25 por entero.

#### 2.4.2.7. Gestión de telefonía fija y móvil.

En el ejercicio 2017 la Sección de Asuntos Generales ha asumido respecto del Contrato Centralizado del Servicio de Comunicaciones de la CARM, la gestión de la telefonía fija y móvil, consistente en el trámite de altas, bajas, cambios de perfil y de ubicación de usuarios, así como las incidencias de telefonía móvil.

Descripción de la gestión	Nº de incidencias realizadas
Gestión de averías de telefonía fija	17
Actualización Identificación de Llamada	20
Alta de Abonados línea fija	42
Baja de abonados de línea fija	3
Cambio de perfil asociado a línea de mayor coste	2
Cambio de Usuarios móvil	6
Solicitud de activación de Roaming	18
Alta de línea móvil	5
Portabilidad línea móvil	1
Sustitución de terminal	3

<b>Total actividades realizadas</b>	<b>117</b>
-------------------------------------	------------

**Gestión realizada en telefonía fija y móvil.**

#### **2.4.2.8. Incidencias.**

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron un total de 1279 a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

Archivo .....	183
Comunicaciones interiores .....	74
Inventario .....	0
Mantenimiento y averías .....	605
Material .....	284
Mobiliario.....	61
Limpieza.....	26
AL SIGEM .....	46

#### **2.4.3. Sección de Control de Calidad de los Servicios**

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con un Jefe de Sección, una Técnica de Gestión y una Jefa de Negociado.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

##### **2.4.3.1 Cursos de Formación (PCU).**

Dentro del Plan de Calidad de Unidades (PCU), esta Sección ha tramitado ante la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia las propuestas que le han trasladado los Servicios del SEF. Estas acciones formativas propuestas y priorizadas han sido:

Nº	DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDIC
1	Silcoi web entidades comunes e intermediación de empleo.	Presencial	2
2	Interpretación de Vida Laboral para el empleo	Presencial	2
3	Herramientas diagnósticas y motivacionales en orientación laboral	Presencial	1
4	Sistema Educativo y formación laboral	Presencial	2
5	Gestión saludable de la hostilidad en el entorno profesional	Presencial	1

Asimismo, dentro del citado Plan de Calidad de Unidades (PCU), esta Sección ha propuesto y ejecutado, acometiendo su Coordinación, las siguientes acciones formativas:

Nº	DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº SUBGRUPOS
1	Formación de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo - zona 1	Semipresencial	4
2	Formación de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo - zona 2	Semipresencial	3
3	Formación de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo - zona 3	Semipresencial	2

#### 2.4.3.2 Atención al Ciudadano (quejas, sugerencias y otros).

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información, por el que todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través de la aplicación informática del Servicio de Atención al Ciudadano, que permite remitir aquellas directamente a los responsables de los Servicios correspondientes.

A través de la página web de la CARM, teléfono 012 y las Oficinas corporativas de Atención al Ciudadano, se han presentado las siguientes quejas, sugerencias y consultas:

DATOS 2018 RELACIONADOS CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
QUEJAS TOTAL 147	- 9 Servicio de Fomento de Empleo - 85 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos. - 14 Servicio de Homologación - 34 Servicio de Ejecución - 2 Subdirección Gral. de Formación - 2 Servicio de Régimen Interior
SUGERENCIAS TOTAL 15	- 1 Servicio de Fomento de Empleo - 10 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 3 Servicio de Homologación - 1 Servicio de Ejecución
PETICION DE INFORMACION TOTAL 186	- 15 Servicio de Fomento de Empleo - 119 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 2 Servicio Coord. y Gestión Fondo S. Europeo - 29 Servicio de Homologación - 20 Servicio de Ejecución - 1 Subdirección Gral. Formación
FELICITACIONES TOTAL 6	- 6 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos
<b>TOTAL</b>	<b>354</b>

Los motivos de las quejas más frecuentes han sido:

Motivos de queja
Información administrativa general, particular o especializada.
Falta de amabilidad y cortesía en el trato.
Errores en la prestación del servicio.
Accesibilidad, horarios y usabilidad (página web, sede electrónica).
Tiempo de espera, antes de ser atendido.
Soluciones insatisfactorias a los problemas electrónicos planteados.

#### 2.4.3.3 Incidencias

Se tramitaron un total de 170 incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

- Actualización del Directorio de la CARM por altas, bajas y/o modificaciones.
- Modificaciones y actualizaciones en la aplicación de Gestión de Contenidos Corporativos (IGES).
- En materia de prevención de riesgos laborales.
- En materia de cursos de formación.

#### 2.4.3.4 Calidad de los Servicios.

Esta Sección ha participado en el programa EVADES, de Evaluación Cualitativa de los factores que inciden en el desempeño de los servicios públicos de empleo, coordinado por el Servicio Público de Empleo Estatal.

También ha participado en el Grupo de Trabajo y asistido a las reuniones convocadas por la Inspección General de Servicios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, celebradas en las instalaciones de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, previa convocatoria de fechas, 14 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 5 y 19 de diciembre, para abordar los siguientes asuntos:

1º Homogeneización de procedimientos comunes en materia de régimen interior e introducción de datos en DEXEL.

2º Procedimientos comunes en materia de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, desde el Servicio de Atención al Ciudadano de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios en el año 2018 se puso en marcha un “sistema de alertas”, por medio de correo electrónico y desde la aplicativo SQPF, con el objeto de mejorar y facilitar la gestión de las sugerencias o quejas de los ciudadanos y dar respuesta a los mismos, de manera que periódicamente se reciba información de los expedientes del ámbito de actuación de este Organismo Autónomo, que no hubieran sido resueltas. A partir de este sistema, y con la misma periodicidad, esta Sección se pone en contacto con los diferentes responsables de dar respuesta para que se respeten los plazos asignados para su resolución.

#### 2.4.3.5 Página WEB

Desde la Sección se aborda de manera continua la modificación y actualización de la página Web del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como de algunas partes de Intranet de este Organismo Autónomo, recibiendo las solicitudes de los distintos Servicios y realizando los cambios necesarios para que su página Web esté actualizada y contenga las novedades, funciones y oferta completa e información de los servicios ofertados y las actividades realizadas, otorgándole gran importancia en cuanto a la celeridad de lo solicitado debido a que es un canal de atención y visibilidad dirigido al ciudadano.

En una página donde el número anual de visitas contabilizado, según datos facilitados por el Servicio de Gestión Informática, es en torno a once millones, el portal Web es una importante arma de comunicación y de servicio al ciudadano en las cuestiones de formación y empleo.

TIPO DE TAREA EN PAGINA WEB SEF	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	TAREAS ANUALES
Modificación Menú Consejos Comarcales	Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos	8
Publicación Contratos Menores SEF	Sección de Contratación	4

TIPO DE TAREA EN PAGINA WEB SEF	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	TAREAS ANUALES
Actualización cargos directivos SEF	Secretaria General	5
Actualización Menú SEF en Europa	Servicio de Coordinación y Gestión del FSE	4
Actualización Menú Memorias del SEF	Servicio de Régimen Interior	1
Publicación Anuncios Notif. Edictal	Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos	7
Modificación Menú Justificación Económica	Subdirección de Formación	4
Modificación Menú Promotores Empleo	Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos	3
Modificación Menú Prácticas No Laborales	Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos	2
Modificación Menú Ubicación Oficinas Empleo	Oficina de Empleo de Cartagena	1
Actualización y mejora Menú Inicio Fondo Social Europeo	Servicio de Coordinación y Gestión del FSE	3
Reforma Menú Promoción de Empleo a Empresas	Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos	2
Modificación Estructural de la página de Inicio SEF y actualización enlaces	Secretaria General/Gabinete de Prensa	3
Actualización del Menú Busco un Curso e imágenes	Centro de Referencia Nacional de Cartagena	1
Establecimiento enlaces Busco un Curso-Plataforma Formacarm	Subdirección de Formación	1
Modificación Menú Red Eures	Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos	6
Elaboración nuevo menú Agencias de Colocación y contenidos asociados	Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos	8
Introducción información Proyecto Europeo In4Wood	Subdirección de Formación	1
Actualización enlaces Instituto de Fomento	Secretaria General/Gabinete de Prensa	1
Modificación SEF Transparencia	Secretaria General	4

Otras tareas realizadas al respecto han sido:

- La actualización y mejora de contenidos de la Intranet, interviniendo en la actualización en la zona de Oficinas de Empleo, Estadísticas, Informes de Resultado del Plan Anual de Políticas de Empleo, Acciones e Indicadores de la Estrategia por el Empleo de Calidad, introduciendo y modificando un total de 22 archivos a solicitud de los responsables de los mismos.
- Las solicitudes de actuación al Servicio de Gestión Informática: las modificaciones de cualquier aspecto de la página de Inicio necesariamente deben ser realizadas y verificadas por el citado Servicio, además de solicitarles la elaboración de menús complejos, actualización de estadísticas de visitas y tratamiento especializado de imágenes.
- La consolidación de las Memorias de todos los Servicios de este Organismo Autónomo para elaborar la Memoria 2017.

#### **2.4.3.6 Transparencia.**

Para dar cumplimiento a la medida prevista en el Plan de Gobierno Abierto de la CARM, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2018, de flexibilizar el régimen de presentación de solicitudes, la Sección de Control de Calidad de los Servicios, da respuesta a las solicitudes remitidas por la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPC), de la Consejería de Transparencia y Participación, que les llegan a través del "buzón de preguntas a la OTPC" del Portal de Transparencia.

En el año 2018 se ha dado respuesta a una pregunta realizada por un ciudadano.

#### **2.4.3.7 Prevención de Riesgos Laborales.**

Las actuaciones realizadas en el Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de prevención de riesgos laborales durante el año 2018, diferenciando las realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador (Servicio de Prevención Propio de la Administración Regional, dependiente de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a quien le corresponde la actuación en materia de prevención de riesgos laborales, en todas las Consejerías y Organismos de la Administración Regional que, como es el caso, no dispongan de Servicio de Prevención Propio) de las realizadas por este Organismo Autónomo, han sido las siguientes:

##### **2.4.3.7.1 Actuaciones realizadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador**

###### **2.4.3.7.1.1 Evaluaciones Iniciales de Riesgos Laborales**

Durante el año 2018 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha realizado la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales (riesgos generales y riesgos específicos) de la Oficina de Empleo de Mazarrón.

###### **2.4.3.7.1.2 Anexos Evaluación de Riesgos Específicos**

Durante el año 2018 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha realizado un anexo de evaluación de riesgos específicos en el Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo del SEF.

#### 2.4.3.7.1.3 Informes de Condiciones de Trabajo.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha realizado los siguientes informes de condiciones de trabajo:

FINCA	MUNICIPIO	CONCEPTO
Edificio ADVO. ASE-INFANTE	Murcia	Adaptación de puesto de trabajo
SEF-PARQUE MOVIL	Murcia	Informe sobre la presencia de gases procedentes de la combustión de los vehículos en el ambiente interior de los despachos del centro

#### 2.4.3.7.1.4 Investigación de accidentes de trabajo.

FINCA	MUNICIPIO	CONCEPTO
<u>ACCIDENTES OCURRIDOS EN 2017 – INVESTIGADOS 2018</u>		
Oficina de Empleo de Lorca	Lorca	AT N°: AT-2017-4184 AT N°: AT-2017-4206
Oficina de Empleo de Mazarrón	Mazarrón	AT N°: AT- 2017-SB083
Oficina Saber	Murcia	AT N°: AT-2017-SB-063
SEF-GRAN VIA	Murcia	AT N°: AT-2017-SB036
Oficina de Empleo de San Javier	San Javier	AT N°: AT-2017-SB-081
Oficina de Empleo de Cartagena	Cartagena	AT N°: AT-2017-4181
Oficina de Empleo de Murcia - Ronda Norte	Murcia	AT N°: AT-2017-SB-047

FINCA	MUNICIPIO	CONCEPTO
<u>ACCIDENTES OCURRIDOS EN 2018</u>		
SEF-GRAN VIA	Murcia	AT N°: AT-2018-SB036
Oficina de Empleo de Lorca	Murcia	AT N°: AT-2018-4570

#### 2.4.3.7.1.5 Informes de agresiones.

Durante el año 2018 el SPRL Coordinador no ha realizado ningún informe de agresiones.

#### 2.4.3.7.1.6 Exámenes de Salud.

Durante el año 2018 el SPRL Coordinador ha realizado los siguientes Exámenes de salud:

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION (SEF)	Nº RM
Centro Nacional Formación Ocupac. Cartagena.	1
Oficina de Empleo de Cartagena	2
Oficina de Empleo de Lorca	2
Oficina de Empleo de Molina de Segura	1
Oficina de Empleo de San Javier	1
Oficina de Empleo Murcia 1	2
Oficina de Empleo Murcia 2	1
Servicio Regional de empleo y Formacion	11

TOTAL	21
-------	----

	APTO	APTO CON LIMITACIONES	APTITUD PENDIENTE	NO APTO TEMPORAL	NO APTO	NO CALIFICADO
SEF	19	1	0	0	0	1

#### 2.4.3.7.1.7 Asistencia a Comisión de Seguridad y Salud SEF

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha asistido a las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguridad y Salud del SEF, celebradas los días 20 de junio y 13 de diciembre.

#### 2.4.3.7.1.8 Contestación a solicitudes de actuación

A través del formulario de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, éste ha realizado una actuación, dando respuesta a una solicitud de personal empleado público del SEF ubicado en la planta superior del Parque Móvil Regional formulando una queja por la falta de funcionamiento del aire acondicionado, solucionándose a los pocos días

Además ha contestado a la solicitud de actuación de personal empleado del SEF de San Javier y del personal ubicado en el Edificio Foro de Cartagena.

A principios del año 2018 se recibe solicitud de actuación por diferentes molestias en el personal dependiente del SEF ubicado en el edificio Foro II. La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios solicita al SEF que informe sobre la adopción de las medidas propuestas en el informe técnico de calidad de aire interior efectuado el 15 de diciembre de 2015 por el Servicio de Prevención Coordinador. Recibida información sobre la adopción de las medidas propuestas, el Servicio de prevención informa que han desaparecido los problemas de salud de las personas inicialmente afectadas, no proponiendo nuevas medidas preventivas, más allá de recomendar que se continúen manteniendo activas aquellas que se han venido aplicando hasta la fecha, incluyendo la ventilación diaria de los despachos mediante apertura de ventanas.

Respecto a la solicitud de actuación en la Oficina de Empleo de San Javier, informando sobre la aparición de dos casos de conjuntivitis en personal empleado público del centro y sobre las medidas adoptadas por el Servicio de Régimen Interior tras tener conocimiento de los mismos, por si procede actuación de ese Servicio, tras contactar con el personal afectado se informa que no es necesario valoración sanitaria adicional.

No obstante se recomienda establecer rutinas de ventilación a diario y en caso de la existencia de nueva sintomatología relacionada con una posible alteración de la calidad del aire interior en dicha oficina, se solicita información al respecto.

#### 2.4.3.7.2 Actuaciones realizadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales por la Sección de Control de Calidad de los Servicios

##### 2.4.3.7.2.1 Planificación de la Actividad Preventiva

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, a partir de la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales que realiza el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, elabora el documento de “Planificación de la Actividad Preventiva”. Se explica y consensua con el responsable del centro de trabajo: factores de riesgo, acciones alternativas, responsable de la ejecución y seguimiento de las medidas, quien, junto con la Secretaria General Técnica, firma el citado documento y, una vez firmado, es nuevamente remitido al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, convirtiéndose en documento de trabajo para la subsanación de los factores de riesgo detectados.

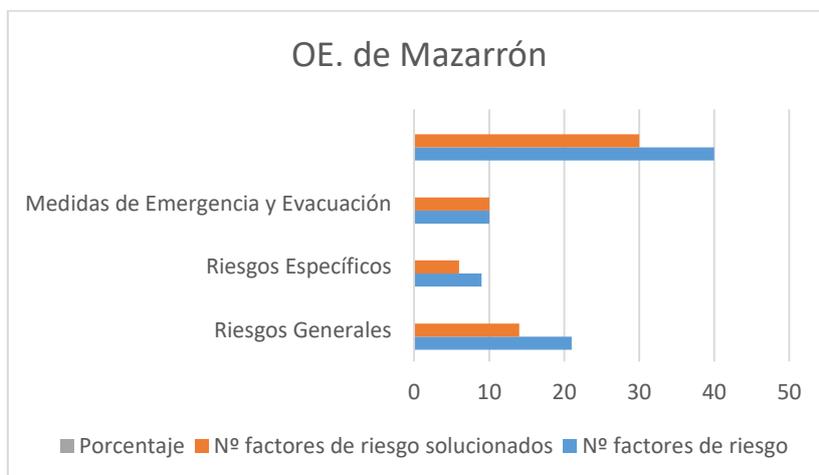
Como la actuación de la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales se realiza a partir de las Evaluaciones Iniciales de Riesgos Laborales, la Dirección del SEF solicitó al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, por Comunicación Interior número 159531/2018 de 25 de mayo, la actualización de todas las evaluaciones iniciales de riesgos laborales de las Oficinas de Empleo que hubieran superado el periodo de tres años que establece el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM de 30 de julio de 2010).

En el año 2018, se ha realizado la Planificación de la Actividad Preventiva de la Oficina de Empleo de Mazarrón.

La Evaluación Inicial de Riesgos Laborales del citado centro recoge 40 actuaciones de riesgo, sujetas a diferente calificación, que podemos agrupar según la siguiente distribución:

- Riesgos Generales
- Riesgos Específicos
- Medidas de Emergencia y Evacuación

	Nº factores de riesgo	Nº factores de riesgo solucionados	Porcentaje
Riesgos Generales	21	14	66'67%
Riesgos Específicos	09	06	66'67%
Medidas de Emergencia y Evacuación	10	10	100'00%
	40	30	75'00%



En relación a los factores de riesgo ha de destacarse:

- a) Riesgos Generales: Se han solucionado el 66'667% de los riesgos.
- b) Riesgos Específicos: Se han solucionado el 66'667% de los riesgos.
- c) Medidas de Emergencia y Evacuación: Se han solucionado el 100% de los riesgos.

Asimismo, en el año 2018 se han continuado trabajando, para la corrección de los factores de riesgo detectados, en los Planes de Actuaciones Preventivas de los centros:

- Centro de Referencia Nacional de Química en Cartagena
- Servicio de Orientación y Contratos ubicado en el edificio administrativo de Gran Vía de Murcia
- Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo ubicado en el edificio administrativo del ASE-Infante de Murcia. Al cambiar las condiciones de trabajo en este personal, se solicitó por comunicación interior número 186007, de 15 de junio de 2018, la reevaluación de los puestos de trabajo.

#### 2.4.3.7.2.2 Asesoramiento de Condiciones de Trabajo.

Durante el año 2018, desde esta Sección se han desarrollado actuaciones de asesoramiento en condiciones de trabajo, de las que no necesariamente se precisa un informe técnico, en los siguientes centros de trabajo, y por los siguientes conceptos:

FINCA	MUNICIPIO	CONCEPTO
OE. de Águilas	Águilas	Iluminación: instalación eléctrica
Edificio ADVO ASE-INFANTE	Murcia	Adaptación puesto de trabajo (dotación elementos ergonómicos)
Edificio ADVO ASE-INFANTE	Murcia	Adaptación puesto de trabajo
OE. de Cartagena	Cartagena	Calidad de Ambiente Interior
OE. de Cartagena	Cartagena	Factores de naturaleza psicosocial
OE. de San Javier	San Javier	Calidad de Ambiente Interior
Edificio ADVO Servicio Orientación y Contratos - Gran Vía	Murcia	Asesoramiento Legislación en Prevención de Riesgos Laborales

FINCA	MUNICIPIO	CONCEPTO
OE. de Cieza	Cieza	Medidas de emergencia: extinción manual de incendios
OE. de Cartagena	Cartagena	Adaptación puesto de trabajo (dotación elementos ergonómicos)
OE. de Lorca	Lorca	Medidas de emergencia. Extinción de incendios (boca de incendios)
SEF – Parque Móvil	Murcia	Adaptación puesto de trabajo (dotación elementos ergonómicos)

#### 2.4.3.7.2.3 Medidas de emergencia: Implantación de Planes de Emergencia y Evacuación.

En el año 2018, se han actualizado TODOS los equipos de emergencia y evacuación de todos los centros del Servicio Regional de Empleo y Formación.

#### 2.4.3.7.5 Simulacros de Emergencia

Formados los Equipos de Emergencia, se han iniciado los ejercicios de simulacros en las Oficinas de Empleo. Así se manifestó en la reunión de Directores celebrada en la Oficina de Empleo de Cartagena, en el mes de noviembre de 2018.

El ejercicio de simulacro de emergencia que se ha realizado es el correspondiente a:

FINCA	FECHA	MUNICIPIO
Oficina de Empleo de Mazarrón	14/11/2018	Mazarrón

En fecha 13 de noviembre de 2018 se impartió a todo el personal del centro, perteneciente al SEF y al Servicio Público de Empleo Estatal y empresa privada que cubre el servicio de vigilancia en el centro (Grupo Sureste SL), una charla sobre los aspectos más importantes del Plan de Autoprotección – Medidas de Emergencia. Se generó registro documental, firmado, por todos los asistentes. El objetivo de esta charla fue abordar el ejercicio de simulacro de evacuación. Se designaron responsables, se especificaron actuaciones, se fijó el punto de encuentro, la actuación ante un eventual fallo de la señal de alarma, etc. Asimismo, siguiendo las recomendaciones en la última reunión de la Comisión de Seguridad y Salud del SEF se abordó cómo actuar en caso de terremoto.

En fecha 14 de noviembre de 2018 se realizó ejercicio de simulacro. Se levantó acta del mismo y se adoptaron medidas de actuación para la mejora de la evacuación del centro. Para su ejercicio, se contactó con el Servicio Público de Empleo Estatal, con el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de Murcia, con la empresa privada

Grupo Sureste SL y con los responsables del área de Seguridad de la Consejería de Hacienda.

#### **2.4.3.7.6 Investigación de accidentes de trabajo.**

En el año 2018, el Servicio Regional de Empleo y Formación ha sido dado de alta en la aplicación de CIBERMUTUA a fin que desde el Servicio de Régimen Interior se obtenga información puntual, tanto de los accidentes de trabajo, con baja y sin baja, como de las correspondientes gestiones asociadas a la Seguridad Social por la Sección de Personal.

El índice de incidencia (número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo) en el SEF es de 1,97, frente al 27,35 en el Sector de actividad, en empresas afiliadas a la MAT IBERMUTUAMUR.

El índice de frecuencia (número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo) en el SEF es de 1,12 frente al 15,25 en el Sector de actividad, en empresas afiliadas a la MAT IBERMUTUAMUR.

El índice de gravedad (número de días perdidos por cada 1000 horas de trabajo, se incluyen recaídas y se excluyen procesos in itinere) en el SEF es de 0,03 frente al 0,67 en el Sector de actividad, en empresas afiliadas a la MAT IBERMUTUAMUR.

Esta Sección, en el año 2018, solicitó y gestionó el sistema de incentivos (BONUS), un sistema de incentivos consistente en la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que se distingan por su contribución eficaz y contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral, (Campaña BONUS 2018), a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social MAT IBERMUTUAMUR, al reunir las condiciones necesarias para promover la misma. La cuantía del incentivo es del 5 por ciento del importe de las cuotas por contingencias profesionales correspondientes al periodo de observación. No obstante, este Organismo Autónomo ha solicitado, como establece la normativa de referencia, el 5 por ciento adicional al haber realizado inversiones en acciones complementarias de prevención de riesgos laborales, que están por encima de este valor.

Según información facilitada en la aplicación CIBERMUTUA, en expediente núm. 2017Q3000240F274M008404122018000119468FAVBN, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha resuelto expediente favorable por importe de 13.807'62€.

#### **2.4.3.7.7 Gestión en prevención de agresiones a empleados públicos.**

En año 2018 se terminó de dar solución a los problemas que se habían presentado con la aplicación de "Alertas SEF" (avisos ante amenazas durante atención al público o antiguo botón anti-pánico) que había dejado de funcionar correctamente, en el año 2017, en los nuevos equipos con Windows 10. Se hizo un trabajo de Coordinación con el Servicio de Informática. En relación a esta aplicación, es de destacar:

- Es objetivo prioritario restaurar el botón anti – pánico en las Oficinas de Empleo. En primer lugar, por lo beneficioso de la actuación para los empleados públicos de las

oficinas que estuvieran expuestos a una agresión (es un recurso que puede resultar en determinados momentos muy necesario para una rápida actuación de los Vigilantes de Seguridad); pero también para dar cumplimiento a las medidas de prevención propuestas en el Informe elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador el 10/10/2017.

- Desde la Sección la aplicación elaborada por la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, se le propusieron mejoras.

#### **2.4.3.7.8 Coordinación de Actividades Empresariales.**

En el año 2018, se han elaborado las instrucciones necesarias relativas a la declaración de responsable y el procedimiento a seguir para la Coordinación de Actividades Empresariales en el SEF, siguiendo los dictados de la Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el BORM del acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2013, por el que se ratifica el acuerdo de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración Pública de la CARM sobre el procedimiento de coordinación de actividades empresariales (en adelante, protocolo CAE).

Previa a la contratación, el Servicio de Contratación solicita a las empresas externas, la acreditación por escrito, mediante declaración de responsable, del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, Modelo 1 del citado procedimiento.

Asimismo, en el año 2018, se ha dado seguimiento al protocolo de Coordinación de Actividades Empresariales:

- Con la empresa Grupo Sureste S.L, con quien el SEF tiene suscrito contrato para el servicio de vigilancia y seguridad de sus oficinas, actualizando la información en materia de formación, información y vigilancia de la salud de sus trabajadores. A la citada empresa se le hace partícipe de las Medidas de Emergencia en nuestras Oficinas y, en el caso de Mazarrón, se le ha remitido la información relativa a los riesgos generales y las medidas de emergencia de la misma, resultado de la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- Con la empresa FACILITY SERVICES SL: empresa que gestiona la vigilancia y seguridad en el centro del SEF en el Parque Móvil.
- Con la Fundación Acción Contra el Hambre: actuación de uso de instalaciones del SEF.
- Con la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico: actuación de uso de instalaciones del SEF.

- Con la empresa QUIPONS SL, Tratamiento de limpieza y desinfección en depósitos, legionella y red AFCH y otros, en el Centro de Referencia Nacional de Química y la Oficina de Empleo, de Cartagena.
  
- Con la empresa STV Gestión SL, quien tiene centralizado en la Administración Regional el contrato de limpieza, a quien se le dio traslado de los riesgos detectados en la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales de la Oficina de Empleo de Mazarrón para su solución y por coordinación de actividades empresariales se les remitió el citado documento y las medidas de emergencia y evacuación.

#### 2.4.3.7.9 Vigilancia de la Salud Laboral.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Servicio Regional de Empleo y Formación se interesa por la convocatoria de reconocimientos médicos a su personal y la periodicidad de los mismos.

La Sección de Control de Calidad de los Servicios colaboró con el área de Salud Laboral del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador en la Campaña de Vacunación antigripal 2018-19 y en la valoración de puestos de trabajo de empleados públicos especialmente sensibles.

En el año 2018, desde esta Sección se envió a los centros dependientes del SEF correo electrónico por el que se les informa del procedimiento de actuación para la solicitud de Botiquín y Dotación.

En el año 2018, consta que los siguientes centros han solicitado la correspondiente DOTACIÓN:

FINCA	MUNICIPIO
Edificio ADVO ASE INFANTE	Murcia
OE. de Águilas	Águilas
OE. de Alcantarilla	Alcantarilla
Oficina SABER	Murcia
OE. Jorge Juan	Murcia
Edificio ADVO Gran Vía	Murcia
OE. de Lorca	Lorca

#### 2.4.3.7.10 Cursos en materia de prevención de riesgos laborales.

Se ha tramitado la inscripción de personal del SEF en las siguientes acciones formativas, relacionadas con la prevención de riesgos laborales:

ACCIÓN FORMATIVA	Nº EMPLEADOS FORMADOS
2018/PCU/3729 Técnicas de comunicación y control emocional para la prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles	6
2018/PCU/3730 Socorrismo y primeros auxilios para personal integrante de los equipos de emergencia.	2
2018/PCU/3748 Prevención y protección contra incendios, seísmos y evacuación para personal integrante de los equipos de emergencia (1)	15
2018/PCU/4661 Intervención en acoso laboral en la Administración Regional. Nivel II	3

**(1)** Al curso fueron propuestos miembros de los Equipos de Emergencia de los Edificios Administrativos (ASE Infante, Parque Móvil y Gran Vía).

Partiendo del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración Pública de la Región de Murcia (aprobado por Consejo de Gobierno, en su sesión del 16-07-2010), según el cual, le corresponde a la Secretaria General Técnica “facilitar la implantación de Planes de Autoprotección... así como promover la actualización de los mismos” y, correspondiendo a la Dirección de las Oficinas de Empleo, “en cuanto al personal e instalaciones de los centros de trabajo”, “la implantación de los Manuales de Autoprotección, con designación de los medios humanos, así como actualización de los mismos”, y siendo objetivo la implantación y realización de los ejercicios de simulacro de las Oficinas de Empleo y Edificios Administrativos del SEF, una vez nombrados los Equipos de Emergencia y Evacuación para el año 2018, procede, para poder acometer estos ejercicios de simulacro, que sus miembros cuenten con una formación, teórico-práctica, mínima, suficiente y adecuada.

Analizado por el SEF las necesidades relacionadas con esta formación teórico – práctica, en el año 2018 se propuso por la Secretaria General Técnica del SEF a la Dirección de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, dentro del Plan de Calidad de las Unidades (PCU), la formación de los miembros de los equipos de emergencia y evacuación de las Oficinas de Empleo, en colaboración con el Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se organizaron 3 cursos de formación, en modalidad semipresencial, 10 Horas de formación online, a través de la plataforma virtual de la EFIAP (material elaborado por la Sección de Control de Calidad de los Servicios) y 2 Horas en las que el personal de las Oficinas de Empleo asistiera a las prácticas contra incendios. Esta formación se realizó a través de tres cursos, que fueron:

- Curso 2018/PCU/4671: Formó a los componentes de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo de Molina de Segura; Murcia, Oficinas de Empleo de Jorge Juan, Ronda Norte y Murcia Sur; Fortuna, Alcantarilla, Archena, Cieza, Jumilla y Yecla. En total se formaron a 68 miembros de los Equipos de Emergencia de estas zonas, a través 4 subgrupos. Las prácticas de extinción de incendios se realizaron en las instalaciones del Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios en Molina de Segura.

En las dos horas de prácticas, todos los alumnos asistentes utilizaron, de manera individualizada, un extintor manual para alcanzar a conocer su manejo, siguiendo la relación alumno - práctica diseñada por el Tutor del curso y el Jefe de Sección de Formación del Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios de la Región de

Murcia. De los 68 alumnos, finalizaron el curso con aprovechamiento 63 alumnos, el 92'65 por ciento.

- Curso 2018/PCU/4672: Formó a los componentes de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo de Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla y Mula y de Águilas, Lorca, Mazarrón, Alhama de Murcia y Totana. En total el objetivo era formar a 27 miembros de los Equipos de Emergencia de estas zonas, a través de 2 subgrupos. Las prácticas de extinción de incendios se realizaron en las instalaciones del Consorcio de Extinción de Incendios en Caravaca de la Cruz y en Lorca, respectivamente.

En las dos horas de prácticas, todos los alumnos asistentes utilizaron, de manera individualizada, un extintor manual para alcanzar a conocer su manejo, siguiendo la relación alumno - práctica diseñada por el Tutor del curso y el Jefe de Sección de Formación del Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios de la Región de Murcia. De los 27 alumnos, finalizaron el curso con aprovechamiento 24 alumnos, el 88'89 por ciento. Las no aptitudes fueron previa justificación de las ausencias por necesidades del servicio, que fueron trasladadas a otra Edición.

- Curso 2018/PCU/4673: Formó a los componentes de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo de Cartagena, La Unión, de San Javier, de Torre Pacheco y de Totana y del Centro de Referencia Nacional de Química. En total el objetivo era formar a 46 miembros de los Equipos de Emergencia de estas zonas, a través de 3 subgrupos.

En las dos horas de prácticas, todos los alumnos asistentes utilizaron, de manera individualizada, un extintor manual para alcanzar a conocer su manejo, siguiendo la relación alumno - práctica diseñada por el Tutor del curso y el Jefe de Sección de Formación del Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios de la Región de Murcia. En esta ocasión, al contar dos centros del SEF, la OE de Cartagena y el Centro de Referencia Nacional de Química en Cartagena, con Bocas de Incendios Equipadas en sus instalaciones, y no realizarse ninguna formación práctica en el uso de las mismas, se optó por utilizar una manguera unida a un coche de bomberos para realizar práctica sobre su manejo. De los 46 alumnos, han finalizado el curso con aprovechamiento 43 alumnos, el 93'48 por ciento.

Conclusión: Se ha convocado a formación a 141 empleados/as públicos, componentes de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo de Murcia. Han finalizado la formación con aprovechamiento 130 empleados públicos, el 92'90 por ciento de los convocados.

- En las sesiones prácticas se entregaron chalecos de emergencia para que sean identificados los Jefes de Emergencia y, en su caso, los miembros de los Equipos de Emergencia.

#### **Otras actuaciones en materia de formación:**

En el mes de octubre del año 2018, el SEF participó, en sede de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, a la reunión convocada por la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública a fin de iniciar los preparativos del PLAN DE FORMACIÓN 2019, específicamente lo relacionado con la prevención de riesgos laborales.

Asimismo, la Sección, en el año 2018 colaboró con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, a petición de su Director y del Jefe del Servicio de Relaciones Colectivas de la Dirección General de la Función Pública de la CARM, en el diseño y coordinación del primer “Curso Superior para la prevención y actuación ante la violencia de género en la Administración Pública de la Región de Murcia”, con el que se pretende formar a las personas que compondrán los Equipos de apoyo en los ámbitos sectoriales de nuestra Administración Pública autonómica (Educación, Sanidad y Administración y Servicios), a los miembros de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM y a las personas que representen a los empleados y empleadas públicos en materia de violencia de género.

#### 2.4.3.7.11 Información de los riesgos.

En relación a la información de los riesgos a los trabajadores de los centros de trabajo del SEF, se ha elaborado un procedimiento de Entrega de Información, a fin que, a raíz de la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales y, conforme al correspondiente Plan de Actuaciones Preventivas asociado a la misma, se haga llegar a los empleados y empleadas públicos, toda la información necesaria relacionada con los riesgos generales de las instalaciones; los riesgos específicos y las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación del personal. Todos los trabajadores han firmado la entrega de esta información.

En el año 2018 se ha dado cumplimiento a este procedimiento en los siguientes centros:

FINCA	MUNICIPIO
Edificio ADVO ASE INFANTE	Murcia
Centro de Referencia Nacional de Química	Cartagena
Oficina de Empleo de Mazarrón	Mazarrón

#### 2.4.3.7.12 Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF

Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2010 se crea la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia, como órgano colegiado de participación para promover cualquier actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de este Organismo Autónomo.

La Comisión de Seguridad y Salud Laboral está representada por la Administración, por las Organizaciones Sindicales, por el/la técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales asignado/a al Servicio Regional de Empleo y Formación.

Las funciones de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF, son las siguientes:

- a) Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, promoviendo, entre otras, las adecuaciones de trabajo por motivos de salud.

- b) Promover la ejecución de los planes de actuaciones preventivas, así como la información sobre las modificaciones de las condiciones de trabajo.
- c) Promover la coordinación de actividades empresariales.
- d) Promover la implantación de los Planes de Autoprotección.
- e) Promover cualquier otra actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de su Organismo Autónomo.
- f) Colaborar en el desempeño de las actuaciones de los Servicios de Prevención correspondientes.
- g) Cualquier otra función que le sea de su competencia, dentro del ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

En el año 2018, la Comisión de Seguridad y Salud ha celebrado sus dos reuniones preceptivas y de carácter ordinario, los días 20 de junio y 13 de diciembre.

#### **2.4.3.7.13 Otros aspectos**

El SEF ha adquirido señalización de seguridad y salud, asociada a las medidas de emergencia y evacuación, para suplir las deficiencias detectadas en el ejercicio de los simulacros de emergencia y evaluación.

### 3. Subdirección General de Empleo

I. Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

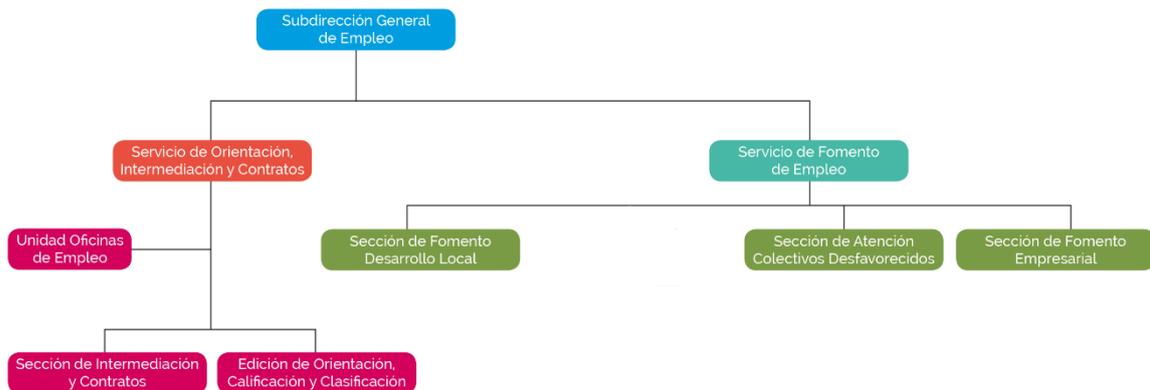
II. Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Servicio de Fomento de Empleo
- b) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

III. Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

IV. Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.
- b) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.
- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



### 3.1. Servicio de Fomento de Empleo

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- La gestión de Calificación y Registro de Centros Especiales de Empleo.
- Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

#### 3.1.1. Sección de Fomento Empresarial

##### 3.1.1.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

### 3.1.1.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Una Jefe de Sección
- Seis Técnicos
- Un Administrativo
- Nueve auxiliares administrativos

### 3.1.1.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2018, se han realizado las siguientes actividades:

a) **Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años:** Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo, los jóvenes desempleados deben cumplir los siguientes requisitos:

- Menores de 30 años,
- estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia correspondiente.

Se han tramitado un total de **380 solicitudes** por importe de **1.154.400,00 euros**, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
214	622.200,00	110	324.600,00	166	532.200,00	95	308.100,00

	Nº	%
SOLICITUDES	380	
CONCEDIDAS	201	52,89%
DENEGADAS	21	5,53%
DESISTIDAS	34	8,95%
DENEGADA FALTA CREDITO	121	31,84%
PERD. DERECHO AL COBRO	3	0,79%

Desglosado por Municipios:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA	1	5.100,00			1	5.100,00
ABARÁN			1	5.100,00	1	5.100,00
AGUILAS			4	13.200,00	4	13.200,00

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ALBUDEITE					0	0,00
ALCANTARILLA	3	8.100,00	2	3.000,00	5	11.100,00
ALCÁZARES (LOS)					0	0,00
ALEDO					0	0,00
ALGUAZAS	1	5.100,00	1	1.500,00	2	6.600,00
ALHAMA DE MURCIA	1	1.500,00	4	12.000,00	5	13.500,00
ARCHENA	1	1.500,00			1	1.500,00
BENIEL					0	0,00
BLANCA					0	0,00
BULLAS	3	6.900,00	3	12.900,00	6	19.800,00
CALASPARRA					0	0,00
CAMPOS DEL RIO			2	10.200,00	2	10.200,00
CARAVACA DE LA CRUZ	1	1.500,00	5	13.500,00	6	15.000,00
CARTAGENA	7	16.500,00			7	16.500,00
CEHEGÍN					0	0,00
CEUTÍ	2	4.200,00	1	1.500,00	3	5.700,00
CIEZA	1	1.500,00	1	1.500,00	2	3.000,00
FORTUNA			1	5.100,00	1	5.100,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	4	18.000,00			4	18.000,00
JUMILLA	6	6.600,00	4	19.200,00	10	25.800,00
LIBRILLA			1	1.500,00	1	1.500,00
LORCA	12	37.200,00	8	31.200,00	20	68.400,00
LORQUI	3	8.100,00	1	5.100,00	4	13.200,00
MAZARRON					0	0,00
MOLINA DE SEGURA	5	7.500,00	2	4.200,00	7	11.700,00
MORATALLA					0	0,00
MULA	1	1.500,00			1	1.500,00
MURCIA	46	150.600,00	43	134.100,00	89	284.700,00
OJOS					0	0,00
PLIEGO					0	0,00
PUERTO LUMBRERAS	1	1.500,00			1	1.500,00
RICOTE					0	0,00
SAN JAVIER			3	9.300,00	3	9.300,00
SAN PEDRO DEL PINATAR					0	0,00
SANTOMERA	1	2.700,00	1	5.100,00	2	7.800,00
TORRE-PACHECO	1	1.500,00	1	1.500,00	2	3.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	5.100,00	3	8.100,00	4	13.200,00
TOTANA	4	13.200,00	2	6.600,00	6	19.800,00
ULEA					0	0,00
UNIÓN (LA)					0	0,00

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA					0	0,00
YECLA	4	19.200,00	1	2.700,00	5	21.900,00
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>324.600,00</b>	<b>95</b>	<b>308.100,00</b>	<b>205</b>	<b>632.700,00</b>

b) **Fomento de las prácticas no laborales (Garantía Juvenil):** Tiene como finalidad la de subvencionar las prácticas no laborales reguladas en el *Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil*

- Las prácticas no laborales en empresas deberán realizarse por jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de garantía Juvenil.
- Las empresas deben haber firmado previamente un convenio de colaboración con el SEF.

Se han tramitado un total de **73 solicitudes** por importe de **259.200,00 euros**, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
47	112.800,00	27	64.800,00	61	146.400,00	32	76.800,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
73	259.200,00	59	141.600,00

SOLICITUDES	108	
CONCEDIDAS	59	54,63%
DENEGADAS	10	9,26%
DESISTIDAS	13	12,04%
DENEGADAS FALTA CREDITO	26	24,07%
PERD. DERECHO AL COBRO	0	0,00%

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA					0	0,00
ABARÁN					0	0,00
AGUILAS	1	2.400,00			1	2.400,00
ALBUDEITE					0	0,00
ALCANTARILLA			1	2.400,00	1	2.400,00

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ALCÁZARES (LOS)					0	0,00
ALEDO					0	0,00
ALGUAZAS					0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	1	2.400,00			1	2.400,00
ARCHENA			1	2.400,00	1	2.400,00
BENIEL					0	0,00
BLANCA					0	0,00
BULLAS					0	0,00
CALASPARRA					0	0,00
CAMPOS DEL RIO					0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ					0	0,00
CARTAGENA	8	19.200,00	5	12.000,00	13	31.200,00
CEHEGÍN			1	2.400,00	1	2.400,00
CEUTÍ					0	0,00
CIEZA	1	2.400,00			1	2.400,00
FORTUNA					0	0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA			1	2.400,00	1	2.400,00
JUMILLA					0	0,00
LIBRILLA					0	0,00
LORCA	1	2.400,00	1	2.400,00	2	4.800,00
LORQUI			1	2.400,00	1	2.400,00
MAZARRON					0	0,00
MOLINA DE SEGURA	1	2.400,00	2	4.800,00	3	7.200,00
MORATALLA					0	0,00
MULA			1	2.400,00	1	2.400,00
MURCIA	12	28.800,00	16	38.400,00	28	67.200,00
OJOS					0	0,00
PLIEGO					0	0,00
PUERTO LUMBRERAS					0	0,00
RICOTE					0	0,00
SAN JAVIER					0	0,00
SAN PEDRO DEL PINATAR					0	0,00
SANTOMERA					0	0,00
TORRE-PACHECO			2	4.800,00	2	4.800,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)					0	0,00
TOTANA	2	4.800,00			2	4.800,00
ULEA					0	0,00
UNIÓN (LA)					0	0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA					0	0,00
YECLA					0	0,00

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>64.800,00</b>	<b>32</b>	<b>76.800,00</b>	<b>59</b>	<b>141.600,00</b>

A continuación se detallan concesiones correspondientes a años anteriores (Recursos):

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
CARTAGENA	1	2.400,00			1	2.400,00
MURCIA			1	2.400,00	1	2.400,00
SAN JAVIER			1	2.400,00	1	2.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2.400,00</b>	<b>2</b>	<b>4.800,00</b>	<b>3</b>	<b>7.200,00</b>

c) **Fomento de la contratación indefinida.** Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia y la conversión de contratos formativos en indefinidos. Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleada.

Las empresas deberán:

**1. Formalizar un contrato de trabajo indefinido subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:**

a) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia, y puedan ser consideradas desempleadas de larga duración, de acuerdo con la definición recogida en el Anexo I de la Orden de bases.

b) Tengan cumplidos 45 años o más, se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia, y puedan ser consideradas en situación de desempleo prolongado, tengan o no cargas familiares, de acuerdo con la definición recogida en el Anexo I de la Orden de bases.

c) Hayan obtenido la condición de beneficiarias del Programa de Activación para el Empleo por el Servicio Público de Empleo Estatal, y estén inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia.

d) No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia

e) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia y realizando prácticas no laborales en empresas (de acuerdo con lo previsto en Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas) siempre y cuando la contratación por la que se solicita la subvención se formalice por la misma empresa durante la vigencia del acuerdo de prácticas y hayan transcurrido al menos seis meses desde el inicio de las mismas.

f) Se encuentren inscritas en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia y puedan ser consideradas víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o personas en situación de riesgo de exclusión social.

**O bien, formalizar una conversión en indefinido del contrato temporal formativo**

Se han tramitado un total de **773** solicitudes por importe de **4.341.000,00** euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	HOMBRES				MUJERES				TOTAL			
	SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
	Nº	IMPORTE										
A.1) Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)	27	234.000,00	20	171.000,00	14	99.000,00	13	90.000,00	41	333.000,00	33	261.000,00
A.2) Persona de 45 o más años en desempleo prolongado	30	199.500,00	18	122.500,00	26	147.250,00	13	77.000,00	56	346.750,00	31	199.500,00
A.3) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y son paradas de larga duración	9	51.000,00	6	33.000,00	11	45.000,00	6	27.000,00	20	96.000,00	12	60.000,00
A.4) Beneficiarias del programa de activación para el empleo por el servicio público de empleo estatal					3	15.000,00	2	11.250,00	3	15.000,00	2	11.250,00
A.5) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y puedan ser consideradas paradas de larga duración, de 24 o más meses	2	14.000,00	2	14.000,00	4	21.000,00	3	14.000,00	6	35.000,00	5	28.000,00
A.6) Contratación indefinida de personas en prácticas no laborales	2	14.000,00	2	14.000,00	1	7.000,00	1	7.000,00	3	21.000,00	3	21.000,00
A.7) No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia	185	1.008.000,00	139	768.000,00	138	688.500,00	105	522.000,00	323	1.696.500,00	244	1.290.000,00
A.8) Contratación Indefinida de Víctima de Violencia de Género					1	3.750,00	1	3.750,00	1	3.750,00	1	3.750,00
A.9) Contratación Indefinida colectivo en riesgo exclusión social					2	15.000,00	1	7.500,00	2	15.000,00	1	7.500,00
B) Conversión contratos formativos en indefinidos	172	999.000,00	106	612.000,00	146	780.000,00	101	543.000,00	318	1.779.000,00	207	1.155.000,00
	<b>427</b>	<b>2.519.500,00</b>	<b>293</b>	<b>1.734.500,00</b>	<b>346</b>	<b>1.821.500,00</b>	<b>246</b>	<b>1.302.500,00</b>	<b>773</b>	<b>4.341.000,00</b>	<b>539</b>	<b>3.037.000,00</b>

Programa	Nº solicitudes	Importe solicitado
Contratación Indefinida	455	2.562.000,00
Conversión contratos formativos en Indefinidos	318	1.779.000,00
	<b>773</b>	<b>4.341.000,00</b>

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado				Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y son paradas de larga duración				Beneficiarias del programa de activación para el empleo por el servicio público de empleo estatal			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA																
ABARÁN																
AGUILAS					1	7.000,00									1	7.500,00
ALBUDEITE																
ALCANTARILLA	1	9.000,00			1	7.000,00					1	3.000,00				
ALCÁZARES (LOS)			1	4.500,00												
ALEDO																
ALGUAZAS																
ALHAMA DE MURCIA							1	7.000,00								
ARCHENA																
BENIEL																
BLANCA																
BULLAS																
CALASPARRA			1	9.000,00												
CAMPOS DEL RIO																
CARAVACA DE LA CRUZ	1	9.000,00	1	9.000,00												

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado				Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y son paradas de larga duración				Beneficiarias del programa de activación para el empleo por el servicio público de empleo estatal			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
CARTAGENA	1	9.000,00	1	4.500,00												
CEHEGÍN			2	9.000,00												
CEUTÍ	1	9.000,00														
CIEZA	1	9.000,00			3	21.000,00										
FORTUNA							1	7.000,00								
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	9.000,00			1	7.000,00										
JUMILLA							1	3.500,00								
LIBRILLA																
LORCA	3	27.000,00			1	7.000,00	1	7.000,00	1	6.000,00	2	9.000,00				
LORQUI					2	14.000,00										
MAZARRON																
MOLINA DE SEGURA	2	18.000,00			2	14.000,00	1	7.000,00			1	6.000,00				
MORATALLA																
MULA																
MURCIA	6	45.000,00	6	45.000,00	5	31.500,00	7	38.500,00	3	15.000,00	2	9.000,00				
OJOS																
PLIEGO																

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado				Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y son paradas de larga duración				Beneficiarias del programa de activación para el empleo por el servicio público de empleo estatal			
	H		M		H		M		H		M		H		M	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
PUERTO LUMBRERAS					2	14.000,00										
RICOTE																
SAN JAVIER	1	9.000,00														
SAN PEDRO DEL PINATAR																
SANTOMERA	1	9.000,00														
TORRE-PACHECO			1	9.000,00					1	6.000,00						
TORRES DE COTILLAS (LAS)																
TOTANA									1	6.000,00						
ULEA																
UNIÓN (LA)	1	9.000,00														
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA																
YECLA							1	7.000,00							1	3.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>171.000,00</b>	<b>13</b>	<b>90.000,00</b>	<b>18</b>	<b>122.500,00</b>	<b>13</b>	<b>77.000,00</b>	<b>6</b>	<b>33.000,00</b>	<b>6</b>	<b>27.000,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>2</b>	<b>11.250,00</b>

MUNICIPIOS	Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y puedan ser consideradas paradas de larga duración, de 24 o más meses				Contratación indefinida de personas en prácticas no laborales				No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia			
	H		M		H		M		H		M	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA												
ABARÁN											1	6.000,00
AGUILAS									1	6.000,00	1	6.000,00
ALBUDEITE												
ALCANTARILLA									7	39.000,00	3	12.000,00
ALCÁZARES (LOS)									1	6.000,00		
ALEDO												
ALGUAZAS									1	6.000,00	1	6.000,00
ALHAMA DE MURCIA									4	24.000,00	3	18.000,00
ARCHENA									1	6.000,00	5	18.000,00
BENIEL												
BLANCA									1	3.000,00		
BULLAS									1	6.000,00	2	12.000,00
CALASPARRA											1	6.000,00
CAMPOS DEL RIO												
CARAVACA DE LA CRUZ			1	3.500,00					4	24.000,00	3	12.000,00
CARTAGENA									14	72.000,00	8	36.000,00
CEHEGÍN									2	12.000,00	1	6.000,00
CEUTÍ												

MUNICIPIOS	Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y puedan ser consideradas paradas de larga duración, de 24 o más meses				Contratación indefinida de personas en prácticas no laborales				No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia			
	H		M		H		M		H		M	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
CIEZA											3	18.000,00
FORTUNA												
FUENTE ALAMO DE MURCIA									1	6.000,00		
JUMILLA									2	12.000,00	7	39.000,00
LIBRILLA												
LORCA									17	102.000,00	6	27.000,00
LORQUI									4	21.000,00	1	6.000,00
MAZARRON									2	6.000,00	1	6.000,00
MOLINA DE SEGURA									10	51.000,00	5	27.000,00
MORATALLA												
MULA											1	6.000,00
MURCIA	2	14.000,00	2	10.500,00	1	7.000,00			41	222.000,00	39	192.000,00
OJOS												
PLIEGO												
PUERTO LUMBRERAS												
RICOTE												
SAN JAVIER									5	30.000,00	3	15.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR											1	3.000,00
SANTOMERA									3	15.000,00	2	12.000,00

MUNICIPIOS	Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y puedan ser consideradas paradas de larga duración, de 24 o más meses				Contratación indefinida de personas en prácticas no laborales				No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia			
	H		M		H		M		H		M	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
TORRE-PACHECO											1	3.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)									2	12.000,00		
TOTANA					1	7.000,00	1	7.000,00	6	33.000,00	2	12.000,00
ULEA												
UNIÓN (LA)											1	3.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA												
YECLA									9	54.000,00	3	15.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>14.000,00</b>	<b>3</b>	<b>14.000,00</b>	<b>2</b>	<b>14.000,00</b>	<b>1</b>	<b>7.000,00</b>	<b>139</b>	<b>768.000,00</b>	<b>105</b>	<b>522.000,00</b>

MUNICIPIOS	Contratación Indefinida de Víctima de Violencia de Género		Contratación Indefinida colectivo en riesgo exclusión social				Conversión contratos formativos en indefinidos				
	M		H		M		H		M		
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	
ABANILLA											
ABARÁN								2	12.000,00		
AGUILAS										2	12.000,00
ALBUDEITE											
ALCANTARILLA								3	18.000,00	3	18.000,00
ALCÁZARES (LOS)											

MUNICIPIOS	Contratación Indefinida de Víctima de Violencia de Género		Contratación Indefinida colectivo en riesgo exclusión social				Conversión contratos formativos en indefinidos			
	M		H		M		H		M	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ALEDO										
ALGUAZAS										
ALHAMA DE MURCIA							2	12.000,00	3	15.000,00
ARCHENA	1	3.750,00							4	18.000,00
BENIEL										
BLANCA							1	6.000,00		
BULLAS							1	6.000,00		
CALASPARRA							2	12.000,00	1	6.000,00
CAMPOS DEL RIO										
CARAVACA DE LA CRUZ							4	24.000,00	4	24.000,00
CARTAGENA							11	66.000,00	8	39.000,00
CEHEGÍN							2	9.000,00	3	18.000,00
CEUTÍ									1	3.000,00
CIEZA									1	3.000,00
FORTUNA										
FUENTE ALAMO DE MURCIA										
JUMILLA							2	12.000,00		
LIBRILLA							1	6.000,00		
LORCA							12	69.000,00	9	54.000,00
LORQUI							3	18.000,00	1	3.000,00
MAZARRON							1	6.000,00		

MUNICIPIOS	Contratación Indefinida de Víctima de Violencia de Género		Contratación Indefinida colectivo en riesgo exclusión social				Conversión contratos formativos en indefinidos			
	M		H		M		H		M	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
MOLINA DE SEGURA							3	15.000,00	3	15.000,00
MORATALLA									1	6.000,00
MULA										
MURCIA					1	7.500,00	29	162.000,00	38	201.000,00
OJOS										
PLIEGO							1	6.000,00	1	6.000,00
PUERTO LUMBRERAS									1	6.000,00
RICOTE										
SAN JAVIER							2	12.000,00	3	18.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR							2	12.000,00	1	6.000,00
SANTOMERA							1	6.000,00		
TORRE-PACHECO							2	12.000,00	3	15.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)							1	6.000,00	2	12.000,00
TOTANA							6	36.000,00	6	36.000,00
ULEA										
UNIÓN (LA)							1	6.000,00	1	3.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA										
YECLA							11	63.000,00	1	6.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>3.750,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7.500,00</b>	<b>106</b>	<b>612.000,00</b>	<b>101</b>	<b>543.000,00</b>

MUNICIPIOS	TOTALES					
	H	IMPORTE	M	IMPORTE	T	IMPORTE
ABANILLA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ABARÁN	2	12.000,00	1	6.000,00	3	18.000,00
AGUILAS	2	13.000,00	4	25.500,00	6	38.500,00
ALBUDEITE	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ALCANTARILLA	12	73.000,00	7	33.000,00	19	106.000,00
ALCÁZARES (LOS)	1	6.000,00	1	4.500,00	2	10.500,00
ALEDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ALGUAZAS	1	6.000,00	1	6.000,00	2	12.000,00
ALHAMA DE MURCIA	6	36.000,00	7	40.000,00	13	76.000,00
ARCHENA	1	6.000,00	10	39.750,00	11	45.750,00
BENIEL	0	0,00	0	0,00	0	0,00
BLANCA	2	9.000,00	0	0,00	2	9.000,00
BULLAS	2	12.000,00	2	12.000,00	4	24.000,00
CALASPARRA	2	12.000,00	3	21.000,00	5	33.000,00
CAMPOS DEL RIO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	9	57.000,00	9	48.500,00	18	105.500,00
CARTAGENA	26	147.000,00	17	79.500,00	43	226.500,00
CEHEGÍN	4	21.000,00	6	33.000,00	10	54.000,00
CEUTÍ	1	9.000,00	1	3.000,00	2	12.000,00
CIEZA	4	30.000,00	4	21.000,00	8	51.000,00
FORTUNA	0	0,00	1	7.000,00	1	7.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	3	22.000,00	0	0,00	3	22.000,00
JUMILLA	4	24.000,00	8	42.500,00	12	66.500,00
LIBRILLA	1	6.000,00	0	0,00	1	6.000,00
LORCA	34	211.000,00	18	97.000,00	52	308.000,00
LORQUI	9	53.000,00	2	9.000,00	11	62.000,00
MAZARRON	3	12.000,00	1	6.000,00	4	18.000,00
MOLINA DE SEGURA	17	98.000,00	10	55.000,00	27	153.000,00
MORATALLA	0	0,00	1	6.000,00	1	6.000,00
MULA	0	0,00	1	6.000,00	1	6.000,00
MURCIA	87	496.500,00	95	503.500,00	182	1.000.000,00
OJOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PLIEGO	1	6.000,00	1	6.000,00	2	12.000,00
PUERTO LUMBRERAS	2	14.000,00	1	6.000,00	3	20.000,00
RICOTE	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SAN JAVIER	8	51.000,00	6	33.000,00	14	84.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	12.000,00	2	9.000,00	4	21.000,00

MUNICIPIOS	TOTALES					
	H	IMPORTE	M	IMPORTE	T	IMPORTE
SANTOMERA	5	30.000,00	2	12.000,00	7	42.000,00
TORRE-PACHECO	3	18.000,00	5	27.000,00	8	45.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	3	18.000,00	2	12.000,00	5	30.000,00
TOTANA	14	82.000,00	9	55.000,00	23	137.000,00
ULEA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
UNIÓN (LA)	2	15.000,00	2	6.000,00	4	21.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
YECLA	20	117.000,00	6	31.750,00	26	148.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>1.734.500,00</b>	<b>246</b>	<b>1.302.500,00</b>	<b>539</b>	<b>3.037.000,00</b>

También debemos relacionar las ayudas por contratación indefinida resueltas durante el año 2018 y que corresponden a expedientes del año anterior (2017), así como las concesiones de recursos resueltos.

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado		Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y son paradas de larga duración	
	H		M		H		M	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
AGUILAS					1	7.000,00		
ALCANTARILLA	1	9.000,00						
LIBRILLA	1	9.000,00						
MAZARRON							1	3.000,00
MURCIA			2	13.500,00				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>18.000,00</b>	<b>2</b>	<b>13.500,00</b>	<b>1</b>	<b>7.000,00</b>	<b>1</b>	<b>3.000,00</b>

MUNICIPIOS	No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia				Conversión contratos formativos en indefinidos			
	H		M		H		M	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABARÁN							1	6.000,00
AGUILAS					1	6.000,00		

CARTAGENA	1	6.000,00	1	6.000,00				
CIEZA	1	6.000,00			1	6.000,00	1	3.000,00
LORCA			1	3.000,00				
MOLINA DE SEGURA	1	6.000,00						
MORATALLA	1	6.000,00						
MURCIA	2	12.000,00	3	18.000,00	2	12.000,00	1	6.000,00
PUERTO LUMBRERAS			1	3.000,00				
TORRE-PACHECO	1	3.000,00						
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>39.000,00</b>	<b>6</b>	<b>30.000,00</b>	<b>4</b>	<b>24.000,00</b>	<b>3</b>	<b>15.000,00</b>

MUNICIPIOS	TOTALES					
	H	IMPORTE	M	IMPORTE	T	IMPORTE
ABARÁN	0	0,00	1	6.000,00	1	6.000,00
AGUILAS	2	13.000,00	0	0,00	2	13.000,00
ALCANTARILLA	1	9.000,00	0	0,00	1	9.000,00
CARTAGENA	1	6.000,00	1	6.000,00	2	12.000,00
CIEZA	2	12.000,00	1	3.000,00	3	15.000,00
LIBRILLA	1	9.000,00	0	0,00	1	9.000,00
LORCA	0	0,00	1	3.000,00	1	3.000,00
MAZARRON	0	0,00	1	3.000,00	1	3.000,00
MOLINA DE SEGURA	1	6.000,00	0	0,00	1	6.000,00
MORATALLA	1	6.000,00	0	0,00	1	6.000,00
MURCIA	4	24.000,00	6	37.500,00	10	61.500,00
PUERTO LUMBRERAS	0	0,00	1	3.000,00	1	3.000,00
TORRE-PACHECO	1	3.000,00	0	0,00	1	3.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>88.000,00</b>	<b>12</b>	<b>61.500,00</b>	<b>26</b>	<b>149.500,00</b>

	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
A.1) Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)	2	18.000,00	2	13.500,00	4	31.500,00
A.2) Persona de 45 o más años en desempleo prolongado	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
A.3) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y son paradas de larga duración	0	0,00	1	3.000,00	1	3.000,00

A.7) No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia	7	39.000,00	6	30.000,00	13	69.000,00
B) Conversión contratos formativos en indefinidos	4	24.000,00	3	15.000,00	7	39.000,00
	<b>14</b>	<b>88.000,00</b>	<b>12</b>	<b>61.500,00</b>	<b>26</b>	<b>149.500,00</b>

d) **Fomento de la contratación indefinida (Garantía Juvenil).** Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleada

Las empresas deberán formalizar un contrato de trabajo subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:

Sean jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil residentes en la Región de Murcia. Los participantes deberán estar inscritos, con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo, en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Se han tramitado un total de 143 solicitudes por importe de 733.500,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
81	436.500,00	71	385.500,00	62	297.000,00	51	254.250,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
143	733.500,00	122	639.750,00

	Nº	%
SOLICITUDES	143	
CONCEDIDAS	122	85,31%
DENEGADAS	8	5,59%
DESISTIDAS	11	7,69%
DENEGADAS FALTA CREDITO	0	0,00%
PERD. DERECHO AL COBRO	2	1,40%

Por localidades:

MUNICIPIOS	HOMBRE				MUJER				TOTAL	
	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL TITULADO UNIVERSITARIO		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL TITULADA UNIVERSITARIA		Nº	IMPORTE
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE		
ABANILLA	1	6.000,00							1	6.000,00
ABARÁN	3	12.000,00							3	12.000,00
AGUILAS					1	3.000,00			1	3.000,00
ALBUDEITE									0	0,00
ALCANTARILLA	3	12.000,00			1	6.000,00	1	7.500,00	5	25.500,00
ALCÁZARES (LOS)									0	0,00
ALEDO									0	0,00
ALGUAZAS									0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	4	24.000,00			2	12.000,00			6	36.000,00
ARCHENA			1	7.500,00	3	9.000,00			4	16.500,00
BENIEL									0	0,00
BLANCA									0	0,00
BULLAS	1	3.000,00							1	3.000,00
CALASPARRA					1	6.000,00			1	6.000,00
CAMPOS DEL RIO									0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	1	3.000,00			2	9.000,00			3	12.000,00
CARTAGENA	3	18.000,00	1	7.500,00	5	30.000,00			9	55.500,00
CEHEGÍN									0	0,00
CEUTÍ									0	0,00
CIEZA					2	9.000,00			2	9.000,00
FORTUNA									0	0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA					1	6.000,00			1	6.000,00
JUMILLA	3	18.000,00			1	3.000,00	1	7.500,00	5	28.500,00
LIBRILLA									0	0,00
LORCA	6	33.000,00			3	15.000,00			9	48.000,00
LORQUI	1	6.000,00							1	6.000,00
MAZARRON	1	6.000,00			1	3.000,00			2	9.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE				MUJER				TOTAL	
	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL TITULADO UNIVERSITARIO		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL TITULADA UNIVERSITARIA		Nº	IMPORTE
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE		
MOLINA DE SEGURA	3	18.000,00			1	3.000,00	1	3.750,00	5	24.750,00
MORATALLA	3	18.000,00							3	18.000,00
MULA	1	6.000,00			1	6.000,00			2	12.000,00
MURCIA	18	96.000,00			13	69.000,00			31	165.000,00
OJOS									0	0,00
PLIEGO					1	3.000,00			1	3.000,00
PUERTO LUMBRERAS					1	3.000,00			1	3.000,00
RICOTE									0	0,00
SAN JAVIER			1	7.500,00	1	6.000,00	1	7.500,00	3	21.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	1	3.000,00							1	3.000,00
SANTOMERA	2	9.000,00							2	9.000,00
TORRE-PACHECO									0	0,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	6.000,00							1	6.000,00
TOTANA	2	12.000,00			3	12.000,00			5	24.000,00
ULEA									0	0,00
UNIÓN (LA)	2	9.000,00							2	9.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA									0	0,00
YECLA	8	45.000,00			3	15.000,00			11	60.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>363.000,00</b>	<b>3</b>	<b>22.500,00</b>	<b>47</b>	<b>228.000,00</b>	<b>4</b>	<b>26.250,00</b>	<b>122</b>	<b>639.750,00</b>
		<b>71</b>		<b>385.500,00</b>		<b>51</b>		<b>254.250,00</b>		

e) **Fomento de la contratación indefinida de desempleados de larga duración del programa de Acción Conjunta PAC-PLD.** Fomentar la contratación indefinida como actividad de fomento de empleo del Programa de Acción Conjunta para personas desempleadas de larga duración por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
44	253.000,00	36	214.000,00

	Nº	%
SOLICITUDES	44	
CONCEDIDAS	36	81,82%
DENEGADAS	5	11,36%
DESISTIDAS	1	2,27%
DENEGADAS FALTA CREDITO	0	0,00%
PERD. DERECHO AL COBRO	2	4,55%

Por municipios:

LOCALIDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	IMPORTE	CONT.	IMPORTE	CONT.	IMPORTE	CONT.
ABANILLA						
ABARÁN						
AGUILAS						
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA	7.000,00	1			7.000,00	1
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
ARCHENA						
BENIEL						
BLANCA						
BULLAS						
CALASPARRA			6.000,00	1	6.000,00	1
CAMPOS DEL RIO	35.000,00	5			35.000,00	5
CARAVACA DE LA CRUZ						
CARTAGENA	17.500,00	3	5.500,00	1	23.000,00	4
CEHEGÍN						
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA						
FUENTE ALAMO DE MURCIA						
JUMILLA	7.000,00	1			7.000,00	1

LOCALIDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	IMPORTE	CONT.	IMPORTE	CONT.	IMPORTE	CONT.
LIBRILLA						
LORCA	10.500,00	2	3.000,00	1	13.500,00	3
LORQUI						
MAZARRON						
MOLINA DE SEGURA	16.500,00	3			16.500,00	3
MORATALLA						
MULA			6.000,00	1	6.000,00	1
MURCIA	65.500,00	11	18.000,00	3	83.500,00	14
OJOS						
PLIEGO						
PUERTO LUMBRERAS						
RICOTE						
SAN JAVIER	3.500,00	1			3.500,00	1
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA						
TORRE-PACHECO						
TORRES DE COTILLAS (LAS)						
TOTANA			6.000,00	1	6.000,00	1
ULEA						
UNIÓN (LA)						
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						
YECLA	7.000,00	1			7.000,00	1
	<b>169.500,00</b>	<b>28</b>	<b>44.500,00</b>	<b>8</b>	<b>214.000,00</b>	<b>36</b>

f) **Fomento de la contratación indefinida de mujeres con hijos menores de 3 años.** Fomentar la contratación indefinida de mujeres desempleadas e inscritas en las oficinas de empleo con hijos menores por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

	Nº	%
SOLICITUDES	23	
CONCEDIDAS	17	73,91%
DENEGADAS	6	26,09%
DESISTIDAS	0	0,00%
DENEGADAS FALTA CREDITO	0	0,00%
PERD. DERECHO AL COBRO	0	0,00%

Distribuido por localidades

LOCALIDAD	IMPORTE	CONT.
ALCANTARILLA	4.250,00	1
BLANCA	4.250,00	1
CARTAGENA	8.500,00	1
MURCIA	63.750,00	10
SAN JAVIER	4.250,00	1
SAN PEDRO DEL PINATAR	8.500,00	1
TOTANA	8.500,00	1
	<b>102.000,00</b>	<b>16</b>

g) **Establecimiento de trabajadores Autónomos.** Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

h)

	EXPTES. TRAMITADOS				
	2018	2017	2016	TOTAL	%
SOLICITUDES	937	46	1	<b>984</b>	
CONCEDIDAS	686	25		<b>711</b>	72,26%
DENEGADAS	78	11	1	<b>90</b>	9,15%
DENEGADAS AGOT. CREDITO	124			<b>124</b>	12,60%
DESISTIDAS	48	10		<b>58</b>	5,89%
PERD. DERECHO AL COBRO	1			<b>1</b>	0,10%

Se han presentado 937 solicitudes por un importe total de 5.967.600,00 euros, de acuerdo con la siguiente distribución:

SEXO	COLECTIVO	SOLICITUDES PRESENTADAS 2018		SOLICITUDES CONCEDIDAS 2018		%
		Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	
MUJERES	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	133	873.600,00	92	610.400,00	69,87%
	32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	301	1.908.700,00	223	1.438.500,00	75,37%
	33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	82	498.200,00	61	380.600,00	76,40%
	34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	28	220.500,00	25	207.000,00	93,88%
	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	33	283.500,00	27	234.000,00	82,54%
	35.MUJERES DESEMPLEADAS CON DISCAPACIDAD	14	121.500,00	11	99.000,00	81,48%
	35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	1	9.000,00	1	9.000,00	100,00%
		<b>592</b>	<b>3.915.000,00</b>	<b>440</b>	<b>2.978.500,00</b>	<b>76,08%</b>
HOMBRES	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	141	786.000,00	112	642.000,00	81,68%
	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	39	219.600,00	26	150.600,00	68,58%
	37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF	0	0	0	0	
	38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	80	451.000,00	64	354.000,00	78,49%
	39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	25	164.000,00	21	140.000,00	85,37%
	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	24	192.000,00	21	168.000,00	87,50%
	40.HOMBRES DESEMPLEADOS CON DISCAPACIDAD	29	224.000,00	26	200.000,00	89,29%
	40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	2	16.000,00	1	8.000,00	50,00%
	00. COLECTIVOS NO SUBVENCIONABLES	5	0	0	0	
		<b>345</b>	<b>2.052.600,00</b>	<b>271</b>	<b>1.662.600,00</b>	<b>81,00%</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>937</b>	<b>5.967.600,00</b>	<b>711</b>	<b>4.641.100,00</b>	<b>77,77%</b>

La distribución de los importes concedidos por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	MUJER															
	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS		33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS		34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS		34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS		35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS		35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
ABANILLA			1	7.000,00					1	9.000,00					2	16.000,00
ABARÁN			2	14.000,00	1	7.000,00			1	9.000,00	1	9.000,00			5	39.000,00
AGUILAS	3	21.000,00	5	28.000,00							1	9.000,00			9	58.000,00
ALBUDEITE															0	0,00
ALCANTARILLA	5	35.700,00	3	14.000,00	1	7.000,00	1	9.000,00							10	65.700,00
ALCÁZARES (LOS)	1	7.000,00	2	14.000,00											3	21.000,00
ALEDO															0	0,00
ALGUAZAS	1	7.000,00													1	7.000,00
ALHAMA DE MURCIA	4	28.000,00	4	28.000,00	1	7.000,00	1	9.000,00	2	18.000,00					12	90.000,00
ARCHENA	1	7.000,00	4	24.500,00	1	7.000,00			2	18.000,00	1	9.000,00			9	65.500,00
BENIEL					1	7.000,00									1	7.000,00
BLANCA			1	7.000,00											1	7.000,00
BULLAS	3	21.000,00	3	17.500,00	1	7.600,00			2	18.000,00					9	64.100,00
CALASPARRA	2	14.000,00	3	21.000,00	2	14.000,00									7	49.000,00
CAMPOS DEL RIO			1	7.000,00					1	9.000,00					2	16.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	6	42.000,00	7	42.000,00	3	21.000,00			2	18.000,00					18	123.000,00
CARTAGENA	5	35.000,00	25	154.000,00	6	38.500,00	1	9.000,00			1	9.000,00			38	245.500,00

MUNICIPIOS	MUJER															
	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS		33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS		34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS		34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS		35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS		35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
CEHEGÍN			9	63.000,00	3	21.000,00	2	13.500,00							14	97.500,00
CEUTÍ			1	7.000,00	1	3.500,00	1	9.000,00							3	19.500,00
CIEZA			6	38.500,00	4	17.500,00			1	9.000,00					11	65.000,00
FORTUNA			7	49.000,00	1	7.000,00	3	27.000,00							11	83.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA			2	14.000,00							1	9.000,00			3	23.000,00
JUMILLA	5	35.000,00	6	38.500,00			1	9.000,00			1	9.000,00			13	91.500,00
LIBRILLA			1	7.000,00											1	7.000,00
LORCA	2	10.500,00	20	122.500,00	7	40.500,00	1	4.500,00	3	27.000,00					33	205.000,00
LORQUI	2	14.000,00													2	14.000,00
MAZARRON	2	14.700,00	4	24.500,00	1	7.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00					9	64.200,00
MOLINA DE SEGURA	3	21.000,00	8	52.500,00	1	7.000,00			1	9.000,00	1	9.000,00			14	98.500,00
MORATALLA	1	7.000,00							1	9.000,00	1	9.000,00			3	25.000,00
MULA	1	7.000,00	8	52.500,00			11	90.000,00	1	4.500,00	1	9.000,00			22	163.000,00
MURCIA	25	157.500,00	54	357.000,00	16	94.500,00			4	31.500,00	1	9.000,00	1	9.000,00	101	658.500,00
OJOS															0	0,00
PLIEGO									1	9.000,00					1	9.000,00
PUERTO LUMBRERAS			3	21.000,00	3	21.000,00									6	42.000,00
RICOTE															0	0,00
SAN JAVIER	4	24.500,00	7	49.000,00	1	7.000,00									12	80.500,00

MUNICIPIOS	MUJER															
	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS		33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS		34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS		34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS		35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS		35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
SAN PEDRO DEL PINATAR	4	24.500,00	3	17.500,00	1	7.000,00									8	49.000,00
SANTOMERA	2	14.000,00	2	14.000,00	1	7.000,00									5	35.000,00
TORRE-PACHECO	3	17.500,00	7	49.000,00					1	9.000,00					11	75.500,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	7.000,00	1	7.000,00											2	14.000,00
TOTANA	2	14.000,00	6	42.000,00	2	14.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00			13	97.000,00
ULEA															0	0,00
UNIÓN (LA)			1	7.000,00											1	7.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA															0	0,00
YECLA	4	24.500,00	6	28.000,00	2	10.500,00	1	9.000,00	1	9.000,00					14	81.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>610.400,00</b>	<b>223</b>	<b>1.438.500,00</b>	<b>61</b>	<b>380.600,00</b>	<b>25</b>	<b>207.000,00</b>	<b>27</b>	<b>234.000,00</b>	<b>11</b>	<b>99.000,00</b>	<b>1</b>	<b>9.000,00</b>	<b>440</b>	<b>2.978.500,00</b>

MUNICIPIOS	HOMBRE														TOTAL			
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS			EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		
ABANILLA	1	6.000,00									1	8.000,00					2	<b>14.000,00</b>
ABARÁN	3	18.000,00	1	6.000,00									1	8.000,00			5	<b>32.000,00</b>
AGUILAS	1	6.000,00					1	6.000,00	1	8.000,00	1	8.000,00	1	8.000,00			5	<b>36.000,00</b>
ALBUDEITE																	0	<b>0,00</b>
ALCANTARILLA	4	24.000,00									1	8.000,00	1	8.000,00			6	<b>40.000,00</b>
ALCÁZARES (LOS)	1	3.000,00									1	8.000,00					2	<b>11.000,00</b>
ALEDO							1	3.000,00									1	<b>3.000,00</b>
ALGUAZAS							1	6.000,00									1	<b>6.000,00</b>
ALHAMA DE MURCIA	3	15.000,00	1	6.000,00							1	8.000,00	1	8.000,00			6	<b>37.000,00</b>
ARCHENA	2	12.000,00					1	6.000,00			1	8.000,00					4	<b>26.000,00</b>
BENIEL											1	8.000,00					1	<b>8.000,00</b>
BLANCA							1	6.000,00									1	<b>6.000,00</b>
BULLAS	3	18.000,00					2	12.000,00									5	<b>30.000,00</b>
CALASPARRA							1	6.000,00	1	8.000,00			1	8.000,00			3	<b>22.000,00</b>
CAMPOS DEL RIO			1	6.000,00													1	<b>6.000,00</b>

MUNICIPIOS	HOMBRE															TOTAL		
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL			
CARAVACA DE LA CRUZ	6	36.000,00	3	18.000,00			3	18.000,00			1	8.000,00					13	<b>80.000,00</b>
CARTAGENA	6	30.000,00	2	12.000,00			7	39.000,00	1	8.000,00	1	8.000,00	1	8.000,00			18	<b>105.000,00</b>
CEHEGÍN	2	12.000,00					1	6.000,00			1	8.000,00	1	8.000,00			5	<b>34.000,00</b>
CEUTÍ	3	18.000,00															3	<b>18.000,00</b>
CIEZA	3	18.000,00															3	<b>18.000,00</b>
FORTUNA	2	12.000,00					3	18.000,00			1	8.000,00					6	<b>38.000,00</b>
FUENTE ALAMO DE MURCIA			1	6.000,00													1	<b>6.000,00</b>
JUMILLA	4	24.000,00					3	18.000,00					1	4.000,00			8	<b>46.000,00</b>
LIBRILLA							1	6.000,00							1	8.000,00	2	<b>14.000,00</b>
LORCA	9	48.000,00	1	6.000,00			6	36.000,00	2	12.000,00	3	24.000,00	3	24.000,00			24	<b>150.000,00</b>
LORQUI							1	3.000,00					1	8.000,00			2	<b>11.000,00</b>
MAZARRON	5	30.000,00	2	9.000,00			2	12.000,00	2	16.000,00			1	8.000,00			12	<b>75.000,00</b>
MOLINA DE SEGURA	1	6.000,00	2	12.600,00			3	18.000,00	1	8.000,00							7	<b>44.600,00</b>
MORATALLA	1	6.000,00	1	6.000,00			3	15.000,00	1	8.000,00	1	8.000,00					7	<b>43.000,00</b>
MULA	4	24.000,00	1	6.000,00					1	4.000,00	1	8.000,00					7	<b>42.000,00</b>

MUNICIPIOS	HOMBRE															TOTAL		
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL			
MURCIA	38	216.000,00	7	42.000,00			12	66.000,00	8	52.000,00	4	32.000,00	8	60.000,00			77	<b>468.000,00</b>
OJOS																	0	<b>0,00</b>
PLIEGO									1	4.000,00							1	<b>4.000,00</b>
PUERTO LUMBRERAS													1	8.000,00			1	<b>8.000,00</b>
RICOTE																	0	<b>0,00</b>
SAN JAVIER	1	6.000,00	1	6.000,00			3	9.000,00									5	<b>21.000,00</b>
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	12.000,00					1	6.000,00									3	<b>18.000,00</b>
SANTOMERA							2	12.000,00									2	<b>12.000,00</b>
TORRE-PACHECO	1	6.000,00					2	9.000,00									3	<b>15.000,00</b>
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	6.000,00	1	6.000,00									1	8.000,00			3	<b>20.000,00</b>
TOTANA	3	18.000,00	1	3.000,00			3	18.000,00	2	12.000,00	1	8.000,00	1	8.000,00			11	<b>67.000,00</b>
ULEA																	0	<b>0,00</b>
UNIÓN (LA)													1	8.000,00			1	<b>8.000,00</b>
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA																	0	<b>0,00</b>
YECLA	2	12.000,00											1	8.000,00			3	<b>20.000,00</b>

MUNICIPIOS	HOMBRE																	
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>642.000</b>	<b>26</b>	<b>150.600</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>64</b>	<b>354.000</b>	<b>21</b>	<b>140.000</b>	<b>21</b>	<b>168.000</b>	<b>26</b>	<b>200.000</b>	<b>1</b>	<b>8.000</b>	<b>271</b>	<b>1.662.600</b>

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL		%
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	
ABANILLA	2	14.000,00	2	16.000,00	4	30.000,00	0,65%
ABARÁN	5	32.000,00	5	39.000,00	10	71.000,00	1,53%
AGUILAS	5	36.000,00	9	58.000,00	14	94.000,00	2,03%
ALBUDEITE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00%
ALCANTARILLA	6	40.000,00	10	65.700,00	16	105.700,00	2,28%
ALCÁZARES (LOS)	2	11.000,00	3	21.000,00	5	32.000,00	0,69%
ALEDO	1	3.000,00	0	0,00	1	3.000,00	0,06%
ALGUAZAS	1	6.000,00	1	7.000,00	2	13.000,00	0,28%
ALHAMA DE MURCIA	6	37.000,00	12	90.000,00	18	127.000,00	2,74%
ARCHENA	4	26.000,00	9	65.500,00	13	91.500,00	1,97%
BENIEL	1	8.000,00	1	7.000,00	2	15.000,00	0,32%
BLANCA	1	6.000,00	1	7.000,00	2	13.000,00	0,28%
BULLAS	5	30.000,00	9	64.100,00	14	94.100,00	2,03%
CALASPARRA	3	22.000,00	7	49.000,00	10	71.000,00	1,53%
CAMPOS DEL RIO	1	6.000,00	2	16.000,00	3	22.000,00	0,47%
CARAVACA DE LA CRUZ	13	80.000,00	18	123.000,00	31	203.000,00	4,37%
CARTAGENA	18	105.000,00	38	245.500,00	56	350.500,00	7,55%
CEHEGÍN	5	34.000,00	14	97.500,00	19	131.500,00	2,83%
CEUTÍ	3	18.000,00	3	19.500,00	6	37.500,00	0,81%
CIEZA	3	18.000,00	11	65.000,00	14	83.000,00	1,79%
FORTUNA	6	38.000,00	11	83.000,00	17	121.000,00	2,61%
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	6.000,00	3	23.000,00	4	29.000,00	0,62%
JUMILLA	8	46.000,00	13	91.500,00	21	137.500,00	2,96%
LIBRILLA	2	14.000,00	1	7.000,00	3	21.000,00	0,45%
LORCA	24	150.000,00	33	205.000,00	57	355.000,00	7,65%
LORQUI	2	11.000,00	2	14.000,00	4	25.000,00	0,54%
MAZARRON	12	75.000,00	9	64.200,00	21	139.200,00	3,00%
MOLINA DE SEGURA	7	44.600,00	14	98.500,00	21	143.100,00	3,08%
MORATALLA	7	43.000,00	3	25.000,00	10	68.000,00	1,47%
MULA	7	42.000,00	22	163.000,00	29	205.000,00	4,42%
MURCIA	77	468.000,00	101	658.500,00	178	1.126.500,00	24,27%
OJOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00%
PLIEGO	1	4.000,00	1	9.000,00	2	13.000,00	0,28%
PUERTO LUMBRERAS	1	8.000,00	6	42.000,00	7	50.000,00	1,08%
RICOTE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00%

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL		%
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	
SAN JAVIER	5	21.000,00	12	80.500,00	17	101.500,00	2,19%
SAN PEDRO DEL PINATAR	3	18.000,00	8	49.000,00	11	67.000,00	1,44%
SANTOMERA	2	12.000,00	5	35.000,00	7	47.000,00	1,01%
TORRE-PACHECO	3	15.000,00	11	75.500,00	14	90.500,00	1,95%
TORRES DE COTILLAS (LAS)	3	20.000,00	2	14.000,00	5	34.000,00	0,73%
TOTANA	11	67.000,00	13	97.000,00	24	164.000,00	3,53%
ULEA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00%
UNIÓN (LA)	1	8.000,00	1	7.000,00	2	15.000,00	0,32%
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00%
YECLA	3	20.000,00	14	81.000,00	17	101.000,00	2,18%
<b>TOTAL</b>	<b>271</b>	<b>1.662.600,00</b>	<b>440</b>	<b>2.978.500,00</b>	<b>711</b>	<b>4.641.100,00</b>	<b>100,00%</b>

i) **Fomento del autoempleo de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Cuota cero)** que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son Jóvenes que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social, además se subvenciona el mantenimiento de la actividad mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 24 meses siguientes al alta en el RETA.

SUBPROGRAMA 1	
SOLICITADO	1.312.500,00
SOLCITUDES	579
CONCEDIDAS	516
DENEGADAS	36
DESISTIDAS	23
PERD. DERECHO AL COBRO	3
EXTEMPORANEAS	1

---

<b>SUBPROGRAMA 2</b>	
SOLICITUDES	2.265
CONCEDIDAS	1.890
DENEGADAS	109
DESISTIDAS	39
F. PLAZO	100
PERD. DERCHO AL COBRO	1
EXTEMPORANEAS	126

Desglosado por localidades

Subprograma 1:

Localidad	SUBPROGRAMA 1							
	M		M/Colectivos		H		H/Colectivos	
Abanilla								
Abarán	2.500,00	1						
Águilas	22.500,00	9			22.000,00	11	3.500,00	1
Albudeite					2.000,00	1		
Alcantarilla	15.000,00	6			8.000,00	4		
Alcázares (los)	5.000,00	2			2.000,00	1		
Aledo								
Alguazas					6.000,00	3		
Alhama De Murcia	7.500,00	3	3.500,00	1				
Archena	7.500,00	3			10.000,00	5		
Beniel	2.500,00	1			2.000,00	1		
Blanca								
Bullas	7.500,00	3			2.000,00	1		
Calasparra	5.000,00	2			6.000,00	3		
Campos Del Río								
Caravaca De La Cruz	30.000,00	12			12.000,00	6		
Cartagena	55.000,00	22			46.000,00	23		
Cehégín	5.000,00	2			2.000,00	1		
Ceutí	2.500,00	1			8.000,00	4		
Cieza	10.000,00	4	3.500,00	1	20.000,00	10		
Fortuna	10.000,00	4			4.000,00	2		
Fuente Álamo De Murcia	5.000,00	2			4.000,00	2		
Jumilla					2.000,00	1		
Librilla	5.000,00	2			2.000,00	1		
Lorca	32.500,00	13			22.000,00	11		
Lorquí	2.500,00	1						
Mazarrón	12.500,00	5			8.000,00	4		
Molina De Segura	20.000,00	8	3.500,00	1	12.000,00	6		
Moratalla	5.000,00	2			6.000,00	3		
Mula					4.000,00	2		
Murcia	262.500,00	105	3.500,00	1	190.000,00	95	7.000,00	2
Ojós								
Piiego	7.500,00	3			6.000,00	3		
Puerto Lumbreras	5.000,00	2			10.000,00	5		
Ricote								
San Javier	2.500,00	1			10.000,00	5		
San Pedro Del Pinatar	12.500,00	5			6.000,00	3		

Localidad	SUBPROGRAMA 1							
	M		M/Colectivos		H		H/Colectivos	
Santomera	7.500,00	3			4.000,00	2		
Torre-pacheco	17.500,00	7			14.000,00	7		
Torres De Cotillas (las)	5.000,00	2			8.000,00	4		
Totana	10.000,00	4			16.000,00	8		
Ulea								
Unión (la)	2.500,00	1			2.000,00	1		
Villanueva Del Río Segura					2.000,00	1		
Yecla	25.000,00	10			36.000,00	18		
<b>Total</b>	<b>627.500,00</b>	<b>251</b>	<b>14.000,00</b>	<b>4</b>	<b>516.000,00</b>	<b>258</b>	<b>10.500,00</b>	<b>3</b>
	<b>641.500,00</b>		<b>255</b>		<b>526.500,00</b>		<b>261</b>	
			<b>1.168.000,00</b>		<b>516</b>			

Subprograma 2:

Localidad	SUBPROGRAMA 2					
	M	Benef.	Nº exptes.	H	Benef.	Nº exptes.
Abanilla				1.500,54	1	2
Abarán				7.102,32	3	9
Águilas	12.572,05	13	21	9.959,27	15	25
Albudeite				842,03	1	2
Alcantarilla	5.268,98	7	13	15.641,43	14	27
Alcázares (los)	3.991,89	6	14	2.470,00	2	4
Aledo						
Alguazas	2.542,45	2	5	575,00	2	2
Alhama De Murcia	3.605,48	5	10	4.900,58	4	12
Archena	17.154,64	13	32	8.054,29	10	17
Beniel	7.539,93	5	11	3.399,71	4	7
Blanca	3.052,89	2	6	4.073,41	3	9
Bullas	885,25	2	2	1.922,05	2	4
Calasparra	4.091,52	4	10	2.992,14	4	7
Campos Del Río	1.176,14	2	4	1.015,11	1	2
Caravaca De La Cruz	8.961,19	16	32	11.784,49	14	30
Cartagena	48.933,83	45	106	47.696,95	46	109
Cehegín	5.936,80	3	7	5.666,29	4	8
Ceutí	2.317,00	3	7	9.852,53	9	22
Cieza	16.156,01	13	33	8.399,82	11	25
Fortuna	375,00	2	2	1.601,44	2	4



Localidad	TOTAL		
	Importe	Nº exptes	%
Aledo	0	0	0,00%
Alguazas	9.117,45	10	0,46%
Alhama De Murcia	19.506,06	26	0,98%
Archena	42.708,93	57	2,15%
Beniel	15.439,64	20	0,78%
Blanca	7.126,30	15	0,36%
Bullas	12.307,30	10	0,62%
Calasparra	18.083,66	22	0,91%
Campos Del Río	2.191,25	6	0,11%
Caravaca De La Cruz	62.745,68	80	3,16%
Cartagena	197.630,78	260	9,94%
Cehegín	18.603,09	18	0,94%
Ceutí	22.669,53	34	1,14%
Cieza	58.055,83	73	2,92%
Fortuna	15.976,44	12	0,80%
Fuente Álamo De Murcia	10.227,59	9	0,51%
Jumilla	8.150,44	12	0,41%
Librilla	10.022,81	12	0,50%
Lorca	92.834,64	109	4,67%
Lorquí	7.141,01	10	0,36%
Mazarrón	41.728,19	53	2,10%
Molina De Segura	73.972,47	98	3,72%
Moratalla	20.956,59	25	1,05%
Mula	13.606,30	20	0,68%
Murcia	732.278,91	851	36,85%
Ojós	0	0	0,00%
Pliego	19.143,61	17	0,96%
Puerto Lumbreras	29.589,96	35	1,49%
Ricote	3.602,88	8	0,18%
San Javier	25.975,74	39	1,31%
San Pedro Del Pinatar	31.227,19	38	1,57%
Santomera	18.390,22	26	0,93%
Torre-pacheco	44.732,77	49	2,25%
Torres De Cotillas (las)	17.849,95	20	0,90%
Totana	42.356,57	48	2,13%
Ulea	3.146,88	2	0,16%
Unión (la)	8.583,34	12	0,43%
Villanueva Del Río Segura	5.345,69	11	0,27%
Yecla	82.556,23	105	4,15%
<b>Total</b>	<b>1.987.430,43</b>	<b>2.405</b>	<b>100,00%</b>

A este importe total, se debe incrementar 669,33 euros correspondientes a dos expedientes del año 2017, concedido mediante recurso.

j) **Fomento del autoempleo de desempleados de larga duración (PAC-PLD)** que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son personas desempleadas de larga duración, en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social, además se subvenciona el mantenimiento de la actividad mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 24 meses siguientes al alta en el RETA.

Los beneficiarios deben ser personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración. Cada persona desempleada de larga duración deberá tener asignada un tutor.

La actividad de fomento del empleo (autoempleo) que se pretende subvencionar debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor que se le hubiera asignado.

SUBPROGRAMA 1			
SOLICITUDES	297	710.000,00	100,00%
CONCEDIDAS	266	640.000,00	89,56%
DENEGADAS	20		6,73%
DESISTIDAS	11		3,70%
EXTEMPORANEAS	0		0,00%

SUBPROGRAMA 2			
SOLICITUDES	568		100,00%
CONCEDIDAS	488	149.934,04	85,92%
DENEGADAS	31		5,46%
DESISTIDAS	5		0,88%
EXTEMPORANEAS	44		7,75%

Desglosado por localidades y subprogramas:

Subprograma 1

Localidad	SUBPROGRAMA 1							
		M	M/Colectivos			H	H/Colectivos	
Abanilla								
Abarán	2.500,00	1						
Águilas	15.000,00	6	7.000,00	2	6.000,00	3	3.500,00	1
Albudeite								
Alcantarilla	2.500,00	1	7.000,00	2	2.000,00	1		
Alcázares (los)	5.000,00	2			2.000,00	1		

Localidad	SUBPROGRAMA 1							
		M	M/Colectivos			H	H/Colectivos	
Aledo								
Alguazas					4.000,00	2		
Alhama de Murcia	5.000,00	2	7.000,00	2	2.000,00	1		
Archena	17.500,00	7	3.500,00	1				
Beniel	2.500,00	1						
Blanca	2.500,00	1						
Bullas								
Calasparra	2.500,00	1						
Campos del Río								
Caravaca de La Cruz					10.000,00	5		
Cartagena	27.500,00	11			20.000,00	10		
Cehegín								
Ceutí	5.000,00	2			2.000,00	1		
Cieza	2.500,00	1			6.000,00	3		
Fortuna								
Fuente Álamo de Murcia	5.000,00	2						
Jumilla								
Librilla	2.500,00	1			2.000,00	1		
Lorca	7.500,00	3			12.000,00	6		
Lorquí	5.000,00	2						
Mazarrón	5.000,00	2			2.000,00	1		
Molina de Segura	22.500,00	9			8.000,00	4		
Moratalla					2.000,00	1	3.500,00	1
Mula					4.000,00	2		
Murcia	120.000,00	48	21.000,00	6	82.000,00	41	24.500,00	7
Ojós	2.500,00	1						
Pliego	2.500,00	1			2.000,00	1		
Puerto Lumbreras	12.500,00	5						
Ricote								
San Javier	2.500,00	1			4.000,00	2		
San Pedro del Pinatar	7.500,00	3	3.500,00	1	10.000,00	5		
Santomera	2.500,00	1	3.500,00	1				
Torre-pacheco	10.000,00	4			2.000,00	1		
Torres de Cotillas (las)	20.000,00	8			4.000,00	2	3.500,00	1
Totana	2.500,00	1			4.000,00	2		
Ulea								
Unión (la)	5.000,00	2			2.000,00	1		
Villanueva del Río Segura	5.000,00	2						
Yecla	22.500,00	9			6.000,00	3		
<b>Total</b>	<b>352.500,00</b>	<b>141</b>	<b>52.500,00</b>	<b>15</b>	<b>200.000,00</b>	<b>100</b>	<b>35.000,00</b>	<b>10</b>

Localidad	SUBPROGRAMA 1			
	M	M/Colectivos	H	H/Colectivos
	405.000,00	156	235.000,00	110
		640.000,00	266	

Subprograma 2:

Localidad	SUBPROGRAMA 2					
	M	Benef.	Nº exptes.	H	Benef.	Nº exptes.
Abanilla						
Abarán	41,67	1	1	556,82	1	2
Águilas	3.411,75	6	11	3.955,39	4	7
Albudeite						
Alcantarilla	1.063,30	4	7	2.113,31	2	6
Alcázares (los)	313,42	1	2	338,33	1	3
Aledo						
Alguazas	1.126,14	1	2	1.724,47	3	5
Alhama de Murcia	4.048,52	7	13	1.420,14	2	4
Archena	6.779,88	8	19	1.327,46	1	4
Beniel	276,76	1	2			
Blanca	275,00	1	2	3.296,88	1	3
Bullas						
Calasparra						
Campos del Río						
Caravaca de La Cruz	2.476,38	2	8	1.622,42	6	7
Cartagena	7.305,22	16	27	11.618,47	13	25
Cehegín						
Ceutí	1.203,84	2	4	1.326,14	2	3
Cieza				665,00	3	5
Fortuna						
Fuente Álamo de Murcia	556,66	2	4	1.126,14	1	4
Jumilla						
Librilla	290,00	1	2	145,00	1	1
Lorca	3.146,77	5	11	4.902,35	7	12
Lorquí	1.126,14	1	3			
Mazarrón						
Molina de Segura	3.692,50	9	15	2.238,96	4	6
Moratalla	569,50	1	2	627,94	2	3
Mula				284,99	1	1
Murcia	23.551,35	54	96	18.962,78	40	69
Ojós	241,66	1	2			
Pliego	386,65	1	2	280,00	1	2
Puerto Lumbreras	6.562,48	4	9			
Ricote	1.349,01	1	3	2.181,40	2	5
San Javier	150,00	1	1	882,22	3	5

Localidad	SUBPROGRAMA 2					
	M	Benef.	Nº exptes.	H	Benef.	Nº exptes.
San Pedro del Pinatar	1.582,55	2	4	5.044,39	5	11
Santomera						
Torre-pacheco	1.555,06	4	7	150,00	1	1
Torres de Cotillas (las)	599,99	3	5	308,33	2	2
Totana	477,94	2	2	403,33	2	3
Ulea						
Unión (la)						
Villanueva del Río Segura	291,66	1	2			
Yecla	6.253,44	8	14	1.726,14	4	7
<b>Total</b>	<b>80.705,24</b>	<b>151</b>	<b>282</b>	<b>69.228,80</b>	<b>115</b>	<b>206</b>
			<b>149.934,04</b>	<b>266</b>	<b>488</b>	

Resumen:

Localidad	TOTAL		
	Importe	Nº exptes	%
Abanilla	0,00	0	0,00%
Abarán	3.098,49	4	0,39%
Águilas	38.867,14	30	4,92%
Albudeite	0,00	0	0,00%
Alcantarilla	14.676,61	17	1,86%
Alcázares (los)	7.651,75	8	0,97%
Aledo	0,00	0	0,00%
Alguazas	6.850,61	9	0,87%
Alhama de Murcia	19.468,66	22	2,46%
Archena	29.107,34	31	3,68%
Beniel	2.776,76	3	0,35%
Blanca	6.071,88	6	0,77%
Bullas	0,00	0	0,00%
Calasparra	2.500,00	1	0,32%
Campos del Río	0,00	0	0,00%
Caravaca de La Cruz	14.098,80	20	1,78%
Cartagena	66.423,69	73	8,41%
Cehegín	0,00	0	0,00%
Ceutí	9.529,98	10	1,21%
Cieza	9.165,00	9	1,16%
Fortuna	0,00	0	0,00%
Fuente Álamo de Murcia	6.682,80	10	0,85%
Jumilla	0,00	0	0,00%
Librilla	4.935,00	5	0,62%
Lorca	27.549,12	32	3,49%
Lorquí	6.126,14	5	0,78%
Mazarrón	7.000,00	3	0,89%
Molina de Segura	36.431,46	34	4,61%
Moratalla	6.697,44	7	0,85%
Mula	4.284,99	3	0,54%

Localidad	TOTAL		
	Importe	Nº exptes	%
Murcia	290.014,13	267	36,71%
Ojós	2.741,66	3	0,35%
Pliego	5.166,65	6	0,65%
Puerto Lumbreras	19.062,48	14	2,41%
Ricote	3.530,41	8	0,45%
San Javier	7.532,22	9	0,95%
San Pedro del Pinatar	27.626,94	24	3,50%
Santomera	6.000,00	2	0,76%
Torre-pacheco	13.705,06	13	1,73%
Torres de Cotillas (las)	28.408,32	18	3,60%
Totana	7.381,27	8	0,93%
Ulea	0,00	0	0,00%
Unión (la)	7.000,00	3	0,89%
Villanueva del Río Segura	5.291,66	4	0,67%
Yecla	36.479,58	33	4,62%
<b>Total</b>	<b>789.934,04</b>	<b>754</b>	<b>100,00%</b>

Expedientes concedidos por Recursos en el año 2018:

Localidad	SUBPROGRAMA 1				TOTAL		
	M	M/ Colectivos	H	H/ Colectivos	Importe	Nº exptes	%
Alcantarilla			2.000,00	1	2.000,00	1	23,53%
Cartagena			2.000,00	1	2.000,00	1	23,53%
Lorca			2.000,00	1	2.000,00	1	23,53%
Mazarrón	2.500,00	1			2.500,00	1	29,41%
<b>Total</b>	<b>2.500,00</b>	<b>1</b>	<b>6.000,00</b>	<b>3</b>	<b>8.500,00</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>

<b>2.500,00</b>	<b>1</b>	<b>6.000,00</b>	<b>3</b>
-----------------	----------	-----------------	----------

<b>8.500,00</b>	<b>4</b>
-----------------	----------

Como resumen del total de subvenciones dirigidas a Autónomos por localidades:

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL		%
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	
ABANILLA	0	15.500,54	1	16.000,00	1	31.500,54	0,42%
ABARÁN	1	39.659,14	6	44.041,67	7	83.700,81	1,13%
AGUILAS	35	84.914,66	36	118.483,80	71	203.398,46	2,74%
ALBUDEITE	1	2.842,03	1	0,00	2	2.842,03	0,04%
ALCANTARILLA	16	69.754,74	25	96.532,28	41	166.287,02	2,24%

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL		%
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	
ALCÁZARES (LOS)	9	17.808,33	7	35.305,31	16	53.113,64	0,71%
ALEDO	0	3.000,00	0	0,00	0	3.000,00	0,04%
ALGUAZAS	8	18.299,47	5	10.668,59	13	28.968,06	0,39%
ALHAMA DE MURCIA	13	45.320,72	14	120.654,00	27	165.974,72	2,23%
ARCHENA	26	45.381,75	22	117.934,52	48	163.316,27	2,20%
BENIEL	7	13.399,71	6	19.816,69	13	33.216,40	0,45%
BLANCA	3	13.370,29	5	12.827,89	8	26.198,18	0,35%
BULLAS	3	33.922,05	5	72.485,25	8	106.407,30	1,43%
CALASPARRA	7	30.992,14	7	60.591,52	14	91.583,66	1,23%
CAMPOS DEL RIO	2	7.015,11	1	17.176,14	3	24.191,25	0,33%
CARAVACA DE LA CRUZ	29	115.406,91	32	164.437,57	61	279.844,48	3,77%
CARTAGENA	94	232.315,42	92	384.239,05	186	616.554,47	8,30%
CEHEGÍN	4	41.666,29	6	108.436,80	10	150.103,09	2,02%
CEUTÍ	10	39.178,67	14	30.520,84	24	69.699,51	0,94%
CIEZA	26	53.064,82	20	97.156,01	46	150.220,83	2,02%
FORTUNA	4	43.601,44	6	93.375,00	10	136.976,44	1,84%
FUENTE ALAMO DE MURCIA	7	11.126,14	5	34.784,25	12	45.910,39	0,62%
JUMILLA	2	52.897,71	4	92.752,73	6	145.650,44	1,96%
LIBRILLA	4	20.967,81	7	14.990,00	11	35.957,81	0,48%
LORCA	42	205.160,76	40	272.223,00	82	477.383,76	6,43%
LORQUI	2	13.957,29	5	24.309,86	7	38.267,15	0,52%
MAZARRON	18	91.897,19	14	98.531,00	32	190.428,19	2,56%
MOLINA DE SEGURA	39	88.796,02	43	167.207,91	82	256.003,93	3,45%
MORATALLA	11	60.094,39	10	35.559,64	21	95.654,03	1,29%
MULA	5	58.207,57	10	164.683,72	15	222.891,29	3,00%
MURCIA	340	954.984,57	370	1.193.808,47	710	2.148.793,04	28,92%
OJOS	1	0,00	1	2.741,66	2	2.741,66	0,04%
PLIEGO	5	17.923,61	10	19.386,65	15	37.310,26	0,50%
PUERTO LUMBRERAS	15	26.695,64	14	71.956,80	29	98.652,44	1,33%
RICOTE	2	4.658,14	4	2.475,15	6	7.133,29	0,10%
SAN JAVIER	12	45.824,00	17	89.183,96	29	135.007,96	1,82%
SAN PEDRO DEL PINATAR	16	46.175,37	22	79.678,76	38	125.854,13	1,69%
SANTOMERA	7	18.467,46	7	52.922,76	14	71.390,22	0,96%
TORRE-PACHECO	22	37.956,56	24	110.981,27	46	148.937,83	2,00%
TORRES DE COTILLAS (LAS)	13	38.683,15	19	41.575,12	32	80.258,27	1,08%
TOTANA	18	99.447,68	18	114.290,16	36	213.737,84	2,88%
ULEA	0	3.146,88	1	0,00	1	3.146,88	0,04%

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL		%
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	
UNIÓN (LA)	3	15.522,19	7	15.061,15	10	30.583,34	0,41%
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	3	4.771,59	5	5.865,76	8	10.637,35	0,14%
YECLA	39	81.774,38	48	138.261,43	87	220.035,81	2,96%
<b>TOTAL</b>	<b>924</b>	<b>2.965.550,33</b>	<b>1016</b>	<b>4.463.914,14</b>	<b>1940</b>	<b>7.429.464,47</b>	<b>100,00%</b>

k) **Subvención de las cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo.** El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por:

Personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

- 1) Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
- 2) Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
- 3) Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

En todos los casos, que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.

En total se aprobaron **464 expedientes** por importe de **184.365,73** euros. Estos expedientes se desglosan en:

TIPO COTIZACIÓN	IMPORTE	Nº EXPTEs.	Nº BENEFICIARIOS
<b>AUTÓNOMOS</b>	168.808,21	425	229
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>	15.557,52	39	23
<b>TOTAL</b>	<b>184.365,73</b>	<b>464</b>	<b>252</b>

DENEGADAS	16
DESISTIDAS	1

MUNICIPIOS	AUTONOMOS				TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				TOTAL	Nº BENF		Nº EXPT.		CUANTIA TOTAL
	H	IMPORTE	M	IMPORTE		H	IMPORTE	M	IMPORTE		AUT	RGEN	AUT	RGEN	
ABANILLA					0,00					0,00	0	0	0		0,00
ABARÁN					0,00			1	1.282,23	1.282,23	0	1	0	2	1.282,23
AGUILAS	4	2.251,36	2	1.155,20	3.406,56			1	163,56	163,56	6	1	8	1	3.570,12
ALBUDEITE					0,00					0,00	0	0	0	0	0,00
ALCANTARILLA	1	150,00			150,00					0,00	1	0	1	0	150,00
ALCÁZARES (LOS)	3	1.633,15			1.633,15					0,00	3	0	6	0	1.633,15
ALEDO					0,00					0,00	0	0	0	0	0,00
ALGUAZAS	1	1.648,30			1.648,30					0,00	1	0	3	0	1.648,30
ALHAMA DE MURCIA	2	1.253,00	1	411,15	1.664,15					0,00	3	0	3	0	1.664,15
ARCHENA	3	4.239,40	2	425,00	4.664,40					0,00	5	0	10	0	4.664,40
BENIEL	2	2.680,15	1	417,00	3.097,15					0,00	3	0	8	0	3.097,15
BLANCA					0,00					0,00	0	0	0	0	0,00
BULLAS	9	3.078,01	2	3.322,78	6.400,79	5	3.552,21	4	1.997,32	5.549,53	11	9	15	16	11.950,32
CALASPARRA	1	368,00			368,00					0,00	1	0	3	0	368,00
CAMPOS DEL RIO					0,00					0,00	0	0	0	0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	4	3.375,00	1	343,00	3.718,00					0,00	5	0	7	0	3.718,00
CARTAGENA	10	9.257,70	6	3.091,39	12.349,09					0,00	16	0	32	0	12.349,09
CEHEGÍN			1	400,00	400,00	1	1.460,47			1.460,47	1	1	1	4	1.860,47
CEUTÍ	1	138,00	2	1.955,06	2.093,06					0,00	3	0	5	0	2.093,06
CIEZA	9	10.478,85	5	4.375,81	14.854,66	1	1.069,17	1	903,61	1.972,78	14	2	34	6	16.827,44
FORTUNA	1	1.511,40			1.511,40					0,00	1	0	3	0	1.511,40
FUENTE ALAMO DE MURCIA			1	92,00	92,00					0,00	1	0	1	0	92,00
JUMILLA	6	2.894,10			2.894,10					0,00	6	0	9	0	2.894,10
LIBRILLA	1	380,00			380,00					0,00	1	0	2	0	380,00

MUNICIPIOS	AUTONOMOS				TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				TOTAL	Nº BENF		Nº EXPT.		CUANTIA TOTAL
	H	IMPORTE	M	IMPORTE		H	IMPORTE	M	IMPORTE		AUT	RGEN	AUT	RGEN	
LORCA	23	21.928,29	4	1.824,92	23.753,21			1	78,15	78,15	27	1	66	1	23.831,36
LORQUI	1	274,10	2	1.064,20	1.338,30					0,00	3	0	3	0	1.338,30
MAZARRON	2	1.118,00	2	1.182,74	2.300,74					0,00	4	0	4	0	2.300,74
MOLINA DE SEGURA	6	5.972,29	2	1.736,00	7.708,29					0,00	8	0	17	0	7.708,29
MORATALLA	5	3.393,95			3.393,95					0,00	5	0	8	0	3.393,95
MULA			1	300,00	300,00					0,00	1	0	2	0	300,00
MURCIA	28	21.108,60	33	20.881,95	41.990,55	4	1.184,92	2	1.693,98	2.878,90	61	6	106	7	44.869,45
OJOS					0,00					0,00	0	0	0	0	0,00
PLIEGO	1	1.030,00	1	931,94	1.961,94					0,00	2	0	3	0	1.961,94
PUERTO LUMBRERAS	2	537,00	2	857,09	1.394,09					0,00	4	0	6	0	1.394,09
RICOTE					0,00					0,00	0	0	0	0	0,00
SAN JAVIER	2	867,00	4	1.888,23	2.755,23					0,00	6	0	7	0	2.755,23
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	2.037,48	2	792,84	2.830,32					0,00	4	0	7	0	2.830,32
SANTOMERA	1	615,00	1	176,00	791,00					0,00	2	0	3	0	791,00
TORRE-PACHECO	3	4.743,51	1	1.790,00	6.533,51					0,00	4	0	13	0	6.533,51
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	411,15	1	411,00	822,15	1	1.162,70	1	1.009,20	2.171,90	2	2	2	2	2.994,05
TOTANA	6	4.898,03	1	123,00	5.021,03					0,00	7	0	15	0	5.021,03
ULEA					0,00					0,00	0	0	0	0	0,00
UNIÓN (LA)					0,00					0,00	0	0	0	0	0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA					0,00					0,00	0	0	0	0	0,00
YECLA	3	1.711,15	4	2.877,94	4.589,09					0,00	7	0	12	0	4.589,09
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>115.981,97</b>	<b>85</b>	<b>52.826,24</b>	<b>168.808,21</b>	<b>12</b>	<b>8.429,47</b>	<b>11</b>	<b>7.128,05</b>	<b>15.557,52</b>	<b>229</b>	<b>23</b>	<b>425</b>	<b>39</b>	<b>184.365,73</b>

### 3.1.2. Sección de Atención a colectivos desfavorecidos

#### 3.1.2.1 Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.
- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas con discapacidad en el mercado laboral
- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

#### 3.1.2.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Jefe de Sección
- Cuatro Técnicos
- Dos auxiliares administrativas

#### 3.1.2.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) **Calificación de Centros Especiales de Empleo.** Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son un medio de integración de personas con discapacidad en el régimen de trabajo ordinario. El objetivo principal es llevar a cabo un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y con la finalidad de asegurar un puesto de trabajo remunerado, prestando los servicios de ajuste personal y social que requiera su personal con discapacidad.

Durante 2018 se han presentado 5 solicitudes de Calificación (tanto como nuevos Centros como modificación de los ya existentes).

b) **Centros especiales de empleo.** Su objetivo es financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación en el presente año de puestos de carácter estable por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2018 han tenido actividad **44 centros especiales de empleo**, que disponen de **1.289 personas con discapacidad y 173 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otros trabajadores).

---

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** de trabajadores con discapacidad según el tipo de discapacidad, en concreto **333 de las personas contratadas son con discapacidad psíquica, es decir el 25,83 % del total** de las personas con discapacidad contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región, de estos el **64,26 % son varones y el 35,7455 % mujeres**. Resulta pues, obvio que la mujer con discapacidad psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

En cuanto a las personas con discapacidad física su presencia en los CEE es del **64,86 %**, son un total de 836 personas, de los cuales son **varones el 75,12 % y mujeres el 24,88 %**. Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el **95,93 %** y mayor el **4,07 %**. Igualmente la integración de la mujer es menor que la del varón.

Por último la presencia de las personas con discapacidad sensorial en los CEE de la región es del **9,31 % (120 personas) de las cuales el 55,83 % son varones y el 44,17% mujeres**.

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL A 31-12-2018			DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (POR TIPO DE DISCAPACIDAD)									
		NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
							33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	24	75	638	713	169	92	208	105	10	5	18	21	4	6
INICIATIVA PRIVADA	20	98	651	749	45	27	395	94	15	4	35	21	10	5
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>173</b>	<b>1.289</b>	<b>1.462</b>	<b>214</b>	<b>119</b>	<b>603</b>	<b>199</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>53</b>	<b>42</b>	<b>14</b>	<b>11</b>

TIPO DE CENTRO	DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD													
	POR TIPO DE CONTRATO				POR EDAD									
	INDEFINIDO		TEMPORAL		16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		> = 45 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	291	174	118	55	1	0	8	0	24	10	146	83	230	136
INICIATIVA PRIVADA	224	45	276	106	0	0	4	0	29	13	186	47	281	91
<b>TOTAL</b>	<b>515</b>	<b>219</b>	<b>394</b>	<b>161</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>23</b>	<b>332</b>	<b>130</b>	<b>511</b>	<b>227</b>

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)						PLANTILLA DISCAPACITADOS A 31-12-2018
		COSTE SALARIAL	ELIMINACIÓN BARRERAS	SANEAMIENTO FINANCIERO	EQUILIBRIO PRESUPUEST.	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL	
De iniciativa social	24	2.418.942,06	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.418.942,06</b>	<b>638</b>
De iniciativa empresarial	20	2.458.994,78	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.458.994,78</b>	<b>651</b>
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>4.877.936,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.877.936,84</b>	<b>1.289</b>

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)				PUESTOS CREADOS CON ESTA SUBVENCIÓN
		ASISTENCIA TÉCNICA	INTERÉS PRÉSTAMOS	INVERSIÓN FIJA	TOTAL	
De iniciativa social	3	0,00	0,00	195.334,24	<b>195.334,24</b>	<b>16</b>
De iniciativa empresarial	3	0,00	0,00	135.564,34	<b>135.564,34</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			<b>330.898,58</b>	<b>330.898,58</b>	<b>30</b>

c) Las **Unidades de Apoyo**. Las unidades de apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, que mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

En el ejercicio 2018 fueron subvencionados **8 Centros Especiales de Empleo**, siendo el valor conjunto de la **subvención 150.923,40 euros**, que se distribuyen según se indica en la tabla siguiente.

Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de **11** puestos de trabajo de “técnicos” y **15** “encargados”.

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, **178 personas con discapacidad**, beneficiarias últimos del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

NOMBRE DEL C.E.E.	TIPO DE CENTRO		IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Nº DE TRABAJADORES APOYADOS	Unidad de apoyo		
	Iniciativa social	Iniciativa empresarial			TÉCNICO	ENCARGADOS	TOTAL
FUNDACIÓN PROMETEO TORREPACHECO	X		5.692,80	8	1	1	2
SRCL CONSENUER CEE, SA		X	13.661,52	12	1	1	2
FUNDACION J GARCIA CARRION	X		15.600,00	13	1	1	2
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.		X	14.367,60	15	1	1	2
MEMPLEO SALUD MENTAL Y EMPLEO	X		11.124,12	17	1	1	2
ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ASTUS (PROLAM)	X		10.667,84	21	2	3	5
FUNDOWN PLANT SL	X		9.026,28	16	1	2	3
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	X		70.783,24	76	3	5	8
	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>150.923,40</b>	<b>178</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>26</b>

d) **Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.** La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

	ENTIDADES	SUBV.	COORD.	ORIENT.	TECNICOS	PREPAR.	TOTALES
ECA	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	5.279,20		1		1	2
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (ASSPANPAL)	40.929,21		1		1	2
	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE)	57.130,73		1		3	4
	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDOWN)	144.786,74		1		4	5
	ASOCIACIÓN PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES (ASPAJUNIDE)	8.365,08		1			1
	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	52.175,32		1		2	3
	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL NOROESTE (APCOM - ECOJARDIN-)	42.095,99		1		3	4
	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ASTUS (PROLAM)	49.113,99		2		2	4
	ASOCIACIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	53.107,73		1		2	3
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	108.643,47	1	1		2	4
	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ASTRADE)	22.267,14		1		2	3
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE	68.606,05		1		3	4

	PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)						
		<b>652.500,65</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>39</b>
GOIL	ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO "CRECER"	30.000,00		2	1		3
	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	270.000,00	1	7	6		14
		<b>300.000,00</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>17</b>
		<b>952.500,65</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>25</b>	<b>56</b>

	ENTIDADES	Nº ATENCIONES (POL)
ECA	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	151
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (ASAPANAL)	772
	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE)	363
	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDDOWN)	1.025
	ASOCIACIÓN PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES (ASPAJUNIDE) (**)	3
	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	309
	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (APCOM -ECOJARDIN-)	172
	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ASTUS (PROLAM)	507
	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	175
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	1.102
	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ASTRADE)	98
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)	472
		<b>5.149</b>
GOIL	ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO "CRECER"	516
	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	6.228
	<b>6.744</b>	

(\*) De 1/10/2018 a 31/12/2018  
(\*\*) Del 1/7/2018 a 31/12/2018

e) **.-Contratación indefinida de trabajadores discapacitados** al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo. La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo. **En el ejercicio 2018 fueron resueltos 333 expedientes, de los cuales se estimaron 242, por importe de 883.896,66 €.**

CONCEDIDAS	242
DENEGATORIAS	49
DESISTIDAS	42
	333

La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	SUBVENCIÓN
ABANILLA			1	3.907,00	1	3.907,00
ABARÁN	3	11.721,00			3	11.721,00
AGUILAS	3	11.721,00	1	3.907,00	4	15.628,00
ALBUDEITE			1	1.953,50	1	1.953,50
ALCANTARILLA	9	35.163,00	2	5.860,50	11	41.023,50
ALCÁZARES (LOS)	1	3.907,00			1	3.907,00
ALEDO					0	0,00
ALGUAZAS	2	7.814,00			2	7.814,00
ALHAMA DE MURCIA	1	3.907,00			1	3.907,00
ARCHENA			2	7.814,00	2	7.814,00
BENIEL					0	0,00
BLANCA	1	1.953,50			1	1.953,50
BULLAS	5	17.581,50	1	3.907,00	6	21.488,50
CALASPARRA	1	3.907,00			1	3.907,00
CAMPOS DEL RIO					0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	3	9.767,50	2	6.104,69	5	15.872,19
CARTAGENA	22	83.097,98	6	18.022,60	28	101.120,58
CEHEGÍN			1	3.907,00	1	3.907,00
CEUTÍ	1	3.907,00			1	3.907,00
CIEZA	5	15.628,00	1	3.907,00	6	19.535,00
FORTUNA	3	11.721,00			3	11.721,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA					0	0,00
JUMILLA	2	7.814,00	1	3.907,00	3	11.721,00
LIBRILLA	1	2.441,88	1	3.907,00	2	6.348,88
LORCA	13	49.423,55	5	16.604,75	18	66.028,30
LORQUI	3	10.500,06			3	10.500,06
MAZARRON					0	0,00
MOLINA DE SEGURA	9	35.163,00	5	15.628,00	14	50.791,00
MORATALLA					0	0,00

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	SUBVENCIÓN
MULA	1	3.907,00			1	3.907,00
MURCIA	61	237.174,83	28	98.230,20	89	335.405,03
OJOS					0	0,00
PLIEGO					0	0,00
PUERTO LUMBRERAS	5	17.972,20			5	17.972,20
RICOTE					0	0,00
SAN JAVIER	4	15.014,60			4	15.014,60
SAN PEDRO DEL PINATAR					0	0,00
SANTOMERA	2	7.814,00	2	3.660,86	4	11.474,86
TORRE-PACHECO	3	11.721,00	3	9.767,50	6	21.488,50
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	3.907,00	1	1.953,50	2	5.860,50
TOTANA			2	6.739,58	2	6.739,58
ULEA					0	0,00
UNIÓN (LA)	1	3.907,00			1	3.907,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA					0	0,00
YECLA	8	31.256,00	2	4.395,38	10	35.651,38
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>659.812,60</b>	<b>68</b>	<b>224.084,06</b>	<b>242</b>	<b>883.896,66</b>

Que por el tipo de contrato:

	HOMBRES		MUJERES		TOTALES		
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	TOTAL	%
CONTRATOS INICIALES	112	420.753,04	43	143.158,75	155	563.911,79	63,80%
CONVERSIONES	62	239.059,56	25	80.925,31	87	319.984,87	36,20%
	<b>174</b>	<b>659.812,60</b>	<b>68</b>	<b>224.084,06</b>	<b>242</b>	<b>883.896,66</b>	<b>100,00%</b>

DESGLOSE DE LOS CONTRATOS					
NÚMERO DE CONTRATOS			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES POR CONTRATACIÓN		
TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
203	39	242	793.121,00	90.775,66	883.896,66

POR TIPO DE DISCAPACIDAD									
PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
		33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
6	2	146	53	14	5	5	6	3	2
<b>8</b>		<b>199</b>		<b>19</b>		<b>11</b>		<b>5</b>	
		<b>218</b>				<b>16</b>			

POR EDAD									
16 a <= 19		20 a <= 24		25 a < 30		30 a <= 44		> = 45 años	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	1	0	4	8	5	77	36	89	22
1		4		13		113		111	
242									

d) **Adaptación del puesto de trabajo en contratos con trabajadores con discapacidad.** La finalidad de este programa es incentivar la contratación de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, mediante la subvención de los costes de adaptación del puesto de trabajo necesarios en virtud de la discapacidad del trabajador

Durante el año 2018 no se ha presentado solicitud de subvención.

f) Medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo, y que hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, que viene reguladas por el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, modificado por Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.

El tipo de ayudas son:

1. Una subvención especial de 3.000 euros anuales, prorrateándose los períodos inferiores al año. En el caso de trabajadores que no hayan podido ser recolocados en un plazo de 24 meses desde el comienzo de la percepción de esta subvención, la cuantía de la subvención será de 5.500 euros anuales
2. Una subvención adicional a los exclusivos efectos de financiar la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social por la pérdida del nivel de cotización que hayan podido sufrir tales trabajadores como consecuencia de la pérdida de empleo. El importe de esta cantidad adicional no podrá ser superior a la cuantía que corresponda cotizar respecto de la base de cotización del Convenio Especial

Durante el ejercicio 2018 se ha tramitado las siguientes subvenciones:

Nº PERCEPTORES	SUBVENCIÓN ESPECIAL	SUBVENCIÓN CONVENIO TGSS
1	6.017,96	4.267,09
	<b>10.285,05</b>	

### 3.1.3. Sección de Fomento de Desarrollo Local

#### 3.1.3.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.
- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.
- Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.
- Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

#### 3.1.3.2 Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:

- Una Jefa de Sección
- Dos Técnicos.
- Dos Auxiliar Adtva.

#### 3.1.3.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2018, se han realizado las siguientes actividades:

- a) Los **Agentes de empleo y desarrollo local** configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

Distribución territorial

Entidad	H	M	T	Importe concedido
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	1		1	25.657,25
AYUNTAMIENTO DE ABARAN		1	1	27.045,00

AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE BULLAS		1	1	25.963,49
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	1	1	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE CIEZA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA		3	3	81.135,00
AYUNTAMIENTO DE LA UNION		2	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE LORCA		5	5	135.225,00
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	2		2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE OJOS		1	1	23.226,04
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		6	6	162.270,00
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE TOTANA		2	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE ULEA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE YECLA	1	1	2	51.324,44
	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>43</b>	<b>1.153.881,22</b>

b) **Empleo Público Local (Garantía Juvenil)**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes trabajadores desempleados, beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo

Durante 2018 se ha subvencionado 55 proyectos por importe de 1.384.836,19 euros

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	15.428,52	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ESPACIOS PUBLICOS EN VILLANUEVA DEL RIO SEGURA		1		1			1	1	2
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	22.000,00	AUXILIARES DE OFICINA-2018				1	2		0	3	3
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	19.000,00	BLANCA, COMPROMETIDA CON SU ENTORNO	1	2		2			3	2	5
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	40.657,82	FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL Y DE LA INNOVACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA		3			1		3	1	4
AYUNTAMIENTO DE LORCA	60.000,00	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL	1	2			2		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	28.000,00	CONTRATACION CONSERJES					5		0	5	5
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	22.000,00	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE SEÑALIZACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS DE CEUTÍ		1			2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	30.857,04	MANTENIMIENTO DEL PARQUE ALMANSA Y OTROS ESPACIOS PUBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER	2	1			1		3	1	4
AYUNTAMIENTO DE OJOS	15.428,52	LIMPIEZA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OJÓS		1			2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	19.712,88	REFUERZO DEL SERVICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS ( FASE II)		2			1		2	1	3
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	28.234,19	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE SENDEROS NATURALES, SUS ENTORNOS Y OTROS	4				3		4	3	7
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	15.428,52	MNTO. Y PUESTA EN VALOR DE JARDINES Y ZONAS VERDES MUNICIPALES DE ARCHENA 2018 "ARCHENAENTRETODOS"		2					2	0	2

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	12.571,48	PROGRAMA DE POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE ARCHENA	1	1					2	0	2
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	15.428,52	ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN HUERTO DE RÓDENAS Y ALMARJAL		1			1		1	1	2
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	7.714,26	LUMBRERAS REPARA	1						1	0	1
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	19.712,88	LUMBRERAS AVANZA				2			0	2	2
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	21.999,57	BENIEL PARTICIPA IV	2				1		2	1	3
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	30.857,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIALES		3		1			3	1	4
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	21.985,64	TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL CONTROL DE LA ESCORRENTÍA EN DIVERSOS JARDINES DE BULLAS.		3					3	0	3
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	27.598,03	SANTOMERA CIUDAD EDUCADORA II		1			3		1	3	4
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	22.000,00	TRABAJOS DE MEJORA Y LIMPIEZA ESPECIAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, VIALES, PLAZAS Y PARQUES URBANOS	3			1	1		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE YECLA	48.000,00	TRABAJOS DE APOYO Y REFUERZO MULTIDISCIPLINAR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE YECLA		2			2		2	2	4
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	16.000,00	SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE	1			2	1		1	3	4
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	22.000,00	ACOMODACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y URBANO. 2018				2	3		0	5	5
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	20.215,28	MEJORA EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES EN SAN PEDRO DEL PINATAR	1	2			2		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	14.784,72	PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN SAN PEDRO DEL PINATAR			1		1		1	1	2

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	24.641,10	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL MUSEO ETNOLÓGICO DE LA HUERTA Y LA NORIA		2					2	0	2
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	19.000,00	CONTRATACIÓN DE JOVENES DESEMPLEADOS PARA CREACIÓN DE UN SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS		1			2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	19.000,00	ALGUAZAS PARTICIPA		1		1			1	1	2
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	9.698,32	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL				1	1		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	19.000,00	MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS URBANOS DE LIBRILLA	1				2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	15.428,52	ACTUACIONES DE REPARACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DEL CASCO URBANO DE PLIEGO	1			1			1	1	2
AYUNTAMIENTO DE ULEA	16.000,00	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN ULEA 2018					2		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	39.425,76	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CONECTIVIDAD DIGITAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO		1			2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	86.999,04	COLABORACIÓN CON LAS BRIGADAS MUNICIPALES EN REFORMAS DE JARDINES		10				1	10	1	11
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	10.722,82	PEONES DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA RAMA DE LA ALBAÑILERÍA Y ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN	1	1					2	0	2
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	17.248,80	PERSONAL DE APOYO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES		1			1		1	1	2
AYUNTAMIENTO DE MULA	23.142,78	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE USOS MÚLTIPLES EN APOYO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. MULA 2018	2				1		2	1	3

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	28.000,00	II EDICIÓN "101 ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES"	2	1			1		3	1	4
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	25.301,68	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS		1			2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	16.000,00	EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE CAMPOS DEL RÍO	1	1			2		2	2	4
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	46.285,56	BRIGADA FORESTAL		3			3		3	3	6
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	20.205,70	PROYECTO DE APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS EN BASE AL PROGRAMA DE EPL-GJ	1			1			1	1	2
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	14.784,66	PROYECTO DE APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE EN BASE AL PROGRAMA DE EPL-GJ					1		0	1	1
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	19.712,88	EMPRESA LOCAL Y TECNOLOGÍAS	1				1		1	1	2
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	27.105,24	SERVICIOS CULTURA Y JUVENTUD	3						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	19.712,88	ACTUALIZACIÓN MEDIOS DIGITALES EN TURISMO Y ATENCIÓN AL TURISTA-VISITANTE		1			1		1	1	2
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	16.000,00	APOYO DE CONSERJERÍA A LOS SERVICIOS MUNICIPALES					3		0	3	3
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	19.000,00	SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES					2		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	66.582,22	CULTURA Y EMPLEO		2			4		2	4	6
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	76.438,66	JUVENTUD Y EMPLEO		2			4		2	4	6
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	22.000,00	ESPUÑAQUAE					3		0	3	3
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	16.000,00	PROYECTO DE DINAMIZACION TURISTICA DE ALEDO 2018	1				1		1	1	2

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	19.000,00	SERVICIO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	1			1			0	0	0
	<b>1.384.836,19</b>		<b>32</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>73</b>	<b>1</b>	<b>89</b>	<b>91</b>	<b>180</b>
			<b>89</b>			<b>91</b>					
			<b>49,44%</b>			<b>50,56%</b>					

- b) **Empleo con Entidades sin ánimo de lucro (Garantía Juvenil)**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral, mejora de la ocupabilidad de los desempleados y fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes trabajadores desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo

Durante 2018 se ha subvencionado 26 proyectos por importe de **900.000,00** euros

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE		MUJER		TOTAL		
			16-24	25-29	16-24	25-29	HOMBRE	MUJER	TOTAL
UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	13.308,50	UNIÓN DEPORTIVA PARA LA INTEGRACIÓN	1				1	0	1
FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	14.784,66	PROGRAMA INTEGRASPORT		1			1	0	1
ASOCIACION RASCASA	65.798,13	PROYECTO "RUEDA 2018/2019"		3		3	3	3	6
FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	29.569,32	ALBERGUE ACOGIDA / COMEDOR SOCIAL				2	0	2	2
ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	14.784,66	SERVICIOS DE PROXIMIDAD EN EL MEDIO RURAL: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DEPENDIENTES, PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES		1		1	1	1	2

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE		MUJER		TOTAL		
			16-24	25-29	16-24	25-29	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	59.138,64	RESPIRO Y FORMACIÓN A MUJERES EN RIESGO DE GÉNERO GENERADAS POR DEPENDENCIA	2			5	2	5	7
ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	7.392,33	PROYECTO TRABAJO SOCIAL NHL			1		0	1	1
ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	73.923,30	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD DE LORCA		3		2	3	2	5
COLECTIVO LA HUERTECICA	97.513,44	ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN INTERVENCIO SOCIO-SANITARIA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA EN PROYECTOS SOCIALES		2		5	2	5	7
ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	14.784,66	ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL Y RESPIRO DE TEA YECLA			1	1	0	2	2
ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	21.987,75	PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR PARA ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO				3	0	3	3
FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	23.655,46	PROYECTO DIVIH (DESARROLLO E INTERVENCION CON PERSONAS AFECTADAS POR VIH)			1	1	0	2	2
ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	29.569,32	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL				2	0	2	2
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	29.569,32	MURCIA, CIUDAD ACCESIBLE (FASE 2)		1		1	1	1	2
ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	15.163,15	AGENCIA DE COLOCACIÓN				2	0	2	2
ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	27.105,21	PROGRAMA"BETO" (ABRIENDO PUERTAS 2018)		2		1	2	1	3

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE		MUJER		TOTAL		
			16-24	25-29	16-24	25-29	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	47.310,91	APOYO A LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS	1			3	1	3	4
FUNDACION SIERRA MINERA	73.920,34	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE SIERRA MINERA		2		5	2	5	7
ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA - AFESMO	7.392,33	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMA DE SALUD MENTAL Y SUS FAMILIARES			1		0	1	1
FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	14.784,66	PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL ESPECIALIZADO EN PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y SUS FAMILIARES				2	0	2	2
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	28.617,19	PROYECTO UPDATE(RENOVACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RRHH DE CRUZ ROJA)				2	0	2	2
ASOCIACIÓN ADIXYECLA	14.784,66	SERVICIO DE LOGOPEDIA Y TRABAJO SOCIAL				2	0	2	2
ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	6.106,10	SERVICIO REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y FISIOTERAPIA DE AMFIJU			1		0	1	1
CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	79.994,21	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DE JÓVENES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL		3	1	3	3	4	7
ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	42.223,66	PROYECTO ESPECIALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO PROLABORAL DE ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM			1	2	0	3	3

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE		MUJER		TOTAL		
			16-24	25-29	16-24	25-29	HOMBRE	MUJER	TOTAL
RADIO ECCA FUNDACION	29.569,32	FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO Y/O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				2	0	2	2
COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	17.248,77	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL		1		2	1	2	3
	<b>900.000,00</b>		<b>4</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>52</b>	<b>23</b>	<b>59</b>	<b>82</b>
							<b>28,05%</b>	<b>71,95%</b>	<b>100,00%</b>

- c) **Empleo Público Local (PAC-PLD)**, cuyo objeto es la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de las personas desempleadas de larga duración inscritas en las oficinas de empleo incluidos en el Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración (PAC-PLD), y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales para la contratación de trabajadores para la ejecución de obras o servicios de interés general y social mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo (Subprograma "Empleo Público Local").

Nombre solicitante	Coste total de obra	Importe concedido	Denominación de la obra	Nº trabaj.
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	29.689,09	27.000,00	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	2
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	41.068,56	35.000,00	"A TU ARTE". 2018-2019	3
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	120.266,26	79.966,26	MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y RURALES	7
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	21.252,33	20.000,00	SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALBUDEITE	3
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	29.765,40	29.765,40	ALCANTARILLA EMPRENDE (II)	2
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	51.561,40	38.619,18	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VÍAS PÚBLICAS Y ENTORNO DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2019	3
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	22.605,28	20.000,00	PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, 2018	2
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	26.524,42	26.524,42	MANTENIMIENTO DE VIALES Y ESPACIOS PUBLICOS DE ALGUAZAS	2
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	70.173,10	60.000,00	ALHAMA DE MURCIA.ARQUEOLOGIA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA RECUPERACION DE UN PAISAJE CULTURAL. II FASE	5
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	57.966,71	48.732,53	MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS URBANOS MUNICIPALES DE ARCHENA "ARCHENA GUAPA 2018"	5
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	11.978,71	8.662,94	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE JARDINERIA DEL MUNICIPIO DE BENIEL	1
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	26.337,06	26.337,06	APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA	2
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	29.249,20	27.000,00	BLANCA, CONSTRUYE	4
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	5.683,99	5.683,99	DIFUSION DEL PATRIMONIO DE BULLAS	1
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	34.018,30	29.018,30	ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSAS CALLES DEL BARRIO NUEVO	2

Nombre solicitante	Coste total de obra	Importe concedido	Denominación de la obra	Nº trabaj.
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	26.228,72	17.500,00	MEJORAS EN EL TRATAMIENTO SUPERFICIAL (PINTURA) DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, EN CALASPARRA, MURCIA	3
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	24.868,48	17.500,00	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DE LA CASA DE LA CULTURA Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN EL POLÍGONO DE TEXTILES, EN CALASPARRA (MURCIA)	3
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	20.018,89	20.000,00	SERVICIOS DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (AYUDA A DOMICILIO)	4
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	84.946,87	60.000,00	YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE LOS MOLINOS DE PAPEL.PROYECTO "LOS JUEGOS DEL AGUA. FASE 2"	5
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	303.239,19	300.000,00	ACCESO AL EMPLEO DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	28
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	76.135,19	50.000,00	ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PUNUALES DE URBANIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	4
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	38.589,32	34.266,06	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES	3
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	150.000,00	79.490,16	"ADECUACIÓN CENTRO INFORMACIÓN TURÍSTICA Y MIRADORES FLORACIÓN"	6
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	40.344,90	35.000,00	PERSONAL DE LIMPIEZA	5
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	7.637,76	7.637,76	SERVICIO DE CONSERJERIA	1
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	42.313,19	42.313,19	PEONES DE MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS	6
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	67.632,94	60.000,00	TRABAJOS EVENTUALES DE DESESCOMBRO,ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PUBLICAS, ESPACIOS PUBLICOS, ZONAS DE EXTRARRADIOS DE LA POBLACIÓN DE JUMILLA Y PEDANÍAS	5
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	70.686,00	50.000,00	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y MEJORA EN LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO	4
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	78.363,78	59.346,09	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA EN CAMINOS Y ENTORNOS NATURALES	4
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	29.491,02	27.000,00	PROYECTO MEJORA EN LA GESTION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES 2018-2019	2
AYUNTAMIENTO DE LORCA	41.790,48	35.073,70	ASESORAMIENTO Y APOYO ADMINISTRATIVO A DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	4

Nombre solicitante	Coste total de obra	Importe concedido	Denominación de la obra	Nº trabaj.
AYUNTAMIENTO DE LORCA	99.926,30	79.926,30	MEJORA DE LA ESCENA URBANA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA	6
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	29.367,18	27.000,00	CREACION DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EN EDIFICIOS PÚBLICOS A TRAVES DE LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN	2
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	65.296,42	51.756,72	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES 2	4
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	130.077,78	115.000,00	BRIGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES	6
AYUNTAMIENTO DE MULA	75.083,55	50.000,00	NECESIDADES DE CONTRATACION DE OPERARIOS DE APOYO A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OBRA	4
AYUNTAMIENTO DE OJOS	22.265,76	20.000,00	ACTUACIONES EN ÁREAS DEGRADADAS, ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS, JARDINES Y OTROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OJÓS	2
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	20.017,82	20.000,00	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	2
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	14.158,17	14.158,17	LUMBRERAS CONTRATACION	1
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	33.508,44	33.508,44	LUMBRERAS CLEANING II	2
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	20.904,49	20.000,00	SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE	3
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	75.694,56	60.000,00	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE SERVICIOS URBANISTICOS EN EL PASEO DE CASTILICOS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN JAVIER	4
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	13.354,74	6.866,04	AYUDA IMPLANTACIÓN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y TESORERÍA	1
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	53.133,84	53.133,84	REPARACION BARRIO MAS PALOMAS	4
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	91.238,61	50.000,00	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN SANTOMERA Y EL SISCAR. T.M. DE SANTOMERA	4
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	28.002,88	28.002,88	SERVICIO DE MANTENIMIENTO JARDINES 2019	2
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	51.222,16	51.222,16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS 2019	3
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	13.237,56	13.122,56	PROYECTO "RECEPCIONISTA PARA LA OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA"	1
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	47.293,89	46.873,89	PROY. "ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO: ANÁLISIS Y DEF. DEL TEJIDO COMERCIAL E INDUSTRIAL	3

Nombre solicitante	Coste total de obra	Importe concedido	Denominación de la obra	Nº trabaj.
AYUNTAMIENTO DE ULEA	21.287,40	20.000,00	MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. EPL-PLD 2.018	2
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	25.433,04	20.000,00	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	2
AYUNTAMIENTO DE YECLA	76.914,18	76.914,18	MEMORIA PLAN DE EMPLEO PARA LOS SERVICIOS DE LA CASA MUNICIPAL DE CULTURA DE YECLA (MURCIA)	3
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	27.809,04	27.000,00	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA PARA USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES	2
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	15.749,19	15.749,19	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CALIDAD TURISTICA	1
	<b>2.731.403,54</b>	<b>2.277.671,41</b>		<b>195</b>

Las contrataciones realizadas del programa 2017 que se inició en el primer trimestre del año 2018, han sido:

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	13.950,90	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL VISITANTE-TURISTA									1		0	1	1
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	15.824,22	APOYO Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES								1			0	1	1
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	17.667,85	RECUPERACION PARQUE NATURAL DE CAMPOS DEL RIO				1				2	1		1	3	4
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	17.825,88	PROGRAMA DE COLABORACIÓN PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES			1								1	0	1
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	22.174,12	DESARROLLO CULTURAL, LOCAL, TURISTICO Y DEPORTIVO DE PLIEGO								2			0	2	2
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	22.332,15	SERVICIO DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (AYUDA A DOMICILIO)								3	2		0	5	5
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	22.428,72	SERVICIO CONSERJERIA				1	1						2	0	2

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	24.211,44	CONSERVACION DE ESPACIOS NATURALES SINGULARES 2017-2018								1	1		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	27.456,00	IMPLANTACION DE PLAN MUNICIPAL DE APOYO AL COMERCIO Y COLABORACION EN GESTION TRIBUTARIA								1	1		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	28.036,08	LUMBRERAS EMPRENDEDORA								2			0	2	2
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	29.987,28	CONTRATACIÓN 3 ANIMADORES-SOCIOCULTURALES								3			0	3	3
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	31.300,20	LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS									2		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	36.500,00	MEJORAS EN LA SEÑALIZACION VIARIA HORIZONTAL Y VERTICAL PARA MAYOR SEGURIDAD PEATONAL			1	2	2			1			5	1	6
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	36.500,00	EJECUCION DE ACERAS PARA CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y ELIMINACION DE			1	3					2		4	2	6

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL PERIMETRO DE LOS RECINTOS DEL INSTITUTO Y DEL COLEGIO LAS PEDRERAS													
AYUNTAMIENTO DE OJOS	37.827,72	ACTUACIONES EN AREAS DE GRADADAS, CAMINOS, JARDINES, ESPACIOS PUBLICOS Y OTROS DEL T.MUN.OJOS			1	2					2		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	39.306,15	LUMBRERAS CLEANING								1	2		0	3	3
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	39.490,92	ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ELEMENTOS URBANOS				2	1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	40.000,00	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS VILLANUEVA DEL RIO SEGURA				2					1		2	1	3
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	40.000,00	MEMORIA VALORADA SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DEL				1				2	2		1	4	5

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		AYUNTAMIENTO DE RICOTE													
AYUNTAMIENTO DE ULEA	40.000,00	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS Y LUGARES PUBLICOS.EPL.PLD 2017			2					1			2	1	3
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	40.000,00	SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALBUDEITE			1	1				2	1	1	2	4	6
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	40.000,00	RECUPERACIÓN, MEJORA Y DINAMIZACIÓN DE ENTORNOS DE INTERES TURISTICO Y MEDIO AMBIENTAL				2	1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	43.887,33	ALCANTARILLA EMPRENDE (I)									3		0	3	3
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	48.679,65	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES TORRE PACHECO 2018			2	1							3	0	3
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	48.788,56	REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS. 2017-2018								2		2	0	4	4

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	52.135,68	ADECUACIONES PUNTUALES EN MUSEOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES			1	3							4	0	4
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	52.244,52	CONTRATACIÓN DE 2 OFICIALES DE PRIMERA PINTORES Y 2 OPERARIOS-AYUDANTES DE PINTORES				1	2						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	52.486,00	EJECUCION DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESESCOMBRO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PUBLICAS, ESPACIOS PUBLICOS.ETC			2	2							4	0	4
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	53.410,23	MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD EN EL CASCO URBANO DE MORATALLA			2	1							3	0	3
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	54.035,77	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			2	3							5	0	5
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	54.381,54	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE DEPENDENCIAS				1		1	2				1	3	4

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	55.000,00	PROYECTO MEJORA EN LA GESTION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES			1	1	1				3		3	3	6
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	55.000,00	MANTENIMIENTO DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES PUBLICAS DE ALGUAZAS			1	2							3	0	3
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	55.000,00	INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES				2				3	2		2	5	7
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	55.000,00	BLANCA ,CONSTRUYE EMPLEO			2	1					2		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	55.000,00	CONTRATACION DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN PARA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN A DEMANDANTES DE CIUDADANOS			1	2					2		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	55.978,56	SUPRESION DE BARRERAS AQUITECTÓNICAS 2018				3							3	0	3
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	59.767,20	MEMORIA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SERVICIO			2	2	1						5	0	5

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		MUNICIPAL DE AGUAS													
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	60.232,80	ANALISIS DEL TEJIDO SOCIOECONOMICO Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO			1					2	3		1	5	6
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	61.564,26	ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL, ORGANIZ. Y CATALG.								2	1		0	3	3
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	62.678,20	ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES, INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES Y OTROS				1				2	1		1	3	4
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	65.194,65	APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL "INFANTA CRISTINA"					1			1	3		1	4	5
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	67.514,00	EJECUCION DE TRABAJOS DE				5	1						6	0	6

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS PÚBLICAS DE JUMILLA Y PEDANIAS													
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	71.328,00	ACCESIBILIDAD DE ACERAS EN AVDA. DE CEHEGIN			1	4							5	0	5
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	73.000,00	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES DE CEUTI			1			1		3	1		1	5	6
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	76.719,78	PLAN DE ACTUACION PARA MEJORA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES			2	3	1						6	0	6
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	77.023,35	REPARACIÓN DE VIALES Y DEPENDENCIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL				3	1						4	0	4
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	77.503,68	2 PEONES MANTENIMIENTO DE LA RAMA DE JARDINERIA Y 2 DE LIMPIEZA DE CAMINOS,ZONAS VERDES ETC								1	1		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE MULA	92.631,51	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE			2	1	2						5	0	5

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		USOS MULTIPLES EN APOYO DE LOS SERVICIO													
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	95.570,78	ACTUACIONES PARA REALIZACION DE OBRAS PUNTUALES DE URBANIZACION EN ESPACIOS PUBLICOS			4	2							6	0	6
AYUNTAMIENTO DE LORCA	95.816,70	ASESORAMIENTO Y APOYO ADMINISTRATIVO A DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES			1	1				4	4		2	8	10
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	96.727,47	EQUIPO DE REFUERZO PATA MNTO. DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTOS URBANOS				3	6						9	0	9
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	97.087,68	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS VERDES Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES PÚBLICAS				3	1			2			4	2	6
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	99.190,78	MEJORA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS			1	5					1		6	1	7

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		URBANOS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES DE ARCHENA 2017													
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	109.903,23	SERVICIO MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS TORRE PACHECO 2018				4	2						6	0	6
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	118.018,11	ALHAMA DE MURCIA. ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA RECUPERACIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL: Yacimientos, fuentes, aljibes y canalizaciones				6				2	1		6	3	9
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	120.000,00	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN JAVIER			2	2	4			1			8	1	9
AYUNTAMIENTO DE LORCA	144.183,30	MEJORA DE LA ESCENA URBANA Y ZONAS			2	6	3						11	0	11

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		DEGRADADAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LORCA													
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	144.309,76	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES			3	4					1		7	1	8
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	154.011,60	ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO INFANTOJUNENIL Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO			1	8	3				1		12	1	13
AYUNTAMIENTO DE YECLA	159.419,52	TRABAJOS DE APOYO Y REFUERZO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE YECLA				6	2				1	4	8	5	13
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	176.233,14	ACCESO AL EMPLEO DE LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y EDIF.PUBLICOS			2	2					1	5	4	6	10
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	191.505,58	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO, LIMPIEZA DE PLAYAS, Y ZONAS			5	10					3	5	15	8	23

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL			
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
		VERDES PARA EL ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACION DE LA COMARCA DE CARTAGENA														
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	215.803,26	PROYECTO DE ACTUACIONES A FAVOR DE LA JUVENTUD, EL EMPLEO Y LA IGUALDAD.								1	10		0	11	11	
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	240.000,00	BRIGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES			3	7				1	1		10	2	12	
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	357.056,37	REMODELACION PLAZA JUNTO CENTRO MUNICIPAL LLANO DE BRUJASY JARDIN JUNTO CENTRO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ			1	8	2			1	2		11	3	14	
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>136</b>	<b>38</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>75</b>	<b>3</b>	<b>229</b>	<b>137</b>	<b>366</b>	

f) **Subvenciones para la creación de Servicios Atención Personalizada a desempleados de larga duración**, cuyo objeto es la Poner en marcha Servicios de Atención Personalizada (SAP) a desempleados de larga duración por entidades sin ánimo de lucro.

La finalidad de estas ayudas es intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas inscritas en las oficinas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación como demandantes de empleo de larga duración.

Solicitante	Concedido
ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	198.000,00
FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	132.806,00
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL Y PIEDRA	156.000,00
UNION DE COOP DE ENSEÑANZA DE LA REGION DE MURCIA UCOERM	108.900,00
ASOCIACIÓN PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES (ASPAJUNIDE)	39.600,00
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA	39.600,00
UNION DE COOP. TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA	198.000,00
CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA (COEC)	26.304,19
CONFEDERACION COMARCAL DE ORGANIZACION EMPRESARIAL DE LORCA "CECLOR"	16.964,78
FEDERACION REGIONAL EMPRESARIOS DEL METAL (FREMM)	178.200,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	183.560,40
ASOCIACION EMPS.ECONOMIA SOCIAL REGION DE MURCIA	198.000,00
FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	29.700,00
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	39.600,00
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	118.800,00
FUNDACION SIERRA MINERA	79.200,00
	1.743.235,37

RESUMEN EN CIFRAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO/ CONVOCADO		REG	REMANENTE	EJECUTADO		FUENTE FINANCIACIÓN
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.157.001,00			3.119,78	1.153.881,22	99,73%	MTMSS
CONTRATACION INDEFINIDA	641.000,00	532.750,00	C	500,00	532.250,00	99,91%	FSE
		108.250,00	C	750,00	107.500,00	99,31%	FSE
	1.400.000,00	1.350.000,00	C	250,00	1.349.750,00	99,98%	MTMSS
		50.000,00		41.000,00	9.000,00	18,00%	MTMSS
CONVERSION CONTRATO FORMATIVOS EN INDEFINIDOS	605.000,00	605.000,00	C	0,00	605.000,00	100,00%	FSE
	600.000,00	550.000,00	C	0,00	550.000,00	100,00%	MTMSS
		50.000,00		14.000,00	36.000,00	72,00%	MTMSS
FOMENTO CONTRATO INDEFINIDO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.083.488,00			199.591,34	883.896,66	81,58%	MTMSS
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (GASTOS SALARIALES Y OTROS)	4.877.937,52			0,68	4.877.936,84	100,00%	MTMSS
EMPLEO CON APOYO	652.500,66		C	0,01	652.500,65	100,00%	FSE
SUBVENCIÓN CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL CAPITALIZACIÓN	200.000,00			14.675,12	185.324,88	92,66%	MTMSS
SERVICIOS ATENCIÓN PERSONALIZADA (SAP)	1.744.562,00		C	1.326,63	1.743.235,37	99,92%	MTMSS
FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	4.147.045,00			945,00	4.146.100,00	99,98%	MTMSS
	495.000,00			0,00	495.000,00	100,00%	MTMSS
ADAPTACION PUESTO TRABAJO/ELIMINACION BARRERAS ARQUITÉCTONICAS/ACTIVOS FIJOS CEE	400.000,00			68.525,30	331.474,70	82,87%	MTMSS

PROGRAMA	PRESUPUESTADO/ CONVOCADO		REG	REMANENTE	EJECUTADO		FUENTE FINANCIACIÓN
ADAPTACION PUESTO TRABAJO CONTRATACION	5.000,00			5.000,00	0,00	0,00%	MTMSS
UNIDADES DE APOYO CEE	150.923,40		C	0,00	150.923,40	100,00%	MTMSS
GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	300.000,00		C	0,00	300.000,00	100,00%	MTMSS
AUTOEMPLEO CUOTA CERO PAC-PLD	900.000,00	890.000,00	C	100.065,96	789.934,04	88,76%	MTMSS
		10.000,00		1.500,00	8.500,00	85,00%	MTMSS
AUTOEMPLEO CUOTA CERO GARANTÍA JUVENIL	3.768.396,00	3.758.396,00	C	1.770.965,57	1.987.430,43	52,88%	MTMSS
		10.000,00		9.330,67	669,33	6,69%	MTMSS
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EMPLEO	900.000,00		C	0,00	900.000,00	100,00%	POEJ
PRACTICAS NO LABORALES	151.755,00	141.600,00	C	0,00	141.600,00	100,00%	POEJ
		10.155,00		2.955,00	7.200,00	70,90%	POEJ
CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES	1.000.000,00	950.000,00	C	310.250,00	639.750,00	67,34%	POEJ
		10.000,00		10.000,00	0,00	0,00%	POEJ
EMPLEO PUBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	1.527.611,00		C	142.774,81	1.384.836,19	90,65%	POEJ
CONTRATACIÓN INDEFINIDA DESEMPLEADOS LARGA DURACIÓN PAC-PLD	400.000,00	385.000,00		171.000,00	214.000,00	55,58%	MTMSS
		15.000,00		15.000,00	0,00	0,00%	MTMSS
EMPLEO PUBLICO LOCAL PAC-PLD	2.500.000,00		C	222.328,59	2.277.671,41	91,11%	MTMSS
CONTRATACIÓN INDEFINIDA MUJERES NIÑOS -3 AÑOS	106.250,00		C	0,00	106.250,00	100,00%	MTMSS
SUBVENCIÓN NOMINATIVA LUCHA CONTRA EL HAMBRE	60.000,00			0,00	60.000,00	100,00%	FP

PROGRAMA	PRESUPUESTADO/ CONVOCADO		REG	REMANENTE	EJECUTADO		FUENTE FINANCIACIÓN
SINTEL		10.500,00		214,95	10.285,05	97,95%	MTMSS
	<b>29.783.969,58</b>			<b>3.106.069,41</b>	<b>26.637.900,17</b>	<b>89,44%</b>	

C: Estos programas se realizó mediante convocatoria, por lo que el importe indicado corresponde al convocado, o en su caso al concedido una vez detraída la cantidad no concedida.

Créditos afectados a Políticas Activas de Empleo gestionadas por el Servicio de Fomento de Empleo en el periodo 2013-2018

	2013		2014		2015	
<b>CREDITO DISPONIBLE (1)</b>	16.163.898,27		29.629.210,11		34.102.589,02	
<b>CREDITO COMPROMETIDO</b>	14.842.585,21	91,83%	28.617.546,63	96,59%	29.416.896,34	86,26%

	2016		2017		2018	
<b>CREDITO DISPONIBLE(1)</b>	36.023.324,63		34.745.384,56		29.783.969,58	
<b>CREDITO COMPROMETIDO</b>	28.091.786,52	77,98%	30.266.078,54	87,11%	26.637.900,17	89,44%

A partir del año 2017, no se incluye los créditos de los programas mixtos de empleo-formación.

(1) No se incluyen los créditos de políticas activas que se han imputado al Capítulo I (Orientadores y Tutores)

Al mismo tiempo debemos considerar los procedimientos de reintegro que durante el año 2018 se han efectuado por este Servicio de Fomento de Empleo y que corresponden a expedientes con justificación económica. Los relativos a los programas en los que se realizan seguimiento de los mismos (Contratación y autoempleo) es el Servicio de Coordinación y Gestión FSE el competente de realizarlas.

<b>EXPTES JUSTIFICADOS</b>	<b>225</b>
REINTEGRO TOTAL/PARCIAL	60
REINTEGRO TOTAL/PARCIAL (SOLO INTERES DE DEMORA)	1
NO PROCEDE POR SER INFEROR A 30 EUROS	1
TOTALMENTE JUSTIFICADO	163

PROGRAMAS	Reintegros			Resolución por exigencia de intereses tras autoliquidación		
	Nº	importe Principal	Intereses	Nº	Importe Principal	Intereses
UNIDADES INTEGRALES DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO (UIAE)	10	22.720,29	1.636,34	1	1.749,00	73,14
EMPLEO CON APOYO	9	22.667,94	921,56			
EMPLEO PUBLICO LOCAL	5	5.580,51	252,79			
EMPLEO PUBLICO LOCAL (GARANTIA JUVENIL)	25	31.181,69	1.367,88			
UNIDADES DE APOYO CEE				1	2.399,52	107,98
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	11	51.426,42	2.287,64			

TOTAL.....	60	133.576,85	6.466,21	2	4.148,52	181,12
------------	----	------------	----------	---	----------	--------

Nota: En la UIAE en el mismo procedimiento de reintegro de principal se realizó el procedimiento de reintegro del importe de autoliquidación, perteneciendo por tanto a una misma entidad.

## 3.2. Servicio de orientación, intermediación y contratos

### 3.2.1 Competencias y funciones

Corresponden al Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Realizar la coordinación y control en materia de intermediación en el mercado de trabajo.
- b) Realizar la coordinación y control sobre acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, así como de mejora de empleo.
- c) Coordinar las ofertas de acciones y servicios realizadas desde las Oficinas de Empleo.
- d) Coordinar, a través de las directrices emanadas de las unidades u órganos superiores, así como comunicar las instrucciones y órdenes de servicio a las Oficinas de Empleo, a las que prestará el correspondiente apoyo y asistencia para el correcto funcionamiento de los servicios, proponiendo las medidas y acciones que estime procedentes para la continua mejora y calidad de los mismos.
- e) Gestionar el Registro de agencias de colocación sin fines lucrativos y de Entidades Colaboradoras en materia de empleo, así como las actuaciones relativas a su autorización.
- f) Coordinar y mantener la Red de Información y Orientación para el empleo y el autoempleo.
- g) Colaborar en la elaboración de estudios y estadísticas para el seguimiento de las ofertas de empleo y de las ocupaciones.
- h) En general, prestar todo tipo de asistencia técnica y apoyo material a la Red de Oficinas de Empleo para el correcto desenvolvimiento de sus actividades, así como cuantas actuaciones se le encomienden orientadas al pleno empleo estable y de calidad.

### 3.2.2 Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes

Es la sección encargada del acompañamiento a los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

### 3.2.2.1. Competencias y funciones

1. Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
2. Calificación y clasificación de demandantes de empleo.
3. Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
4. Diseño de itinerarios para la inserción laboral, y oferta de acciones y servicios para desempleados.

### 3.2.2.2. Personal adscrito

La sección cuenta con su correspondiente jefe de sección, 2 técnicos de empleo, 9 orientadores laborales y 3 auxiliares administrativos.

### 3.2.2.3. Gestión de la sección: cifras de las actividades realizadas

#### 1. Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF

Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de Empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado ASESORES PERSONALES DE EMPLEO que sustituye al PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO A LA INSERCIÓN LABORAL. Este programa se inició el 1 de octubre de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. En esta línea de cambios, se puso en marcha el **Programa A.P.E** (Asesores Personales de Empleo) en febrero 2014, que pretende, entre otros objetivos, adaptar los Protocolos de Orientación a la realidad de las necesidades que plantean los usuarios de las oficinas de empleo para intentar reducir el tiempo de búsqueda y a la vez aumentar las probabilidades de inserción. La puesta en marcha de este programa, se ve acompañada de una nueva versión de la Plataforma de Orientación Laboral (**POL**), operativo desde marzo de 2010 y que ya se encuentra en su cuarta versión.

Mediante una serie de entrevistas protocolizadas los técnicos identifican y valoran los recursos y puntos débiles de la persona participante, minimizan o corrigen éstos últimos, y permiten su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole la oportunidad de realizar un **Itinerario Integrado de Inserción Personalizada**, que podrá incluir derivaciones a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

**USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS  
DE ORIENTACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO**

	Año 2018
Total usuarios	31.784

**USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN  
QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES GRUPALES**

BENEFICIARIOS ACTIVIDADES GRUPALES 2018			
ACTIVIDAD GRUPAL	Talleres realizados	Participantes	Media Participantes
PILDORA E-CV	100	589	5,89
ENTREVISTA	74	448	6,05
ACTIVACIÓN	114	1.071	9,39
ALFABETIZACIÓN (0)	63	343	5,44
INTERNET I	100	471	4,71
INTERNET II	67	339	5,06
TECNICAS RELAJACIÓN	22	138	6,27
CIRCUITO COMPETENCIAS G.J.	21	154	7,33
RECURSOS DE BÚSQUEDA	205	1.669	8,14
ABES	29	158	5,45
AUTOEMPLEO	5	39	7,8
Eures	12	45	3,75
SEFActiva	1	14	14,00
Taller Jóvenes No Cualificados	2	15	7,50
AHORA ORIENTACIÓN	204	2.228	10,92
<b>TOTAL ACTIVIDAD GRUPAL</b>	<b>1.019</b>	<b>7.721</b>	<b>7,58</b>
OTRAS ACTIVIDADES GRUPALES	Talleres realizados	Participantes	Media Participantes
Evaluación Supervisada SERCI	1	2	2,00
Empleo Público y ESAL	67	584	8,72
Información PLD	345	2.334	6,77
Información PREPARA	72	346	4,81
Información GARANTÍA JUVENIL	184	950	5,16
Inscripción GJ	2	20	10,00
Información PAE	95	440	4,63
Acreditación BAE	159	1.124	7,07
Información SEFActiva	5	50	10,00
Información EmpleaStem	1	16	16,00
Aulas Abiertas	2	6	3,00
<b>TOTAL OTRAS ACTIVIDADES GRUPALES</b>	<b>933</b>	<b>5.872</b>	<b>6,29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.952</b>	<b>13.593</b>	<b>6,96</b>

## 2. Programa de Garantía Juvenil

El Programa de Garantía Juvenil se viene implementando en las oficinas de empleo desde julio de 2014. En enero de 2018 el número de técnicos encargados de la atención a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil asciende a 16, ubicándose también en las oficinas de empleo.

Los orientadores de este programa tienen entre sus funciones, las siguientes:

- Planificación y desarrollo de itinerarios específicos donde se desarrollan habilidades específicas y competencias profesionales.
- Seguimiento de los itinerarios desarrollados y revisión de objetivos definidos previamente.
- Realizar seguimientos tras la finalización con el objetivo de evaluar el impacto a corto y medio plazo de la medida o acción que está llevando a cabo el joven.
- Talleres grupales de información y apoyo a la inscripción de jóvenes potenciales beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil.
- Preselección de candidatos para los programas de fomento de empleo específicos de Garantía Juvenil: Empleo local e institucional y con Entidades sin ánimo de lucro y Programas Mixtos de Empleo y Formación (Escuelas Taller).
- Participar en las Mesas de Garantía Juvenil.

Durante el año 2018, se continúa la campaña de difusión y publicidad que permite llegar al mayor número de potenciales personas beneficiarias. Se realiza balance anual y los resultados se muestran a continuación:

PERSONAS BENEFICIARIAS GJ atendidas 2018	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	11.181	5.188	5.993

### Información sobre la ejecución de la iniciativa de empleo juvenil

Siguiendo las orientaciones que la Comisión dio a España sobre el Plan Nacional de Aplicación de la Garantía Juvenil presentado en diciembre de 2013, en la Región de Murcia y desde el SEF, se están llevando a cabo iniciativas y actuaciones que tienen en cuenta dichas recomendaciones, especialmente:

- ✓ Adopción de enfoques basados en la asociación.

- ✓ Medidas tempranas de intervención y activación.
- ✓ Medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

Desde la Región de Murcia hemos desarrollado una red de trabajo para la implantación del Sistema de Garantía Juvenil (en adelante, G.J.), organizada en Mesas Técnicas de Coordinación. Éstas son el instrumento operativo de trabajo en el que están representados todos los ámbitos municipales implicados, directa o indirectamente, en la implementación y desarrollo del programa de G. J.

Su objetivo principal es crear una red de cooperación entre diversas instituciones y agentes sociales que inciden en el ámbito local para la puesta en marcha de la G.J., aprovechando las oportunidades que ofrece el ámbito local como espacio privilegiado para dar una respuesta eficaz y eficiente a la integración socio-educativa y laboral de jóvenes a través del trabajo en red, rentabilizando los recursos ofrecidos por las instituciones públicas y los agentes sociales susceptibles de ser utilizados en el ámbito local.

El objetivo principal de estas mesas es desarrollar actuaciones conjuntas que contemplen medidas, difusión y acceso a la información, medidas de intervención y activación, y medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

Se han constituido 14 mesas en las que se integran los 45 municipios de la Región. Los criterios utilizados para su constitución han sido principalmente el número potencial de inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil por municipio y la proximidad geográfica. Las mesas están coordinadas por técnicos del SEF y de la Dirección General de Juventud. Los integrantes de dichas mesas son todas aquellas entidades y profesionales de diferentes ámbitos que están implicados en el trabajo con jóvenes en cada uno de los municipios: Empleo, Juventud, Educación, Servicios Sociales Municipales, Sector empresarial, IMAS y ONGs.

En 2018 se han celebrado 3 mesas en las que las líneas trabajadas han sido:

- Creación de las mesas con la implicación de todos los participantes.
- Determinación de las herramientas de comunicación entre los miembros, organización de la mesa y periodicidad de las reuniones.
- Diseño y puesta en marcha de actuaciones para la difusión del Sistema de Garantía Juvenil entre los jóvenes de cada municipio.
- Recogida de información sobre los perfiles de los jóvenes así como sus necesidades y carencias en cada uno de los municipios.
- Recogida de información sobre los recursos existentes en cada zona y compartirla con los integrantes.
- Conocimiento de las características del mercado laboral a través de las empresas de cada zona.

- Adecuación de las necesidades detectadas en cada zona en materia de formación para el empleo con las características del mercado laboral existente.
- Difusión entre el sector empresarial del Sistema de Garantía Juvenil para lograr su implicación y cooperación en su puesta en marcha.
- Elaboración, diseño y desarrollo de actuaciones de orientación específicas para estos colectivos.
- Elaboración de protocolos de actuación para la colaboración con entidades que desarrollan Programas de mejora de la empleabilidad y Programas de Garantía Juvenil para colectivos en riesgo de exclusión a través del IMAS. Estas Entidades se han integrado en las mesas correspondientes a la zona geográfica de actuación de cada una.
- Colaboración con Entidades que desarrollan Programas incluidos en el Sistema de Garantía Juvenil: Entidades formativas y Cámaras de Comercio.
- Elaboración de Protocolos de derivación y selección a los diferentes recursos y actuaciones puestas en marcha por el Servicio de Fomento del Empleo del SEF.
- Elaboración de protocolos de seguimiento de los jóvenes beneficiarios que necesitan experiencia a través de prácticas en empresas.

### **3. Programa de recualificación profesional (PREPARA)**

Las ayudas para el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, se establecen en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

La finalidad de esta ayuda es la de reforzar y facilitar la participación de las personas desempleadas en el programa de recualificación profesional. En julio del 2014, mediante resolución del Servicio Público de Empleo Estatal se prorroga y modifica la de 1 de agosto de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. La prórroga es de seis meses, a partir del 16 de agosto de 2014.

La Resolución de 30 de julio de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, prorroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero.

Además, la norma posibilita una prórroga automática del programa por períodos de seis meses cuando la tasa de desempleo, según la Encuesta de Población Activa

(EPA), sea superior al 20 por ciento. Esta medida supone un mecanismo de protección adicional justificado por la situación del mercado de trabajo español, por la que los destinatarios del programa reciben un tratamiento individualizado y personalizado para su inserción laboral.

Las personas beneficiarias de este programa tendrán derecho a realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de política activa de empleo dirigidas a mejorarla.

Desde la sección de Orientación, Calificación y Clasificación de demandas, se realiza un seguimiento de los usuarios que acceden al programa, para comprobar que todos los beneficiarios del PREPARA estén incluidos en un itinerario.

Esta ayuda extraordinaria PREPARA ha estado vigente hasta el 30 de Abril de 2018, no se ha renovado.

<b>Nº de participantes 2018</b>	1.078
---------------------------------	-------

#### 4. Programa de Activación para el Empleo (PAE)

El Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, (BOE de 20 de diciembre) aprobó un programa específico de carácter nacional y temporal para parados de larga duración que incluye acciones del SEF de intermediación laboral con una ayuda económica de acompañamiento gestionada por el SEPE.

De acuerdo a la norma, y con independencia de la citada ayuda económica, el desarrollo del programa en materia de activación para el empleo corresponde al SEF, que será el encargado de asignar un tutor individual. y adscribir a los interesados al servicio Programa Activa, que identifica al Itinerario Individual y Personalizado de Empleo, que permanecerá abierto, al menos, durante la duración de la ayuda económica. Estos itinerarios llevarán aparejados unas actuaciones de seguimiento.

<b>Usuarios que inician itinerario 0006 PAE</b>	2352
---	------

#### 5. Elaboración de informes estadísticos semanales y mensuales a nivel regional y por oficina de empleo.

Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

**DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO, PARADOS,  
NO PARADOS Y TASAS DE DESEMPLEO, 2018.**

**DESEMPLEO SISPE**

2018	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	SIN DISPONIBILIDAD	TOTAL DEMANDA INSCRITA
ENERO	110.427	43.134	3.892	157.453
FEBRERO	111.546	43.178	3.693	158.417
MARZO	108.598	41.343	3.969	153.910
ABRIL	104.976	39.683	4.649	149.308
MAYO	101.175	38.094	5.369	144.638
JUNIO	99.405	42.796	5.592	147.793
JULIO	99.204	45.307	6.071	150.582
AGOSTO	102.237	46.238	6.170	154.645
SEPTIEMBRE	102.995	46.416	4.980	154.391
OCTUBRE	104.374	44.199	5.209	153.782
NOVIEMBRE	105.029	44.539	5.365	154.933
DICIEMBRE	102.337	44.068	5.092	151.497

**DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO POR OFICINA DE  
EMPLEO. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

OFICINA DE REGISTRO	DEM. EMPLEO	DE	DEM. INSCRITAS	DEM. PARADOS
AGUILAS	3.284		3.412	2.260
ALCANTARILLA	5.686		5.928	4.447
ALHAMA DE MURCIA	2.653		2.737	1.863
ARCHENA	2.762		2.871	1.497
BULLAS	1.618		1.658	982
CALASPARRA	1.433		1.473	882
CARAVACA DE LA CRUZ	2.827		2.900	1.911
CARTAGENA	22.418		23.167	17.305
CEHEGÍN	2.163		2.216	1.430
CIEZA	6.407		6.570	3.428
FORTUNA	1.816		1.874	1.197
JUMILLA	3.105		3.176	1.924
LORCA	8.432		8.751	5.423
MAZARRON	3.018		3.039	1.966
MOLINA DE SEGURA	12.250		12.760	8.769
MORATALLA	1.169		1.200	789
MULA	3.226		3.296	1.751

MURCIA-RONDA NORTE	12.341	12.851	9.263
MURCIA-JORGE JUAN	14.953	15.494	10.819
MURCIA-SUR	14.362	14.998	10.769
SAN JAVIER	7.303	7.483	5.090
TORRE PACHECO	3.775	3.891	2.152
TOTANA	3.299	3.398	1.616
UNION, LA	2.655	2.760	2.035
YECLA	3.368	3.501	2.715
OFICINA R. DE MURCIA	82	93	54
<b>TOTAL</b>	<b>146.405</b>	<b>151.497</b>	<b>102.337</b>

#### 6. Gestión y difusión de los procesos de selección de alumnos para los cursos de formación profesional ocupacional del SEF, año 2018.

Cursos pertenecientes al ámbito de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gestionados, sondeados y difundidos por la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes.

Número de cursos gestionados y sondeados.	Número de alumnos por curso.
520	15
<b>Total alumnos remitidos a cursos :</b>	<b>7.800</b>

#### Procesos de difusión de acciones formativas gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Como complemento a los servicios de información y orientación relacionados con el acceso a los cursos de formación para el empleo gestionados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Red de Oficinas de Empleo lleva a cabo la difusión de la oferta formativa programada por el Servicio Público de Empleo Estatal para la Región de Murcia. Se difunde la información de acceso a cursos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, pero con un cupo de reserva que permite la incorporación de desempleados, siendo sondeados por la Sección de Orientación.

#### 7. Colaboración para realización de instrucciones, órdenes y convocatorias

La Sección de Orientación, intermediación y contratos ha participado en la realización de instrucciones, órdenes y convocatorias a lo largo del año 2018.

**8. Inscripción de trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo**

Desde la Sección de Orientación, calificación y clasificación de demandas se realiza la inscripción de trabajadores afectados por expediente de regulación de empleo, cuando éste afecta a grupos de trabajadores.

Durante el año 2018 se han inscrito a unos 55 trabajadores, pertenecientes a 1 empresa.

**9. Asistencia y participación en las siguientes ferias y jornadas, eventos celebrados a lo largo de 2018.**

**PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS PROFESIONALES CELEBRADOS EN 2018**

TIPO DE EVENTO	NÚMERO EVENTOS
FOROS, FERIAS Y JORNADAS SOBRE EMPLEO Y FORMACIÓN	4
JORNADA EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	2
ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROCESOS SELECTIVOS DE LA RED EURES DE BÚSQUEDA DE EMPLEO POR EUROPA	12
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL	1
PARTICIPACIÓN EN MESAS LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	6
COLABORACIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS, ENTIDADES Y OTRAS ADMINISTRACIONES	30
MESAS TÉCNICAS GARANTÍA JUVENIL	3
PARTICIPACIÓN CONSEJO REGIONAL SALUD MENTAL	1
SEMINARIOS PROTOCOLO COLABORACIÓN SER-IMAS-SSAP PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN	8
REUNIÓN COMISIÓN PROTOCOLO EXCLUSIÓN SOCIAL SEF-IMAS-SERVICIOS SOCIALES	4
REUNIONES COMISIÓN PROTOCOLO VVG "EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO"	7
<b>TOTAL</b>	

## 10. Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios

Durante 2018 se continúa con el desarrollo del Prácticum de los alumnos de Grado de Pedagogía. Se han puesto a disposición de los alumnos la totalidad de oficinas del SEF de la Región de Murcia.

Este programa tiene por objeto que los alumnos conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formativos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos talleres grupales realizados con desempleados.

## 11. Red integrada de los servicios de orientación de la Región

Se continúa con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, la cual se configura como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado.

La Región de Murcia, a través de la Estrategia de Activación para el Empleo 2017-2020 fija dos objetivos generales en materia de empleo y una serie de objetivos específicos tanto para el conjunto de la población, como para los colectivos con mayor interés para el empleo, prestando especial atención a los colectivos con más dificultades para acceder a un puesto de trabajo: jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años, personas paradas de larga duración, mujeres, mujeres víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, personas con discapacidad o pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

En total, van a ser seis programas, que son los siguientes:

- **“Programa de empleo juvenil”**. El colectivo de jóvenes se presenta en la Estrategia como prioritario en materia de empleo y buena parte de los esfuerzos en cuanto a programas y medidas están destinadas a mejorar la empleabilidad del colectivo, enmarcadas en el Programa de Garantía Juvenil.
- **“Programa para personas desempleadas de larga duración”**. La Estrategia recoge una serie de acciones dirigidas a afrontar el paro de larga duración en general y en particular el de las personas mayores de 45 años, para tratar de paliar situaciones de precariedad laboral y familiar ante situaciones de desempleo prolongado.
- **“Programa para colectivos vulnerables”**. La Estrategia por el Empleo de Calidad establece como prioritaria la atención en materia de empleo al colectivo de personas con discapacidad y a personas en riesgo de exclusión social, víctimas de terrorismo, de violencia de género o refugiados, destinando una serie de programas y medidas específicas a mejorar la empleabilidad de estos colectivos.

- **“Programa de emprendedores”**. La Estrategia continuará y pondrá en marcha medidas y acciones encaminadas a fomentar la iniciativa empresarial y el trabajo autónomo a través del apoyo a los proyectos empresariales.
- **“Programa para desempleados en general”**. Serie de medidas y acciones dirigidas a la población desempleada en general, independientemente de sus características de edad, tiempo de búsqueda de empleo, etc.
- **“Programa de modernización y mejora del servicio público de empleo”**. Medidas encaminadas a la modernización del sistema, de las oficinas de empleo y de los procesos de gestión y atención a la ciudadanía

El SEF viene acometiendo una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral. Entre estas actuaciones destaca la implantación de la **Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región**. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios.

En 2018 la Red dispone de 136 orientadores laborales. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Unificación de protocolos de actuación. La red de orientadores actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de Asesores Personales para el Empleo, para las atenciones grupales y para los procesos de derivación.
- Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación a todo el personal que se incorpora y al mismo tiempo para el reciclaje de los orientadores de la red tanto en herramientas informáticas como en protocolos de actuación.
- Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
- Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

## **12. Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y entidades colaboradoras**

En 2018 se han realizado las siguientes acciones formativas dirigidas al personal de Orientación Laboral.

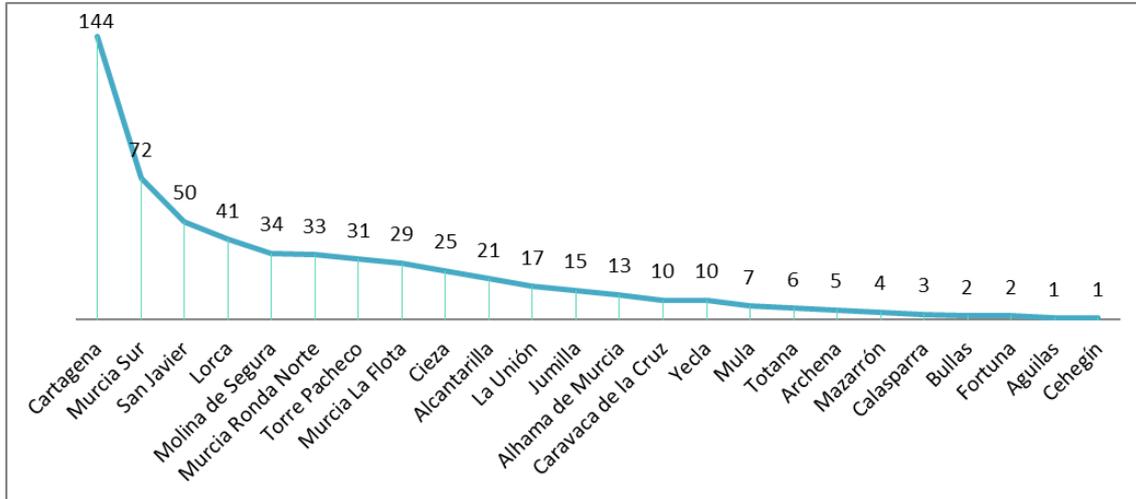
- a. CURSO SOBRE MARCO DE REFERENCIA PARA EL TRABAJO CON SÍMBOLOS (SYMFOS)
- b. 2018/PCU/4760 SISTEMA EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## **13. Protocolo de coordinación SEF-DGMIO para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género**

Dicho Protocolo se firma para mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, dando respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008, que contempla que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género.

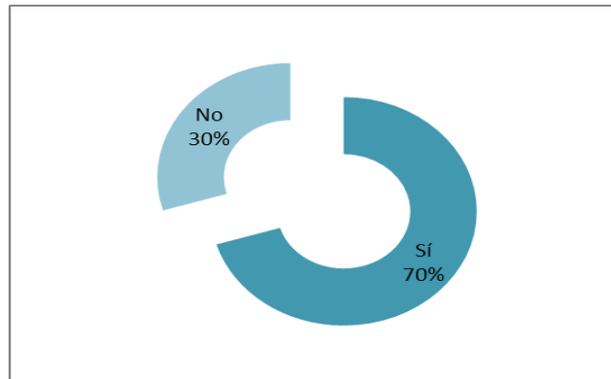
Los encargados de su puesta en marcha y desarrollo son la Red de Oficinas de Empleo del SEF y la Red de CAVIS de la Región de Murcia. La Sección de Orientación, a través de los técnicos designados se encarga de la coordinación que exige el protocolo. Desde su puesta en marcha, han participado un total de 4.428 mujeres; en 2018 se sigue desarrollando el protocolo de actuación conjunto para alcanzar la inserción sociolaboral de las mujeres afectadas por violencia de género.

Tras el balance de los 8 años de desarrollo, se realiza un análisis y actualización del mismo, con propuestas de mejora a distintos niveles. En el último año se han incorporado 576 mujeres víctimas de violencia de género al Protocolo, con el fin de realizar itinerarios de inserción sociolaboral en los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo. No obstante, la participación en las distintas oficinas no es homogénea, tal y como muestra el siguiente gráfico:

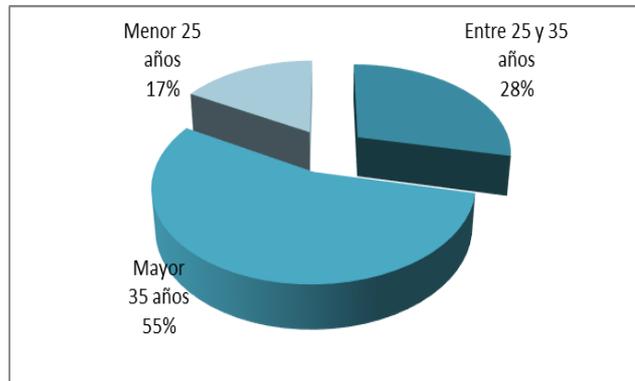


A continuación, se detallan algunos resultados de las variables analizadas en las 576 mujeres atendidas:

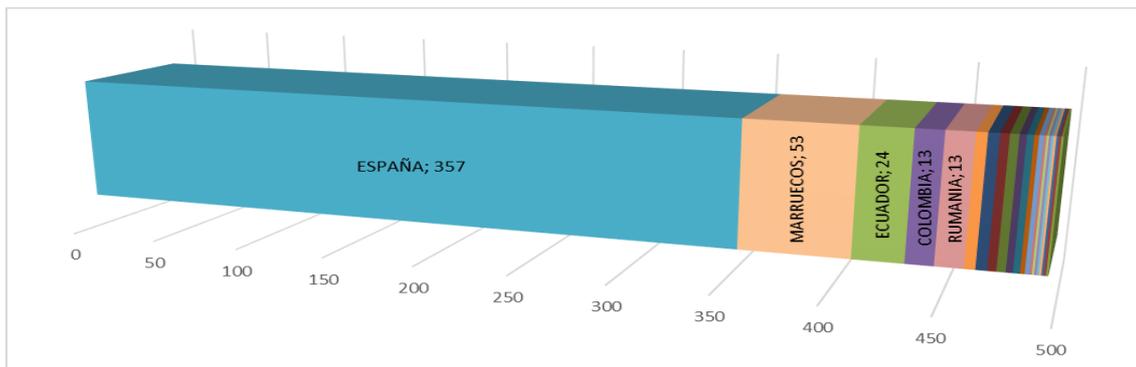
- **ACREDITACIÓN:** el Protocolo distingue dos situaciones, mujeres que tienen acreditada documentalmente su condición de violencia de género y mujeres que no la tienen; el 70% de las que se incorporan en 2018 están acreditadas.



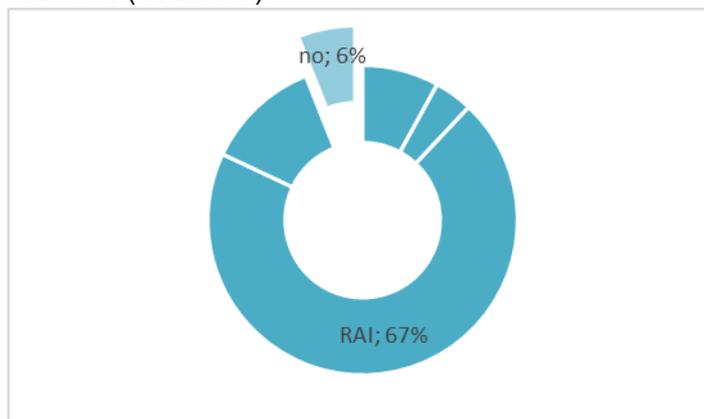
- **EDAD:** se han establecido 3 grupos, siendo el más numeroso (55%) el de mujeres mayores de 35 años. Gráfico 3.



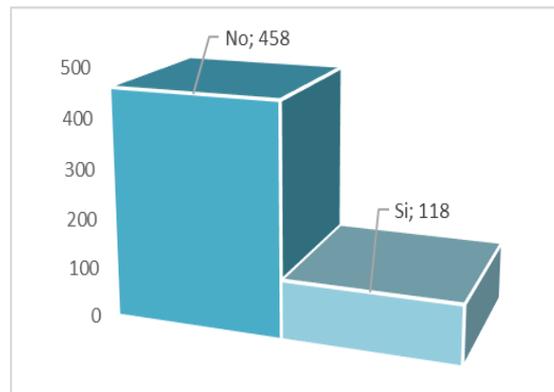
- **NACIONALIDAD:** el 72% de las mujeres incluidas en el Protocolo en el año 2018 son españolas; le siguen, con diferencia considerable, mujeres de Marruecos (11%), Ecuador (5%), Rumanía y Colombia, hasta un total de 21 nacionalidades distintas. (Gráfico 4).



- **PERCEPTORAS:** el 94% de las mujeres están cobrando o han cobrado prestaciones contributivas o no contributivas, destacando la RAI por violencia de género, 67%, lo que indica que la mayoría de mujeres han estado alejadas del mundo laboral. (Gráfico 5).



- **INSERCIONES:** el total de inserciones es del 21%; lo que supone que, de las 576 mujeres que se incorporan al Protocolo el pasado año, 118 han conseguido un trabajo, teniendo en cuenta que con algunas de ellas la intervención es muy reciente. (Gráfico 6).



#### 14. Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

El 30 de noviembre de 2017 se firmó el Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, cuyo objeto es definir, fomentar e impulsar un marco general de coordinación y colaboración entre el sistema de Servicios Sociales y el SEF para colaborar de manera estable e integral en materia de empleabilidad y acceso a empleo de las personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social.

Total Itinerarios con colectivo 19 en 2018	1324
--	------

#### 15. Innovación y mejoras técnicas

Durante 2018 se han realizado diferentes acciones encaminadas a mejorar las herramientas y técnicas disponibles. Si bien los grandes cambios se realizaron en años anteriores durante este ejercicio se ha seguido trabajando en analizar nuevas necesidades y la puesta en funcionamiento de pequeñas modificaciones.

- Plataforma de Orientación Laboral (POL). Las modificaciones realizadas en POL han ido encaminadas a facilitar la identificación de usuarios adscritos a determinados programas así como a la obtención de datos concretos. Para este fin se crean diferentes “Actuaciones Especiales”:

- a) **Información Garantía Juvenil.** Permite conocer todos los usuarios que han sido informados del programa.
- b) **Beneficiarios Garantía Juvenil.** Jóvenes incluidos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- c) **Agencia de colocación.** Identifica a aquellas personas interesadas en la inserción laboral a través de agencias de colocación.
- d) **Exclusión acreditada.** Personas en riesgo de exclusión social y que se incluyen en el programa de colaboración con el IMAS.
- e) **Sesión Individual IPAE.** Recoge a aquellos beneficiarios PAE que han participado en un Taller de Intensificación.
- f) **Indicadores del FSE.** Se crean ocho actuaciones para obtener un registro de las diferentes situaciones familiares y las características personales de los usuarios.

A lo largo del ejercicio 2018 se ha continuado trabajando en la recogida de las diferentes sugerencias de cambio o modificaciones en POL aportadas por los compañeros orientadores de las oficinas de empleo. Del mismo modo se han estudiado posibles reestructuraciones que desde coordinación se estiman necesarias para poder contribuir en la mejora del servicio y de la explotación de datos. En este sentido se han planificado nuevas modificaciones, algunas de ellas ya enviadas al Servicio de Informática para su estudio y otras ya desarrolladas.

- Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados. Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se ha llevado a cabo en 2017 una intensa labor que abarca no sólo la recopilatoria y estadística sino también la de implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

#### **16. Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española-Murcia y Asociación de Solidaridad con el Inmigrante MURCIA ACOGE.**

Con fecha 20 de junio de 2017 se firmó el Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española-Murcia y Asociación de Solidaridad

con el Inmigrante MURCIA ACOGE para favorecer la integración , intermediación, inserción laboral y acompañamiento de colectivo de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, por ser éste un colectivo vulnerable que cuenta con dificultades especiales para la inserción laboral.

Tipo de Autorización Administrativa	Número de usuarios
A1.Solicitud de protección internacional con inscripción "autoriza a trabajar"	245
A2.Documento de identidad de derecho asilo o protección subsidiaria y sus familiares autorizados a residir en	19
C1.Certificación para la inscripción expedida por área de trabajo u oficina de extranjeros	80

### 3.2.3 Sección de intermediación y contratos

#### 3.2.3.1. Competencias y funciones

A la Sección de Intermediación y Contratos le competen las siguientes funciones:

1. La coordinación y planificación de la intermediación laboral.
2. La coordinación y diseño de la prospección del mercado de trabajo para la captación y gestión de las ofertas de empleo.
3. La coordinación de las actividades relativas a la comunicación de contratos, así como las relacionadas con la autorización de entidades colaboradoras en esta materia.
4. La gestión del Registro de agencias de colocación, así como las actuaciones relativas a su autorización.
5. El apoyo material y asistencia técnica a la Red de Oficinas de Empleo en todas las actividades que realizan en relación con la intermediación y la contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
6. Coordinación del asesoramiento empresarial.
7. La coordinación del seguimiento de las obligaciones de los beneficiarios de prestaciones.
8. La sustanciación de los procedimientos sancionadores por las infracciones de los artículos 17.1, 17.2, 24.3 y 25.4 de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (LISOS).
9. Seguimiento y control de la justificación de las subvenciones destinadas a las Unidades Integrales de Activación para el Empleo (UIAE).

#### 3.2.3.2. Personal adscrito

La dotación de personal de la Sección consiste en: Una Jefa de Sección, dos Técnicos de Empleo, dos Técnicos Superiores, tres Técnicos de Gestión, diez Promotores de Empleo, pasando a partir de junio a un total de 11 Promotores, dos Administrativos y un Auxiliar administrativo. Incorporándose a esta Sección a finales de año dos Técnicos de Gestión y tres Auxiliares Administrativos más.

### 3.2.3.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2018 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

#### 1. Gestión de la intermediación laboral

Coordinando el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

##### 1.1. Portal de Internet

Favoreciendo la transparencia del mercado, interviniendo en la actualización de la página Web del SEF y en especial la publicidad de ofertas de empleo y vacantes de prácticas para becarios.

Para contribuir a una intermediación más eficaz, hemos considerado que uno de nuestros principales objetivos es mantener las informaciones actualizadas en nuestro Portal de Internet, para que posibilite una comunicación ágil con nuestros usuarios, ya sean empresas, buscadores de empleo o entidades relacionadas en esta materia. Por ello, se dedica especial atención a la actualización de contenidos de dicho portal, y a los procedimientos IGES, dando respuesta a las preguntas formuladas en el servicio de “atención al ciudadano”.

Por medio de la nueva herramienta E-curriculum que permite a los usuarios buscadores de empleo ofrecer su candidatura a las empresas oferentes de empleo tanto en formato de currículum, como de video-currículum (E-currículum) y a los usuarios empresas, colaborar activamente en la selección de los candidatos. Durante 2018 se han gestionado 4.607 ofertas de empleo, siendo su uso cada vez más extendido.

##### 1.2. Ofertas de Empleo

Desde la red de oficinas del SEF se han gestionado durante 2018, 9.835 ofertas de trabajo con un total de 15.453 puestos registrados.

**TABLA: OFERTAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2018**

2018	OFERTAS REGISTRADAS	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	804	1.095
FEBRERO	856	1.395
MARZO	782	1.033

ABRIL	887	2.213
MAYO	961	1.526
JUNIO	961	973
JULIO	785	1.188
AGOSTO	588	911
SEPTIEMBRE	869	1.417
OCTUBRE	930	1.404
NOVIEMBRE	907	1.608
DICIEMBRE	505	690
<b>TOTAL</b>	<b>9.835</b>	<b>15.453</b>

Desde la Sección de Intermediación y Contratos además:

- Se ha intervenido en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo acerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de oportunidades de los colectivos más desfavorecidos en la gestión de estos programas.

- Se ha facilitado a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo mediante:

\* El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios a los que se acojan.

\* Distribución por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo de las ofertas presentadas en esta Sección: 140 ofertas / 281 puestos ofertados.

- A través de la lista de distribución interna "Ofertas" del correo corporativo integrada por los gestores de ofertas de las distintas oficinas de empleo y de personal de los servicios centrales del SOIC, se resuelven diferencias, casuísticas y se aportan sugerencias o directrices que surgen en esta materia.

- Se ha gestionado la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyamos y colaboramos en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

- Se mantiene el Banco de Preguntas para los gestores de ofertas donde se van recogiendo todas las respuestas dadas mediante el uso de la lista de correo creada expresamente que permite coordinar y responder rápidamente a las necesidades del gestor de ofertas. El número de preguntas, que hace referencia a ofertas, actualmente es de 127, habiendo sido consultadas, desde la creación de dicho banco de preguntas, en 25.496 ocasiones.

Para una gestión de la oferta más eficiente e integrada se continúa facilitando el acceso y la formación a la herramienta PSE (plataforma de servicios a empresas) a las incorporaciones de nuevos técnicos de ambas áreas.

### 1.3. Consejos Comarcales.

Se trata de un programa de fomento del empleo agrario, en el cual, el SEPE concede subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social. El SEF se encarga del proceso de selección de los trabajadores.

Durante el año 2018 se gestionaron 3.046 solicitudes para un total de 1.302 puestos repartidos entre los municipios de Alhama, Librilla, Archena, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva de Segura, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Abarán, Blanca, Cieza, Lorca, Puerto Lumbreras, Moratalla, Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Aledo y Totana.

**TABLA DE PARTICIPACIÓN DE PARTICIPANTES POR OFICINA DE EMPLEO**

AÑO 2018					
Municipio	Oficina	Solicitudes	Admitidos	Excluidos	Puestos
ABARAN	CIEZA	214	140	74	61
ALBUDEITE	MULA	69	54	15	50
ALEDO	TOTANA	16	14	2	8
ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	95	72	23	38
ARCHENA	ARCHENA	154	134	20	66
BLANCA	CIEZA	114	79	35	37
CALASPARRA	CALASPARRA	195	168	27	120
CAMPOS DEL RIO	MULA	11	8	3	9
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	131	116	15	92
CEHEGIN	CEHEGIN	88	60	28	39
CIEZA	CIEZA	617	500	117	214
LIBRILLA	ALHAMA DE MURCIA	37	22	15	21
LORCA	LORCA	140	96	44	105
MORATALLA	MORATALLA	347	329	18	192
MULA	MULA	186	159	27	60
OJOS	ARCHENA	25	14	11	8
PLIEGO	MULA	57	34	23	24
PUERTO LUMBRERAS	LORCA	29	17	12	14
RICOTE	ARCHENA	61	54	7	35
TOTANA	TOTANA	391	325	66	116
ULEA	ARCHENA	27	15	12	9
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	ARCHENA	42	31	11	19
<b>TOTAL</b>		<b>3.046</b>	<b>2.441</b>	<b>605</b>	<b>1.302</b>

Con respecto a 2017, han aumentado en 45 las solicitudes y 52 los puestos de trabajo.

Desde la Sección se ha llevado a cabo: la coordinación de la gestión de solicitudes con nuestras OOEE, la emisión de listados, publicidad de los mismos y resolución de reclamaciones e incidencias al proceso de selección de trabajadores para los proyectos de Consejos Comarcales previamente aprobados.

Se ha continuado implementando una serie de mejoras en la aplicación usada y se han detectado y propuesto nuevas mejoras con la intención de poder usarlas en próximas convocatorias, así como su adaptación continua a las directrices marcadas por la Comisión Ejecutiva Provincial del SEPE.

Se ha creado igualmente un Banco de Preguntas y Respuestas para dar difusión a aquellas cuestiones que se plantean en las oficinas de empleo implicadas en la selección. El número de FAQ'S que actualmente responden a temas relacionados con consejos comarcales es de 89, habiendo sido consultadas en 6.880 ocasiones desde la creación de dicho banco de preguntas, teniendo en cuenta que el periodo de gestión del procedimiento, es de aproximadamente 4 meses al año.

#### 1.4. Colaboración Social

Los trabajos en colaboración social tienen por finalidad mantener la actividad laboral de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin que esto suponga la pérdida de dichas prestaciones por parte de éstos. La actividad se realizará desempeñando trabajos para las Administraciones Públicas.

La Sección apoya técnicamente de forma continua, a las Oficinas de Empleo, tanto a través de la atención telefónica, como manteniendo actualizada la información difundida al respecto en nuestro banco de preguntas frecuentes.

**TABLA: ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2018**

2018	ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL
ENERO	9
FEBRERO	0
MARZO	1
ABRIL	0
MAYO	5
JUNIO	5
JULIO	11
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	29
NOVIEMBRE	7
DICIEMBRE	6
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>

## 2. Promoción

Desde mayo del 2015, el servicio de promoción depende de esta Sección.

Durante el año, se consolida la territorialización de los promotores, siendo cada promotor responsable de las actividades con las empresas de las distintas zonas, sin que por ello se excluya la posibilidad de que cada promotor pueda atender empresas de toda la región y que se atiendan todas las solicitudes de las empresas de forma inmediata, independientemente de la disponibilidad del promotor de referencia por zona. (Ver tabla)

Así pues, en las Oficinas de Empleo, se establece un área específica destinada a empresas en la que se integran, tanto promotores, como técnicos en la gestión de ofertas y técnicos en asesoramiento contractual y autoempleo bajo la denominación de SEF-Empresas.

Se sigue con el proceso de mejoras en la Aplicación de Servicios a Empresas, PSE, para introducir nuevas utilidades, de manera que sirva de registro para todos los implicados en la atención a empresas y emprendedores.

Durante el 2018 se trabaja en la mejora de la utilidad, ya existente en PSE, para el envío de correos desde la aplicación, de tal manera que se puedan enviar correos a grupos de empresas, seleccionadas de entre los clientes de SEF-empresas que están registrados, como correos informativos de ayudas, eventos, etc. Que puedan ser de su interés con el objetivo de dar un mejor servicio.

Actualmente, se está empezando a generalizar el uso de la herramienta por el resto de personal que ofrece servicios a empresas. Este sistema permite registrar servicios tanto a empresas clientes que están dadas de alta en PSE como a las que no y también a demandantes de empleo, información de gran importancia ya que este tipo de acciones aparecen entre los Objetivos que marca el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE).

**TABLA: COMARCAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

COMARCAS	MUNICIPIOS
ALTIPLANO	Jumilla, Yecla
ALTO Y BAJO GUADALENTÍN	Águilas, Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana
CAMPO DE CARTAGENA	Cartagena, Fuente. Álamo, La Unión
MAR MENOR	Los Alcázares, San. Javier, San Pedro, Torre. Pacheco
HUERTA DE MURCIA	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
NOROESTE	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Moratalla
ORIENTAL Y RIO MULA	Abanilla, Albudeite, Campos del Río, Fortuna, Mula, Pliego
VALLE DE RICOTE Y VEGA ALTA	Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva del Río Segura
VEGA MEDIA	Alguazas, Ceutí, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina

Los promotores forman parte de las mesas de garantía juvenil de la Región de Murcia

## 2.1 Coordinación de Promotores

### **COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN:**

- Seguimiento, mejora y apoyo técnico en las funciones de los Promotores.
- Creación, actualización y supervisión de los protocolos de promoción.
- Diseño, solicitud y seguimiento de mejoras en la Aplicación de Servicios a Empresas.
- Elaboración de informes estadísticos y memorias de promotores.
- Atención directa a emprendedores, para entre otros, dar cumplimiento a lo establecido por la normativa de la CARM que regula las ayudas y subvenciones al empleo autónomo en la que se establece como requisito para solicitar las citadas ayudas a emprendedores, haber recibido servicios de información profesional para el empleo, el autoempleo y el apoyo al emprendedor. Esta función está compartida con el resto de integrantes de SEF-Empresas en las Oficinas de Empleo.

### **COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROMOTORES:**

- Hasta junio del 2018 los promotores están ubicados en las oficinas de empleo de Cieza (1), Alcantarilla (1), Murcia Ronda Norte (2), Murcia Jorge Juan (2), Murcia Sur (1), Molina de Segura (1) y Cartagena (2), a partir de junio, mes en el que se amplía el número de promotores en uno más, que se ubica en la O.E. de Lorca, estos siguen manteniendo la responsabilidad sobre cada territorio en base a la organización ya existente, pero que sin embargo, todos los integrantes de la red atienden a la totalidad del tejido empresarial de toda la Región como ya se ha dicho anteriormente.
- La coordinación técnica sigue a cargo de la Sección de Intermediación y Contratos y administrativamente dependen del director de la Oficina de Empleo en la que se ubican.
- El Promotor de Servicios de Empleo a Empresas, es el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

La intervención de los promotores se basa, fundamentalmente, en 4 tipos de actuaciones:

- Contacto y visita a empresas o colectivos empresariales para difundir el contenido de los servicios prestados y captar posibles clientes.
- Contestación y seguimiento de las necesidades que los clientes puedan reclamar, relacionadas con las tareas que competen a los promotores, a las Oficinas de Empleo y al SEF en general.
- Registro de las atenciones realizadas por los promotores en la aplicación PSE (Programa de Servicios de Empleo a Empresas).

Promover la firma de Convenios de PNL reguladas en el R.D. 1543/2011, de 31 de octubre, y apoyo en la tramitación de los mismos.

## **2.2 Servicios prestados durante el año 2018**

Los servicios concretos que el promotor ha ofrecido durante el año 2018 a las empresas de nuestra región son los siguientes:

1. Asesoramiento en materia de intermediación laboral. Procedimientos telemáticos para su gestión y protocolos de actuación entre los que podrá elegir el empleador.
2. Asesoramiento sobre la forma de acceso y funcionamiento de la aplicación informática Emple@.
3. Asesoramiento para la utilización de la aplicación Contrat@ de comunicación de contratos y resolución de incidencias.
4. Información especializada acerca de las subvenciones y ayudas a la contratación gestionadas por el SEF.
5. Asesoramiento sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.
6. Información sobre los programas de formación para el empleo del SEF y sus características.
7. Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales R.D. 1543/2011.
8. Recabar información para anticipar la tendencia del mercado laboral y para detectar carencias formativas.
9. Información sobre la Plataforma de Formación on-line para ciudadanos "FORM@CARM".
10. Información sobre la Red Eures.

11. Colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para facilitar a nuestros clientes la prestación de sus servicios.

De estos servicios que los promotores han prestado de forma personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de sus clientes; se han realizado 5.794 servicios (solo aparentemente el número de atenciones ha descendido con respecto al año anterior, pero esto es debido a que se ha depurado el sistema de extracción de datos ya que se ha mejorado de la herramienta de registro, PSE).

#### **CLIENTES NUEVOS, VISITAS PRESENCIALES Y CONTACTOS REALIZADOS EN EL DESPACHO DEL PROMOTOR DURANTE EL AÑO 2018.**

La Red de Promotores de Servicios de Empleo ha contactado en el año 2018 con 1.500 clientes nuevos, que unidos a los clientes contactados anteriormente, hacen un total de 19.813 clientes en la actualidad.

De las 5.794 acciones que se han llevado a cabo con los clientes, 2.742 han sido visitados por el promotor presencialmente en su empresa, en la sede de la oficina de empleo o en punto de información.

#### **OFERTAS DE EMPLEO Y PUESTOS OFERTADOS QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL AÑO 2018.**

Las ofertas registradas relacionadas con empresas cliente y por tanto registradas en la aplicación PSE, durante el año 2018 han sido 6.447 ofertas y 11.922 puestos ofertados; que unidos a los que llevamos acumulados anteriormente hacen un total de 30.078 ofertas registradas y 55.806 puestos ofertados.

**TABLA OFERTAS**

	2017	2018	% variación
Nº ofertas	6050	6447	6,56
Nº clientes	1428	1500	5,04
Nº puestos ofertados	11472	11922	3,92

**TABLA TOTAL ACUMULADO PSE**

OFERTAS	CLIENTES	PUESTOS OFERTADOS
30.078	19.813	55.086

### **2.3. Otras actividades**

También se han realizado 15 eventos, que incluyen, entre otros: presentaciones del Servicio SEF-Empresas, subvenciones del SEF a empresas, participación en mesas de trabajo, reuniones con agentes relacionados con el servicio de promoción, etc.; que no se registran en la Aplicación PSE.

### 3. Asesoramiento empresarial

De forma descentralizada y para atender de forma más eficaz y cercana a nuestros usuarios: empresas, asesorías y trabajadores; las oficinas de empleo prestan un servicio de Asesoramiento Empresarial. Para ello cuentan con el apoyo, coordinación y formación permanente de la Sección de Intermediación y Contratos.

Dentro de la actividad de Asesoramiento Empresarial tenemos 2 ejes principales de actuación:

- Ofrecer información sobre tipos de Contratos Laborales. Subvenciones, reducciones y ayudas aplicables a las distintas modalidades de contratación.
- Ofrecer información sobre Autoempleo.

#### 3.1. Contratos Laborales

Desde la sección se atiende en esta materia tanto a los **técnicos** de las oficinas de empleo, y **promotores** de empleo (SEF–Empresas), como directamente a **usuarios** derivados por ellos, por el Servicio de Atención al Ciudadano, llamada telefónica o escritos dirigidos a nuestro Servicio de Empleo.

Se informa tanto de las distintas características y requisitos de los contratos laborales, como de ayudas, bonificaciones, reducciones, subvenciones e incentivos fiscales que se pueden obtener con estos contratos.

Esta información se encuentra sistematizada y actualizada en todo momento en la “Guía de Contratos Laborales” que está disponible en la intranet del SEF para su consulta.

#### **Colaboraciones con entidades en materia de contratos laborales:**

##### **\* Colegio de Graduados Sociales:**

La información de actualidad, se pone en conocimiento de los colegiados por medio del desarrollo de jornadas lideradas por los promotores y/o técnicos de SEF-Empresas en todo el territorio regional, teniendo en cuenta los horarios de disponibilidad de este colectivo.

Independientemente, se siguen resolviendo las dudas interpuestas directamente en la Sección.

#### 3.2. Autoempleo

Otro objetivo que se ha perseguido a lo largo de este pasado año ha sido la promoción del empleo autónomo. Así se ha procedido a actualizar y ampliar en todo momento la “Guía Informativa Sobre El Autoempleo” que ofrece una explicación básica del proceso, paso a paso, desde la situación de desempleo hasta el inicio del trabajo autónomo.

Está orientada a atender las peticiones de información que se puedan generar en el proceso de constitución del autónomo, tanto desde el área de Asesoramiento Empresarial, como desde el área de Orientación de las oficinas de empleo. Contiene información relativa a:

- Las figuras de autónomo y autónomo dependiente.
- Normativa.
- Trámites de inicio.
- Seguridad social (RETA).
- Plan de empresa.
- Ayudas y subvenciones.
- Financiación.
- Organismos de asesoramiento y apoyo.
- Enlaces Web.
- Protocolos.

La información facilitada se aborda desde una orientación e información puntual permitiendo a los posibles autónomos comenzar a evaluar un proyecto laboral diferente. Otros procesos de características más complicadas, como la creación de empresas, el diseño y asesoramiento de proyectos de empresas, estudios de viabilidad, etc., son derivados hacia las entidades especializadas como: Agencias de Desarrollo Local en los diferentes ayuntamientos, INFO, Croem, Cámaras de Comercio y otros organismos con los que se mantienen contactos frecuentes.

Esta guía está a disposición, tanto en el portal del SEF, como en la Intranet del SEF, siendo esta Sección la encargada de su permanente actualización.

Además, se responde a las peticiones de información que nos plantean:

- Los usuarios externos, tanto telefónicamente, como de manera presencial.
- Las oficinas de empleo, ya sea por teléfono o mediante la lista de distribución de Contrat@.

**TABLA: ASESORAMIENTO AL AUTOEMPLEO DURANTE EL AÑO 2017**

Servicios	SEXO			TIEMPO EN DESEMPLEO (meses)				EDAD					Total
	H	M	Total	<6	6 y 12	>12	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 30	31 a 44	>=45	
Asesoramiento	2524	2656	5180	3243	681	1256	5180	88	449	995	2004	1644	5180

### **Colaboraciones con entidades en materia de autoempleo**

#### **\*CROEM**

Colaboración en el programa “CROEM E-Emprende”, facilitándoles candidatos con un perfil determinado.

Igualmente se colabora en la difusión del curso “Diseña tu modelo de negocio”, celebrado el 10 de abril de 2018.

#### **\*Once**

Difusión del Proyecto “Unidades de Proximidad”, para realizar actividades informativas destinadas a jóvenes con discapacidad, que tuvo lugar entre agosto y septiembre de 2018.

#### **\*Acción contra el Hambre**

Colaboración en los talleres grupales sobre competencias y conocimientos técnicos en emprendimiento del programa “Vives Emprende”, facilitándoles candidatos con un perfil determinado.

**\*Colaboraciones permanentes con otras entidades**, como el INFO, Colegio de Economistas de la Región de Murcia, Amusal...

### **3.3. Guías Intranet**

Con el ánimo de prestar un servicio de asesoramiento empresarial más eficiente, se han ido actualizando, con la nueva legislación laboral, las guías de Contratos Laborales y Autoempleo que están a disposición de todos los trabajadores del SEF en nuestra Intranet, ya mencionadas anteriormente.

### **3.4. Banco de preguntas Contrat@.**

Las preguntas y respuestas surgidas de la lista de distribución Contrat@ y las resueltas directamente por teléfono que se considera que tienen cierta trascendencia se vuelcan en el “Banco de Preguntas Contrat@” haciéndoles ciertas clasificaciones para favorecer su búsqueda, de esta forma se facilita que cuestiones parecidas o iguales que les vayan surgiendo a otros compañeros las puedan consultar en este repositorio. El número de preguntas que hace referencia a Contratos actualmente es de 738, habiendo sido consultadas desde la creación de dicho banco de preguntas en 24.973 ocasiones.

## **4. Practicas no laborales no asociadas a formación (RD 1543/2011)**

El objetivo de estas prácticas es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes ofreciéndoles un primer contacto con la realidad laboral a través del acercamiento a la misma, al tiempo que contribuye a completar la formación alcanzada.

Aquellas empresas o grupos empresariales que estén dispuestos a acoger a estos becarios en los centros de trabajo de la Región, deberán formalizar previamente convenios con el SEF. Para facilitar la firma de estos convenios se estableció el convenio de colaboración-tipo acordado en Consejo de Gobierno y que se publicó

mediante Resolución de 19 diciembre de 2017 de la Consejería de Empleo, Universidades, y Empresa.

Una vez formalizado el Convenio, las empresas que vayan a desarrollar estas prácticas suscribirán un acuerdo con las personas beneficiarias de las mismas, al término del cual (duración entre 3 y 9 meses) y en colaboración con el SEF, deberán entregar a las personas que hayan realizado las mismas un certificado.

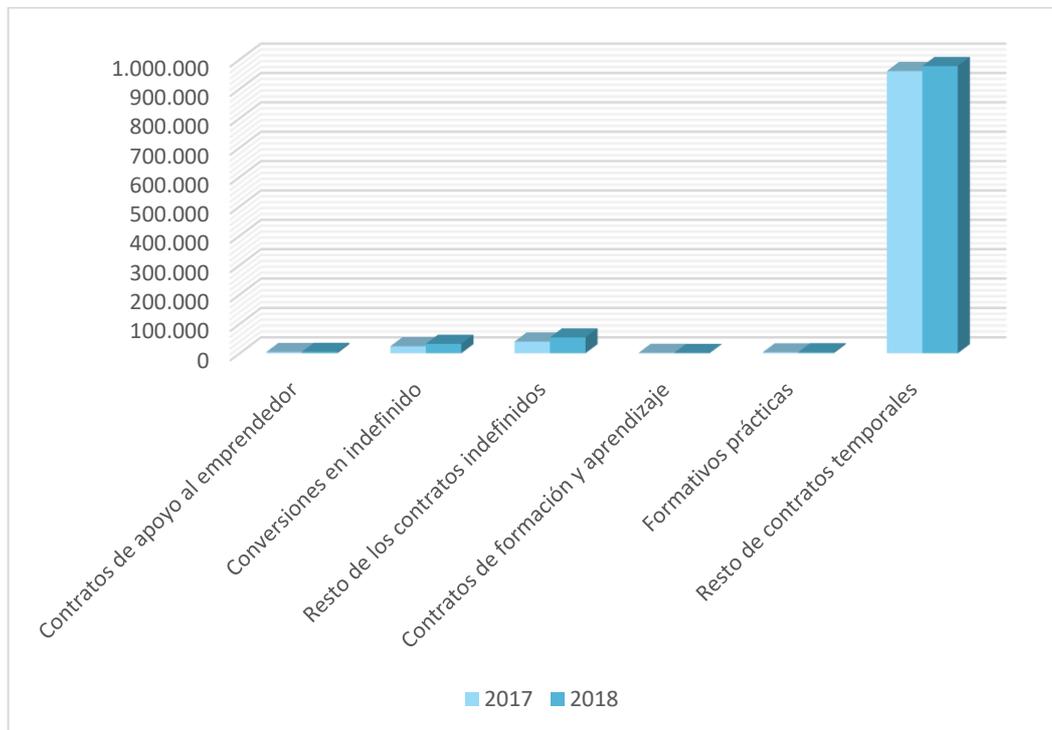
Las personas jóvenes participantes recibirán de la empresa o grupos empresariales una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM (Indicador público de renta de efectos múltiples) mensual.

Así pues, en virtud de lo anterior, durante 2018 se han iniciado 240 nuevos convenios con empresas de la Región, hasta alcanzar un total de 1.420. Estos datos no incluyen nuevos convenios de empresas que ya formalizaron un convenio anterior.

Como resultado de estos convenios se han suscrito 441 nuevos acuerdos durante 2018, alcanzando un total de 2.247.

En la Sección se da respuesta a todas las preguntas relacionadas con las PNL planteadas por medio de las listas de correo y telefónicamente, recopilándose en el banco de preguntas frecuentes antes mencionado.

**COMPARATIVA EVOLUCIÓN – PNL INICIADOS AÑOS 2014-2015-2016-2017**



Se observa un descenso en el uso de esta figura que podría estar relacionado con el incremento de contratos en prácticas en el mismo periodo.

## 5. Apoyo a oficinas de empleo

A través de la Plataforma Interna de Contenidos (DRUPAL), y a disposición del personal de nuestras oficinas, se ofrecen distintas herramientas que se gestionan desde esta sección:

- **Prácticas no Laborales.** Esta aplicación se sigue desarrollando e impulsado desde la Sección para el seguimiento y gestión de las mismas en la medida en que se afianza el uso de esta figura en el mercado laboral regional. Permite que el personal de las distintas oficinas de empleo pueda, según su perfil, introducir datos y subir documentos a la misma, así como realizar informes y consultas.
- **Banco de Preguntas Frecuentes.** Esta herramienta de consulta es gestionada y actualizada desde nuestra sección. El Banco de Preguntas se estructura en tres temáticas diferenciadas: Consejos Comarcales, Ofertas y Contratos.

**Contrata:** 738

**Ofertas y PNLs:** 128

**Consejos comarcales:** 89 (\*)

(\*) El proceso de selección de trabajadores para los Consejos Comarcales tiene una duración aproximada de 4 meses a lo largo del año.

**TOTAL FAQ'S:** 955

**TABLA: NÚMERO DE VISITAS BANCO DE PREGUNTAS FRECUENTES POR AÑOS 2016-2017-2018**

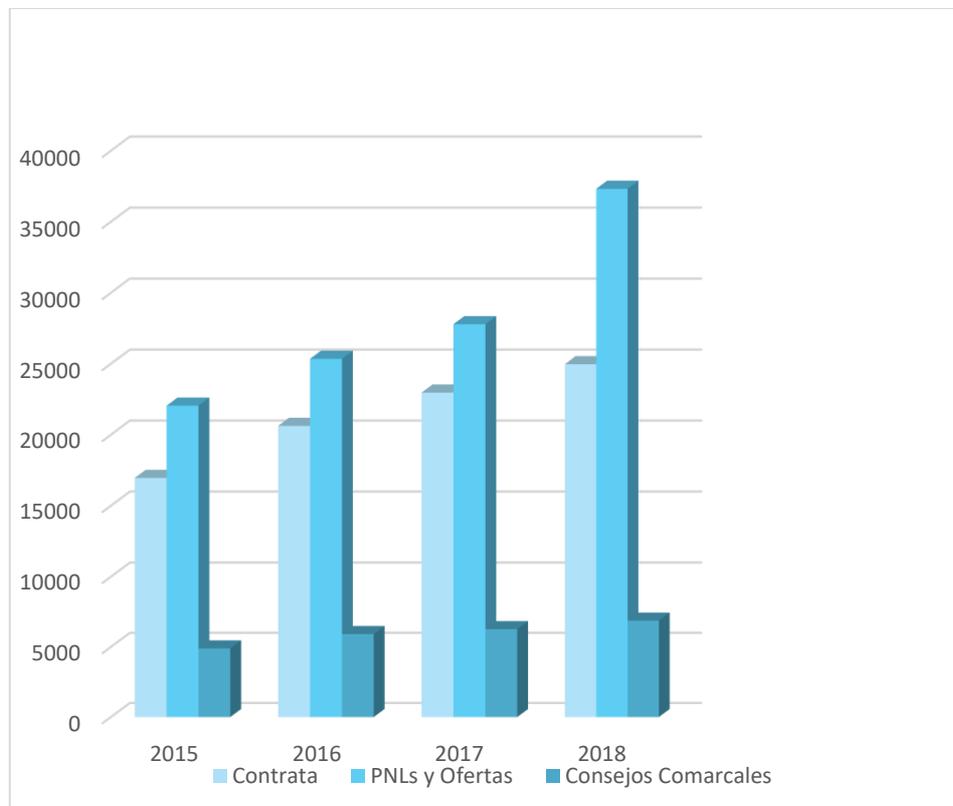
FAQ'S	2016	2017	2018
Contrata	3.665	2.342	2.001
Pnls y Ofertas	3.299	2.434	9.536
Consejos Comarcales	1.024	354	353

El ranking de visitas por bancos, hasta la fecha informa sobre las siguientes cifras acumulativas:

**TABLA: RANKING ACUMULATIVO DE VISITAS BANCO DE PREGUNTAS FRECUENTES POR AÑOS 2015-2016-2017-2018**

FAQ'S	2015	2016	2017	2018
Contrata	16.965	20.630	22.972	24.973
Pnls y Ofertas	22.055	25.354	27.788	37.324
Consejos Comarcales	4.896	5.920	6.274	6.880

**COMPARATIVA EVOLUCIÓN FAQ'S POR AÑOS**



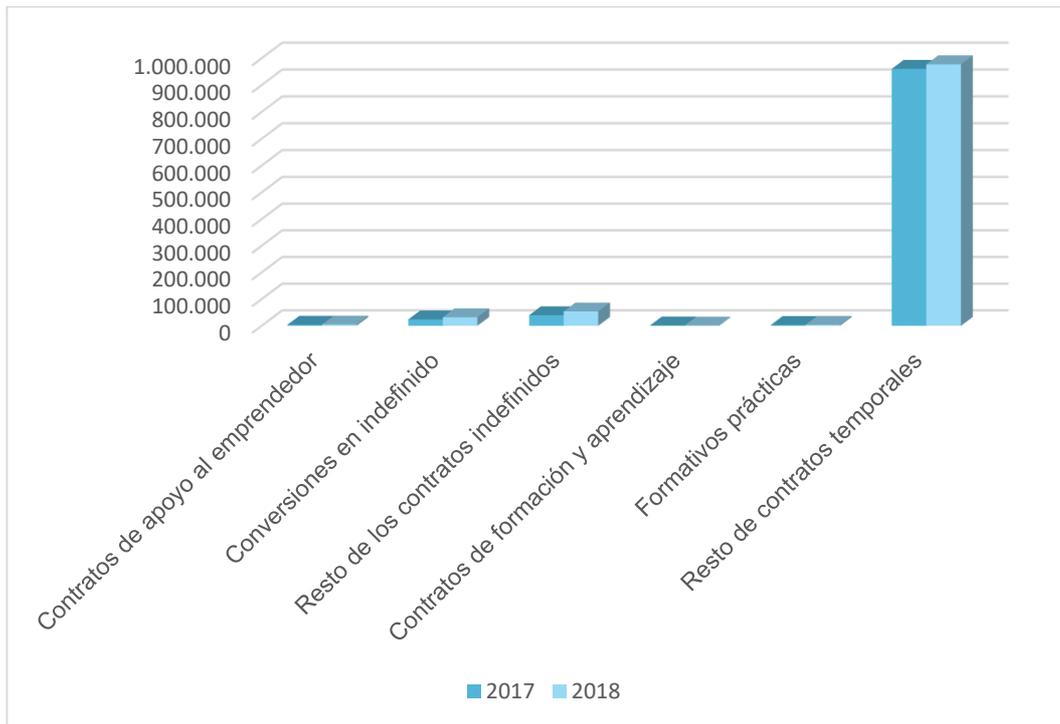
**6. Comunicación de contratos (CONTRAT@), así como autorización de usuarios en esta materia**

- Estudio y resolución de incidencias de comunicaciones de contratos y prórrogas a través de Contrat@, enviadas por las oficinas de empleo a esta sección y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.
- Gestión y/o remisión a las Oficinas de Empleo para su trámite, de la documentación presentada en esta sección referida a: contratos, convenios, y colaboración social.
- Elaboración de informes solicitados por empresas y asesorías de comunicaciones de contratos comunicados a través de Contrat@.
- Mantenimiento y actualización continua de la información publicada a este respecto en la página web del SEF.
- Elaboración, envío, y en su caso, aprobación y puesta en marcha de propuestas de mejora de la aplicación Contrat@ emitidas desde esta Sección y valoradas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).
- Mantenimiento del banco de preguntas y respuestas en relación a la normativa de los contratos en general, y de Contrat@ en particular, generadas por medio de la lista de distribución de Contrat@. En la actualidad, dicho banco cuenta

con 738 preguntas siendo consultadas hasta el momento 24.973 veces (ya mencionado anteriormente).

**TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS AÑO 2018, POR CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.**

<b>Contratos indefinidos</b>	91.019	8,47	<b>Contratos de apoyo al emprendedor</b>	4.925	0,46
			<b>Conversiones en indefinido</b>	32.045	2,99
			<b>Resto de los contratos indefinidos</b>	53.936	5,03
<b>Contratos temporales</b>	982.471	91,52	<b>Contratos de formación y aprendizaje</b>	1.048	0,10
			<b>Formativos prácticas</b>	3.612	0,34
			<b>Resto de contratos temporales</b>	977.585	91,09
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	1.073.490				% Total
<b>Otras características</b>			<b>Adscripciones en colaboración social</b>	88	-
			Extranjeros	468.277	43,63
			Menores de 30 años	341.685	31,84
			Discapacitados	398	0,04



### Otros Datos De Interés:

Las empresas han comunicado a los Servicios de Empleo la firma de 1.073.490 contratos. Cifra superior a la del año anterior (1.033.651).

Desde la Sección de Intermediación y Contratos (Servicios Centrales SEF), se han realizado durante 2018:

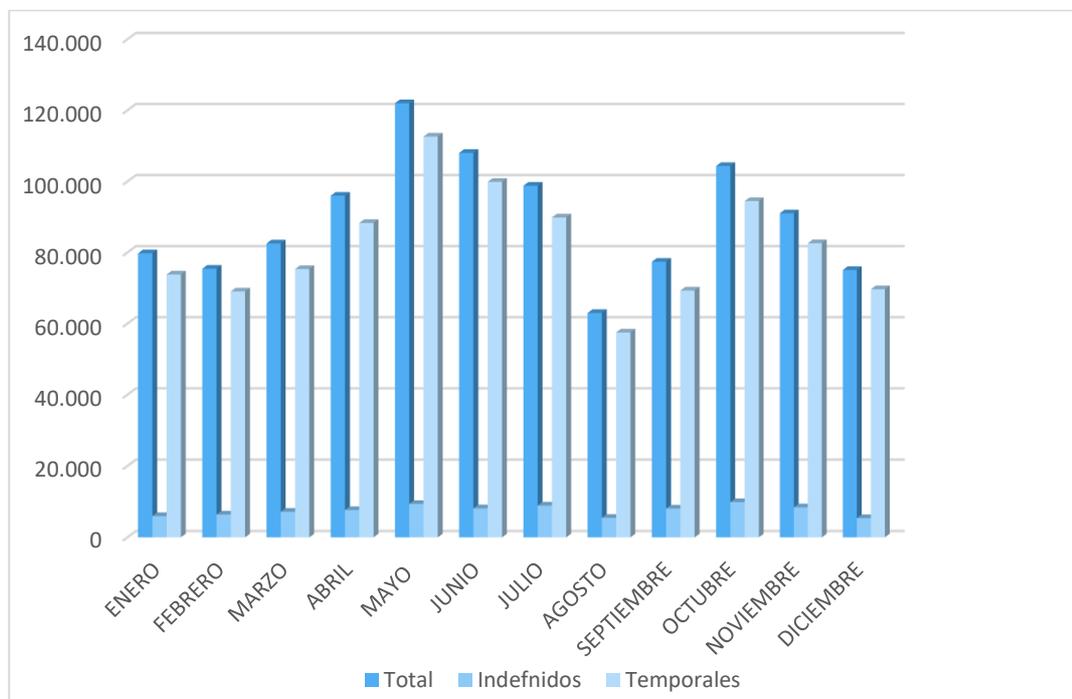
- Anulaciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@: 85, de las cuales 38 han sido remitidas a otras provincias.
- Correcciones de errores, cometidos por los usuarios, de comunicaciones de contratos realizadas a través de Contrat@:41, de las cuales 27 han sido remitidas a otras provincias.

En 2013 se descentralizó parte de la gestión de anulaciones y correcciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@, a las oficinas de empleo del SEF, en función del territorio, por tanto las cifras indicadas anteriormente no recogen las gestiones realizadas en esta materia por las oficinas de empleo.

**TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS DURANTE EL AÑO 2018, POR MESES.**

MES	TOTAL (100% UAG)	INDEFINIDOS	TEMPORALES
ENERO	79.794	5.980	73.814
FEBRERO	75.443	6.401	69.042
MARZO	82.545	7.190	75.355
ABRIL	95.992	7.674	88.318
MAYO	122.007	9.379	112.628
JUNIO	108.044	8.154	99.890
JULIO	98.808	8.935	89.876
AGOSTO	62.983	5.487	57.496
SEPTIEMBRE	77.412	8.111	69.301
OCTUBRE	104.348	9.879	94.469
NOVIEMBRE	91.041	8.423	82.618
DICIEMBRE	75.073	5.406	69.667
<b>TOTALES</b>	<b>1.073.490</b>	<b>91.019</b>	<b>982.471</b>

**GRÁFICO: EVOLUCIÓN CONTRATOS COMUNICADOS EN 2018**



### 7. Agencias de colocación.

Las agencias de colocación se rigen por el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, que desarrolla el texto vigente de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de

Empleo e incluye las que tienen ánimo de lucro, cuya actividad no permitía la normativa anterior.

### 7.1. Conceptos Generales

Las agencias de colocación son aquellas entidades que realizan actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Estas agencias de colocación podrán desarrollar también actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional, y con la selección de personal.

Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas.

### 7.2. Funcionamiento

Las agencias de colocación autorizadas podrán actuar:

- De forma autónoma pero coordinada con los servicios públicos de empleo.
- Como entidades colaboradoras de los mismos, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con aquéllos.

Estas últimas podrán recibir financiación de los mismos, mediante la suscripción del convenio de colaboración. En este apartado es donde se encuadra el ACUERDO MARCO que gestiona el SEPE para todos los Servicios Públicos adheridos.

### 7.3. Obligaciones

Todas las agencias de colocación deberán cumplir, con independencia del régimen de funcionamiento, una serie de obligaciones: Garantizar la gratuidad de los servicios a los trabajadores, principio de igualdad y no discriminación, no subcontratar con terceros, salvo que se trate de otras agencias de colocación autorizadas, someterse a las actuaciones de control de los SPE y la Inspección, suministrar información mensual de su actividad y una memoria anual de ellas, llevar contabilidad separada, etc.

<https://www.sistemanacionalempleo.es/agencias.html>

### 7.4. ETC (Espacio Telemático Común)

Para el cumplimiento de sus obligaciones de comunicación de actividades y memoria se crea un Espacio Telemático Común, en el SEPE. En dicho Espacio:

- Realizarán el suministro de información periódica (mensual).
- Enviarán la Memoria anual sobre la actividad realizada.
- Aportarán, las que tengan suscrito convenio de **colaboración** con los servicios públicos de empleo, la información resultante de su gestión, cumpliendo los protocolos establecidos en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, en cuanto a contenidos y procesos de consolidación de la información.

### 7.5. Competencias del SEF

Gestionar la autorización y el seguimiento de Agencias de Colocación que desarrollen su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en la Región

de Murcia y de aquellas que, disponiendo de centros en otras Comunidades, han solicitado ser gestionadas por el SEF. El SEF también actúa como gestor de aquellas Agencias de Colocación que realizan su actividad a través de medios telemáticos exclusivamente, siempre que previamente lo hayan solicitado.

#### 7.6. Datos Gestión 2018

Durante el año 2018 el número de Agencias de Colocación que actúan en la Región y que son gestionadas por el SEF es de 20 autorizadas por el SEF y 8 autorizadas por el SEPE, de éstas, 3 realizan su actividad a través de medios telemáticos exclusivamente.

- AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA
- AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
- FAMDIF/COCEMFE-MURCIA
- AYUNTAMIENTO DE LORQUI
- AYUNTAMIENTO DE BENIEL
- FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA
- FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN REGIÓN DE MURCIA-FUNDOWN
- AMUSAL
- AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
- UNION LABORIS ETT, SL
- CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS SL
- UNIVERSIDAD DE MURCIA-COIE
- AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
- CIVITAS EMPLEO (CIVITAS ORBIS S.L.)
- JUANA M<sup>a</sup> DEL VAS GONZÁLEZ
- MAVE EMPLEO ETT,S.L.
- AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
- ASOCIACIÓN COLUMBARES
- LEVANTE NEW JOB, ETT S.L.
- INTERDOMICILIO MURCIA S.L.

- INTEREMPLO ETT S.L.
- ASOCIACIÓN CREA FUTURA
- INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA S.L.
- SENDA GESTIÓN S.L.
- INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
- GUIMEN ASESORES S.L.
- GLOBAL WORKING RECRUITMENT, SL
- INICIATIVAS ORG.DE EMP.SL E INNOVACION Y OP. EMP.UT

El número de Agencias dadas de baja en 2018 ha sido 3:

- AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
- INTERDOMICILIO MURCIA CB
- ASOCIACIÓN COLUMBARES

El número de Agencias dadas de alta en 2018 ha sido 4:

- MAVE EMPLEO ETT, S.L.
- INTERDOMICILIO MURCIA CB
- AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
- ASOCIACIÓN COLUMBARES

### **7.7. Agencias privadas de colocación Colaboradoras del SEF**

El 12 de julio de 2018 finalizó el contrato de servicio con la Agencia de colocación San Román Escuela de Estudios Superiores, S.L. formalizado el 13 de julio de 2017 para prestar el servicio de colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas, con base en el acuerdo marco con agencias de colocación

El perfil de los demandantes de empleo derivados desde la sección a la Agencia privada de colocación es el siguiente:

- Mayores de 25 años
- Parados de larga duración

A lo largo del contrato se mantienen distintas reuniones de seguimiento (responsables de la agencia y responsables SEF) en las que se valoran, objetivos, incidencias y propuestas de mejora con el fin de alcanzar una mayor eficacia en términos de inserción laboral. Se asigna un técnico de Orientación Laboral, como referente de la

Agencia, quien mantendrá un contacto y seguimiento permanente y continuo de los avances y resultados de la Agencia de Colocación.

Resultado final de la actividad de la Agencia colaboradora San Román:

Nº de demandantes atendidos: 1.482 demandantes PLD

Nº de Demandantes insertados: 90 Demandantes de empleo PLD

Importe de las inserciones: 72.269,68 €

## 8. Colaboración con otros órganos

### 8.1. Convenios de empleo

Estos convenios tienen como finalidad la colaboración mutua entre el SEF y diversas entidades para desarrollar los servicios de empleo en el ámbito de actuación de dicha entidad colaboradora. Esta acción integral pretende ofrecer unos servicios de empleo de calidad que aúnen los esfuerzos y los medios de que disponen ambos organismos en beneficio de los usuarios incluidos en el ámbito de actuación de la Entidad.

Los convenios en materia de empleo firmados con diferentes Entidades vigentes en 2018 han sido 23.

En 2018 se han formalizado 2 convenios de empleo nuevos:

- **Fundación J. García Carrión de Jumilla.** La duración del convenio abarca desde el 14/11/2018 al 31/12/2019.
- **RUMIÑAHUI Asociación.** La duración del convenio abarca desde el 25/04/2018 al 31/12/2019.

Los Convenios de empleo prorrogados en 2018 han sido **19**:

- **AIDEMAR.** Asociación para la integración del discapacitado de la Comarca del Mar Menor.
- **AFEMCE.** Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Cieza y comarca.
- **AFESMO.** Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Molina de Segura.
- **ASIDO-CARTAGENA.** Asociación para la atención integral de personas con síndrome de Down de Cartagena y sus familias.
- **ASSIDO-MURCIA.** Asociación para personas con síndrome de Down.
- **ASPANPAL.** Asociación de padres de niños con problemas de audición y lenguaje.

- **ASTRADE.** Asociación para la atención de personas con Autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo de la Región de Murcia.
- **ASTRAPACE.** Asociación para el tratamiento de la parálisis cerebral y alteraciones afines.
- **ASTUS.** Asociación tutelar de la persona con discapacidad.
- **CEOM.** Asociación para la integración de personas con discapacidad intelectual.
- **CRECER.** Asociación nacional para problemas de crecimiento.
- **Fundación Tienda Asilo de San Pedro.**
- **Fundación Los Albares.**
- **ISOL.** Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial.
- **AFES SALUD MENTAL MURCIA**
- **ASPAJUNIDE** (Centro de día)
- **D'GENES** asociación de enfermedades raras
- **FEDERACIÓN SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA**
- **T.P.CARTAGENA MM.** Asociación de Ayuda e Investigación de los Trastornos de la Personalidad en Cartagena, Comarca y Mar Menor

## 8.2. Otros convenios y colaboraciones

Colaborar en el control de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal.

Definición de Propuestas a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE (CCS) del Servicio Público de Empleo Estatal para la mejora continua de los sistemas de información de los servicios públicos de empleo.

Elaborar informes solicitados previamente (Intervención General de la Administración del Estado, Órganos Judiciales, Dirección General de Trabajo, Extranjería, etc...) en cumplimiento del artículo 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Durante 2018 sigue vigente el Convenio firmado el 20 de enero de 2015 con la Universidad Politécnica de Cartagena (**UPCT**). **Los objetivos de dicho convenio de colaboración son:**

- La formación práctica de los estudiantes universitarios para una mejor preparación profesional de los mismos.

- Contribuir a mejorar la empleabilidad y ofrecer un primer contacto con la realidad laboral a través de un acercamiento a la misma, a los jóvenes universitarios en proceso de formación o con titulación, pero con muy escasa o ninguna experiencia laboral.
- Completar la formación adquirida por los estudiantes universitarios y egresados.
- Que los estudiantes y titulados universitarios adquieran el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, a fin de facilitar su futura inserción laboral.
- Ofrecer a las empresas de la región el marco adecuado para facilitar el reclutamiento de sus recursos humanos.

En el BORM de 3 de abril de 2018 se publica el “convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y **la Fundación Santa María La Real** para la implantación del proyecto “Laboratorio colaborativo para la intervención frente al desempleo”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 7 de febrero de 2018.

### 8.3. Lanzaderas de empleo

En el BORM de 12 de julio de 2017, se publicó el nuevo Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, para la implantación del Programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario en el Marco del Proyecto Cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 2 de mayo de 2017.

Las LEES nacen como una nueva herramienta de fomento del empleo que cambia el enfoque de las políticas de inserción laboral desarrolladas hasta el momento.

La segunda edición de las Lanzaderas iniciadas en 2017, en los municipios de Murcia y Cartagena, finalizaron en marzo de 2018.

Los participantes han sido desempleados inscritos en las oficinas del SEF, mayoritariamente jóvenes menores de 35 años. El perfil del participante es una persona con motivación para desarrollar habilidades personales en la búsqueda de empleo, cooperar y compartir actuaciones y conocimientos con el grupo, estar abierto a nuevas fórmulas para entrar en el mercado laboral, desear establecer y ampliar una red de contactos que le faciliten la inserción, desarrollar ideas para emprender y aprender a ponerlas en marcha. Disponer ya de un Proyecto de empresa y buscar los apoyos para llevarlo a cabo.

Según el Convenio suscrito con la Fundación Santa María La Real, desde la sección, se han realizado funciones de apoyo en la difusión, ubicación de las lanzaderas y seguimiento y colaboración durante el desarrollo de las mismas.

**TABLA: DATOS FINALES SEGUNDA EDICIÓN LANZADERAS 2017-2018**

LANZADERA	Inician	Inserción Laboral
Murcia	23	15
Cartagena	22	18

En el BORM del 29 de noviembre de 2018, se publica la Adenda al convenio de colaboración anterior, entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María la Real para la implantación del proyecto Lanzaderas de Empleo en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica. Se desarrollan dos Lanzaderas en los municipios de Cartagena y Murcia, que inician su actividad en noviembre de 2018 y finalizan en abril de 2019.

#### **9. Gestión de Sanciones. Procedimiento sancionador del SEF para las infracciones en el Orden Social.**

La normativa en vigor establece que serán los Servicios Públicos de Empleo autonómicos los encargados de ejercer la potestad sancionadora en relación con los incumplimientos por parte de trabajadores demandantes de empleo y/o beneficiarios o solicitantes de prestaciones por desempleo que, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones del orden social (LISOS), pudieran suponer la comisión de infracciones leves o graves.

Quedan fuera de la competencia sancionadora del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) los siguientes supuestos:

- a) Los incumplimientos que pudieran ser constitutivos de infracción muy grave, tanto de los trabajadores en general como de los beneficiarios y solicitantes de prestaciones por desempleo.
- b) Las infracciones cometidas en relación con las prestaciones creadas por normativa específica, diferente de la Ley General de la Seguridad Social:
  1. La Renta Activa de Inserción (RAI).
  2. El Programa de Recualificación Profesional (PREPARA).
  3. El Programa de Activación para el Empleo (PAE).

En consecuencia, los supuestos sancionables por el SEF los recogidos en el siguiente articulado de la LISOS:

- a) Artículo 17, apartados 1 y 2: Infracciones leves y graves de los trabajadores por cuenta ajena y propia.

- b) Artículo 24, apartado 4: infracciones leves cometidas por los solicitantes o beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Artículo 25, apartado 4: infracciones graves cometidas por los solicitantes o beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Las correspondencias entre la infracción cometida y la sanción aplicable (artículo 47 LISOS) se recogen en la siguiente tabla:

Sanciones de desempleados no solicitantes ni beneficiarios de prestaciones:

INFRACCIONES		SANCIONES
LEVES	No comparecer ante el Servicio de Empleo o Agencia de Colocación	Baja en la demanda de empleo durante 1 mes
	No renovar la demanda de empleo	
	No devolver en plazo el justificante de presentación a ofertas de empleo	
	No cumplir las exigencias del Compromiso de Actividad	
GRAVES	Rechazar una oferta de empleo adecuada	Baja en la demanda de empleo durante 3 meses
	Negarse a participar en programas de empleo	

- Para ello, se realizan las actuaciones previas orientadas a; determinar con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la incoación del procedimiento, la identificación de la persona o personas que pudieran resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurran en unos y otros.

- Para el control, gestión y seguimiento de dichas sanciones se continúa en el desarrollo y mejora de la aplicación. *"Gestión de Sanciones a Trabajadores Demandantes de Empleo."*

### Datos 2018

Gestión de 2.494 propuestas de sanción y 2.480 Sanciones resueltas por *"no cumplir el requisito exigido para la conservación de la prestación, de estar inscrito como demandante de empleo en los términos establecidos en los artículos 268.1 y 275.1 del texto refundido de la Ley de la Seguridad Social, salvo causa justificada,"*

**TABLA: N° DE SANCIONES PROPUESTAS Y RESUELTAS POR AÑOS**

Año	Propuestas de Sanción	Sanciones Resueltas
2016	540	540
2017	1.613	1.077
2018	2.494	2.480

#### 10. Cifras de otras actividades realizadas

Entre las tareas cuantificables realizadas por esta Sección, nos encontramos con:

- La Sección da respuesta a otra serie de cuestiones como: Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas, Sugerencias presentadas por los usuarios ante las oficinas de empleo, elaboración y emisión de informes a otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración, elaboración y emisión de informes a empresas-asesorías-particulares de relaciones de contratos comunicados a través de Contrat@, resolución de incidencias-dudas sobre la comunicación de contratos a través del aplicativo Contrat@, remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales y otras situaciones detectadas por este Servicio de Empleo. El número de expedientes tramitados en 2017 fue de 152.
- Otros escritos con entrada en esta Sección (modificaciones de contratos, subrogaciones, remisión de documentación, expedición de certificados de insuficiencia de demandantes, etc.): 1.507
- Consultas resueltas en la Sección como resultado del apoyo a las OOEE: 684
- Consultas resueltas en la Sección como resultado de otras atenciones con usuarios externos: 200

#### 11. Actividades de Coordinación de cursos de formación

Estos cursos se han seleccionado teniendo en cuenta las necesidades técnicas del momento, se han diseñado y gestionado por la Sección con criterios de eficacia y eficiencia, y se han tenido en cuenta la dotación de recursos humanos, tanto de las oficinas de empleo, como de esta misma Sección y resto del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

Así, en 2018 se coordinaron y se llevaron a cabo las siguientes acciones formativas:

- **18/PCU/4487. “Interpretación de Vida Laboral para el Empleo”.**
- **2018/HOM/4861. “Técnicas de venta”**

## 12. Actuaciones en materia de Orientación RED EURES (Servicios europeos de empleo)

EURES (European Employment Services), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores, uno de los principios fundamentales de la Unión Europea (UE), como queda indicado en los artículos correspondientes del Tratado que crea la Comunidad europea.

La Red EURES fue creada en 1993 por Decisión de la Comisión europea, (sustituida por la Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2002) para hacer posible la libre circulación de trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo. EURES pone en relación a la Comisión europea con los servicios públicos de empleo de los países del Espacio Económico Europeo (países miembros de la UE, más Islandia, Noruega y Liechtenstein), con Suiza y con otros organismos.

La red incluye a los miembros EURES (Servicios públicos de empleo y Comisión europea), las asociaciones transfronterizas y otros socios EURES (asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales, universidades, y otras instituciones locales y regionales), todos ellos interesados en las cuestiones relacionadas con el empleo.

Colectivos de beneficiarios: cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país

Las actuaciones llevadas a cabo por la Consejera EURES en la Región de Murcia de enero a diciembre de 2018 han sido las siguientes:

Nº de contactos con demandantes de empleo	2.612
Nº de otros contactos	754
Nº de contacto con empleadores	44
Nº de colocaciones detectadas	36

## COORDINACIÓN DE LA RED EURES EN LAS DISTINTAS OFICINAS DE EMPLEO

Se mantiene contacto con las oficinas de empleo a las que se les mantiene informados sobre:

- Ofertas de empleo que llegan de los distintos países de la UE.
- Procesos de reclutamiento en vigor.
- Proyectos de FP Dual.
- Ayudas a la movilidad.
- Otros

### **ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO Y EN GRUPO A PERSONAS INTERESADAS EN TRABAJAR EN EL ESPACIO EUROPEO**

De los 2.612 contactos a usuarios habidos en este periodo:

- 2.352 han correspondido a atenciones individuales
- 260 han correspondido a atenciones grupales

### **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, FERIAS, PONENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIFUNDIR DICHA RED.**

Se ha participado en:

- 3 Sesiones informativas EURES: Facultad de Ciencias de la Salud de Lorca, Facultad de Ciencias de Trabajo UMU y Foro Empleo Facultad Económicas UMU.
- 12 Talleres EURES. Oficina de empleo SABER-Murcia
- 3 Sesiones Informativas FP dual Alemania.
- Jornada Población Rumana.

### **GESTIÓN DE LAS OFERTAS EURES**

En este periodo se han mantenido 44 contactos con empleadores de los cuales 34 han solicitado información sobre difusión de ofertas.

Así mismo se han gestionado 3 ofertas de empresarios europeos y nacionales.

#### **3.2.4 Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo**

Como refleja el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, en su Art. 15.c, es la unidad con rango de sección encargada de realizar el seguimiento, la verificación y el control de actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo y de los procedimientos aplicados por éstas en ejercicio de sus funciones, y de proponer, en su caso, las medidas correctoras que procedan con el fin **de lograr la adecuada coordinación en el funcionamiento de las mismas.**

##### **3.2.4.1. Competencias y funciones**

1. Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.

2. Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
3. Proponer medidas correctoras.

#### **3.2.4.2. Personal adscrito**

- 1 Jefe de Unidad Técnica
- 1 Técnico de Apoyo
- 1 Auxiliar Administrativo
- 2 Técnicos de Empleo
- 1 Auxiliar Administrativo (A partir del 15/03/2018)

#### **3.2.4.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas**

##### **1. Apoyo técnico a oficinas de empleo**

Durante 2018 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico, resolución de incidencias y dudas, e información de modificaciones y novedades al personal del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, Red de Oficinas de Empleo y Oficina Saber.

##### Forma:

- Presencialmente
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Gestión y registro de incidencias (GLPI)
- Visitas a Centros

##### Temas:

- Servicios a Demandantes de Empleo
- Servicios a Empleadores
- Informes quejas y sugerencias
- Contenido Catálogo de Servicios Web al Ciudadano
- Todas las tareas de Silcoi Web en Sispe
- Todas las tareas de Silcoi Unix en Sispe
- Comunicaciones Interiores

- Aplicación informática E-currículum
- Aplicación informática Emple@
- Información Estadísticas de Gestión Oficinas de Empleo
- Gestor de Esperas y Cita Previa
- Intranet de Oficinas de Empleo
- Plataforma Interna de Contenidos DRUPAL
- Portal de Aplicaciones Sef (aplicaciones.sef.carm.es)
- Portal del Sef (www.sefcarm.es)
- Creación y mantenimiento de usuarios de aplicaciones SISPE, tanto en Unix como en Web y para el acceso a las aplicaciones del Portal de Aplicaciones propias del Sef.
- Asignación y mantenimiento de patrones para acceso a todas las tareas Silcoi Unix y Silcoi Web
- Alta y mantenimiento de usuarios para Acceso a Vida Laboral SILCON
- Coordinación y colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Coordinación y colaboración con el resto de Servicios Públicos de Empleo.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Informática para la resolución de incidencias y para la mejora de los equipos.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Régimen Interior para la gestión de las necesidades materiales en las OOEE.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Atención al Ciudadano y 012.

## 2. Aplicaciones de ayuda a la gestión de las oficinas y servicios telemáticos

Participación en la creación, puesta en producción y/o mejora del contenido de las siguientes aplicaciones y espacios:

**E-currículum**, para mejora en la gestión de ofertas de empleo mediante baremación de currículum vitae, posibilitando la selección directa del empresario.

**Buscador de Tablas Sispe** para Conocimientos Específicos, Conocimientos de Informática, Clasificación Ocupacional Sispe, Carnés y Certificados Profesionales, Equivalencias de Estudios Anteriores con Titulaciones Actuales y Titulaciones Académicas Regladas.

**Intranet del Sef** para la mejora de la información contenida.

**Servicios Web** para la mejora de los servicios prestados.

**Silcoi Web y migración de Unix a Web**, para la mejora de las aplicaciones y tareas.

### 3. Seguimiento y coordinación del gestor de esperas y cita previa en las oficinas de empleo

Se han mantenido y coordinado los servicios que se prestan mediante nuestro sistema de gestión de esperas y cita previa en las Oficinas de Empleo.

Se han solventado las incidencias producidas en la utilización de gestor de esperas para servicios que presta el Sef y servicios que presta el Sepe.

Se han subsanado las incidencias y consultas remitidas por el 012 a través del Servicio de Atención al Ciudadano, relacionadas con la cita previa gestionada para servicios Sef y Sepe.

Se ha participado en grupos de trabajo para el proyecto de implantación de una nueva versión del gestor de esperas y cita previa.

Se ha trabajado en la modificación del sistema de cita previa para incluir la cita previa auto-confirmada en las Oficinas de Empleo.

Se ha elaborado mensualmente un informe estadístico con información sobre el número de usuarios que han pasado por las oficinas de empleo a través de este sistema, distinguiendo entre quien lo ha hecho de forma presencial o a través de Cita Previa. También contiene información sobre los tiempos medios de espera de los usuarios antes de ser atendidos, diferenciándose entre quienes han llegado previa concertación de una cita previa y quien lo ha hecho sin ella.

Las oficinas de empleo de la Región son 25, de ellas 20 han dispuesto durante 2018 de Gestor de Esperas y sistema de Cita Previa:

Murcia Ronda Norte	Murcia Sur	Murcia Jorge Juan
Cartagena	Cieza	Alcantarilla
Archena	Lorca	Molina de Segura
Mula	Torre Pacheco	Águilas
Alhama de Murcia	Jumilla	Mazarrón
Yecla	La Unión	Totana
Calasparra	San Javier	

ATENDIDOS SISTEMA GESTOR DE ESPERAS Y CITA PREVIA			
OFICINA DE EMPLEO	ATENC. PRESENCIAL	CITA PREVIA	TOTAL
MURCIA R. NORTE	2.881	41.970	44.851
MURCIA SUR	6.357	31.551	37.908
MURCIA J. JUAN	7.420	41.682	49.102
CARTAGENA	40.398	24.933	65.331
MOLINA DE SEGURA	2.268	32.690	34.958
LORCA	4.736	18.966	23.702

CIEZA	3	22.259	22.262
ALCANTARILLA	7.316	17.716	25.032
ARCHENA	2	9.322	9.324
MULA	11.465	4.042	15.507
TORRE PACHECO	14.839	7.305	22.144
AGUILAS	3.744	9.303	13.047
ALHAMA DE MURCIA	56	9.561	9.617
JUMILLA	15.067	3.259	18.326
MAZARRON	1.930	10.006	11.936
YECLA	11	9.277	9.288
LA UNIÓN	8.979	1.955	10.934
TOTANA	4.126	10.122	14.248
CALASPARRA	7.312	721	8.033
SAN JAVIER	15.875	15.403	31.278
<b>TOTAL</b>	<b>154.785</b>	<b>322.043</b>	<b>476.828</b>

#### 4. Informes sobre quejas y sugerencias

Durante 2018 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha informado todas aquellas Quejas y Sugerencias que los usuarios de toda la red de Oficinas de Empleo han presentado.

QUEJAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN
7	Quejas y sugerencias presentadas personalmente en las diferentes oficinas de empleo de la Región.
138	Quejas y sugerencias presentadas a través del Servicio de Atención al Ciudadano 012.
<b>145</b>	<b>TOTAL</b>

#### 5. Estadísticas de seguimiento de gestión de las oficinas

La Unidad Técnica realizó durante 2018 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por las diferentes oficinas de Murcia y cuyos resultados se plasman a continuación:

- Demandantes de empleo en la Región de Murcia:

2018 MES	DEMANDAS
ENERO	157.453

FEBRERO	158.417
MARZO	153.910
ABRIL	149.308
MAYO	144.638
JUNIO	147.793
JULIO	150.582
AGOSTO	154.645
SEPTIEMBRE	154.391
OCTUBRE	153.782
NOVIEMBRE	154.933
DICIEMBRE	151.497

- Ofertas de Trabajo y Puestos Ofertados en la Región de Murcia

2018	OFERTAS DE TRABAJO	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	804	1.095
FEBRERO	856	1.395
MARZO	782	1.033
ABRIL	887	2.213
MAYO	961	1.526
JUNIO	961	973
JULIO	785	1.188
AGOSTO	588	911
SEPTIEMBRE	869	1.417
OCTUBRE	930	1.404
NOVIEMBRE	907	1.608
DICIEMBRE	505	690
<b>Total</b>	<b>9.835</b>	<b>15.453</b>

- Utilización del Portal del Sistema Nacional de Empleo.

**Comunicación telemática de ofertas de empleo**

OFERTAS COMUNICADAS	TOTAL PUESTOS
3.968	6.181

**Tu Oficina SEF en casa**

2018 TIPO DE TRANSACCIÓN	Cantidad
DUPLICADO DEL DARDE	192.751
RENOVACION DE LA DEMANDA	302.077
INSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES	139.709
SOLICITUD DE SERVICIOS	No Operativo
ACTUALIZACION DE DATOS PROFESIONALES	29.147
OBTENCION DE CURRÍCULO	4.273
ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES	2.531
SOLICITUD CITACIÓN	No Operativo
CONSULTA DE LA DEMANDA	279.428

2018 TIPO DE TRANSACCION: INFORMES	Cantidad
INFORMES OCUPACIONES DEMANDADAS	13.561
INFORMES PERIODOS DE INSCRIPCIÓN	48.012
INFORMES SERVICIOS Y ESPECIALIDAD	3.223
INFORMES SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	15.936
INFORMES DESEMPLEO ININTERRUMPIDO	14.908
INFORMES NEGATIVO DE RECHAZOS	4.355

**6. Gestión, tramitación y resolución de incidencias (GLPI)**

Con el Servicio de Informática se coordina la resolución de todos los GLPIs recibidos de toda la Red de Oficinas de Empleo, Oficina Saber y personal de Servicios Centrales.

Durante 2018 el total de GLPIs comunicados por los gestores y recibidos en todo el SEF ha sido de 3.982, de los cuales la UTCO ha recibido 1.634 (41 %).

Durante 2018 el total de GLPIs recibidos y resueltos durante el mismo año, en todo el SEF ha sido de 3.878, de los cuales la UTCO ha recibido y resuelto 1.622 (42%).

Durante 2018 la UTCO ha comunicado al Servicio de Informática un total de 1.249 GLPIs, de los cuales se han resuelto 1.229 y al resto de Servicios, principalmente a la Sección de Asuntos Generales, 186 GLPIs.

## 7. Actividades formativas

Durante 2018 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas no ha promovido ninguna actividad formativa.

## 8. Gestión de llamadas recibidas desde el servicio de atención al ciudadano relacionadas con temas de empleo

Durante el año 2018 en la UTCO se han atendido 4.845 llamadas telefónicas, el 51% % de todas las llamadas derivadas a todos los Servicios del SEF desde el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), a través del 012.

Estas consultas atendidas por la UTCO versan sobre temas relacionados con todos los servicios que presta el SEF, con las tareas que pueden realizar los ciudadanos por Internet utilizando el Catálogo de Servicios al Ciudadano, y en un gran porcentaje sobre la renovación del Darde a través del Servicio Web al que se accede por nuestro Portal ([www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es)), y a incidencias con la aplicación E-Currículum.

## 9. Gestión de contratación de necesidades para Oficinas de Empleo

Se ha gestionado y coordinado la compra, distribución y montaje del mobiliario, cartelería, paramentos, equipos de trabajo y otras herramientas y necesidades, en toda la red de Oficinas de Empleo, así como todo lo necesario para el normal funcionamiento de las Aulas de Formación.

Se ha gestionado y coordinado la compra, distribución y montaje de lo requerido por el Servicio Público de Empleo Estatal para toda la red de Oficinas de Empleo.

Estas gestiones se han realizado a través de 36 contratos menores en 2018.

Se han tramitado, asimismo, los contratos de reparaciones menores que se originan en las oficinas de empleo:

ALCANTARILLA	2
ALHAMA	1
ARCHENA	2
BULLAS	1
CARTAGENA	2
JUMILLA	1
MAZARRÓN	2
MOLINA	1
MORATALLA	3
MULA	1
MURCIA JORGE JUAN	2

MURCIA RONDA NORTE	1
MURCIA SUR	4
SAN JAVIER	2
TORRE PACHECO	1
TOTANA	1

#### 10. Reuniones directores oficina de empleo

Organización y coordinación de reuniones de Oficinas de Empleo. En 2018 se celebraron las siguientes reuniones:

Todas las Oficinas de Empleo:

- 6 de Febrero
- 8 de Junio
- 8 de Noviembre

#### 11. Reuniones SISPE, CCAA CEUS y grupos de trabajo

Participación en reuniones de trabajo con el resto de los Servicios de Empleo y el Sepe.

- Pleno CEUS previo a la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de Sispe.
- Pleno Comisión de Coordinación y Seguimiento de Sispe (CCS).
- Grupo de Trabajo Intermediación Ceus (GICEUS).
- Grupo de Trabajo Web Service.
- Grupo de Trabajo Extranjeros.

## 4. Subdirección de Formación.

### 4.1. Competencias y funciones

Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así como las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

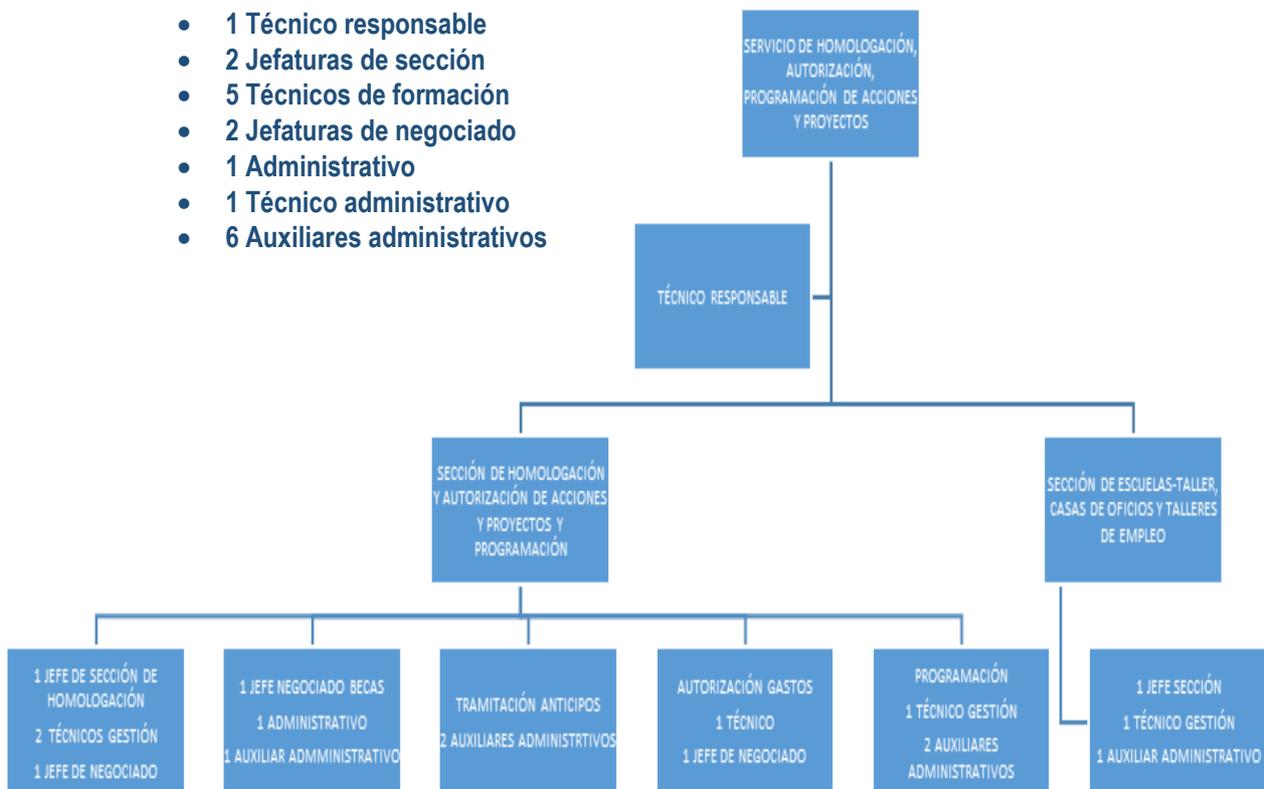
### 4.2. Servicio de Homologación, Autorización de Acciones y Proyectos y Programación.

Corresponden al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación, en materia de formación profesional para el empleo, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo.

#### 4.2.1. Personal adscrito.

El Servicio de homologación y autorización de acciones y proyectos y Programación cuenta con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de servicio
- 1 Técnico responsable
- 2 Jefaturas de sección
- 5 Técnicos de formación
- 2 Jefaturas de negociado
- 1 Administrativo
- 1 Técnico administrativo
- 6 Auxiliares administrativos



#### 4.2.2. Registro de Entidades Formativas.

##### Solicitudes de alta de entidad

El Servicio de Empleo y Formación recoge en el Registro de Entidades de Formación las entidades colaboradoras que son aquellas que están acreditadas para la impartición de la formación profesional para el empleo. Dentro de los registros posibles se encuentran los siguientes movimientos: solicitudes de alta de entidad, y las altas y bajas producidas en el Registro. Durante 2017 y 2018 se han realizado los siguientes movimientos:

AÑO	SOLICITUDES ALTA ENTIDAD	ALTAS DE ENTIDAD	BAJAS DE ENTIDAD
2017	51	49	1
2018	62	47	2

En 2018 se han dado de alta 47 entidades de las 62 solicitudes registradas. El número de altas puede diferir del de solicitudes formuladas en atención a dos circunstancias: que la solicitud haya sido registrada en el sistema hasta 31 de diciembre y el alta se haya realizado en fecha posterior; y a las solicitudes denegadas por no aportar la documentación exigida.

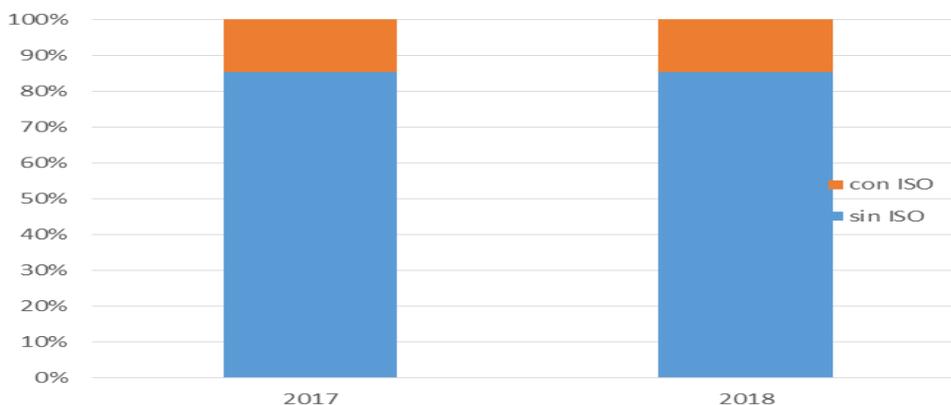
El total de entidades de formación en situación de alta en el Registro, indicando las que tienen sistema de gestión de calidad (ISO), a la finalización de los ejercicios 2017 y 2018 son las siguientes:

##### Entidades de formación acreditadas y entidades con ISO

AÑO	ENTIDADES DE FORMACIÓN	ENTIDADES DE FORMACIÓN CON ISO	% CON ISO
2017	1.180	174	14,75%
2018	1.247	182	14,60%

Porcentualmente las entidades que tienen ISO con respecto al total de entidades se sitúa en el 14,60% de 2018. Para fomentar la calidad de las entidades colaboradoras se ha consolidado como un criterio de valoración en las convocatorias de programación el de estar en posesión de la ISO, introducido en 2017.

**Proporción de entidades con ISO del total de entidades acreditadas**



Una misma entidad de formación puede tener uno o más centros de impartición, dependiendo de las necesidades de la formación a impartir o de las instalaciones de la entidad en cuestión. Para tener una imagen más aproximada de la infraestructura formativa que nos ocupa es necesario saber el número de centros de formación homologados, y cuáles de estos centros tienen sistema de gestión de calidad:

**Centros acreditados y centros con sistema de gestión de calidad**

AÑO	CENTROS	CENTROS CON ISO	% CON ISO
2017	1.180	349	29,58%
2018	1.234	392	31,77%

El total de centros homologados con sistema de gestión de calidad ha aumentado entre 2017 y 2018 del 29,58% al 31,77%, como se observa en el gráfico siguiente:

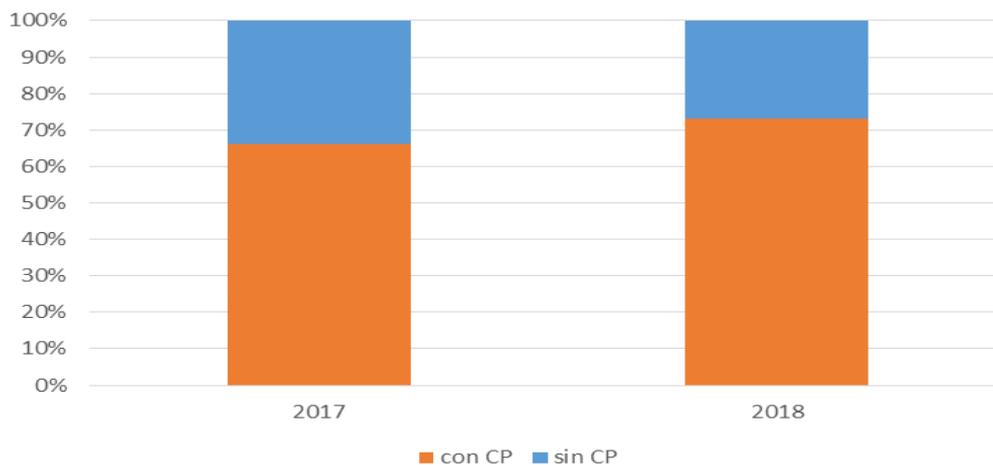
**Proporción de centros con ISO sobre el total de centros acreditados**



#### 4.2.3. Especialidades Formativas Homologadas.

Dentro de la homologación de especialidades éstas pueden acreditarse (cuando se trata especialidades formativas conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad), o inscribirse (cuando la especialidad formativa pertenece al SEPE o al SEF). En los últimos años la formación en certificados de profesionalidad (CP) se está consolidando como formación clave debido a su reconocimiento nacional. Desde el SEF se prioriza en la formación esta certificación a través de una puntuación específica en las distintas convocatorias. El porcentaje de los centros que tienen acreditadas especialidades formativas se ha incrementado el último año analizado del 66,20% al 77,18% del total de centros homologados.

Proporción de centro que tienen acreditadas especialidades formativas.



En cuanto a las solicitudes de homologación, se presenta una por cada centro, indicando las especialidades que se pretenden acreditar o inscribir. A continuación se indican las solicitudes recibidas así como el número total de especialidades incluidas en dichas solicitudes:

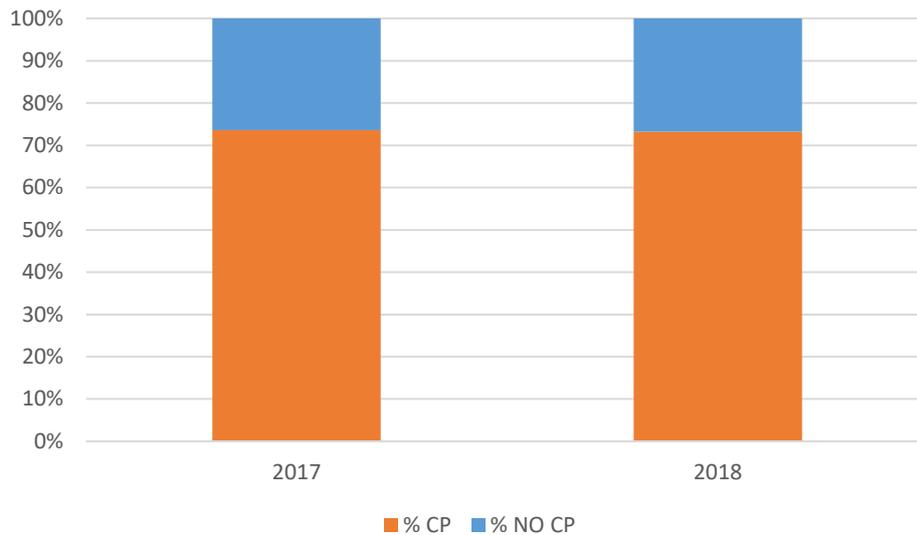
Solicitudes de homologación por centros y especialidades

AÑO	SOLICITUDES POR CENTROS	SOLICITUDES POR ESPECIALIDADES
2017	316	3.224
2018	274	2.403
Incremento %	-13,29%	-25,47%

Cuando se observa el contenido de las solicitudes de homologación, se comprueba que el número de especialidades para las que se solicita homologación ha disminuido entre 2017 y 2018. Del total de 2.403 solicitudes de homologación de especialidades

formativas recibidas se homologaron 1.352 especialidades. Si analizamos por tipo de especialidad homologada se observa que el 73,22% de las homologaciones realizadas eran certificados de profesionalidad, un dato muy similar al de 2017 (73,62%).

**Proporción de solicitudes de certificados de profesionalidad sobre el total de solicitudes de homologación.**



El total acumulado de las especialidades que han sido homologadas, tanto en el año 2017 como 2018, queda de la siguiente manera:

AÑO	ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD	% CP	ESPECIALIDADES NO CP	% NO CP
A 31-12-2017	21.890	13.593	62,10%	8.297	37,90%
A 31-12-2018	22.641	12.562	55,48%	10.079	44,52%

Si nos fijamos en las homologaciones de especialidades por familias profesionales, la distribución del total acumulado de especialidades homologadas (a fecha de 31 de diciembre de 2018), así como la variación porcentual y peso de cada familia son las siguientes:

FAMILIA PROFESIONAL		2017	% 2017	2018	% 2018	Variación	%
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	174	0,82%	185	0,82%	11	0,78%
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5737	27,01%	5923	26,16%	186	13,25%
AGA	AGRARIA	335	1,58%	345	1,52%	10	0,71%
ARG	ARTES GRÁFICAS	438	2,06%	440	1,94%	2	0,14%
ART	ARTES Y ARTESANÍAS	19	0,09%	21	0,09%	2	0,14%
COM	COMERCIO Y MARKETING	2718	12,80%	2935	12,96%	217	15,46%
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	279	1,31%	282	1,25%	3	0,21%
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	403	1,90%	434	1,92%	31	2,21%
ENA	ENERGÍA Y AGUA	184	0,87%	168	0,74%	-16	-1,14%
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	372	1,75%	341	1,51%	-31	-2,21%
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	869	4,09%	1100	4,86%	231	16,45%
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	1337	6,30%	1405	6,21%	68	4,84%
IMP	IMAGEN PERSONAL	247	1,16%	269	1,19%	22	1,57%
IMS	IMAGEN Y SONIDO	182	0,86%	185	0,82%	3	0,21%
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	83	0,39%	80	0,35%	-3	-0,21%
IEX	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	7	0,03%	8	0,04%	1	0,07%
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2626	12,37%	2853	12,60%	227	16,17%
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	230	1,08%	247	1,09%	17	1,21%
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	120	0,57%	123	0,54%	3	0,21%
MAP	MARÍTIMO PESQUERA	78	0,37%	84	0,37%	6	0,43%
QUI	QUÍMICA	45	0,21%	44	0,19%	-1	-0,07%
SAN	SANIDAD	334	1,57%	335	1,48%	1	0,07%
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	283	1,33%	330	1,46%	47	3,35%
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3071	14,46%	3410	15,06%	339	24,15%
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	8	0,04%	16	0,07%	8	0,57%
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1058	4,98%	1078	4,76%	20	1,42%
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTALES:</b>		<b>21 237</b>	<b>100,00%</b>	<b>22 641</b>	<b>100,00%</b>	<b>1404</b>	<b>100,00%</b>

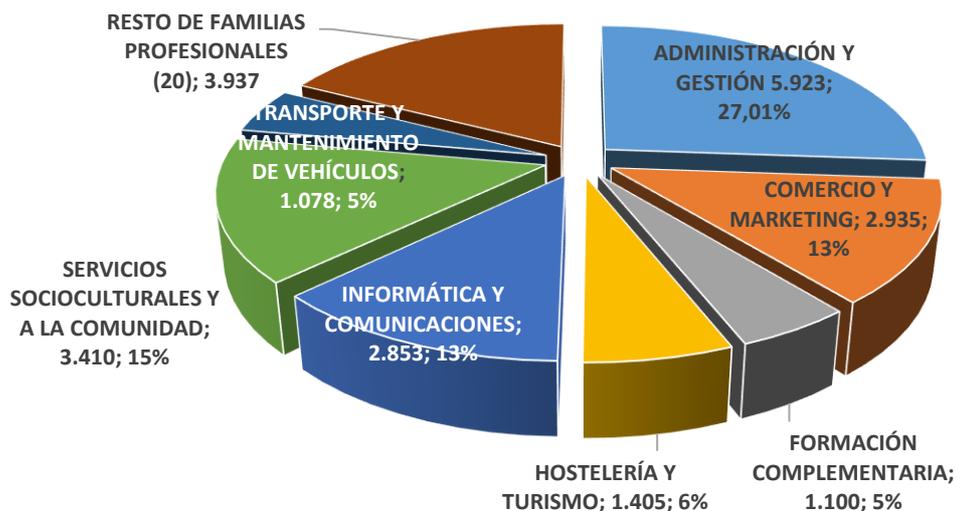
Si analizamos las familias profesionales con una mayor presencia en la programación de oferta encontramos que 7 familias aglutinan el 82,61% del total de especialidades homologadas. El mayor crecimiento en el alta de especialidades se ha producido en la familia de Servicios socioculturales y en la de Formación complementaria. Las especialidades de idiomas se consolidan, por segundo año consecutivo, como la causa por la que esta familia profesional lidera el pódium cuyo objetivo es dotar al usuario de un nivel de idiomas acreditable respecto del marco de referencia europeo (niveles A1, A2, B1, B2 y C1), para conseguir que el conocimiento de un segundo o tercer idioma no

sea un límite, ni para que una persona pueda encontrar empleo ni para que nuestro tejido empresarial pueda competir en un

De manera resumida las principales familias profesionales en la Región son las siguen:

FAMILIA PROFESIONAL		2017	% 2017	2018	% 2018	Variación	%
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5737	27,01%	5923	26,16%	186	13,25%
COM	COMERCIO Y MARKETING	2718	12,80%	2935	12,96%	217	15,46%
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	869	4,09%	1100	4,86%	231	16,45%
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	1337	6,30%	1405	6,21%	68	4,84%
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2626	12,37%	2853	12,60%	227	16,17%
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3071	14,46%	3410	15,06%	339	24,15%
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1058	4,98%	1078	4,76%	20	1,42%
	RESTO DE FAMILIAS PROFESIONALES (20)	3821	17,99%	3937	17,39%	116	8,26%
<b>TOTALES:</b>		21 237	100,00%	22 641	100%	1404	100%

Las familias profesionales cuyas especialidades han sido solicitadas mayormente, coinciden con sectores transversales de la economía como “Administración y gestión”, “Informática y comunicaciones”, “Transporte y mantenimiento de vehículos”, o con los sectores más dinámicos a nivel regional (“Comercio y marketing” y “Hostelería y turismo”).



Por último, se presentan los datos referentes a las especialidades homologadas distribuidas por municipios:

MUNICIPIO	2017	% 2017	2018	% 2018	Variación	%
ABANILLA	37	0,17%	49	0,22%	12	0,85%
ABARÁN	72	0,34%	84	0,37%	12	0,85%
ÁGUILAS	609	2,87%	613	2,71%	4	0,28%
ALBUDEITE	25	0,12%	25	0,11%	0	0,00%
ALCANTARILLA	591	2,78%	629	2,78%	38	2,68%
ALCÁZARES (LOS)	260	1,22%	331	1,46%	71	5,00%
ALEDO	10	0,05%	13	0,06%	3	0,21%
ALGUAZAS	111	0,52%	112	0,49%	1	0,07%
ALHAMA DE MURCIA	426	2,01%	437	1,93%	11	0,77%
ARCHENA	229	1,08%	241	1,06%	12	0,85%
BENIEL	239	1,13%	239	1,06%	0	0,00%
BLANCA	43	0,20%	48	0,21%	5	0,35%
BULLAS	313	1,47%	336	1,48%	23	1,62%
CALASPARRA	62	0,29%	71	0,31%	9	0,63%
CAMPOS DEL RÍO	10	0,05%	11	0,05%	1	0,07%
CARAVACA DE LA CRUZ	228	1,07%	272	1,20%	44	3,10%
CARTAGENA	3358	15,81%	3536	15,62%	178	12,54%
CEHEGÍN	393	1,85%	462	2,04%	69	4,86%
CEUTÍ	107	0,50%	117	0,52%	10	0,70%
CIEZA	168	0,79%	176	0,78%	8	0,56%
FORTUNA	20	0,09%	22	0,10%	2	0,14%
FUENTE ÁLAMO	58	0,27%	75	0,33%	17	1,20%
JUMILLA	826	3,89%	830	3,67%	4	0,28%
LIBRILLA	39	0,18%	38	0,17%	-1	-0,07%
LORCA	1116	5,25%	1111	4,91%	-5	-0,35%
LORQUÍ	49	0,23%	50	0,22%	1	0,07%
MAZARRÓN	301	1,42%	300	1,33%	-1	-0,07%
MOLINA DE SEGURA	628	2,96%	688	3,04%	60	4,23%
MORATALLA	87	0,41%	92	0,41%	5	0,35%
MULA	110	0,52%	175	0,77%	65	4,58%
MURCIA	7783	36,65%	8569	37,85%	786	55,35%
OJÓS	92	0,43%	92	0,41%	0	0,00%
PLIEGO	11	0,05%	12	0,05%	1	0,07%
PUERTO LUMBRERAS	138	0,65%	141	0,62%	3	0,21%
RICOTE	24	0,11%	24	0,11%	0	0,00%
SAN JAVIER	315	1,48%	318	1,40%	3	0,21%
SAN PEDRO DEL PINATAR	248	1,17%	250	1,10%	2	0,14%
SANTOMERA	211	0,99%	216	0,95%	5	0,35%
TORRE PACHECO	588	2,77%	617	2,73%	29	2,04%
TORRES DE COTILLAS (LAS)	444	2,09%	455	2,01%	11	0,77%
TOTANA	214	1,01%	219	0,97%	5	0,35%
ULEA	18	0,08%	18	0,08%	0	0,00%
UNIÓN (LA)	283	1,33%	319	1,41%	36	2,54%

MUNICIPIO	2017	% 2017	2018	% 2018	Variación	%
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	3	0,01%	3	0,01%	0	0,00%
YECLA	324	1,53%	205	0,91%	-119	-8,38%
<b>TOTALES:</b>	<b>21 221</b>	<b>100,00%</b>	<b>22 641</b>	<b>100%</b>	<b>1420</b>	<b>100%</b>

En esta distribución territorial los municipios que más especialidades tienen homologadas son los de mayor peso poblacional, es decir, Murcia, Cartagena y Lorca. Además, en municipios como Los Alcázares, Cehegín, Mula, Molina de Segura y Caravaca de la Cruz se ha observado en este último año un crecimiento considerable del número de especialidades homologadas, normalmente ligado a nuevas entidades o a la actualización hacia los certificados de profesionalidad.

#### 4.2.4. Modalidades de formación gestionada por el SEF.

##### 4.2.4.1. Modalidad 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Esta modalidad está dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados y tiene como objetivo el reciclaje y la recualificación de estos trabajadores. Dentro de la modalidad 1 general se contemplan acciones formativas a desarrollar para todos los sectores económicos de relevancia en la Región, así como de carácter intersectorial, con el fin de satisfacer tanto las necesidades específicas de formación como las competencias transversales. Dentro de la convocatoria podemos encontrar los siguientes programas específicos:

- Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.
- Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- Programa 4. Planes de formación sectoriales.
- Programa 5. Planes de formación de actualización de competencias.

Este año no se ha concedido ninguna subvención dentro del programa 5 de actualización.

#### Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas

PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Planes de formación intersectoriales.	68	14	200	3.196	1.451.776,14
2-Planes de formación intersectoriales para economía social.	5	4	32	346	159.984,00

PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS	SUBVENCIÓN (€)
3-Planes de formación intersectoriales para autónomos.	4	2	7	105	58.000,00
4-Planes de formación sectoriales.	70	49	235	3.750	1.404.229,97
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>69</b>	<b>474</b>	<b>7.397</b>	<b>3.073.990,11</b>

En este gráfico comparativo se muestran los planes solicitados y programados, así como el total de acciones programadas de 2017 y 2018.

**Comparativa modalidad 1 de planes de formación intersectorial, acciones y alumnos programados años 2017 y 2018.**



Con el objeto de facilitar información detallada de la formación programada, la siguiente tabla muestra la distribución por familias profesionales de las acciones y los alumnos programados en 2018.

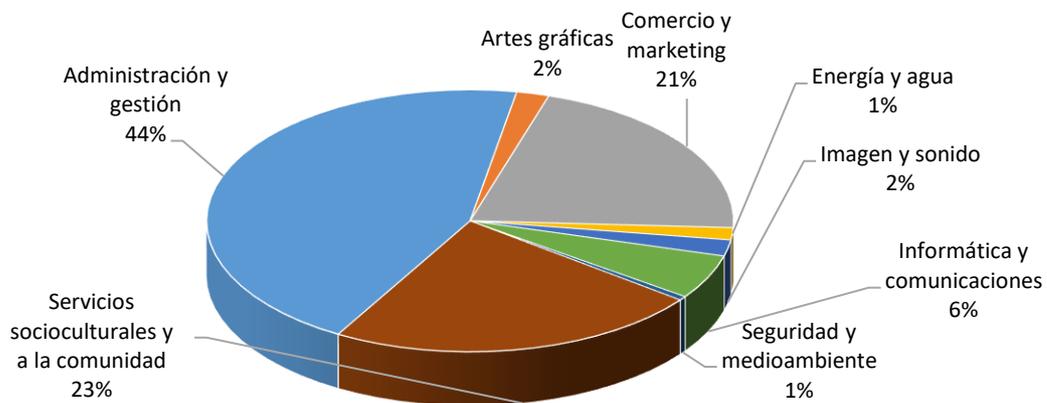
**Modalidad 1 - Acciones y alumnos programados por familias profesionales**

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	140	2.159
Agraria	43	744
Artes gráficas	5	60
Comercio y marketing	69	1.217
Edificación y obra civil	8	132
Electricidad y electrónica	3	42
Energía y agua	10	185
Fabricación mecánica	4	51
Formación complementaria	2	45

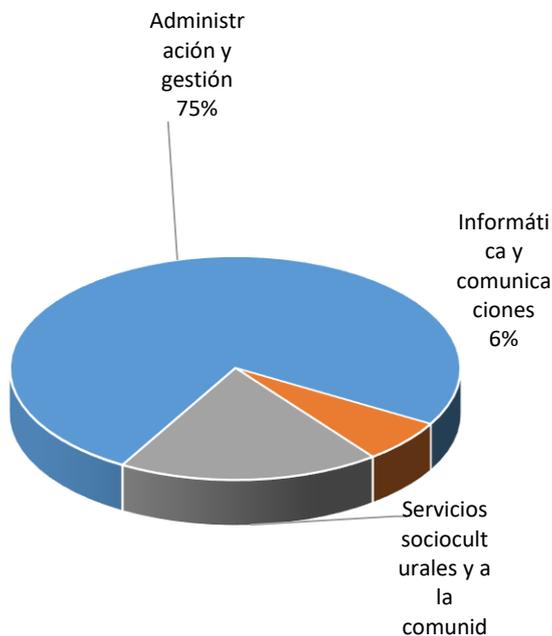
FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Hostelería y Turismo	28	489
Imagen personal	5	72
Imagen y sonido	8	130
Industrias alimentarias	7	120
Informática y comunicaciones	18	332
Instalación y mantenimiento	4	46
Madera, mueble y corcho	7	65
Sanidad	18	258
Seguridad y medioambiente	7	78
Servicios socioculturales y a la comunidad	78	1.034
Transporte y mantenimiento de vehículos	10	138
<b>Total</b>	<b>474</b>	<b>7.397</b>

Debido a las características propias de cada familia no todas pueden optar al programa 1 de intersectorial y familias como agraria, artes gráficas, comercio y marketing, edificación y obra civil, electricidad y electrónica, energía y agua, fabricación mecánica, hostelería y turismo imagen personal e instalación y mantenimiento se enmarcan dentro del programa 4 de sectoriales. Sin embargo, otras como administración y gestión, informática o seguridad y medio ambiente se integran en todas las modalidades de programas.

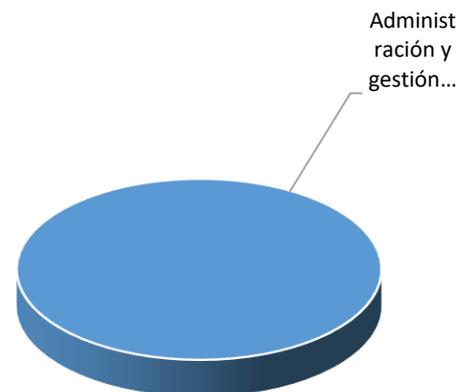
**Modalidad 1 - Programa 1. Planes de formación intersectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales**



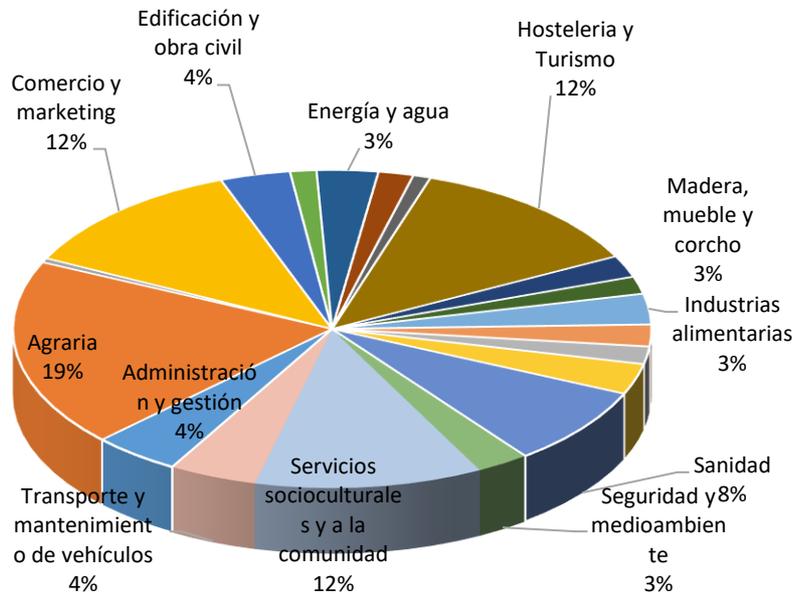
**Modalidad 1. Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**



**Modalidad 1. Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**



**Modalidad 1 Programa 4. Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

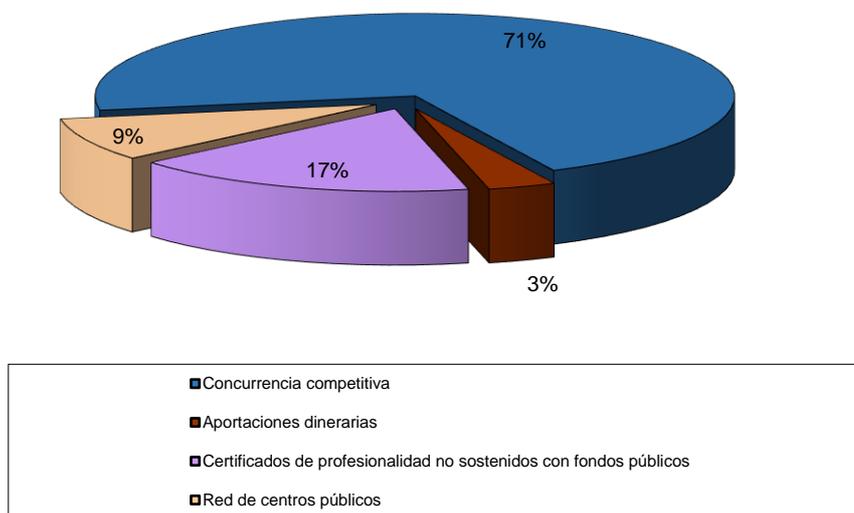


**4.2.4.2. Modalidad 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.**

La modalidad de formación 2 está dirigida prioritariamente a desempleados con el objetivo de favorecer su inserción o reinserción laboral. Es la modalidad a la que se destina un mayor porcentaje de los fondos para formación del Servicio Regional de Empleo con el objetivo de mejorar las posibilidades de todos los desempleados de la Región de Murcia a la hora de encontrar empleo.

Dentro de esta modalidad, se encuentra la formación subvencionada en concurrencia competitiva, las aportaciones dinerarias del ejercicio, la Convocatoria de Red de Centros Públicos y aquellos certificados de profesionalidad no sostenidos con fondos públicos autorizados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, tal como recoge el siguiente gráfico:

**Porcentaje de acciones programadas que han participado en la Modalidad 2, según tipo de solicitud programada**



El dinero destinado a las acciones en concurrencia competitiva ha sido de 16.733.531 € abarcando 8.048 alumnos. Para aportaciones dinerarias se han destinado 550.000 € para un total de 18 acciones. Para la convocatoria de Red de Centros Públicos, se han destinado 1.259.212,00 € para un total de 57 acciones. Debido al carácter oficial de los certificados de profesionalidad en la Región de Murcia es el SEF el organismo encargado de certificar este tipo de formación y garantizar su calidad, también para aquellas entidades que quieran ofrecer esa formación sin dinero público. De las 116 acciones de este tipo que se solicitaron en 2017 se ha pasado a 130 solicitudes en 2018. Se profundiza sobre esta modalidad en el punto 4.2.4.7 de esta memoria.

Dentro de la convocatoria de concurrencia competitiva y para una mejor adecuación de la oferta formativa, la programación se agrupa en torno a los siguientes programas:

**Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.**

Es la convocatoria más general que recibe la mayor parte del dinero subvencionable y que abarca a los trabajadores desempleados.

**Programa 2. Acciones formativas dirigidas a parados de larga duración.**

Está compuesto por acciones formativas dirigidas a parados de larga duración que permitan la actualización de sus competencias profesionales e incluyan compromisos de contratación. Este compromiso de contratación debe de ser de al menos el 30% de los trabajadores formados con una duración mínima de 3 meses a jornada completa o media jornada.

**Programa 3. Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad.**

Incluye acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades. Estas acciones pretenden mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, como colectivo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

**Programa 4. Acciones formativas con compromiso de contratación.** Este programa incluye acciones formativas con compromiso de contratación. Debido al Real

Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (BOE nº 159, de 5 de julio) las características de los compromisos de contratación de este programa se redefinieron: el compromiso de contratación no será inferior al 40 por ciento del total de trabajadores formado realizándose en un plazo máximo de seis meses tras la finalización de la acción formativa. La jornada de trabajo será a tiempo completo o tiempo parcial, en este caso con un mínimo de jornada del 50 por ciento de la correspondiente a un trabajador a tiempo completo comparable. La duración del contrato será como mínimo de 6 meses en caso de jornada a tiempo completo y de 9 meses cuando la jornada sea a tiempo parcial. En el supuesto de celebrarse un contrato para la formación y el aprendizaje la jornada de trabajo será a tiempo completo y la duración mínima del contrato será de 12 meses. La novedad con respecto a este programa fue la inclusión de una convocatoria específica, ya que la normativa especificaba que no podía concederse por concesión directa como era el caso en los años precedentes.

La siguiente tabla muestra información del número de acciones solicitadas en las correspondientes convocatorias por parte de las entidades colaboradoras del Servicio Regional de Empleo y Formación, aquellas acciones que finalmente fueron objeto de programación, el número de alumnos a los que beneficiará la formación y el importe de los fondos destinados a su financiación dentro de los programas 1, 2 y 3 de la modalidad 2.

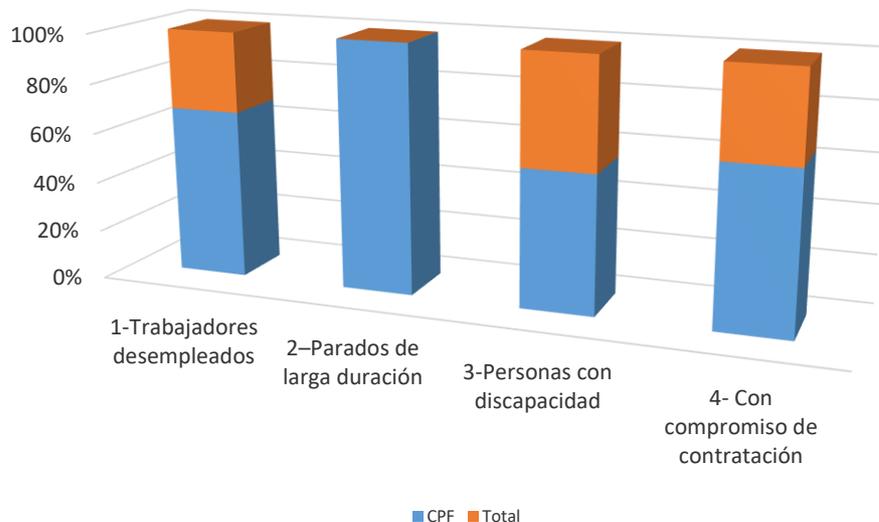
**Modalidad 2 - Acciones formativas programadas. Programas 1, 2, 3 y 4.**

PROGRAMA	Nº ACCIONES 2017	Nº ACCIONES 2018	Nº ALUMNOS 2017	Nº ALUMNOS 2018	SUBVENCIÓN 2017 (€)	SUBVENCIÓN 2018 (€)
1-Trabajadores desempleados	433	517	6.407	7.638	13.707.413,00	15.998.972,00
2-Parados de larga duración	7	2	103	27	349.359,00	105.840,00
3-Personas con discapacidad	30	27	438	383	721.914,00	628.719,00
4- Con compromiso de contratación	5	14	72	199	171.150,00	425.250,00
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>560</b>	<b>7.020</b>	<b>8.247</b>	<b>14.949.836,00</b>	<b>17.158.781,00</b>

Dentro de la formación ofertada, es importante resaltar aquella que está vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad. Estos certificados tienen la ventaja de ofrecer a los trabajadores una formación de calidad que acredita oficialmente la cualificación para el desempeño profesional y es de carácter flexible ya que permite, mediante una estructura modular, la interconexión con el resto del sistema de formación

profesional. Con el fin de mejorar la calidad de los cursos ofertados se han ido aumentando la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, en el siguiente gráfico se muestra el alcance de la oferta formativa correspondiente a certificados de profesionalidad con respecto al total de la formación programada en 2018:

**Modalidad 2 - Acciones formativas de certificados de profesionalidad sobre el total de acciones programadas. Programas 1, 2, 3 y 4.**



A continuación se detallan las acciones programadas y el alumnado por familias profesionales de 2018 para el programa 1, sólo para las subvenciones en concurrencia competitiva. Las familias de Imagen y Sonido e Industrias extractivas aparecen como novedad en el elenco de familias profesionales programadas. Debido al menor número de dinero concedido, se ha producido una disminución de las acciones programadas de la mayoría de las familias profesionales, exceptuándose Servicios socioculturales y a la comunidad que ha aumentado las acciones programadas de 93 a 112.

**Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, programa 1 en concurrencia competitiva años 2017 y 2018. Acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2018	ALUMNOS PROGRAMADOS 2017	ALUMNOS PROGRAMADOS 2018
Actividades físicas y deportivas	10	16	145	232
Administración y gestión	58	52	864	767
Agraria	11	13	153	189
Artes gráficas	2	0	25	0

	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2018	ALUMNOS PROGRAMADOS 2017	ALUMNOS PROGRAMADOS 2018
Comercio y marketing	36	41	540	612
Edificación y obra civil	1	1	15	15
Electricidad y electrónica	17	21	255	303
Energía y agua	4	9	60	127
Fabricación mecánica	16	19	240	276
Formación complementaria	32	48	456	704
Hostelería y turismo	18	25	270	372
Imagen personal	19	20	285	300
Imagen y sonido	1	1	15	15
Industrias alimentarias	3	4	45	60
Industrias extractivas	1	0	15	0
Informática y comunicaciones	36	50	537	744
Instalación y mantenimiento	10	13	150	189
Madera, mueble y corcho	2	2	30	30
Marítimo pesquera	6	3	87	42
Sanidad	3	7	45	105
Seguridad y medioambiente	13	14	189	207
Servicios socioculturales y a la comunidad	112	137	1656	2.029
Textil, confección y piel	3	3	45	45
Transporte y mantenimiento de vehículos	19	18	285	270
<b>TOTAL</b>	<b>433</b>	<b>517</b>	<b>6.407</b>	<b>7.638</b>

El resto de programas abarcan, también, diferentes familias profesionales, han dado formación a un alumnado de 410 personas, programándose un total de 29 acciones distribuidas como muestra la siguiente tabla:

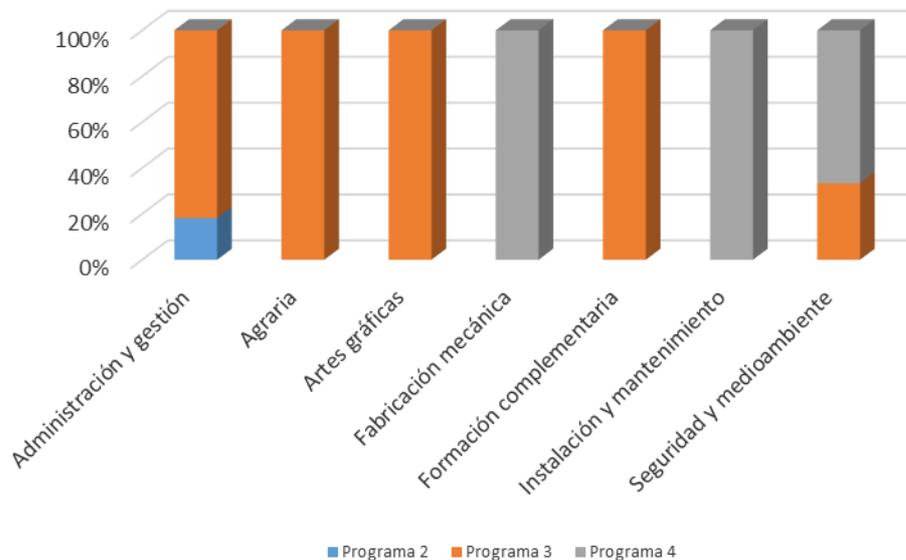
**Modalidad 2 – Programas 2, 3 y 4, acciones programadas por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Programa 2		Programa 3		Programa 4	
	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2018	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2018	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2018
Administración y gestión	5	2	13	9	0	0

FAMILIA PROFESIONAL	Programa 2		Programa 3		Programa 4	
	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2018	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2018	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2018
Agraria	0	0	2	2	0	0
Artes gráficas	0	0	0	3	0	0
Comercio y marketing	0	0	1	0	0	0
Fabricación mecánica	0	0	0	0	0	2
Formación complementaria	0	0	5	5	0	0
Informática y comunicaciones	0	0	1	0	1	0
Instalación y mantenimiento	0	0	1	0	1	1
Seguridad y medioambiente	1	0	3	3	2	6
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	0	4	4	0	0
Química	0	0	0	0	0	2
Textil, confección y piel	0	0	0	1	0	0
Transporte y mantenimiento de vehículos	0	0	0	0	1	3
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>14</b>

La proporción de alumnos, según familias profesionales, para estos programas queda de la siguiente manera en 2018:

**Modalidad 2 – Programas 2, 3 y 4, alumnos programados por familias profesionales en 2018.**



#### 4.2.4.3. Modalidad 3. Proyectos de formación.

La modalidad 3 está destinada a realización de proyectos de formación. Estos proyectos de formación consisten en actuaciones combinadas de acciones dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto. El fin de esta modalidad es la formación y la inserción laboral, ya sea por propia o por ajena.

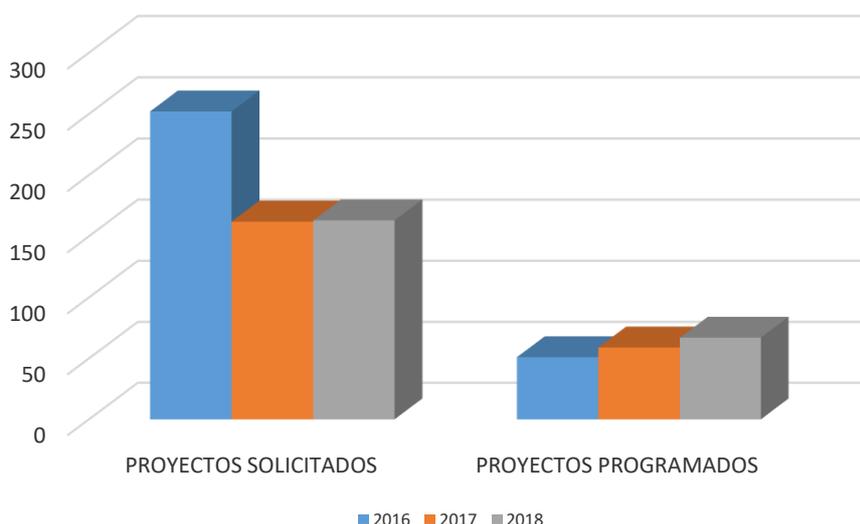
Como en el resto de modalidades los proyectos de formación también están subdivididos en diferentes programas con el objetivo de dar cobertura específica a determinados colectivos.

- **Programa 1.-** Formación y orientación para jóvenes emprendedores menores de 35 años. La finalidad de este programa es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. A través de este programa se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, con interés en la creación de nuevas empresas.
- **Programa 2.-** Formación e inserción socio-laboral, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. Se subvencionan acciones de formación dirigidas a esos colectivos combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción; tales como prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción, evaluación del programa y resultados de Inserción, acciones de desarrollo de competencias sociales básicas y relacionadas con la profesionalidad.
- **Programa 3.** Formación y orientación para emprendedores de 35 años en adelante. La finalidad es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. A través de este programa, se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación,

asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a emprendedores desempleados con interés en la creación de nuevas empresas.

- **Programa 4.** Formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años. Se trata de acciones de formación dirigidas a este colectivo combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción. Entre dichas actuaciones podrán incluirse prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción en sectores de actividad diferentes al de procedencia del trabajador y evaluación del programa y resultados de Inserción.

### Modalidad 3 – Proyectos formativos solicitados y programados 2016, 2017 y 2018



Estas actuaciones se materializan a través de los diferentes programas formativos que detalla la siguiente tabla junto a datos de las solicitudes de financiación formuladas por entidades colaboradoras del SEF, aquellas que finalmente fueron programadas, los alumnos destinatarios y el coste de financiación.

**Proyectos formativos solicitados y programados**

PROGRAMA	PROYECTOS SOLICITADOS.	PROYECTOS PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Jóvenes emprendedores hasta 35 años	41	12	46	1.254	319.232,72
2-Inserción sociolaboral colectivos en riesgo exclusión	73	33	103	1.459	699.665,50
3-Emprendedores mayores de 35 años.	27	9	47	811	331.328,00
4-Inserción parados de larga duración (mayores de 45 años).	22	13	48	708	363.653,00
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>67</b>	<b>244</b>	<b>4.232</b>	<b>1.713.879,22</b>

**4.2.4.4 Acciones y proyectos formativos correspondientes al programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**

En 2018 se continuó con la convocatoria destinada a la realización de acciones y proyectos formativos correspondientes al programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La finalidad es ofrecer a las personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil una formación adecuada a su perfil, en consonancia con las necesidades del mercado, con el objetivo de mejorar sus aptitudes y competencias profesionales para lograr la integración sostenible de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Dentro de esta convocatoria se distinguen dos líneas de actuación y diferentes medidas dentro de la Línea 1:

**- Línea 1 “Formación a través de acciones formativas” (Modalidad 2)**

- Medida 1. Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad.
- Medida 2. Acciones formativas de idiomas.

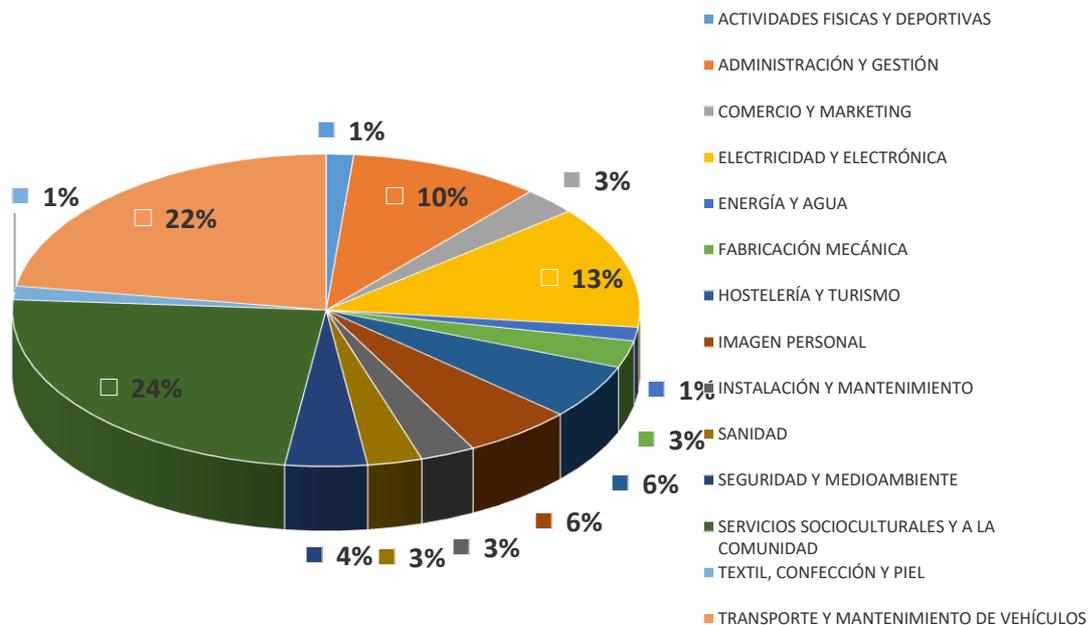
**- Línea 2 “Formación y fomento del espíritu emprendedor a través de proyectos formativos” (Modalidad 3)**

**Garantía juvenil. Total de acciones solicitadas, programadas, alumnos que han realizado los cursos y subvención destinada según las diferentes medidas de la línea**

PROGRAMA	Nº ACCIONES SOLICITADAS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Medida 1: Cert. De Prof.	330	59	681	1.260.800,00
Medida 2: Idiomas	148	12	152	219.720,00
Medida 3: TIC	0	0	0	0,00
<b>Total</b>	<b>478</b>	<b>71</b>	<b>833</b>	<b>1.480.520,00</b>

Dentro de la medida 1 destinada a formación de certificados de profesionalidad se dio prioridad a las familias profesionales destacadas en la planificada de garantía juvenil, que se formuló consultando a los diferentes agentes sociales implicados. Finalmente las acciones concedidas de la Línea 1, medidas 1, 2 se han distribuido como sigue:

**Garantía juvenil. Nº acciones programadas de la línea 1 de Garantía Juvenil.**



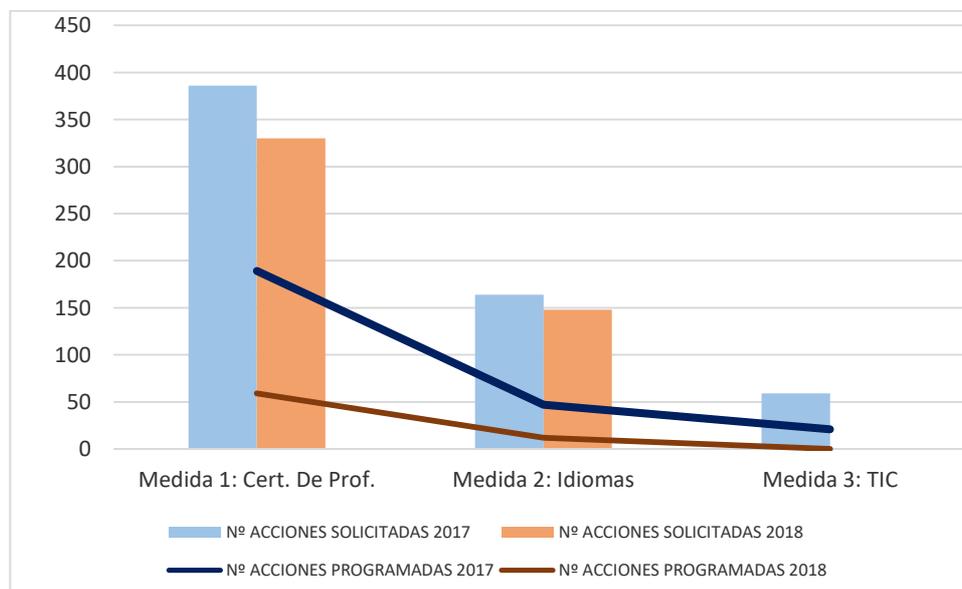
Con un mayor detalle encontramos que del total de 71 acciones de esta línea se han dividido como sigue:

**Garantía juvenil. Nº acciones programadas de la Línea 1, según medida y familia profesional.**

	Medida 1	Medida 2
Actividades físicas y deportivas	1	
Administración y gestión	7	
Comercio y marketing	2	
Electricidad y electrónica	9	
Energía y agua	1	
Fabricación mecánica	2	
Hostelería y turismo	4	
Imagen personal	4	
Instalación y mantenimiento	2	
Sanidad	2	
Seguridad y medioambiente	3	
Servicios socioculturales y a la comunidad	5	12
Textil, confección y piel	1	
Transporte y mantenimiento de vehículos	16	
<b>Total general</b>	<b>59</b>	<b>12</b>

Con respecto a 2017 se han recibido un menor número de solicitudes, especialmente en la medida 1 que ha tenido mayores problemas de ejecución. La evolución se puede observar en el siguiente gráfico:

**Garantía juvenil. Nº acciones solicitadas y programadas dentro de la línea 1 según medidas del programa específico.**



Dentro de la Línea 2 de “Formación y fomento del espíritu emprendedor a través de proyectos formativos” (modalidad 3) se han concedido 6 proyectos, con un total de 12 acciones programadas.

**Garantía juvenil. Nº acciones solicitadas, proyectos programados y subvenciones concedidas dentro de la Línea 2 del programa específico de Garantía Juvenil**

PROGRAMA	Nº PROYECTOS SOLICITADOS	Nº PROYECTOS PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Medida 1: F.F. Emprendimiento	18	6	12	163	94.562,25
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>830</b>	<b>94.562,25</b>

**4.2.4.5 Acciones formativas correspondientes al programa específico de formación Red de Centros Públicos.**

Durante el año 2018 se han convocado subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas en los centros de la red de centros públicos y dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, así mismo en las convocatorias se establecen las medidas de apoyo a la formación vinculadas a aquellas, que corresponden a la formación de oferta a desarrollar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

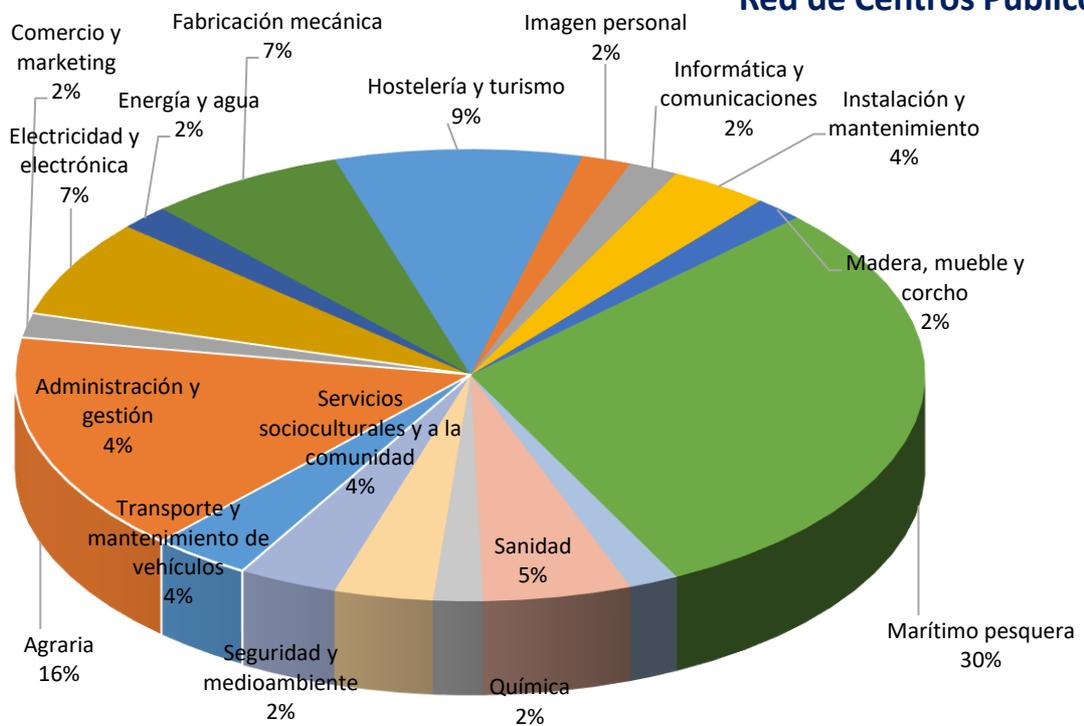
La finalidad es ofrecer a los trabajadores desempleados una formación adecuada a las condiciones del mercado de trabajo que atienda a las necesidades de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo.

**Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, Red de Centros Públicos 2018. Acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
Administración y gestión	2	25	64.200,00
Agraria	9	135	155.835,00
Comercio y marketing	1	15	11.700,00
Electricidad y electrónica	4	60	173.550,00
Energía y agua	1	15	15.120,00
Fabricación mecánica	4	60	97.500,00
Hostelería y turismo	5	75	198.465,00
Imagen personal	1	15	43.200,00
Informática y comunicaciones	1	15	49.725,00
Instalación y mantenimiento	2	30	66.870,00

	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
Madera, mueble y corcho	1	10	11.440,00
Marítimo pesquera	17	210	143.232,00
Química	1	15	8.370,00
Sanidad	3	45	92.520,00
Seguridad y medioambiente	1	15	33.150,00
Servicios socioculturales y a la comunidad	2	30	46.560,00
Transporte y mantenimiento de vehículos	2	30	47.775,00
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>800</b>	<b>1.259.212,00</b>

### Red de Centros Públicos



#### 4.2.4.6 Acciones formativas correspondientes a aportaciones dinerarias para desempleados.

Durante el año 2018, solo se ha efectuado una acción programada de esta modalidad ya que, la puesta en marcha de un programa específico para la Red de Centros Públicos, tal y como se ha expuesto en el punto anterior, ha situado bajo este paraguas las acciones formativas que correspondían a las aportaciones dinerarias que se han venido efectuando hasta ahora.

**Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, Aportaciones dinerarias desempleados 2018, Acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
Hostelería y Turismo	18	270	550.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>270</b>	<b>550.000,00</b>

#### 4.2.4.7. Gestión de anticipos de subvenciones.

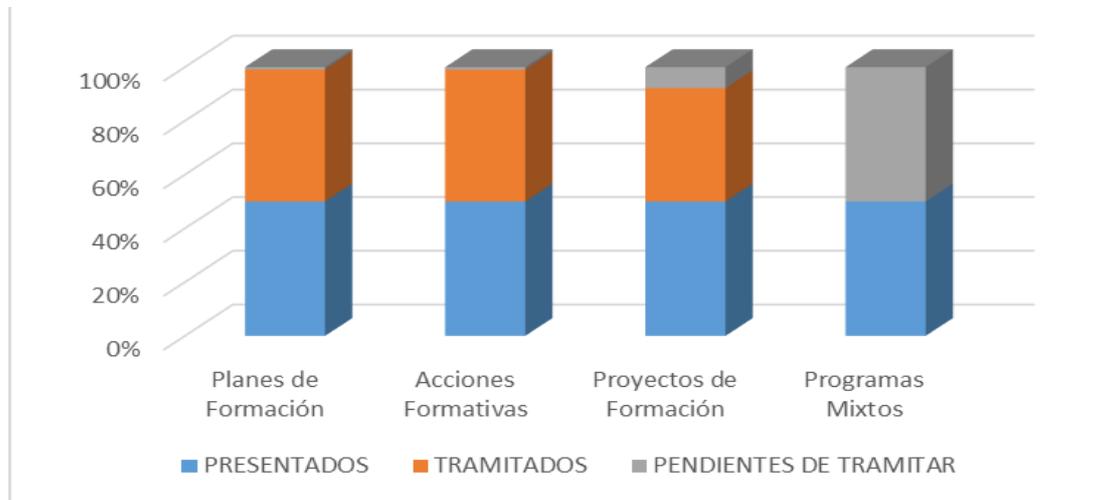
El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas y previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante lo anterior, la entidad beneficiaria puede solicitar el pago anticipado, previa constitución de garantía, en su caso. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

**Anticipos. Nº anticipos presentados, tramitados y denegados 2018**

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE	DENEGADOS
Planes de Formación	59	58	1	0
Acciones Formativas	900	883	17	0
Proyectos de Formación	64	54	10	0
Programa Mixto Empleo-Formación	4	0	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>1027</b>	<b>995</b>	<b>32</b>	<b>0</b>

Se han tramitado más del 98% de los anticipos solicitados para las modalidades de Planes y Acciones Formativas y el 84% de las modalidades de en todas las modalidades.

**Tabla de expedientes anticipos 2018**



#### 4.2.4.8 Renuncias a subvenciones concedidas.

Durante el ejercicio 2018 se han tramitado un total de 281 solicitudes de renuncia a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores. Se ha mantenido un aumento de las solicitudes de renuncia presentadas con respecto al 2016 que fueron 150, pero ha bajado con respecto al 2017 que fueron 408. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

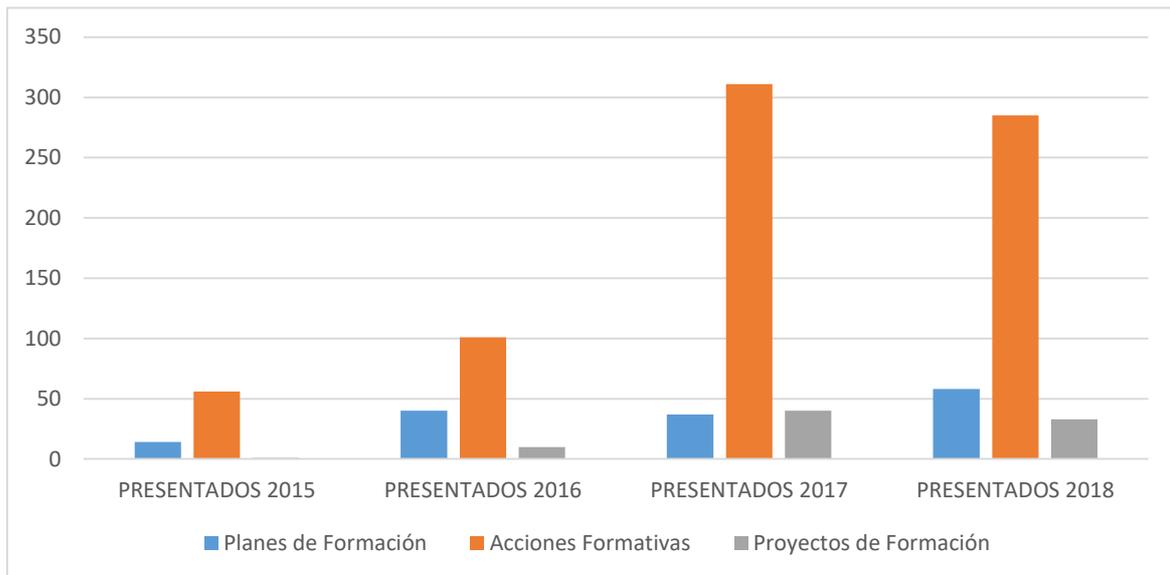
#### Renuncias. Nº renuncias tramitadas y pendientes de tramitar por modalidad de subvención 2018

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE TRAMITAR	DENEGADOS
Planes de Formación	58	33	25	0
Acciones Formativas	285	225	60	0
Proyectos de Formación	33	23	10	0
<b>TOTAL</b>	<b>376</b>	<b>281</b>	<b>95</b>	<b>0</b>

Podemos observar que ha habido un descenso en el número de solicitudes presentas de renuncias en las modalidades de formación de acciones y proyectos. Ninguna de las

solicitudes recibidas ha sido denegada, con un porcentaje medio de tramitación del 75% en las modalidades principales de subvenciones.

**Renuncias. Evolución de N° renuncias presentadas por modalidad de subvención 2015-2018**

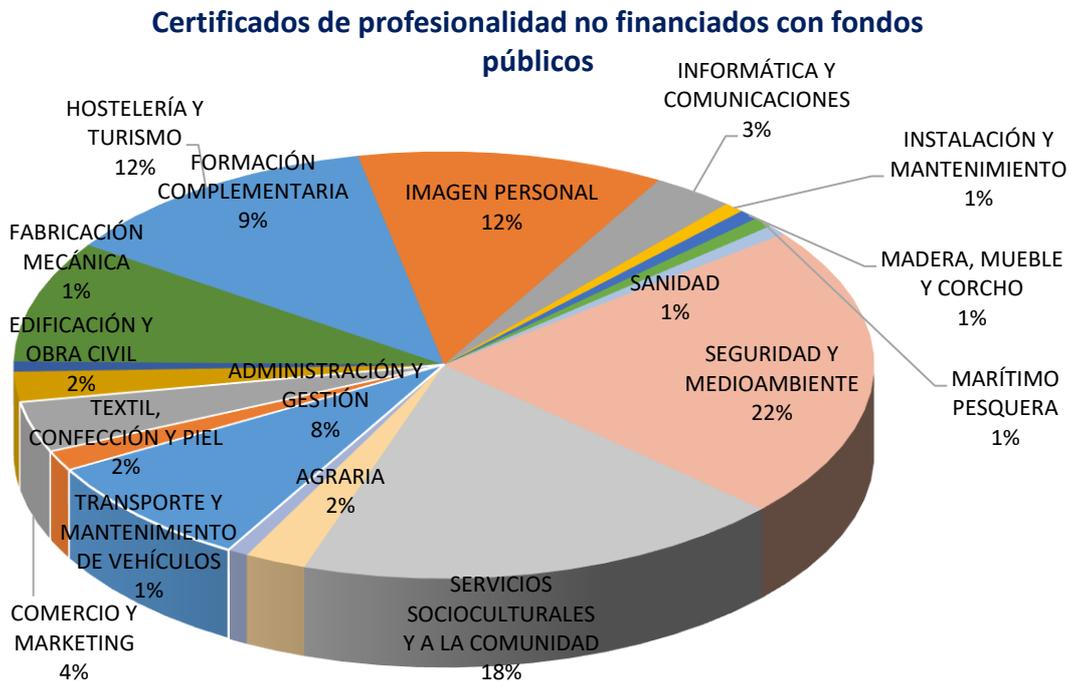


**4.2.4.9 Autorizaciones de certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiados con fondos públicos.**

La normativa reguladora de los certificados de profesionalidad prevé la posibilidad de que las empresas y los centros de formación y los centros integrados de formación profesional de iniciativa privada puedan desarrollar acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, para la formación de los trabajadores y desempleados, debiendo para ello estar acreditados por el SEF para impartir la correspondiente formación. En estos casos, el SEF tramita la correspondiente solicitud de autorización de impartición y se encarga del seguimiento de la formación con el objeto de supervisar que la formación se adecua a la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad. De esta manera, los alumnos que superen esta formación podrán obtener la correspondiente acreditación oficial a través del SEF. La siguiente tabla muestra las acciones autorizadas para certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiada con fondos públicos y el alcance de los alumnos destinatarios

**Tabla resumen de Autorizaciones de certificados de profesionalidad no financiados con fondos públicos. Acciones y alumnos programados por familias profesionales**

FAMILIA	ACCIONES FORMATIVAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	11	137
Agraria	2	30
Comercio y marketing	5	78
Edificación y obra civil	3	38
Fabricación mecánica	1	15
Formación complementaria	12	180
Hostelería y turismo	16	216
Imagen personal	15	214
Informática y comunicaciones	4	36
Instalación y mantenimiento	1	15
Madera, mueble y corcho	1	15
Marítimo pesquera	1	10
Sanidad	1	7
Seguridad y medioambiente	29	460
Servicios socioculturales y a la comunidad	24	326
Textil, confección y piel	3	38
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	15
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>130</b>	<b>1.830</b>



#### 4.2.5. Medidas de apoyo a la formación.

##### 4.2.5.1. Subvenciones concedidas para la contratación de técnicos de interpretación de la lengua de signos.

Dentro de las medidas de apoyo a la formación y con el objetivo de incentivar la asistencia y participación de los trabajadores desempleados en las acciones formativas la correspondiente normativa ha previsto ayudas específicas para las personas con discapacidad sensorial auditiva mediante la posibilidad de incorporar a la acción formativa en la que participan. Esta normativa contempla la subvención de la contratación de un Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos en calidad de profesor de apoyo que ha cubierto a 11 alumnos.

La siguiente tabla muestra el detalle de las ayudas concedidas en el ejercicio 2018.

##### Concesión Ayudas a la contratación de Técnicos Superiores en Interpretación de la Lengua de Signos.

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
<b>Modalidad 2</b>	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	370	5.500,00	1
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	330	4.950,00	1

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	230	3.450,00	2
	Servicios Auxiliares de peluquería	330	4.950,00	2
	Comunicación en Lengua Castellana – N2	120	1.800,00	1
	Desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web	510	7.650,00	1
<b>Modalidad 3</b>	Proyecto Inserción en hostelería para exclusión social	219	3.285,00	1
	Proyecto Inserción en comercio para exclusión social	135	2.025,00	1

La siguiente tabla muestra el detalle de las ayudas liquidadas en el ejercicio 2018.

**Liquidación Ayudas a la contratación de Técnicos Superiores en Interpretación de la Lengua de Signos.**

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
<b>Modalidad 1</b>	Plan de marketing empresarial (UF2392)	70	1.050,00	1
<b>Modalidad 2</b>	Mecanizado por arranque de viruta	620	9.300,00	1
	Confección y publicación de páginas Web	560	8.400,00	1
<b>Modalidad 3</b>	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	230	3.450,00	3

**4.2.5.2. Ayudas y becas para alumnos desempleados participantes en acciones formativas.**

Dentro de las ayudas y becas para los alumnos podemos encontrar:

DE TRANSPORTE	ASISTENCIA
Importe de 0,19 €/km, cuando la acción formativa se desarrolle en una localidad distinta a la del domicilio del trabajador desempleado y la distancia entre ambas localidades sea igual o superior a 10	Importe de 9 euros por día de asistencia, siempre que el número de horas diarias de la acción formativa sea igual o superior a cuatro, y el alumno

<p>kilómetros, con un límite máximo diario de 12 euros/día.</p> <p>Cuando se trate de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, la distancia referida en el párrafo anterior será igual o superior a 3 kilómetros. La pertenencia a dichos colectivos será acreditada por los servicios sociales públicos.</p>	<p>acredite: o la condición de discapacitado con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33% o la pertenencia a colectivos en riesgo de exclusión social</p>
<p><b>MANUTENCIÓN</b></p>	<p><b>ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN</b></p>
<p>Importe de 12 euros por día lectivo para los alumnos que participen en acciones formativas con horario de impartición de mañana y tarde, siempre que la distancia entre la localidad del domicilio del alumno y la localidad en la que se desarrolle la acción sea igual o superior a 50 km</p>	<p>La cuantía será de hasta 80 euros por día natural. Para los alumnos que no puedan efectuar diariamente los desplazamientos al lugar de impartición de la acción formativa, y siempre que la distancia entre la localidad del domicilio del alumno y la localidad en la que se desarrolle la acción sea igual o superior a 100 km.</p>
<p><b>CONCILIACIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p>	<p><b>CONCILIACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL</b></p>
<p>Mujeres trabajadoras desempleadas que estén incluidas en el "Protocolo de Coordinación Sef-Dirección General de la Mujer para mejorar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia, que participen en acciones formativas y que estén al cuidado de hijos menores de 12 años o familiares hasta segundo grado dependientes.</p>	<p>Trabajadores/as desempleados/as en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los Servicios Sociales Públicos competentes, que participen en acciones formativas y estén a cargo de hijos menores de 12 años o familiares hasta segundo grado dependientes.</p>
<p><b>CONCILIACIÓN MADRES DE 0 – 3 AÑOS</b></p>	
<p>Trabajadores/as desempleados/as con hijos de entre cero y tres años, que participen en acciones formativas.</p>	

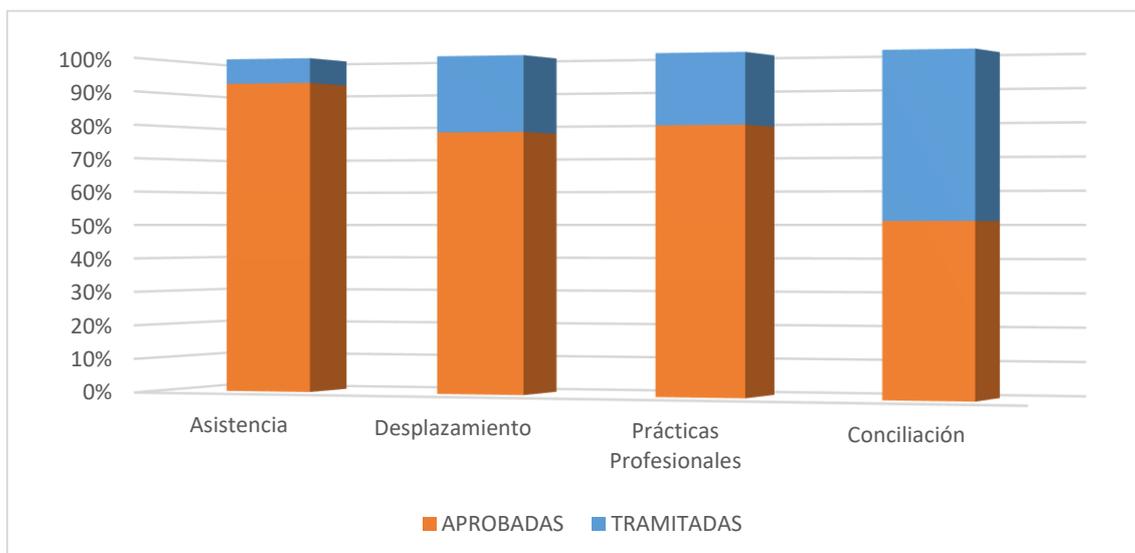
Así mismo se ha introducido las ayudas a las trabajadoras desempleadas en situación de violencia de género, incluidas en el "Protocolo de Coordinación SEF-Dirección General de la Mujer para mejorar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia" y Trabajadores/as desempleados/as en

situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los Servicios Sociales Públicos competentes que participen en las acciones formativas y estén al cuidado de hijos menores de 12 años o familiares dependientes hasta el segundo grado, podrán percibir una ayuda para conciliar su asistencia a la formación por una cuantía del 75 por ciento del IPREM diario por día de asistencia, siempre que cumplan los requisitos que aparecen en las bases reguladoras.

También se ha introducido las ayudas a Trabajadores/as desempleados/as con hijos de entre cero y tres años, que participen en acciones formativas, podrán percibir una ayuda para conciliar su asistencia a la formación por una cuantía del 75 por ciento del IPREM diario por día de asistencia, siempre que cumplan los requisitos que aparecen en las bases reguladoras.

El grueso de los fondos va destinado a las becas de asistencia, transporte, manutención, transporte alojamiento y manutención y conciliación que supusieron 6.966 solicitudes tramitadas con un gasto de 1.630.851,26 €. Dentro de estas ayudas fueron aprobadas 5.570 lo que supone una media del 78,38% de las ayudas tramitadas llegando hasta el 92,60% en el caso de las ayudas por asistencia.

#### Becas tramitadas de asistencia, desplazamiento, prácticas profesionales y conciliación 2018



Del total del gasto destinado a las ayudas que alcanza el 1.630.851,26 de euros, la mayor partida ha sido la destinada a desplazamiento con 812.593,92 € seguidas de asistencia (con 415.608,42 €). Las ayudas a desempleados que están realizando las prácticas profesionales no laborales ha alcanzado un importe de 402.648,92 €.

Si diferenciamos por colectivo beneficiado obtenemos que:

**Becas tramitadas de asistencia, desplazamiento y prácticas según colectivo beneficiado 2018**

PROGRAMA	NUMERO DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Desempleados	6.021	4.747	1.161.165,86
Discapacitados	771	714	415.608,42
Colectivos en riesgo de exclusión social	113	60	35.887,15
Conciliación	61	29	18.190
<b>TOTAL</b>	<b>6.966</b>	<b>5.550</b>	<b>1.630.851,26</b>

**4.2.6 Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.**

**4.2.6.1 Competencias y funciones:**

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de pérdida de derechos de cobro o reintegro que se deriven de aquélla.

**4.2.6.2 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.**

Los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, como servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano. El objetivo es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas de dieciséis a cincuenta y cuatro años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Una vez finalizados los proyectos, los alumnos podrán obtener el certificado de profesionalidad de la especialidad realizada.

En los proyectos aprobados en 2017 que se iniciaron y/o desarrollaron en 2018 han participado el siguiente alumnado-trabajador:

## Memoria de actividades 2018

RELACION DE CONTRATACIONES DE ALUMNOS-TRABAJADORES DE PROYECTOS APROBADOS EN 2017																				
MUNICIPIOS	PMEF								H	M	PMEF GARANTÍA JUVENIL				H	M	H	M	TOTAL	
	16-24		25-34		35-44		45-54				16-24		25-29							
	H	M	H	M	H	M	H	M			H	M	H	M						
ADLE AYTO. CARTAGENA	0	0	1	3	0	13	7	16	8	32	16	4	14	9	30	13	38	45	83	
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	0	0	2	3	8	4	5	0	15	7	4	8	1	0	5	8	20	15	35	
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	0	0	0	1	0	7	1	6	1	14	0	0	0	0	0	0	1	14	15	
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	0	0	2	3	3	3	8	6	13	12	0	0	0	0	0	0	13	12	25	
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	0	0	1	0	3	1	8	3	12	4	0	0	0	0	0	0	12	4	16	
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	0	1	4	2	2	2	1	6	7	11	0	0	0	0	0	0	7	11	18	
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	5	1	1	11	6	11	6	17	
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	0	0	0	5	1	1	0	10	1	16	0	0	0	0	0	0	1	16	17	
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	0	0	1	1	3	6	0	10	4	17	0	0	0	0	0	0	4	17	21	
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	3	3	1	11	4	11	4	15	
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	7	4	2	8	9	8	9	17	
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	0	0	0	2	0	6	2	10	2	18	0	0	0	0	0	0	2	18	20	
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	4	2	1	10	5	10	5	15	
AYUNTAMIENTO DE LORCA	1	0	7	3	6	4	8	6	22	13	18	8	10	2	28	10	50	23	73	
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	4	1	14	2	14	2	16	
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	33	1	0	0	0	0	0	0	33	1	10	5	2	0	12	5	45	6	51	
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	0	0	2	9	3	5	1	12	6	26	0	0	0	0	0	0	6	26	32	
AYUNTAMIENTO DE MULA*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	1	1	4	6	4	6	10	
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	51	6	0	5	3	9	7	16	61	36	16	3	11	0	27	3	88	39	127	
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	0	0	0	0	2	2	1	5	3	7	0	0	0	0	0	0	3	7	10	
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	0	0	1	2	1	4	2	8	4	14	0	0	0	0	0	0	4	14	18	
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	0	0	3	3	1	3	5	0	9	6	0	0	0	0	0	0	9	6	15	
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	5	3	4	13	9	13	9	22	
	85	8	24	42	36	70	56	114	201	234	117	58	56	22	173	80	374	314	688	

Durante el año 2018 se han realizado 3 convocatorias, una de ellas dirigida a entidades sin ánimo de lucro y las otras dos a entidades locales de la Región de Murcia. Una de estas últimas tenía como colectivo beneficiario a jóvenes inscritos en la Lista Única de Garantía Juvenil y la otra a personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo.

a) Convocatoria Garantía Juvenil

ENTIDAD	EXPEDIENTE	ALUMNOS/AS	IMPORTE	ESPECIALIDAD
ADLE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	PR-2018-233	40	337.408,80	<b>AGA00108.</b> Actividades en viveros, jardines y centros de jardinería <b>EOCB0209.</b> Operaciones auxiliares de acabados rígidos y de urbanización.
MOLINA DE SEGURA	PR-2018-227	13	109.657,86	<b>AFDA0511.</b> Operaciones auxiliares en la org. de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas
AYUNTAMIENTO DE LORCA	PR-2018-226	32	269.927,04	<b>EOCB0110.</b> Pintura Decorativa en Construcción <b>IMAI0108.</b> Operaciones de Fontanería y Calefacción – Climatización Doméstica <b>AGA00108.</b> Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	PR-2018-194	14	118.093,08	<b>AGA00208.</b> Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	PR-2018-217	15	126.528,30	<b>TCPF0209.</b> Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	PR-2018-250	20	168.704,40	<b>AFD500_1.</b> Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	PR-2018-256	18	151.833,96	<b>SEA406_1.</b> Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	PR-2018-210	15	126.528,30	<b>AGA00108.</b> Actividades en viveros, jardines y centros de jardinería
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	PR-2018-259	10	84.352,20	<b>EOCB0209.</b> Operaciones auxiliares de acabados rígidos y de urbanización.
<b>TOTAL</b>		<b>177</b>	<b>1.493.033,94</b>	

b) Convocatoria para entidades locales de la Región de Murcia

ENTIDAD	EXPEDIENTE	ALUMNOS/AS	IMPORTE	ESPECIALIDADES
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2018-195	40	472.891,20	<b>EOCB0310</b> Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción

ENTIDAD	EXPEDIENTE	ALUMNOS/AS	IMPORTE	ESPECIALIDADES
				<b>EOCJ0110</b> instalación de placas de yeso laminado y falsos techos <b>IMAI0108</b> Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica. <b>ELEE0109</b> Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión <b>ELE0108</b> Trabajos de carpintería y mueble
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2018-202	40	646.692,00	<b>HOTR0408</b> Cocina <b>HOTR0508</b> Servicios de bar y cafetería <b>HOTA0108</b> Operaciones básicas de pisos en alojamientos
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA	PR-2018-234	40	472.891,20	<b>ECB0209</b> Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización <b>IMAI0108</b> Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica. <b>AFDA0511</b> Operaciones auxiliares en la organización y funcionamiento de instalaciones deportivas
AYUNTAMIENTO DE LORCA	PR-2018-223	32	517.353,60	<b>EOCB0211</b> Pavimentos y albañilería de urbanización <b>EOCB0109</b> Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción <b>ELES0208</b> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	PR-2018-222	32	378.312,96	<b>MAMR0408</b> Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales <b>EOCB0208</b> Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas <b>IMAI0108</b> Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica. <b>FMEC0110</b> Soldadura con electrodo revestido y TIG
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	PR-2018-228	15	177.334,20	<b>ELEQ0111</b> Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	PR-2018-239	15	181.330,18	<b>SSCS0108</b> Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio
AYUNTAMIENTO DE CIEZA				<b>MAMR0208</b> Acabado carpintería y mueble

ENTIDAD	EXPEDIENTE	ALUMNOS/AS	IMPORTE	ESPECIALIDADES
				<b>EOCB0108</b> Fábricas de albañilería
	PR-2018-231	21	339.513,30	<b>ELEE0109</b> Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión
<b>AYUNTAMIENTO DE YECLA</b>	PR-2018-230	15	177.334,20	<b>ADGG0408</b> Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
<b>AYUNTAMIENTO DE JUMILLA</b>	PR-2018-218	15	242.509,50	<b>AGAO0208</b> Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes
<b>AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR</b>	PR-2018-262	15	177.334,20	<b>AGAO0108</b> Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
<b>AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS</b>	PR-2018-201	15	182.045,25	<b>SSCM0108</b> Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
<b>AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN</b>	PR-2018-251	20	323.346,00	<b>SEAG0108</b> Gestión de residuos urbanos e industriales
<b>AYUNTAMIENTO DE MULA</b>	PR-2018-197	18	291.011,40	<b>SEAG0209</b> Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales
<b>AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN</b>	PR-2018-261	15	242.509,50	<b>EOCB0208</b> Operaciones auxiliares de fábricas de albañilería y cubiertas
<b>AYUNTAMIENTO DE BULLAS</b>	PR-2018-214	15	242.509,50	<b>EOCB0109</b> Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
<b>AYUNTAMIENTO DE FORTUNA</b>	PR-2018-213	15	242.509,50	<b>SSCB0209</b> Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil
<b>AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA</b>	PR-2018-258	18	291.011,40	<b>AGAO0108</b> Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
<b>AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS</b>	PR-2018-162	15	180.650,27	<b>AGAO0108</b> Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
<b>AYUNTAMIENTO DE BLANCA</b>	PR-2018-203	15	242.509,50	<b>AGAO0208</b> Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes
<b>AYUNTAMIENTO DE ABANILLA</b>	PR-2018-221	15	242.509,50	<b>EOCB0109</b> Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
<b>AYUNTAMIENTO DE PLIEGO</b>	PR-2018-257	10	118.222,80	<b>EOCB0109</b> Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
<b>AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO</b>	PR-2018-255	10	121.363,50	<b>SSCS0108</b> Atención Socio sanitaria a personas en el domicilio
<b>AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE</b>	PR-2018-236	10	161.673,00	<b>SEAG0209</b> Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales
<b>TOTAL</b>		<b>316</b>	<b>6.483.322,41</b>	

**c) Convocatoria entidades sin ánimo de lucro**

ENTIDAD	EXPEDIENTE	ALUMNOS/AS	IMPORTE	ESPECIALIDADES
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	PR-2018-111	15	182.045,25	<b>SSCS0208</b> Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
ASOCIACION PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO EN LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	PR-2018-113	20	323.346,00	<b>SSCS0208</b> Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
COLECTIVO "LA HUERTECICA".	PR-2018-174	14	226.342,20	<b>EOCB0109</b> Operaciones aux. Revestimientos continuos construcción.
				<b>EOCB0208</b> Operaciones aux. Albañilería de fábrica y cubiertas.
HNOS.MARISTAS, PROVINCIA MEDITERRANEA, OBRA SOCIAL DE ALCANTARILLA	PR-2018-185	15	182.045,25	<b>SSCS0208</b> Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
CEOM, ASOCIACION PARA LA INTEGRACIÓN DE MINUSVALIDOS PSÍQUICOS	PR-2018-193	8	97.090,80	<b>SSCS0208</b> Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
FUNDACION PATRONATO JESUS ABANDONADO MURCIA	PR-2018-172	15	182.045,25	<b>SSCS0208</b> Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
<b>TOTAL</b>		<b>87</b>	<b>1.192.914,75 €</b>	

Durante 2018 se han presentado un total de 77 solicitudes, por importe total de 17.494.513,53 € con la siguiente distribución:

TIPO DE PROYECTO	Nº EXPTES.	SOLICITADO
PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 25 AÑOS	7	2.062.305,21
PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	46	11.719.724,97
PERSONAS BENEFICIARIAS DE GARANTÍA JUVENIL	24	3.712.483,35
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>17.494.513,53</b>

El importe subvencionado a cada una de ellas, por tipo de colectivo, ha sido:

TIPO ENTIDAD	COLECTIVO	IMPORTE
<b>ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	1.192.914,75
	PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 25 AÑOS	1.974.320,76
<b>ENTIDADES LOCALES</b>	PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	4.691.046,90
	PERSONAS BENEFICIARIAS DE GARANTÍA JUVENIL	1.493.033,94
<b>TOTAL</b>		<b>9.351.316,35</b>

Además, se han abonado las becas al alumnado-trabajador en fase de formación de los proyectos aprobados en 2018, por un importe total de: 100.782,00 €

### 4.3. Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

El personal empleado público adscrito a este servicio es el siguiente:

- Jefatura de servicio: 1.
- Jefatura de sección: 2.
- Jefatura de negociado: 1.
- Personal técnico: 17.
- Personal administrativo: 1.
- Personal auxiliar administrativo: 17.

#### 4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2018.

Con el fin de conocer el nivel de participación de la población activa en la formación para el empleo, el ámbito de medición adecuado es el que configuran las acciones formativas cuya fecha de fin fue en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, bien en lo que respecta a las sesiones formativas presenciales o, en el caso de la formación mixta o de la teleformación, a las actividades no presenciales (en el periodo de referencia, no se ha ejecutado formación a distancia convencional). Esta información tiene sus limitaciones, al considerar a los alumnos en acción formativa como variable de medición del ámbito personal, sin entrar en el estudio de la capacidad de los participantes de haber asimilado conocimientos, adquirido competencias y superado las pruebas de evaluación. Es decir, el análisis se centra simplemente en la ejecución de las acciones formativas, no en su evaluación. Por lo tanto, se entenderá a los alumnos en acción formativa como aquellos que habían participado en una acción formativa, no los alumnos finalizados o aptos.

Entre el periodo de referencia citado, se ejecutaron 1.198 acciones formativas financiadas por el SEF en el marco de las correspondientes convocatorias de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, que supusieron un total de 290.464 horas de formación y que, programadas para 17.076 plazas formativas, atendieron a 14.206 participantes.

En el mismo período, este Servicio llevó a cabo el seguimiento de otras acciones no financiadas por el SEF como fueron los certificados de profesionalidad privados, 108 acciones, y los contratos de formación y aprendizaje: 570.

Este desarrollo formativo corresponde a 807 acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (AC), 947 acciones encuadradas en planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados (PL) y 122 acciones encuadradas en proyectos de formación (PR). Si la variable por tener en cuenta es la duración de las acciones formativas, destaca un total de 284.754 horas en los AC, frente a las 73.639 horas totales registradas en los PL y a las 15.271 de los PR. En cuanto a la participación, el desglose por modalidad es el siguiente: AC, 9.436 alumnos; PL, 5.080 alumnos; PR, 1.412 alumnos.

En términos de programa, PL, AC y PR han mostrado la siguiente imagen:

- PL. La formación se concentra en los planes sectoriales, con 182 acciones formativas, 8.417 horas totales y 2.473 alumnos en acción formativa; intersectoriales, con 137 acciones formativas, 11.486 horas totales y 1.475 alumnos en acción formativa; economía social, con 33 acciones formativas, 1.157 horas totales y 379 alumnos en acción formativa; autónomos, con 1 acción formativa, 160 horas totales y 12 alumnos en acciones formativas; y actualización, con 24 acciones formativas, 1.619 horas totales y 278 alumnos en acciones formativas. Bajo este último epígrafe (“ocupados actualización”) se han clasificado, desde la pasada convocatoria 2017, los denominados “Contratos para la Formación y el Aprendizaje”, resumiéndose el seguimiento de los mismos a 570 acciones, con un total de 50.800 horas y 463 alumnos en total.
- AC. El predominio del programa 1, configurado por las acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados con la finalidad de favorecer su inserción

o reinserción laboral (en adelante, programa de desempleados), e incluye a los Certificados de Profesionalidad Privados. El total de acciones llevadas a cabo en este programa son de 593 (de las que 108 son certificados de profesionalidad privados), con un total de 212.150 horas (32.400 horas en Certificados Privados) y 7.178 alumnos (1.259 en Privados). Por detrás queda el programa 3, de acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados, con 17 acciones formativas, 4.124 horas totales y 205 alumnos; las acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, con 4 acciones formativas, 2.900 horas totales y 58 alumnos en acción formativa; y las acciones formativas con compromiso de contratación, con 6 acciones, 2.650 horas y 83 alumnos. En cuanto al programa de formación de Garantía Juvenil, cabe destacar el sensible aumento en la aceptación del mismo, en sus tres medidas: medida 1 (acciones encaminadas a la obtención de certificados de profesionalidad), con 144 acciones formativas, 51.950 horas totales y 1.463 alumnos en acciones formativas; medida 2 (Acciones formativas de Idiomas), con 34 acciones formativas, 7.350 horas totales y 378 alumnos en acciones formativas; y la medida 3 (Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación), con 9 acciones formativas, 3.630 horas totales y 71 alumnos en acciones formativas.

- PR. De los cuatro programas de esta modalidad, destacan dos: el programa de formación e inserción socio-laboral registra 75 acciones formativas, 9.466 horas totales de formación y 923 alumnos en acción formativa; el de formación y orientación para parados de larga duración de +45 años, 12 acciones formativas, 2.190 horas totales y 122 alumnos en acción formativa; las acciones dirigidas al fomento del emprendimiento, 14 acciones, con 1.315 horas y 122 alumnos. Las acciones dirigidas a los emprendedores mayores de 34 años se ha saldado con 9 acciones, 1.260 horas en total y 123 alumnos. A partir de este año 2018 se encuadran también, en la modalidad de proyectos de formación, a los Programas Mixtos de Empleo y Formación (en adelante PMEF). Al iniciarse más tarde el seguimiento de los mismos a través de este Servicio, obtenemos un resultado de 2 acciones realizadas, con 10 horas y 28 alumnos.

La duración media por acción en AC es de 352,9 horas y en PR es de 125,2 horas, muy por encima de la que se computa en PL, que es de 77,8 horas. Esto es debido a que la formación para trabajadores ocupados se orienta fundamentalmente a la adquisición de determinadas destrezas elementales, valiendo como muestra una acción formativa de apenas seis horas de duración sobre “seguridad, higiene y prevención de riesgos para recolectores”, mientras que las acciones formativas para el personal desempleado están orientadas principalmente a la obtención de un certificado de profesionalidad que, sumando los módulos teórico-prácticos y el de prácticas profesionales no laborales en empresas, tienen como ejemplos de duración máxima una acción de 1.110 horas de DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA, o cuatro de 920 horas en la familia de electricidad y electrónica.

<b>ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, PLAZAS PROGRAMADAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA. 2018</b>				
	Acciones realizadas	Total horas	Plazas programadas	Alumnos en acciones formativas
<b>1. Planes de formación</b>	<b>947</b>	<b>73.639</b>	<b>5.875</b>	<b>5.080</b>
1. Ocupados Intersectorial	137	11.486	1.738	1.475
2. Ocupados Economía social	33	1.157	365	379
3. Ocupados Autónomos	1	160	15	12
4. Ocupados Sectorial	182	8.417	2.845	2.473
5. Ocupados Actualización	594	52.419	912	741
<b>2. Acciones formativas</b>	<b>807</b>	<b>284.754</b>	<b>11.578</b>	<b>9.436</b>
1. Desempleados	593	212.150	8.806	7.178
2. Parados larga duración	4	2.900	63	58
3. Desempleados Discapacitados	17	4.124	248	205
4. Desempleados Con Contratación	6	2.650	87	83
Medida 1: Certificado de Prof.	144	51.950	1.816	1.463
Medida 2: Idiomas	34	7.350	445	378
Medida 3: TIC	9	3.630	113	71
<b>3. Proyectos de formación</b>	<b>122</b>	<b>15.271</b>	<b>1.723</b>	<b>1.412</b>
1. Jóvenes emprendedores	10	1.030	142	94
2. Inserción socio-laboral	75	9.466	1.052	923
3. Jóvenes emprend. > 34 años	9	1.260	140	123
4. Form.e inserc. parados LD > 45 años	12	2.190	180	122
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	14	1.315	178	122
PMEF-Garantía Juvenil	2	10	31	28
<b>TOTAL</b>	<b>1.876</b>	<b>373.664</b>	<b>19.176</b>	<b>15.928</b>

La familia profesional en la que se celebraron más acciones formativas en el periodo de referencia es la de Comercio y marketing (381), seguida de Administración y gestión (299), Servicios socioculturales y a la comunidad (298), y Hostelería y turismo (218).

Cuando la variable que se contempla es el número de alumnos, Servicios socioculturales y a la comunidad aparece en primer lugar, al registrar 4.204 plazas programadas en la concesión y 3.779 alumnos que finalizaron la acción formativa; mientras que Administración y gestión computa 2.361 y 1.879 respectivamente; Hostelería y Turismo, 1.564 y 1.260; y Comercio y marketing, 1.563 y 1.249.

Por duración, es Administración y gestión, con un total de 62.098 horas, quedando detrás Servicios socioculturales y a la comunidad (53.988), Hostelería y

Turismo (47.379), Comercio y marketing (40.841) e Informática y comunicaciones (24.630).

<b>ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, PLAZAS PROGRAMADAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2018</b>				
	Acciones realizadas	Total horas	Plazas programadas	Alumnos en acción formativa
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	16	6.340	225	181
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	299	62.098	2.361	1.879
AGRARIA	80	7.898	1.383	1.247
ARTES GRÁFICAS	4	1.435	47	36
COMERCIO Y MARKETING	381	40.841	1.563	1.249
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	9	2.350	164	97
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	32	13.535	429	333
ENERGÍA Y AGUA	7	3.250	89	70
FABRICACIÓN MECÁNICA	33	15.370	457	316
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	62	8.390	893	771
HOSTELERÍA Y TURISMO	218	47.379	1.564	1.260
IMAGEN PERSONAL	58	21.038	741	637
IMAGEN Y SONIDO	2	590	30	19
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	12	938	167	161
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	79	24.630	879	600
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	20	9.720	280	219
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	3	820	37	21
MARÍTIMO PESQUERA	19	2.232	241	238
QUÍMICA	11	3.780	165	38
SANIDAD	20	6.760	276	239
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	87	18.431	1.316	1.089
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	298	53.988	4.204	3.779
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	6	2.140	76	70
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	61	15.885	758	676
Sin especificar	59	3.826	831	703
<b>Total general</b>	<b>1.876</b>	<b>373.664</b>	<b>19.176</b>	<b>15.928</b>

La realización de acciones formativas en función de la familia profesional varía en función de la modalidad, predominando la formación en Comercio y Marketing en planes y proyectos, mientras que, en acciones para desempleados, lo hace la formación en Servicios socioculturales y a la comunidad. En planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, el orden es el siguiente: Comercio y marketing (338); Administración y gestión (214); Hostelería y turismo (145); Servicios socioculturales y a

la comunidad (63); y Agraria (62). En acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, sobresalen Servicios socioculturales y a la comunidad (225), Administración y gestión (77), Hostelería y turismo (71), Seguridad y medioambiente, y Formación complementaria (47), Transporte y mantenimiento de vehículos (46), e Imagen personal (44).

Cuando la variable de referencia es la duración, en los planes de formación sigue siendo Comercio y marketing con 25.641 horas totales, la más relevante, seguido de Administración y gestión (20.418) y Hostelería y turismo (13.054). En acciones para desempleados, Servicios socioculturales y a la comunidad suma un total de 46.500 horas, seguido, a corta distancia de la formación en Administración y gestión (40.790), Hostelería y turismo (33.940), Informática y comunicaciones (20.240), Imagen personal (19.548), y Seguridad y medioambiente (15.634). En proyectos de formación, es Servicios socioculturales y a la comunidad la que mayor número de horas registra con 2.770 horas totales.

Cuando se mide la formación por modalidad en función del número de participantes en la acción formativa, en los planes de formación se produce un pequeño cambio, siendo Agraria la que más participantes recibe con 1.056 alumnos, seguido a corta distancia por Administración y gestión (1.011), Comercio y marketing (777) y Servicios socioculturales y a la comunidad (660). En acciones para desempleados, la distribución de las principales familias es la siguiente: Servicios socioculturales y a la comunidad (2.992); Hostelería y turismo (837); Administración y gestión (798); Seguridad y medioambiente (639); Formación complementaria (597); e Imagen personal (565).

ACCIONES REALIZADAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2018			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS		16	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	214	77	8
AGRARIA	62	14	4
ARTES GRÁFICAS		3	1
COMERCIO Y MARKETING	338	35	8
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	3	5	1
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3	29	
ENERGÍA Y AGUA	2	5	
FABRICACIÓN MECÁNICA	2	31	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1	47	14
HOSTELERÍA Y TURISMO	145	71	2
IMAGEN PERSONAL	12	44	2
IMAGEN Y SONIDO	1	1	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9	3	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	34	39	6
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	19	
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1	2	

MARÍTIMO PESQUERA	3	16	
QUÍMICA		11	
SANIDAD	5	15	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	38	47	2
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	63	225	10
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		6	
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10	46	5
Sin especificar			59
<b>Total general</b>	<b>947</b>	<b>807</b>	<b>122</b>

La distribución por horas sería:

TOTAL DE HORAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2018			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		6.340	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	20.418	40.790	890
AGRARIA	758	5.840	1.300
ARTES GRÁFICAS		1.230	205
COMERCIO Y MARKETING	25.641	13.810	1.390
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	130	1.900	320
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	135	13.400	
ENERGÍA Y AGUA	130	3.120	
FABRICACIÓN MECÁNICA	160	15.210	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	10	6.540	1.840
HOSTELERÍA Y TURISMO	13.054	33.940	385
IMAGEN PERSONAL	800	19.548	690
IMAGEN Y SONIDO	50	540	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	158	780	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	3.415	20.240	975
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	40	9.680	
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	20	800	
MARÍTIMO PESQUERA	600	1.632	
QUÍMICA		3.780	
SANIDAD	440	6.320	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	2.457	15.634	340
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	4.718	46.500	2.770
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		2.140	
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	505	15.040	340
Sin especificar			3.826
<b>Total general</b>	<b>73.639</b>	<b>284.754</b>	<b>15.271</b>

Si los datos analizados son alumnos entonces:

<b>ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2018</b>			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		181	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.011	798	70
AGRARIA	1.056	144	47
ARTES GRÁFICAS		26	10
COMERCIO Y MARKETING	777	389	83
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	37	47	13
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	31	302	
ENERGÍA Y AGUA	19	51	
FABRICACIÓN MECÁNICA	21	295	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	11	597	163
HOSTELERÍA Y TURISMO	396	837	27
IMAGEN PERSONAL	48	565	24
IMAGEN Y SONIDO	5	14	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	132	29	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	210	333	57
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	12	207	
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	7	14	
MARÍTIMO PESQUERA	27	211	
QUÍMICA		38	
SANIDAD	48	191	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	424	639	26
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	660	2.992	127
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		70	
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	148	466	62
Sin especificar			703
<b>Total general</b>	<b>5.080</b>	<b>9.436</b>	<b>1.412</b>

Por tipo de especialidad, 1.293 de las acciones formativas conducían a la obtención de un certificado de profesionalidad, 393 eran especialidades SEF y 173 eran especialidades SPEE.



Aun siendo mayor, en planes de formación, los certificados de profesionalidad, con 687 acciones, que las especialidades SEF (253), así como las horas totales, 64.080 y 8.589 horas respectivamente, el número de alumnos es mayor en las especialidades SEF que en los certificados de profesionalidad (3.259 alumnos para especialidades SEF y 1.774 alumnos para los certificados). Por el contrario, en las acciones de desempleados, predominan los certificados de profesionalidad en todos los aspectos: 587 acciones formativas, 253.440 horas totales y 6.493 alumnos. Mientras que en los proyectos de formación, la formación en especialidades SEF es la que más acciones desarrolla, registrando 72 acciones formativas, 5.537 horas totales y 840 alumnos. El número de alumnos en los certificados, en los proyectos de formación, está ligeramente por encima (6.460), aun siendo menor el número de alumnos 215.

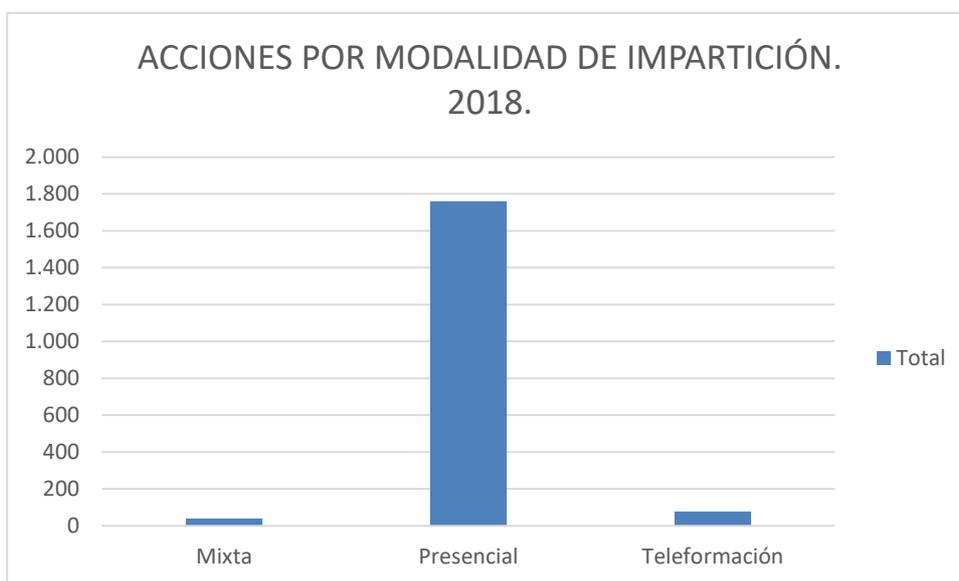
**ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y TIPO DE ESPECIALIDAD. 2018**

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
<b>1. Planes de formación</b>			
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	687	64.080	1.774
Especialidad SPEE	7	970	47

**ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y TIPO DE ESPECIALIDAD. 2018**

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Especialidades SEF	253	8.589	3.259
<b>2. Acciones formativas</b>			
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	587	253.440	6.493
Especialidad SPEE	152	28.106	1.883
Especialidades SEF	68	3.208	1.060
<b>3. Proyectos de formación</b>			
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	19	6.460	215
Especialidad SPEE	14	1.840	163
Especialidades SEF	72	5.537	840
Otras especialidades	17	1.434	194

La formación financiada por el Servicio Regional de Empleo y Formación es fundamentalmente presencial. En el periodo de referencia, se impartieron 1.760 acciones presenciales, 77 de teleformación y 39 mixtas.



Las 1.760 acciones formativas presenciales han tenido una duración agregada de 361.265 horas y han permitido la participación de 14.597 alumnos, muy por delante de la cifra de alumnos que lo han hecho en teleformación (890) y en acciones mixtas (441).

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. 2018			
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Mixta	39	8.056	441
Presencial	1.760	361.265	14.597
Teleformación	77	4.343	890

En el municipio de Murcia, se localizan 875 acciones formativas, un 46,64% de total de acciones financiadas por el SEF en el periodo de referencia. A continuación, queda el de Cartagena, con 228 acciones formativas (12,15%, reduciéndose sensiblemente con respecto a 2017). Le sigue Torre Pacheco con 154, Alhama de Murcia con 47, Alcantarilla y Lorca con 38 acciones, Yecla (30), Archena (26),... Hay 261 acciones sin localización específica.

Los municipios de Murcia y Cartagena concentran, respectivamente, 166.453 (44,54%) y 67.943 (18,18%) horas totales de formación. A continuación, están los de Torre Pacheco (18.445 horas), Lorca (16.070), Alcantarilla (12.415), o Yecla (10.225).

El número de alumnos participantes en acciones formativas localizadas en el municipio de Murcia es de 6.495, un 40,78% del total, mientras que, en Cartagena, se registran 2.424 alumnos finalizados, un 15,22% del total.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2018			
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Abanilla	3	135	23
Abarán	1	430	11
Águilas	20	6.750	242
Albudeite	1	150	9
Alcantarilla	38	12.415	432
Alcázares (Los)	1	430	11
Alguazas	2	840	21
Alhama de Murcia	47	5.480	91
Archena	26	2.150	49
Beniel	2	880	26
Blanca	1	430	8
Bullas	12	2.230	58
Calasparra	1	600	13
Caravaca de la Cruz	8	2.810	100
Cartagena	228	67.943	2.424
Cehegín	4	1.550	48

<b>ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2018</b>			
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Ceutí	4	2.670	54
Cieza	8	2.400	104
Fortuna	2	1.680	19
Jumilla	21	9.485	216
Librilla	1	380	12
Lorca	38	16.070	378
Lorquí	8	2.810	106
Mazarrón	2	870	20
Molina de Segura	18	6.245	192
Moratalla	1	430	11
Mula	1	440	11
Murcia	875	166.453	6.495
Ojós	2	1.310	24
Puerto Lumbreras	5	2.600	62
San Javier	6	1.310	71
San Pedro del Pinatar	6	1.110	87
Santomera	3	760	28
Torre-Pacheco	154	18.445	480
Torres de Cotillas (Las)	17	5.580	130
Totana	5	2.510	58
Unión (La)	13	4.630	155
Yecla	30	10.225	333
Sin especificar	261	10.028	3.316

Si se dejan al margen las 122 acciones integradas en proyectos de formación, se pueden marcar distribuciones diferenciadas desde el punto de vista territorial en función de que la formación esté dirigida prioritariamente a ocupados o a desempleados.

En los planes para ocupados, la formación se concentra en los municipios de Murcia (459 acciones formativas, 41.074 horas totales y 1.379 alumnos en acción formativa), Torre-Pacheco (130 acciones formativas, 11.270 horas totales y 232 alumnos), Alhama de Murcia (42 acciones formativas, 4.500 horas totales y 32 alumnos) y Cartagena (28 acciones formativas, 2.755 horas totales y 207 alumnos), quedando por detrás Archena y Bullas. El número de municipios en los que se localiza formación de planes es de 12.

Las acciones formativas para desempleados también se concentran en los municipios de Murcia (364 acciones formativas, 118.284 horas totales y 4.480 alumnos en acción formativa), Cartagena (180 acciones formativas, 61.930 horas totales y 1.975 alumnos) y Lorca (37 acciones formativas, 15.860 horas totales y 370 alumnos), por delante de la formación localizada en Alcantarilla, Torre Pacheco, Jumilla y Molina de

Segura. Se registran 37 municipios en los que se ha impartido formación para desempleados.

<b>FORMACIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2018</b>						
	1. Planes de formación			2. Acciones formativas		
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Abanilla						
Abarán				1	430	11
Águilas	6	930	62	13	5.450	167
Albudeite				1	150	9
Alcantarilla	2	890	12	27	10.380	323
Alcázares (Los)				1	430	11
Alguazas				2	840	21
Alhama de Murcia	42	4.500	32	5	980	59
Archena	23	1.410	10	2	620	25
Beniel				1	430	13
Blanca				1	430	8
Bullas	8	600	6	4	1.630	52
Calasparra				1	600	13
Caravaca de la Cruz				8	2.810	100
Cartagena	28	2.755	207	180	61.930	1.975
Cehegín				4	1.550	48
Ceutí				4	2.670	54
Cieza				8	2.400	104
Fortuna				2	1.680	19
Jumilla	3	340	41	17	9.140	160
Librilla				1	380	12
Lorca				37	15.860	370
Lorquí				8	2.810	106
Mazarrón				2	870	20
Molina de Segura				17	6.170	181
Moratalla				1	430	11
Mula				1	440	11
Murcia	459	41.074	1.379	364	118.284	4.480
Ojós				2	1.310	24
Puerto Lumbreras				5	2.600	62
San Javier				6	1.310	71
San Pedro del Pinatar				6	1.110	87
Santomera				3	760	28

Torre-Pacheco	130	11.270	232	22	6.930	228
Torres de Cotillas (Las)	6	860	4	11	4.720	126
Totana				5	2.510	58
Unión (La)				12	4.260	145
Yecla	2	140	27	22	9.450	244
Sin especificar	238	8.870	3.068			

#### 4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2018.

Dentro de las acciones formativas que acaban entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2018, 47 incluyen compromisos de contratación, un 5,82% del total. Todas estas acciones con compromiso de contratación se encuadran en la programación para desempleados (modalidad 2). En el programa de desempleados (programa 1), se registran 32 acciones con compromisos de contratación, por delante de las 6 acciones del programa de desempleados con compromiso de contratación (programa 4) y las 4 acciones del programa de parados de larga duración (programa 2). En el programa de Garantía Juvenil dirigido a la obtención de certificados de profesionalidad se programaron 5 acciones con compromisos de contratación. Todas las acciones de los programas 2 y 4 tienen compromiso de contratación, mientras que el 2,67% de las acciones del programa 5 y el 5,40% de las del programa 1.

#### ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E ÍNDICE ACCIONES CON COMPROMISO/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2018

	Total acciones	Acciones con compromiso de contratación	Acciones con compromiso/Total acciones
1.Desempleados	593	32	5,40%
2.Parados larga duración	4	4	100,00%
3.Desempleados Discapacitados	17		0,00%
4.Desempleados con Contratación	6	6	100,00%
Medida 1: Certificado de Prof.	144	4	2,78%
Medida 2: Idiomas	34		0,00%
Medida 3: TIC	9	1	11,11%

En cuanto a la cifra de compromisos de contratación en sí, se preveían 584, lo que significa un 6,19% con relación a la cifra de plazas programadas. El programa 1, con 393, es el que más compromisos de contratación prevén, junto con la Medida 1 del programa de Garantía Juvenil. En los programas 2 y 4, los compromisos finalmente aprobados representan un 100,00% de las plazas programadas.

<b>ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: PLAZAS PROGRAMADAS, COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS/PLAZAS PROGRAMADAS, POR PROGRAMA. 2018</b>			
	Plazas programadas	Compromisos de contratación	Compromiso/Plazas programadas
1.Desempleados	7.174	393	5,48%
2.Parados larga duración	58	58	100,00%
3.Desempleados Discapacitados	205		0,00%
4.Desempleados con Contratación	83	83	100,00%
Medida 1: Certificado de Prof.	1.463	43	2,94%
Medida 2: Idiomas	378		0,00%
Medida 3: TIC	71	7	9,86%
<b>Total general</b>	<b>9.432</b>	<b>584</b>	<b>6,19%</b>

#### 4.3.3. Prácticas profesionales no laborales.

Inciso metodológico: en certificados de profesionalidad, lo correcto es hablar de módulo de prácticas profesionales no laborales, de realización obligatoria, salvo que medie exención, mientras que hablar de compromiso de prácticas es más correcto en especialidades SPEE y SEF.

Todas las acciones formativas ejecutadas con fecha de fin entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2018 de las modalidades 2 y 3, se planificaron con prácticas profesionales no laborales. Mientras que no todos los alumnos llevaron a cabo las prácticas por solicitar la exención de las mismas. El número de alumnos para plazas programadas para la realización de prácticas es de 8.651, un 65,04% de las plazas programadas en el agregado de las modalidades 2 y 3. Casi todas las prácticas se concentran en las acciones formativas para desempleados (8.289), siendo mucho menor en proyectos de formación (362). Por programas, la mayor parte se registra en los de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1), con 6.102, un 69,29% de las plazas programadas, y de acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados (programa 3), con 148, un 59,68%, quedando muy por detrás el programa de parados de larga duración (programa 2), con 63 (100,00%), y el programa 4, con 57 (65,52%).

<b>MODALIDADES 2 Y 3: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON PRÁCTICAS E ÍNDICE ACCIONES CON PRÁCTICAS/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2018</b>			
	Acciones realizadas	Acciones con prácticas	Acciones con prácticas/ Total acciones
1.Desempleados	593	593	100,00%
1.Jóvenes emprendedores	10	10	100,00%
2.Inserción socio-laboral	75	75	100,00%
2.Parados larga duración	4	4	100,00%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	9	9	100,00%

3.Desempleados Discapacitados	17	17	100,00%
4.Desempleados con Contratación	6	6	100,00%
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	12	12	100,00%
Medida 1: Certificado de Prof.	144	144	100,00%
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	14	14	100,00%
Medida 2: Idiomas	34	34	100,00%
Medida 3: TIC	9	9	100,00%
PMEF-Garantía Juvenil	2	2	100,00%

En cuanto a las acciones del programa de Garantía Juvenil, hay que destacar los alumnos encuadrados en la Medida 1 (acciones dirigidas a la obtención del certificado de profesionalidad), con 1.816 alumnos, un 100,00% de las programadas, y la Medida 3 (acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación), con 83 (73,45%).

Por tipo de especialidad, 589 de las acciones realizadas con prácticas conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, frente a 10 que son especialidades SEF y 24 que son especialidades SPEE.

<b>MODALIDADES 2 Y 3: PLAZAS PROGRAMADAS, COMPROMISOS DE PRÁCTICAS PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS DE PRÁCTICAS PROGRAMADOS/ PLAZAS PROGRAMADAS, POR PROGRAMA. 2018</b>			
	Plazas programadas	Compromisos de prácticas programados	Compromisos de prácticas programados/ Plazas programadas
<b>2.Acciones formativas</b>	<b>11.578</b>	<b>8.289</b>	<b>71,59%</b>
1.Desempleados	8.806	6.102	69,29%
2.Parados larga duración	63	63	100,00%
3.Desempleados Discapacitados	248	148	59,68%
4.Desempleados con Contratación	87	57	65,52%
Medida 1: Certificado de Prof.	1.816	1.816	100,00%
Medida 2: Idiomas	445	20	4,49%
Medida 3: TIC	113	83	73,45%
<b>3.Proyectos de formación</b>	<b>1.723</b>	<b>362</b>	<b>21,01%</b>
1.Jóvenes emprendedores	142	15	10,56%
2.Inserción socio-laboral	1.052	232	22,05%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	140	30	21,43%
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	180	75	41,67%
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	178	10	5,62%

De los 6.883 alumnos en prácticas, que tuvieron un total de 542.799 horas de prácticas, 6.582 las realizaron por causa de su participación en acciones formativas para desempleados, frente a los 301 alumnos que proceden de proyectos de formación.



Por programas, la realización de prácticas se manifiesta sobre todo en la modalidad 2: 4.808 estuvieron adscritos a acciones formativas para desempleados (programa 1), con un total de 382.114 horas de duración, por delante de los 1.534 alumnos de acciones formativas de Garantía Juvenil (Medidas 1, 2 y 3), con un total de 125.922 horas, y de los 301 de las del programa de parados discapacitados (programa 3), con un total de 19.998 horas.

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR PROGRAMA. 2018		
	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
<b>2. Acciones formativas</b>	<b>6.582</b>	<b>522.801</b>
1. Desempleados	4.808	382.114
2. Parados larga duración	58	3.960
3. Desempleados Discapacitados	127	7.085
4. Desempleados Con Contratación	55	3.720
Medida 1: Certificado de Prof.	1.463	12.1520
Medida 2: Idiomas	20	762
Medida 3: TIC	51	3.640
<b>3. Proyectos de formación</b>	<b>301</b>	<b>19.998</b>
1. Jóvenes emprendedores	9	360
2. Inserción socio-laboral	215	11.828
3. Jóvenes emprend. > 34 años	26	4.810
4. Form.e inserc.parados LD > 45 años	42	2.640
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	9	360

Por familias profesionales, la implantación de las prácticas se materializa principalmente así: Servicios socioculturales y a la comunidad, 1.486 alumnos; Hostelería y turismo, 744; Administración y gestión, 988; Hostelería y turismo, 855; Seguridad y medioambiente, 650; Comercio y marketing, 598; Imagen Personal, 555. Cuando la familia profesional se cruza con la variable de horas de prácticas, destacan Servicios socioculturales y a la comunidad (101.271 horas), Hostelería y turismo (67.944 horas), Imagen personal (66.320 horas), y Administración y gestión (60.200 horas).

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2018		
	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	988	60.200
AGRARIA	193	13.560
ARTES GRÁFICAS	26	2.760
COMERCIO Y MARKETING	598	24.330
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	61	4.280
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	302	27.240
ENERGÍA Y AGUA	63	6.520
FABRICACIÓN MECÁNICA	225	11.240
HOSTELERÍA Y TURISMO	855	67.944
IMAGEN PERSONAL	555	66.320
IMAGEN Y SONIDO	14	1.120
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	29	1.160
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	383	23.680
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	207	23.720
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	14	1.120
MARÍTIMO PESQUERA	26	1.600
SANIDAD	191	27.080
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	650	34.010
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1.486	101.271
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	70	5.000
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	466	26.084
Sin especificar	18	720

#### 4.3.4. Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad

El número de acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad gestionadas por el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos durante el ejercicio 2018 fue de 1.294.

Por acciones formativas, destacan las acreditaciones relacionadas con los certificados de profesionalidad de COMERCIO Y MARKETING (342 acreditaciones gestionadas), ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (267), HOSTELERÍA Y TURISMO (193) y SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (113).

<b>ACREDITACIONES VINCULADAS A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2018</b>	
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	16
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	267
AGRARIA	18
ARTES GRÁFICAS	3
COMERCIO Y MARKETING	342
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	7
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	29
ENERGÍA Y AGUA	6
FABRICACIÓN MECÁNICA	30
HOSTELERÍA Y TURISMO	193
IMAGEN PERSONAL	57
IMAGEN Y SONIDO	1
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	61
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	18
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	2
MARÍTIMO PESQUERA	3
QUÍMICA	8
SANIDAD	17
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	50
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	113
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	5
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	45
<b>Total general</b>	<b>1.294</b>

#### 4.3.5. Contratos de formación y aprendizaje.

Como consecuencia directa de la puesta en práctica durante el ejercicio 2016 de las funciones de seguimiento y control de la formación para la obtención de los certificados de profesionalidad vinculada a los contratos de formación y aprendizaje a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y el artículo 7 de la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, dictada en su desarrollo, el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos ha incrementado notablemente el número de acciones formativas a gestionar. En el ejercicio 2018, el número de expedientes vinculados a este tipo de formación ha sido de 571, los que supone una leve disminución con respecto a los gestionados en 2017.

#### 4.3.6. Impacto de género.

Entre los alumnos que habían participado en acciones formativas, había más varones (7.976) que mujeres (7.685), aunque se siguen reduciendo las diferencias, estando casi a partes iguales. Esta circunstancia ocurre tanto en acciones formativas para desempleados (4.759 contra 4.673) como en planes dirigidos prioritariamente a ocupados (2.556 contra 2.269), aunque se reduce la diferencia con respecto al año pasado. Así mismo, se mantiene la tendencia en proyectos de formación, siendo 743 mujeres frente a 661 hombres.

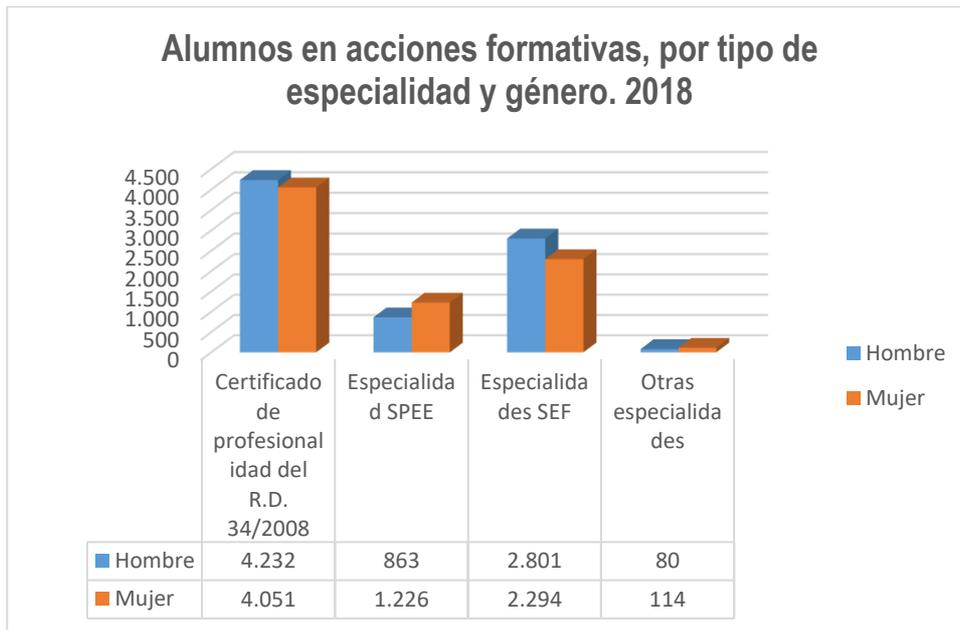
En la formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, se da la circunstancia de que participan más mujeres que varones en planes intersectoriales y de economía social, siendo los planes sectoriales lo que influye en la mayor participación de varones en esta modalidad. En acciones formativas para desempleados, sólo hay presencia mayoritariamente femenina en el programa 1 de desempleados y en acciones formativas de Garantía Juvenil (medida 2 - Idiomas). En proyectos de formación, hay más mujeres que varones en Inserción socio-laboral (programa 2), jóvenes emprendedores (programa 3) y en formación e inserción de parados de larga duración (programa 4).

<b>ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA Y GÉNERO. 2018</b>			
	Varones	Mujeres	Total general
<b>1. Planes de formación</b>	<b>2.556</b>	<b>2.269</b>	<b>4.825</b>
1.Ocupados Intersectorial	546	855	1.401
2.Ocupados Economía social	120	259	379
3.Ocupados Autónomos	3	9	12
4.Ocupados Sectorial	1.600	868	2.468
5.Ocupados Actualización	287	278	565
<b>2. Acciones formativas</b>	<b>4.759</b>	<b>4.673</b>	<b>9.432</b>
1.Desempleados	3.583	3.591	7.174
2.Parados larga duración	22	36	58
3.Desempleados Discapacitados	117	88	205
4.Desempleados con Contratación	76	7	83
Medida 1: Certificado de Profesionalidad	769	694	1.463
Medida 2: Idiomas	131	247	378
Medida 3: TIC	61	10	71
<b>3. Proyectos de formación</b>	<b>661</b>	<b>743</b>	<b>1.404</b>
1.Jóvenes emprendedores	60	34	94
2.Inserción socio-laboral	428	495	923
3. Jóvenes emprend. > 34 años	40	83	123
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	44	70	114
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	71	51	122
PMEF-Garantía Juvenil	18	10	28
<b>Total general</b>	<b>7.976</b>	<b>7.685</b>	<b>15.661</b>

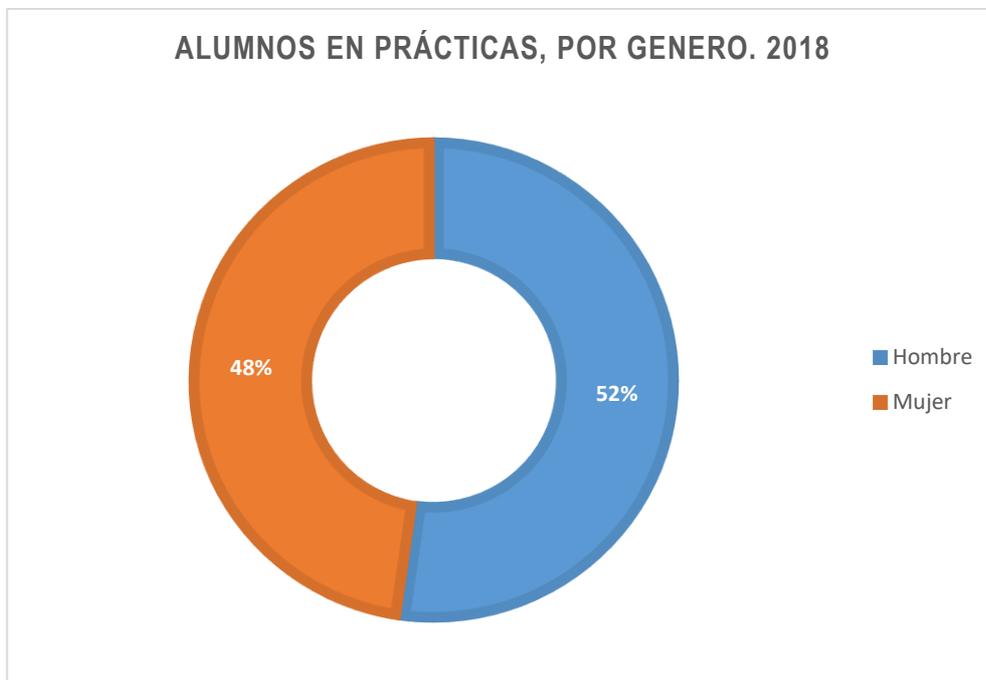
Desglosando el impacto de género por familia profesional, la participación es mayoritariamente femenina entre las que cuentan con más alumnos en la acción formativa, duplicando la participación de mujeres en familias como la de Servicios socioculturales y a la comunidad y Administración y gestión, o multiplicando por 10 en Imagen personal. Por otro lado, la formación en la que existe más diferencia entre mujeres y hombre, a favor de los hombres en este caso, es en las familias de Agraria, Electricidad y electrónica, Fabricación mecánica, Informática y telecomunicaciones, o Seguridad y medioambiente, entre otras.

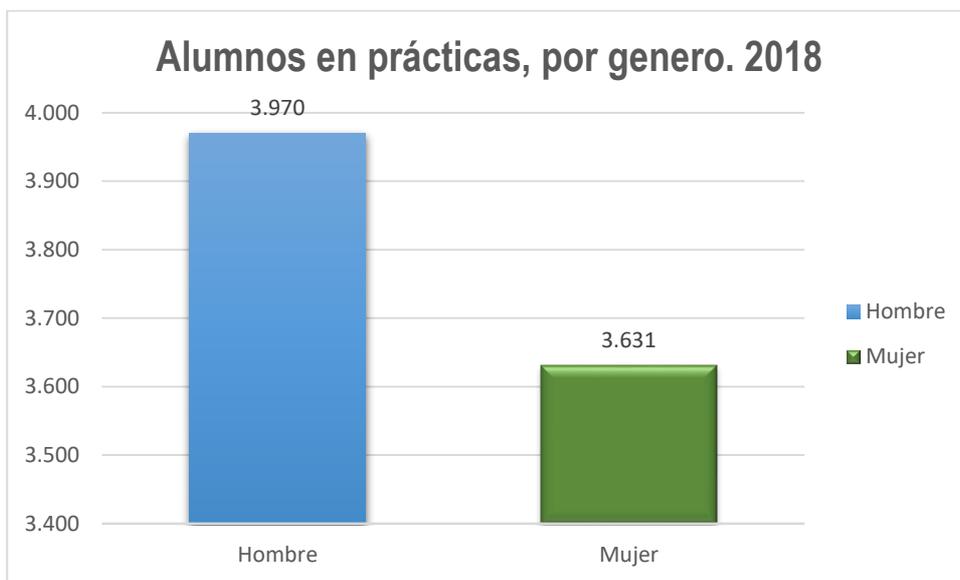
En las acciones formativas que conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, participaron más varones (4.232) que mujeres (4.051), al igual que en las especialidades SEF (2.801 de hombres frente a 2.294 de mujeres). Mientras que en las especialidades SEPE se invierte esta tendencia, 1.226 mujeres frente a 863 hombres, al igual que en otras especialidades, 114 de mujeres y 80 de hombres.

<b>ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y GÉNERO. 2018</b>			
	Hombre	Mujer	Total general
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	123	58	181
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	595	1.254	1.849
AGRARIA	948	299	1.247
ARTES GRÁFICAS	15	21	36
COMERCIO Y MARKETING	512	608	1.120
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	78	19	97
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	319	14	333
ENERGÍA Y AGUA	61	9	70
FABRICACIÓN MECÁNICA	306	10	316
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	321	450	771
HOSTELERÍA Y TURISMO	552	659	1.211
IMAGEN PERSONAL	55	582	637
IMAGEN Y SONIDO	11	8	19
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	81	80	161
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	426	142	568
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	211	8	219
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	17	4	21
MARÍTIMO PESQUERA	194	44	238
QUÍMICA	20	18	38
SANIDAD	141	98	239
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	868	221	1.089
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1.227	2.525	3.752
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	21	49	70
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	520	156	676
Sin especificar	354	349	703
<b>Total general</b>	<b>7.976</b>	<b>7.685</b>	<b>15.661</b>



También hay más varones (3.970) que mujeres (3.631) entre los alumnos que realizan prácticas.





#### **4. 4. Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Industrias químicas y servicios a las empresas. Control de calidad.**

##### **4.4.1 Competencias y funciones**

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional en la Familia Profesional de Química. En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional antes citada, sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.
- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.

Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:

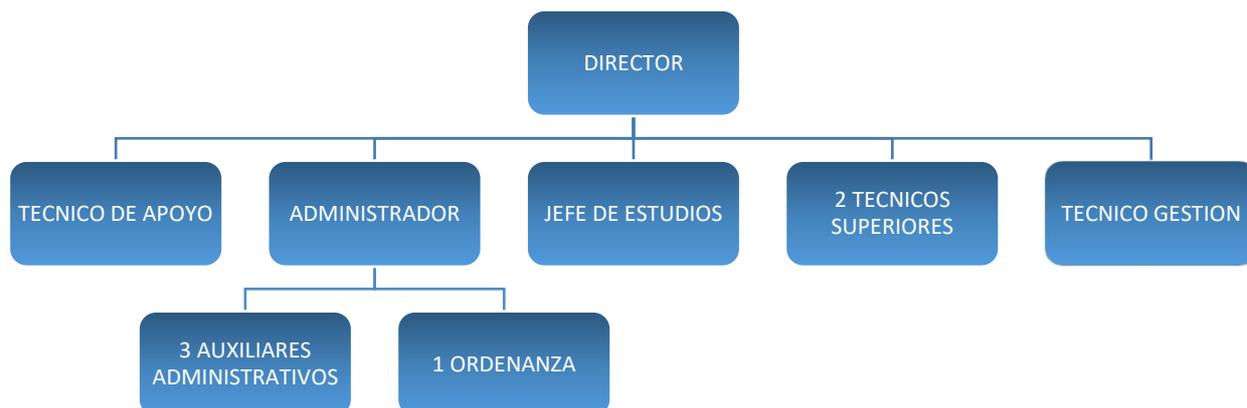
- Elaboración y actualización de estudios sectoriales.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.

- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.
- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
- Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.
- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.
- Competencias clave: convocatorias y desarrollo de las pruebas correspondientes para la adquisición de las competencias clave de nivel 2 y nivel 3 en Lengua castellana, Matemáticas e Inglés.
- Realización de pruebas referentes al “servicio de evaluación rápida de conocimiento de idiomas “(SERCI) implantado en el SEF en 2016.

Por otra parte, hay que destacar que por Real Decreto 73/2017 de 10 de febrero (B.O.E DE 21 de febrero) se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena en el área profesional Análisis y Control, en el área profesional Proceso Químico, en el área profesional Farmaquímica, en el área profesional Pasta, Papel y Cartón y en el área profesional Transformación de Polímeros de la familia profesional Química en el ámbito de la formación profesional, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la calificación del Centro de Referencia Nacional, suscrito con fecha 30 de marzo de 2016 y publicado por Resolución de 18 de julio de 2016, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de julio de 2016.

#### 4.4.2 Personal adscrito.

Los recursos de personal del Centro son los contemplados en la tabla I.



#### 4.4.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

En la tabla II se han registrado las actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2018 así como la cuantía económica de las mismas.

TABLA II: ACTIVIDADES DEL CENTRO EN CIFRAS	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	190.843,15 € (*)
ERASMUS +	42.081,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>232.924,15 €</b>

(\*) Esa cantidad comprende los gastos de los expertos, de los materiales y de las becas correspondientes a los 18 cursos relacionados a continuación, si bien se trata de cifras aproximativas.

#### CURSOS IMPARTIDOS

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del plan de Formación para el Empleo. Es éste un programa dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados cuya finalidad es proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo, e insertarles laboralmente cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Cursos del Plan de Formación para el Empleo con cargo a los presupuestos del SEF.

CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO					
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
0267/16	COMPETENCIAS CLAVE: COMPETENCIA MATEMATICA NIVEL 2	120	15-01-18	23-02-18	14
0273/16	ENSAYOS FISICOS Y FISICOQUIMICOS	300	22-01-18	27-03-18	8
0282/16	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE END	90	29-01-18	21-02-18	4
0287/16	SUPERVISOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	120	12-02-18	14-03-18	7
0290/16	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	680	3-07-18	11-01-18	3
0307/16	SODADURA OXIGAS Y SOLDADURA MIG MAG	360	22-01-18	14-05-18	8
0296/16	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	530	15-01-18	12-06-18	5
0301/16	MONTAJE Y REPARACION DE SISTEMAS MICROINFORMATICOS	510	15-01-18	31-05-18	11
0302/16	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	610	06-11-17	27-04-18	11
0016/17	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	80	08-01-18	26-01-18	12
0019/17	ANALISIS QUIMICO	120	18-12-17	05-03-18	3
0020/17	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	40	02-01-18	19-01-18	1
0021/17	ENSAYOS FISICOS Y FISICOQUIMICOS	80	18-01-18	23-03-18	3
0031/18	INGLES TECNICO PARA INDUSTRIA QUIMICA	200	26-09-18	23-11-18	5
<b>TOTAL CURSOS 18</b>		<b>TOTAL HORAS 5.760</b>			<b>TOTAL 126</b>

En relación con las distintas actividades no docentes que son competencia del Centro, se han realizado las siguientes durante el año 2018:

### PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS Y OTROS PROYECTOS DE INNOVACIÓN

El Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), a través del Centro de Referencia Nacional de Química (CRNQ), promueve, elabora y aplica proyectos europeos de movilidad europea en el marco del programa Erasmus +.

En la última convocatoria (2018) le fue concedida una subvención máxima para su desarrollo de 42.081€, para realizar el convenio 2018-1-ES01-KA102-047499. Se trata de un proyecto de movilidad transnacional dirigido a los alumnos que han finalizado su curso de Certificado de Profesionalidad en el CRNQ, durante los años 2017 y 2018. A través del mismo, 9 personas serán las que participen en la realización de unas prácticas profesionales no laborales en una empresa o entidad de la Unión Europea. El proyecto se llevará a cabo en el segundo semestre de 2018 y 2019. Los países con los que el SEF ha visto aprobada su propuesta de movilidad son Portugal (3 meses), Francia (2 meses) y Holanda (3 meses). El primero de los participantes está realizando la movilidad en Francia, en la empresa SOCIÉTÉ PICARD en Nersac, en el distrito de Angouleme.

Por otra parte, y también dentro del programa europeo Erasmus+, el Centro de Referencia Nacional de Cartagena, acogió a seis estudiantes de la República Checa, todas ellas mujeres, las cuales llevaron a cabo un período de prácticas de análisis de laboratorio químico y microbiológico en las instalaciones del Centro. Las estudiantes son alumnas del “Střední průmyslová škola chemická” (Escuela Técnica Secundaria de Química) de la ciudad de Pardubice. La participación del Centro de Cartagena en este proyecto, forma parte de la estrategia del mismo en cuanto a su implicación en proyectos de ámbito europeo, ya sea como coordinador y promotor de proyectos, enviando alumnos del Centro a realizar prácticas en otros países de la UE, o bien, como ha sido en esta ocasión, participando como socio de acogida recibiendo estudiantes de otras nacionalidades.

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN 2018: CURSOS, ALUMNOS Y HORAS			
CURSO	ALUMNOS	HORAS/MEDIA por alumno	HORAS TOTALES
OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGIA Y SERVICIOS AUXILIARES	9	80	72
ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACION DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	6	80	480
ENSAYOS FISICOS Y FISICO QUIMICOS	4	80	320
SOLDADURA CON ELECT REV Y TIG	3	40	120
OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	5	40	200

<b>PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN 2018: CURSOS, ALUMNOS Y HORAS</b>			
<b>CURSO</b>	<b>ALUMNOS</b>	<b>HORAS/MEDIA por alumno</b>	<b>HORAS TOTALES</b>
OPERACIONES DE TRANSFORMACION DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	6	120	720
MONTAJE Y REPARACION DE SISTEMAS MICROINFORMATICOS	11	40	440
ANALISIS QUIMICO	3	120	360
OPERACIONES BASICAS EM PLANTA QUIMICA	10	80	800
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>		<b>3.512</b>

<b>CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, 2018</b>	
<b>Empresas</b>	<b>Fecha</b>
CENTRO DE DIA PARA PÉRSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL" (CANTERAS. CARTAGENA)	5 de febrero de 2018
CENTRO DE DIA PARA PÉRSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "ANDRES MARTINEZ CANOVAS" (LA UNION)	5 de febrero de 2018
TRUCCSA SIGLO XXI	14 de febrero de 2018
102 NOVADOC S.L	14 de febrero de 2018
QUIMICA DEL ESTRONCIO S.A	20 de marzo de 2018
INCIMUR INGENIERIA S.L	10 de abril de 2018
PC ONE COMPUTERS AND PHONES S.L	20 de abril de 2018
GIDAFI FERTILIZANTES S.A	27 de abril de 2018
HORTIAGROSA S.L	8 de mayo de 2018
ELECTRÓNICA MARTINEZ DE CARTAGENA S.L	8 de mayo de 2018
INTERNET LEVANTE S.L	8 de mayo de 2018
SAFETY FOURTEEN S.L	8 de mayo de 2018

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, 2018	
Empresas	Fecha
PC ELITE WORLD INFORMATICA S.L.	15 de mayo de 2018
PALEC ECOLOGICO S.L	29 de mayo de 2018
HERMEN EUROPA S.L	30 de mayo de 2018
ALBACOM FIBRA S.L	7 de junio de 2018
CIR NUEVAS TECNOLOGIAS S.L	26 junio de 2018
MARTINEZ NIETO S.A (MARNYS)	16 de julio de 2018
LABORATORIOS ALMABE S.L	30 de noviembre de 2018

#### PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y EVENTOS

- El día 11 de enero visitan el CRNQ representantes de la empresa NOVOGENIO.
- El día 23 de enero visitan nuestras instalaciones estudiantes del IES Politécnico.
- El día 24 de enero asistencia del Director del CRNQ a la sesión de clausura del curso de compromiso de contratación de la empresa AZUD.
- El día 26 de enero visita el CRNQ el representante de la entidad ASIGMA.
- El día 1 de febrero visitan nuestras instalaciones estudiantes del IES Virgen del remedio.
- El día 8 de febrero visita del Director del CRNQ a la empresa BRENNTAG QUIMICA.
- El día 9 de febrero visita de alumnos del CRNQ al laboratorio ARQYUATEC (Museo Nacional de Arqueología Subacuática) de Cartagena. El motivo de la visita es que el 29 de enero empezó un curso en nuestro Centro que termina el 21 de febrero de Ensayos No Destructivos y queremos que nuestros alumnos un video endoscópico y algún equipo de END para poder inspeccionar los cañones del siglo XVI que se encontraron en verano en el pecio "Nuestra señora de las Mercedes".
- El día 14 de febrero visitan el CRNQ representantes de la empresa TRUCSA SIGLO XXI.

- El día 15 de febrero reunión con representantes del SEPE para la actualización del certificado de profesionalidad “QUI 405\_1 OPERACIONES AUXILIARES Y ALMACEN EN INDUSTRIAS Y LABORATORIO QUIMICO”.
- El día 23 de febrero visita de alumnos del CRNQ a la empresa ESTRELLA DE LEVANTE en Murcia.
- El día 27 de febrero el director del CRNQ visita RUIBER agro packaging (Cieza) con una compañera de SEF empresas.
- Los días 5 y 7 de marzo vienen alumnos de la UPCT para ver el taller de transformación de polímeros.
- El día 21 de marzo visitan el Centro estudiantes de un curso del ayuntamiento de Archena.
- El día 12 de abril visita el Centro el Presidente de la Comunidad Autónoma.
- El día 12 de abril celebración del Consejo social del CRNQ.
- El día 4 de mayo visita del gerente de la empresa HERMEN.
- El día 18 de mayo visitan el Director del CRNQ y el Jefe de estudios la Escuela de Adultos de Cartagena.
- Los días 22 y 24 de mayo celebración de pruebas de competencias clave nivel 2 y 3 respectivamente en el CRNQ y otras localidades de la Región.
- El día 25 de mayo visita del Director del CRNQ a la Asociación Murciana de Industrias químicas.
- El día 29 de mayo visitan el Centro representantes de la empresa PALEC ECOLÓGICO.
- El día 13 de junio visita del Director del CRNQ a la empresa ETICACIA en Torre Pacheco.
- El día 27 de junio asistencia del director del CRNQ a una reunión con Miguel Marín (Consejo Económico y social de la Región de Murcia) y Juan Zaragoza (Colegio de Químicos).
- El día 30 de junio visita del director del CRNQ con el subdirector general de Formación y la Directora General del SEF a la empresa MARNYS para la firma de un convenio de PPNL.
- El día 9 de noviembre visitan el Centro alumnos de la Asociación “Rascasa”.
- El día 4 de diciembre celebración en el Centro de pruebas de competencias clave en convocatoria extraordinaria al colectivo de Fundación Diagrama.
- El día 5 de diciembre visitan el Centro representantes de la empresa MASECAR.
- El día 13 de diciembre reunión del Consejo Social del CRNQ por videoconferencia.

- El día 14 de diciembre visita del Director y el Jefe de Estudios del CRNQ a la empresa NAVANTIA.

### PRUEBAS DE COMPETENCIAS CLAVE

Mediante Orden de 8 de septiembre de 2014 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regulan las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. La convocatoria y desarrollo de las pruebas para la adquisición de esas competencias clave se realizan por primera vez en la Región de Murcia. En este sentido, los ejercicios de las pruebas, así como los correspondientes criterios de evaluación y calificación serán diseñados por el SEF, encargándose su custodia al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena quien asimismo coordinará y se responsabilizará de su aplicación, sirviendo, además, como sede donde se ubicará la Comisión Evaluadora encargada de la evaluación y calificación:

- El día 22 de mayo pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 430 alumnos examinados.

- El día 24 de mayo pruebas de competencias clave matemáticas nivel 3, lengua española nivel 3 y lengua extranjera nivel 3 con un total de 200 alumnos examinados.

- El día 20 noviembre pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 347 alumnos examinados.

- El día 22 noviembre pruebas de competencias clave matemáticas nivel 3, lengua española nivel 3 y lengua extranjera nivel 3 con un total de 211 alumnos examinados.

En todos los casos se desplazó personal técnico de este Centro para efectuar dichos exámenes en las localidades de Murcia, Lorca, Jumilla y Cehegín, además del propio Centro de Cartagena.

### CESION EN USO DE LAS INSTALACIONES DEL CNFPO

Mediante la Ley 8/2004 de 28 de Diciembre de medidas administrativas, tributarias, de tasas y de función pública (suplemento nº 11 del BORM nº 31 de 30-12-2004) se crea la Tasa T930 cuyo hecho imponible lo constituye "la cesión temporal del uso de las aulas, talleres, laboratorios y salón de actos con su correspondiente mobiliario y equipamiento especializado afectos al Centro Nacional de Formación Profesional de Cartagena, con la finalidad de impartir cursos de formación profesional ocupacional".

En este sentido, durante el año 2018 las instalaciones del CRNQ fueron utilizadas por las siguientes entidades/empresas:

- AEND. En el mes de abril para un colectivo de 29 trabajadores durante 30 horas lectivas para impartir el curso de “END”. Ingresó en la Hacienda Regional 682,89 € por el abono de la tasa correspondiente.
- AEND. En el mes de octubre para un colectivo de 35 trabajadores durante 39 horas lectivas para impartir el curso de “END”. Ingresó en la Hacienda Regional 738,51 € por el abono de la tasa correspondiente.

### SERCI

El “servicio de evaluación rápida de conocimiento de idiomas” (SERCI), de reciente implantación, es un instrumento que de manera ágil y rigurosa permite conocer los niveles de dominio lingüístico de los usuarios del Servicio Regional de Empleo y Formación.

A través de este servicio, las personas interesadas accederán a unas pruebas de nivel capaces de determinar sus conocimientos de lenguas extranjeras de modo fiable de acuerdo con los niveles de competencias lingüísticas establecidas en el marco común europeo de referencia de lenguas.

En base a ello, el CRNQ durante el año 2018 ha efectuado con su propio personal 65 pruebas de evaluación a otros tantos usuarios que han solicitado realizarlas en nuestras instalaciones.

## **5. Observatorio Ocupacional.**

### **5.1. Competencias y funciones**

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia, así como del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, todo ello con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

### **5.2. Personal y medios adscritos**

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación y en el año 2017 estaba formado por dos Técnicos Sociólogos y una Técnica Estadística.

### 5.3. Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

En el año 2017 el Observatorio mantuvo su proceso de desarrollo continuo y adaptación a las nuevas necesidades en materia de análisis del mercado laboral y de orientación activa de las políticas de empleo.

El resultado de dicho proceso se estructura en función de cuatro ejes centrales, que son la obtención de información de situación y predictiva, el análisis de esa información, la orientación para la toma de decisiones y la evaluación conjunta de los procesos desarrollados y trabajos ejecutados.

A estos ejes centrales se unen dos más transversales, que son el análisis metodológico que da soporte a la actividad del Observatorio y el apoyo administrativo y de difusión, que enlazan la actividad de la unidad con el resto de servicios del SEF y con el conjunto de la sociedad murciana.

Así pues, el conjunto de proyectos y tareas desarrolladas por el Observatorio a lo largo de 2017, se puede enmarcar en las siguientes áreas de trabajo.

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2017
<b>RESÚMENES ESTADÍSTICOS</b>	<i>Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informes Mensuales</i></li> <li>• <i>Informes Trimestrales</i></li> <li>• <i>Informes de Empleo Universitario</i></li> <li>• <i>Informes Comisiones Locales</i></li> <li>• <i>Informes para ADL</i></li> <li>• <i>Informes colectivos de especial interés.</i></li> <li>• <i>Informe carácter. del nuevo parado.</i></li> </ul>
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<i>Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contexto Empleo joven.</i></li> <li>• <i>Estudio semestral jóvenes sin estudios ni trabajo</i></li> <li>• <i>Contexto Empleo mayor de 45.</i></li> </ul>

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2017
<b>ATENCIÓN DE CONSULTAS</b>	<i>El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han atendido un total de 147 consultas tanto procedentes de la ciudadanía, de entidades públicas o privadas, así como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma.</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<i>Proporcionar la metodología adecuada en la realización de estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos y definiciones que se utilizan de manera habitual en el Observatorio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y actualización del DataWarehouse: desarrollo de nuevos informes y actualización de las definiciones de las bases de datos de soporte.</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN</b>	<i>Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Inserta: Estudio trimestral del desarrollo de los cursos para personas en situación de desempleo gestionados por el SEF, atendiendo especialmente al análisis de las de las tasa de inserción de su alumnado.</li> </ul>
<b>DIFUSIÓN Y APOYO</b>	<i>Poner a disposición de las personas y entidades usuarias la información que genera el Observatorio, organizar la participación de la unidad en foros y actos externos y proporcionar apoyo al resto de áreas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y actualización de contenidos de la web</li> <li>• Promoción y difusión de estudios y análisis sobre aspectos relativos al empleo en cooperación con profesionales del periodismo del área de comunicación del SEF</li> </ul>

Respecto a los informes periódicos, se han elaborado en 2017:

- 12 Informes mensuales
- 4 Informes trimestrales EPA
- 4 Informes de datos de empleo universitario para la Universidad de Murcia
- 36 Informes de Comisiones Locales.
- 36 Informes para ADL.
- 24 informes de evolución de afiliación mensual a la Seguridad Social (clasificados por Régimen de Autónomos, Afiliación Media y último día)
- 8 informes de evolución de afiliación trimestral a la Seguridad Social (tanto relativos a Afiliación Total como Afiliación al Régimen de Autónomos)
- 12 Informes de Colectivos de Especial Interés para el empleo.
- 4 informes Inserta sobre inserción laboral del alumnado de cursos de formación ocupacional
- 6 Informes sobre la caracterización del nuevo parado.

Con el fin de ofrecer con carácter más continuos y constantes datos sobre inserción laboral del alumnado de los cursos de formación ocupacional gestionados por el SEF, en tanto primer y esencial ámbito de desarrollo de políticas activas de empleo por su volumen y presupuesto, se desarrollan de manera trimestral los llamados Informes Inserta, en los cuales se da cuenta de la evolución trimestral a un año vista de la inserción del alumnado en el periodo de 6 meses desde el fin del curso o periodo de prácticas no laborales asociadas al mismo.

Desde el propio Observatorio se gestiona y se actualizan los datos que aparecen en la página web, facilitando las consultas de las personas y entidades usuarias, y ello ha reducido la demanda de consultas directas de datos y análisis al personal técnico del Observatorio.

En cuanto a estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral, en 2017 el Observatorio Ocupacional elaboró dos amplios estudios de evolución en el periodo 2011-2017 sobre colectivos significativos desde el punto de vista de su inserción laboral y objetos, por dichas características precisamente, de líneas de actuación preferente avaladas por actuaciones específicas de ámbito de la Unión Europea:

- Población joven menor de 30 años, con especial atención a aquel sector de la misma que no se encuentra ni trabajando ni estudiando y que por ello son objeto de los Programas de Garantía Juvenil. En relación a este último sector de la juventud murciana se realiza con carácter intermedio un análisis de carácter semestral, orientado a la especial monitorización de las actuaciones específicas de las que son objeto dicho colectivo
- Población mayor de 45 años, con especial atención a aquellas personas de dichas franjas de edad que se encuentran desempleadas y afectadas por paro de larga duración.

No obstante esta mejora de la presentación y puesta a disposición general de datos relativos al empleo en la Web del Observatorio, se han recibido 162 consultas que por su especificidad, concreción o cruce específico de variables de análisis, han requerido un tratamiento especializado de los datos y análisis por parte del personal técnico del Observatorio. De este conjunto último de 147 consultas, 101 son del propio SEF, 15 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las restantes 46 de ciudadanos y ciudadanas, así como de entidades externas.

Durante 2017 en colaboración con el Centro Regional de Estadística se ha continuado en el desarrollo de análisis de los datos de empleo a nivel de entidades locales. Gracias a esta colaboración ahora se pueden encontrar datos de paro registrado a un nivel inferior a municipio con carácter trimestral, concretamente se dispone de datos por áreas de salud, secciones censales y por entidades menores de población (incluidos barrios en el caso de Murcia, Cartagena y Lorca

## 6. Convenios.

### 6.1. Convenios suscritos para la realización de prácticas no laborales en empresas.

Relación de convenios suscritos por el Servicio Regional de Empleo y Formación para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del **Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre**, de conformidad con el texto del convenio tipo autorizado por el Consejo de Gobierno el día 12 de diciembre de 2014, los cuales no conllevan obligaciones económicas para ambas partes.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	ISABEL BUITRAGO PEREZ	77567084K	03/01/2018	4 AÑOS
2	MARIA FERNANDA VIDAL PEREZ	27436368J	04/01/2018	4 AÑOS
3	TRANS REAL CIEZA 2013, S.L	B73823270	04/01/2018	4 AÑOS
4	CARMUGEST, S.L.	B73825820	04/01/2018	4 AÑOS
5	ANTONIO JAVIER RODRIGUEZ SANCHEZ	34796981M	04/01/2018	4 AÑOS
6	MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES LA SEDA, S.L.	48503415 <sup>a</sup>	04/01/2018	4 AÑOS
7	PEDRO ROS FERNADEZ	22930888	04/01//2018	4 AÑOS

### 6.2. Convenios para la realización de prácticas no laborales de personas jóvenes tituladas desempleadas.

Relación de convenios suscritos por el Servicio Regional de Empleo y Formación para la realización de prácticas no laborales de personas jóvenes tituladas desempleadas, los cuales no conllevan obligaciones económicas para ambas partes. Autorizado por el Consejo de Gobierno el día 7 de diciembre de 2017.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	ASOCIACION MURCIANA DE LA EMPRESA FAMILIAR-AMEFMUR	G30523443	24/01/2018	4 AÑOS
2	PELIMIX, S.L.	B73255622	24/01/2018	4 AÑOS
3	COOPERATIVA AGRICOLA LEVANTE SUR	F30711899	24/01/2018	4 AÑOS
4	ELORA DESIG, S.L.	B30898613	25/01/2018	4 AÑOS
5	IMOT LEGAL SEVICES, S.L.	B73315889	30/01/2018	4 AÑOS
6	LEIVASOL, S.L.	B73174328	31/01/2018	4 AÑOS
7	CARRASCO, S.A.	A30016570	31/01/2018	4 AÑOS

8	LOGAR XXI, S.L	B73827156	31/01/2018	4 AÑOS
9	GESTION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS ARAISAN, SL.	B73980070	07/02/2018	4 AÑOS
10	CIRCULO INMOBILIARIO DE LORCA, S.L.	B73095747	07/02/2018	4 AÑOS
11	NOVOGENIO, S.L.	B30809321	07/02/2018	4 AÑOS
12	INFORGES CONSULTORES	B73317851	08/20/2018	4 AÑOS
13	ANA MARIA MORENO ALBERO	34828308Y	08/02/2018	4 AÑOS
14	MATERIALES SOTO JIMENEZ	B30710115	09/02/2018	4 AÑOS
15	FRANSA AGROQUIMICOS, SL.	B30454417	09/02/2018	4 AÑOS
16	RUBEN PERIS GARCIA	23065837B	09/02/2018	4 AÑOS
17	COOPERATIVA AGRICOLA DE COMERCIALIZACIÓN C.O.A.C.O. S. COOP.	F30303242	14/02/2018	4 AÑOS
18	FARMA HIGIENE, S. L.	B30706451	15/02/2018	4 AÑOS
19	CIAJES ONLY TRAVEL, S.L.	B30916084	23/02/2018	4 AÑOS
20	ANA ISABEL RUBIO GUIADO	48468613T	28/02/2019	4 AÑOS
21	CENTRO DE ENSEÑANZA SONIA MARTINEZ CLIMENT, S.L	B30519102	01/03/2019	4 AÑOS
22	WATERLUXE 2010, S.L	B73741597	02/03/2018	4 AÑOS
23	HERMANOS HERNANDEZ GONZALEZ	B30104442	02/03/2018	4 AÑOS
24	MARIA DEL CARMEN FENOLL LOPEZ	34817696C	02/03/2019	4 AÑOS
25	BELMONTE ASOSORES CONSULTORES, S.LP	B30698286	02/03/2019	4 AÑOS
26	HELIFRUSA, S.A.	A30231179	05/03/2018	4 AÑOS
27	CLECE, S.A.	A80364243	05/03/2018	4 AÑOS
28	JUAN CARLOS BALLESTEROS ROS	77519463X	07/03/2018	4 AÑOS
29	ANGELES LOPEZ FERNANDEZ	48451450H	08/03/2018	4 AÑOS
30	TRUCCSA SIGLO XXI, S.L.	B30767438	09/03/2019	4 AÑOS
31	RICARDO MARTINEZ ABOGADOS, SLP	B73620502	12/03/2018	4 AÑOS
32	SOSTEMUR SOLAR, S.L.	B73051401	13/03/2018	4 AÑOS
33	MADERAS RIO SEGURA ALQUILERES, S.L.	B73645111	13/03/2018	4 AÑOS
34	XENOFONT SERVICIOS, S.L	B73769812	15/03/2018	4 AÑOS
35	TRIBU BIO Y WILD SLU	B73988636	16/03/2018	4 AÑOS
36	ANCFYTSLU	B30905541	16/03/2018	4 AÑOS
37	LA CANGREJA CHIRIN, S.L.	B30902217	21/03/2018	4 AÑOS
38	LOLA SANDOVAL, S.L	B73085078	22/03/2018	4 AÑOS
39	JUANA MARIA CERVANTES MATAS	23050636J	23/03/2018	4 AÑOS
40	GRACE MARILYN NARVAEZ VIRI	X6732475F	23/03/2018	4 AÑOS
41	FORMALBA, S.L.	B02201671	27/03/2018	4 AÑOS
42	TORREGROSA BAEZAY MARTINEZ ABOGADOS S.L.P	B73642985	27/03/2018	4 AÑOS
43	FERNANDO SOTO, S.L.	B73013096	04/04/2018	4 AÑOS
44	TRACTO MECANICA PURIAS SOC COOPERATIVA	F73192932	04/04/2018	4 AÑOS
45	PORCISAN, S.A	A30113781	10/04/2018	4 AÑOS
46	DRONICA SERVICIOS AEREOS, S.L.L	B30899686	10/04/2018	4 AÑOS
47	JUPEMA, S.LU	B73909376	11/04/2018	4 AÑOS
48	MECANIZADOS NAVIOR, S.L.	B73024200	11/04/2018	4 AÑOS
49	JURITEMUR, S.L.	B73328999	12/04/2018	4 AÑOS
50	ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	23027773N	13/04/2018	4 AÑOS
51	SYMBORG CORPORATE, S.L.	B73907123	17/04/2018	4 AÑOS

52	TELESA TELITE MAZARRON, S.L.	B30132880	17/04/2018	4 AÑOS
53	CLINICAS DENTALES DENTALBITE, S.L.	B73785974	17/04/2018	4 AÑOS
54	SILOS MAR MENOR, S.L.	B73463481	18/01/2018	4 AÑOS
55	AUTOMOCION SEYCA, S.L.L.	B73588766	19/04/2018	4 AÑOS
56	AQUBIX, S.L.	B30901664	20/04/2018	4 AÑOS
57	LAURA MARTINEZ MANZANERA	23009400Q	23/04/2018	4 AÑOS
58	SALVADOR GARCIA MUÑOZ	48471764T	24/04/2018	4 AÑOS
59	BRANDART COMUNICACIÓN, S.L.	B73898678	24/04/2018	4 AÑOS
60	JOSEFA GIL RIERA	22692663N	25/04/2018	4 AÑOS
61	FRANCISCO GONZALVEZ MOLINA	48450745ª	27/04/2018	4 AÑOS
62	FRUTAS Y VERDURAS EL MONARCA, S.L.U	B73208456	27/04/2018	4 AÑOS
63	MORELLIERE, S.L.	B30902613	04/05/2018	4 AÑOS
64	ISABEL GARCIA MORENO	48394983Q	26/04/2018	4 AÑOS
65	MARIA ANGELES MORENO GONZALEZ	48540678Y	09/05/2018	4 AÑOS
66	PERFILES DE CIEZA, S.L.	B73622946	11/05/2018	4 AÑOS
67	ITT SOLUCIONES GLOBALES, S.L.	B73813057	15/05/2018	4 AÑOS
68	ROBERTO LIGTHART DE VIAL	23050355P	18/05/2018	4 AÑOS
69	EUGENIO LEONIDAD CAPARAS, CENTRO BELLEZA Y BIENESTAR	2442825F	18/05/2018	4 AÑOS
70	MAITE Y PAQUI, C.B	F30915268	18/05/2018	4 AÑOS
71	CANDYMUR, S.L.	B73049439	22/05/2018	4 AÑOS
72	ODILO TID, S.L.	B30856439	22/05/2018	4 AÑOS
73	ORDEN DE FRAILES MENORES FRANCISCANOS, INMACULADA CONCEPCIÓN	R2802267A	23/05/2018	4 AÑOS
74	JOSE RAMON HERNANDEZ EGEA	23015557D	29/05/2018	4 AÑOS
75	TALLERES GONZALEZ VIDAL	B73970642	29/05/2018	4 AÑOS
76	ALGUN LUGAR DE MURCIA, S.L.	B73902744	29/05/2018	4 AÑOS
77	ALBA FUENTES MARTINEZ	48655333Y	30/05/2018	4 AÑOS
78	LUIS MIGUEL VIDAL CARRION	23004797J	01/06/2018	4 AÑOS
79	SONIDO VISUAL MEDIA, S.L.	24452030V	05/06/2018	4 AÑOS
80	ISMAEL MARTINEZ CANOVAS	48692846Y	05/06/2018	4 AÑOS
81	ALBACOM FIBRA, S.L.	B30885362	08/06/2018	4 AÑOS
82	ELECTRONICA MARTINEZ DE CARTAGENA, S.L.	B30693147	08/06/2019	4 AÑOS
83	INTERNET LEVANTE, S.L.b30895205	B30895205	08/06/2018	4 AÑOS
84	BELSANZ INGENIERIA, S.L	B73104325	08/06/2018	4 AÑOS
85	AVANZA CORPORATE CONSULTING, S.L.	B73600959	13/06/2018	4 AÑOS
86	CARLOS GONZALEZ SAMPER, S.L.	B30633697	18/06/2018	4 AÑOS
87	SEGURA RUIZ INVERSIONES, S.L.	B30562425	18/06/2018	4 AÑOS
88	BNFIX AUDIEST AUDITORES	A30080469	19/06/2018	4 AÑOS
89	CONTRACT TECHNICAL DOORS, S.L.	B30885909	20/06/2018	4 AÑOS
90	OCA INSPECCION, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.	A40007460	20/06/2018	4 AÑOS
91	REFRITEC, S.L.	B30398309	21/06/2018	4 AÑOS
92	DENTAL AÑIL, S.L.	B73567067	21/06/2018	4 AÑOS
93	TECHNOLOGIC ROAD, S.L.	B73332496	26/06/2018	4 AÑOS
94	GENERICACIP, S.L.	B73602906	26/06/2018	4 AÑOS
95	CALDERERIA DE CARTAGENA, S.L.	B30874259	26/06/2018	4 AÑOS
96	JUANA SAURA MARTINEZ	34834004K	27/06/2018	4 AÑOS

97	M.A. PLAZA ASESORES Y CONSULTORES, S.L.	B30894000	27/06/2018	4 AÑOS
98	CERDA VIVES, S.L.	B30389365	27/06/2018	4 AÑOS
99	SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.L.	B30874754	27/06/2018	4 AÑOS
100	RECOEMA ASISTENCIA, S.L.	B73846073	27/06/2018	4 AÑOS
101	JCA ASESORES, CB.	E73908477	27/06/2018	4 AÑOS
102	CLINICA VIDASANA, S.L.	B30908735	28/06/2018	4 AÑOS
103	FREM (FEDER. REGIONAL DE EMPRES. DEL METAL	G30076475	29/06/2018	4 AÑOS
104	SERVICIO, GESTION Y AUTOMATIZACION DEL LEVANTE, S.L.L.	B73365140	29/06/2018	4 AÑOS
105	C.B. DANIEL MULERO MARTINEZ Y FERNANDO SANCHEZ PAGAN	E73922445	02/07/2018	4 AÑOS
106	C.B. AUTOESCUELA RIDES	E30872956	02/07/2018	4 AÑOS
107	FRANCISCO MARIN PALAZON	48524114W	02/07/2018	4 AÑOS
108	RESIDENCIA COMARCAL DE PERSONAS MAYORES, S.L	B04227039	02/07/2018	4 AÑOS
109	AUREN ABOGADOS S.J.V, SLP	B73708059	05/07/2018	4 AÑOS
110	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCION, S.L.	B73987984	05/07/2018	4 AÑOS
111	SAFETY FOURTEEN, S.L.	B30789143	05/07/2018	4 AÑOS
112	DAVID MARTINEZ CONESA	27471114Y	05/07/2018	4 AÑOS
113	Mª DEL CARMEN MONTEAGUDO GAMBIN	52809145H	05/07/2018	4 AÑOS
114	PEDRO JOSE ESPEJO HERNANDEZ	23253715W	05/07/2018	4 AÑOS
115	CARTHAGO SEGURIDAD MARITIMA, S.L.	B30886451	05/07/2018	4 AÑOS
116	PHILIPPUS DEI GRATIA, S.L.	B30919252	05/07/2018	4 AÑOS
117	FRANCISCO MUÑOZ RUIZ	77510078D	05/07/2018	4 AÑOS
118	Mª DEL CARMEN VERA DELGADO	25070009D	05/07/2018	4 AÑOS
119	DISTRIBUCIONES DE HOSTELERAS SOLANO, S.L.	B30859144	06/07/2018	4 AÑOS
120	J. GOMEZ MAGUE, S.L.	B30442313	18/07/2018	4 AÑOS
121	ACHO QUE BUENO, S.L.	B73879876	18/07/2018	4 AÑOS
122	NIDO ROBOTICS, S.L.	B30900005	18/07/2018	4 AÑOS
123	ROSA MARIA CASADO QUIJADA	23002472B	23/07/2018	4 AÑOS
124	PADILLA SOLUTIONS, S.L.	B30913693	27/07/2018	4 AÑOS
125	INSTITUTO DENTAL DE MURCIA	B733737801	27/07/2018	4 AÑOS
126	HOUSE GESTIÓN INTEGRAL DE INMUEBLES	B73677577	27/07/2018	4 AÑOS
127	ESCUELA INFANTIL CAMELOS, C.B.	E. 73088148	27/07/2018	4 AÑOS
128	GOLF ALTORREAL, S.A.	A30320006	30/07/2018	4 AÑOS
129	RICHARD HENRY ZAPATA CANO	54808860K	31/07/2018	4 AÑOS
130	SANCHEZ MORALES HERMANOS, S.L.	B30106595	31/07/2018	4 AÑOS
131	MARIA DOLORES OLIVER ESCUDERO	22983320H	01/08/2018	4 AÑOS
132	MARIA ROCIO GAGES MARTINEZ	34803291J	01/08/2018	4 AÑOS
133	RECREA ESTUDIO GRAFICO, S.L.U	B73531832	01/08/2018	4 AÑOS
134	MAFRE IBEERICA, S.A.	A30117071	03/08/2018	4 AÑOS
135	C.B. GARCIA SALINAS ABOGADOS	E73310088	03/08/2018	4 AÑOS
136	GRUPO EMPRESARIAL MARVENTS, S.L.	B73745960	03/08/2018	4 AÑOS
137	ORGANIZA2 COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.	B73873051	03/08/2018	4 AÑOS
138	CORBALAN MATA LLANA, S.L.	B30209076	03/08/2018	4 AÑOS
139	DIESEL CARTAGENA, S.L.	B30628317	03/08/2018	4 AÑOS

140	PROBELTE PHARMA, S.L.U	B73013757	03/09/2018	4 AÑOS
141	BRAFOM, S.L.	B30394613	03/09/2018	4 AÑOS
142	PAGES COMPUTER, S.L.	B73920084	03/09/2018	4 AÑOS
143	PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA, S.L.U.	B7334749403/09/2018	03/09/2018	4 AÑOS
144	VICTOR MANUEL ORENES VERA	48845586A	04/09/2018	4 AÑOS
145	MARIA JOSE PEDRÑO MONDEJAR	48648576B	04/09/2018	4 AÑOS
146	CONSUELO LOPEZ FRANCO	34783762B	04/09/2018	4 AÑOS
147	IGLO SEA PRODUCTOS, S.L.	B73913113	04/09/2018	4 AÑOS
148	ANTONIO MORA NAVARRO	34785587L	04/09/20182	4 AÑOS
149	BARO FERNANDEZ-HENAREJOS, DAVID	23027397G	05/09/2018	4 AÑOS
150	DIAZ LLAMAS, JOSE ANTONIO	23283789S	05/09/2018	4 AÑOS
151	SANTIAGO GARCIA ALBALADEJO	22909562K	07/092018	4 AÑOS
152	SOLTEC ENERGIAS RENOVABLES	B73292161	07/09/2018	4 AÑOS
153	GLOBAL BUSINES NONSTOP, S. L.	B73660763	07/09/2018	4 AÑOS
154	GRUPO FUENTES MADRID SOLUTIONS, S.L.	B30899108	07/09/2018	4 AÑOS
155	SARRIAS EGEA INGENIEROS, S.L.U.	B73640013	13/09/2018	4 AÑOS
156	C.B. EKER	E73445504	13/09/2018	4 AÑOS
157	INGENIERIA NEXO, S.L.	B73851776	14/09/2018	4 AÑOS
158	CARRATALA E HIJO, S.L.	B30690127	14/09/2018	4 AÑOS
159	DELAGUARDA CONSULTORES, S.L.	B73991994	17/09/2018	4 AÑOS
160	ACTIVO ASESORES 2001, S.L.	B73243313	17/09/2018	4 AÑOS
161	JULIO BAEZA CASCALES	48452757Z	18/09/2018	4 AÑOS
162	JESUS MACANAS SANCHEZ	48398995A 18/09/2018		4 AÑOS
163	TALLERES ZAPATA, S.L.	B30439780	18/09/2018	4 AÑOS
164	ACADEMIA HISPANOAMERICANA, SCP	J30871461	18/09/2018	4 AÑOS
165	FISIOTERAPIA REFORMER SLP	B30903108	19/09/2018	4 AÑOS
166	J.D. CARS 2012, S.L	B30863187	21/09/2018	4 AÑOS
167	HORIZONTE CONSUTORES	B73674624	21/09/2018	4 AÑOS
168	SOLUCIONES BASE SOFTWARE, S.L.	B73986762	25/09/2018	4 AÑOS
169	MAXMOTOR SURESTE, S.L.	77522557E	25/09/2018	4 AÑOS
170	SERVICIOS EMPRESARIALES CONECTADOS, S.L.U	B30915482	25/09/2018	4 AÑOS
171	GABINETE ASESOR TRIBEM, S.L	B73437345	25/09/2018	4 AÑOS
172	MARTINEZ NIETO, S.A. UNIPERSONAL	A30603757	27/09/2018	4 AÑOS
173	TALLERES NOGALTE, S.L.	B73521288	28/09/2018	4 AÑOS
174	HOP UBIQUITOUS, S.L.	B73816589	01/10/2018	4 AÑOS
175	SERVICIOS URBANIZACION DEHESA DE CAMPOAMOR	A30009898	02/10/2018	4 AÑOS
176	CONSTRUCCIONES DEHESA DE CAMPOAMOR, S.A	A30101333	02/1/2018	4 AÑOS
177	MONTEPIEDRA, S.A.	A30011753	02/10/2018	4 AÑOS
178	REEL INNOVATION, S.L.	B73884736	02/10/2018	4 AÑOS
179	VEGAFFINITY, S.L.	B73849911	03/10/2018	4 AÑOS
180	COMUNIDAD DE BIENES FRUWILEN, C.B	E30917900	04/10/2018	4 AÑOS
181	PARQUES INFANTILES DE LEVANTE, S.L.	B30898472	04/10/2018	4 AÑOS
182	RAFAEL MORENO MEDINA	77508119M	08/10/2018	4 AÑOS
183	C.B. THE GARAGE	E30911176	08/10/2018	4 AÑOS
184	CERRAJERIA SOTO, S.L.	B30488647	09/10/2018	4 AÑOS
185	JESUS DIAZ MORON	75158481R	10/10/2018	4 AÑOS

186	SONIA FERNANDEZ MARTINEZ	48545441P	10/10/2018	4 AÑOS
187	MEORO AVILES ABOGADOS GLOGAL, S.LP	B73838633	15/10/2018	4 AÑOS
188	MARAVILLAS GUERRERO HERNANDEZ	23028779Y	17/10/2018	4 AÑOS
189	LOS JAZMINES RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD, SL	B30798839	24/10/2018	4 AÑOS
190	REFRITRANS 2001, S.L.L	B73116196	24/10/2018	4 AÑOS
191	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA	A46015129	24/09/2018	4 AÑOS
192	INDUSTRIAL BEAUTY C.B.	E73944654	24/10/2018	4 AÑOS
193	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	G30517478	24/10/2018	4 AÑOS
194	VENANCIO FERNANDEZ DE LA PUEBLA ROMERA	06268598V	25/10/2018	4 AÑOS
195	RIMPER 2014, S.L.	B30886345	25/10/2018	4 AÑOS
196	ARIDOS CABEZOGORDO, S.L.	B87378741	25/10/2018	4 AÑOS
197	HORMICRUZ, S.L.	B73155327	25/10/2018	4 AÑOS
198	CEMENTOS LA CRUZ, S.L.	B73070914	25/10/2018	4 AÑOS
199	ACERKATE TECNOLOGIAS, S.L.	B73881153	26/10/2018	4 AÑOS
200	JOSE CONESA TRAVER	74265547L	29/10/2018	4 AÑOS
201	ENCARNACION SEGURA TARRAGA, S.L.	B73089252	29/10/2018	4 AÑOS
202	VISUALTIS, S.L.	B73475824	05/11/2018	4 AÑOS
203	RESTAURALIA CARTAGO, S.L.	B30802565	05/11/2018	4 AÑOS
204	ASESORIA BAECOM, SLP	B73504482	05/11/2018	4 AÑOS
205	CAROLINA BLANCO FERNANDEZ	48507256ª	05/11/2018	4 AÑOS
206	SANCHEZ Y AGUERA AGENCIA DEL MEDITERRANEO	B30781116	07/11/2018	4 AÑOS
207	MARIA DE LAS NIEVES GARCIA BAÑOS	23037976ª	07/11/2018	4 AÑOS
208	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	B30872519	07/11/2018	4 AÑOS
209	JOSE BASILIO GOMEZ SANCHEZ	48500167K	12/11/2018	4 AÑOS
210	JOSE ANGEL TORNELL MARIN	27435638L	12/11/2018	4 AÑOS
211	MANUEL ABAD CAMPOS	23212966D	12/11/2018	4 AÑOS
212	MARIA SOLEDAD ABAD ARAGON	23291078J	12/11/2018	4 AÑOS
213	EXPLOTACIONES ALARCON	B30763718	14/11/2018	4 AÑOS
214	AUTOAGRO MARTINEZ, S.L.	B30916878	14/11/2018	4 AÑOS
215	HUPESAN LEVANTE,S.L.	B73966574	14/11/2018	4 AÑOS
216	DONOSO Y RUIZ ROCA DENTAL, S.L.	B05509468	19/11/2018	4 AÑOS
217	NEUMATICOS PEDRO, S.L.U.	B30546634	19/11/2018	4 AÑOS
218	TORRESICILIA, S.L.	B30792972	23/11/2018	4 AÑOS
219	LABORATORIOS ALMABE, S.L.	B73792103	27/11/2018	4 AÑOS
220	GACECA DENTAL, S.L.P	B30881825	27/11/2018	4 AÑOS
221	NOTARIA MARIA DEL PILAR BECERRAL CASAS	27479939E	27/11/2018	4 AÑOS
222	MANUEL GAMBIN, S.L.	B30558100	29/11/2018	4 AÑOS
223	CRISTALERIA MARIN MARTINEZ	B733766321	29/11/2018	4 AÑOS
224	DULY ELECTRIC, S.A.	A30626188	11/12/2018	4 AÑOS
225	MURONA FOODS, S.L.	B73925968	11/12/2018	4 AÑOS
226	ASEGOIRO, S.L.	B73198715	11/12/2018	4 AÑOS
227	GRUPO SPANO DEL LEVANTE, S.L	B73078131	11/12/2018	4 AÑOS
228	OMEGATEX, S.L.	B30363220	11/12/2018	4 AÑOS
229	DEMCO MONTAJES, S.L.	B30760771	11/12/2018	4 AÑOS
230	QUILLO QUE ARTE, S.L.	B90264722	12/12/2018	4 AÑOS

231	ROMEHU CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.L.	B73694986	12/12/2018	4 AÑOS
232	GABRIEL GALVEZ BAEZA	48497174H	12/12/2018	4 AÑOS

### 6.3. Convenios para la realización de prácticas profesionales no laborales para el alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.

Relación de convenios suscritos para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el **Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena**, autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2008, modificado por acuerdo del mismo órgano de 11 de septiembre de 2009.

	ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	NOVOGENIO, S.L.	B30809321	08/01/2018	4 AÑOS
2	TRUCCSA SIGLO XX, S.L	B30767438	14/02/2018	4 AÑOS
3	102NOVADOC, S.L	B30785992	14/02/2018	4 AÑOS
4	QUIMICA DEL ESTRONCIO, S.A.	A13173398	20/03/2018	4 AÑOS
5	PC ONE COMPUTERS AND PHONES, S.L.	B30785364	20/04/2018	4 AÑOS
6	GIFADI FERTILIZANTES, S.A.	A30729750	27/04/2018	4 AÑOS
7	HORTIGROSA	B73856932	08/05/2018	4 AÑOS
8	INTERNET LEVANTE, S.L	B30895205	08/05/2018	4 AÑOS
9	SAFETY FOURTEEN, S.L.	B30789143	08/05/2018	4 AÑOS
10	ELECTRONICA MARTINEZ DE CARTAGENA, S.L.	B30693147	08/05/2018	4 AÑOS
11	PC ELITE WORLD INFORMATICA, S.L.L.	B73708554	15/05/2018	4 AÑOS
12	PALEC ECOLOGICO, S.L.	B30513535	29/05/2018	4 AÑOS
13	ALBACOM FIBRA, S.L.	B30885362	07/06/2018	4 AÑOS
14	CIR NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.	B30785125	26/06/2018	4 AÑOS
15	HERMEN EUROPA, S.L.	B30416572	30/05/2018	4 AÑOS
16	LABORATORIOS ALMABE, S.L.	B73792103	28/11/2018	4 AÑOS

### 6.4. Convenios de colaboración en materia de empleo.

Relación de convenios de colaboración suscritos por el Servicio Regional de Empleo y Formación **en materia de empleo**, autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la reunión del día 7 de diciembre de 2012.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	ASOCIACION RUMIÑAHUI	G81782625	25/04/2018	1 AÑO
2	FUNDACION, J. CARRION	G30576375	14/11/2019	1 AÑO
3	ASPAJUNIDE	G30066740	14/11/2018	1 AÑO
4	ASTRPACE	G22449273P	14/11/2018	1 AÑO
5	CEOM	G30239578	15/11/2018	1 AÑO
6	ASOCIACION TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ASTUS	G30604540	19/11/2018	1 AÑO
7	ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	G73567935	19/11/2018	1 AÑO
8	ASSIDO	G30044713	19/11/2018	1 AÑO
9	FEADES-FEDERACION SALUD MENTAL DE MURCIA. ASOCIACION MURCIANA DE REHABILIT	G73011991	22/11/2018	1 AÑO
10	PSICOSOCIAL	G73212987	23/11/2018	1 AÑO
11	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	G30663579	28/11/2018	1 AÑO
12	ASIDO CARTAGENA (ASOCIACION DE PERS.CON SINDROME DE DOWN DE CARTAGENA	G30692933	29/11/2018	1 AÑO
13	AIDEMAR	G30048920	03/12/2018	1 AÑO
14	NUEVA FUNDACION LOS ALBARES	G30517478	03/12/2018	1 AÑO
15	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICION Y LENGUAJE	G30038863	10/12/2018	1 AÑO
16	ASOCIACION SALUD MENTAL DE MOLINA Y COMARCA	G30548267	11/12/2018	1 AÑO
17	AFEMCE SALUD MENTAL CIEZA Y COMARCA	G73021107	13/12/2018	1 AÑO
18	ASTRADE	G30508931	13/12/2018	1 AÑO
19	ASOCIACION NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO CRECER DE MURCIA	G30091284	14/12/2018	1 AÑO
20	AFES SALUD MENTAL MURCIA COMARCAS	G30112049	18/12/2018	1 AÑO

21	ASOC. AYUDA E INVESTIGACION DE LOS TRANSTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR	G30820419	27/12/2018	1 AÑO
----	---	-----------	------------	-------

### 6.5. Otros Convenios de Colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas.

Convenios de colaboración suscritos con el SEF	Número
ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO y FORMACION Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO LANZADERAS DE EMPLEO EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y FUNDACIÓN TELEFÓNICA	1
CONVENIO ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA	1
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN), Y CRUZ ROJA REGIÓN DE MURCIA, PARA FACILITAR LA SENSIBILIZACIÓN Y LA INTERMEDIACIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON LAS EMPRESAS QUE HAN SUSCRITO EL PROTOCOLO PARA PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO”	1
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO “LABORATORIO COLABORATIVO PARA LA INTERVENCIÓN FRENTE AL DESEMPLEO”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO	1
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN MATERIA DE FINANCIACIÓN DE AYUDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	1

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y LA FUNDACIÓN BANKIA, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MEJORA DE CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA	1
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA PROVINCIA AUTÓNOMA DE TRENTO PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL ÁMBITO DE LAS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1
<b>TOTAL CONVENIOS DE ACUERDO A LA LEY 40/2015 DURANTE EL AÑO 2018</b>	<b>7</b>

## 7. Participación en eventos:

### 7.1 Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General del SEF durante el año 2018

- 09/01/2018 Reunión con Vicerrector de Innovación y empresa de la UPCT, Alejandro Pérez Pastor. UPCT.
- 09/01/2018 Asistencia a la Inauguración de la Escuela Taller del Acuartelamiento de Tentegorra.
- 11/01/2018 Reunión con la Alcaldesa de Puerto Lumbreras, M<sup>a</sup> Ángeles Túñez, y visita a los distintos programas subvencionados por el SEF en el municipio. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras
- 18/01/2018 Rueda de prensa “Resolución definitiva de los cursos para jóvenes de Garantía Juvenil”. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 19/01/2018 Visita, junto con el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, a la empresa AZUD.
- 23/01/2018 Encuentro Lanzaderas de Empleo Murcia y Cartagena. Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Murcia.
- 24/01/2018 Reunión con el Presidente de CONACEE, Juan José Serrano y con el Presidente de la Asociación CEE, Jerónimo Vives.

- 25/01/2018 Rueda de prensa Datos EPA, Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 25/01/2018 Presentación del curso “Mantenimiento de equipos y elementos mecánicos de tores marinos y estacionarios. Empresa Mecánicas Bolea
- 31/01/2018 Inauguración Foro de Empleo de Cruz Roja para personas en situación de riesgo o vulnerabilidad social. Sede Cruz Roja.
- 02/02/2018 Datos paro relativos al mes de enero. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 02/02/2018 Asistencia a la Presentación de la Campaña “Garantía Juvenil”. Parque científico de Murcia.
- 02/02/2018 Encuentro con el Grupo de Empleo EAPN.
- 05/02/2018 Reunión con Director de Primafrío, Juan Conesa. Instalaciones de Primafrío.
- 09/02/2018 Visita al laboratorio ARQUATEC, del Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA), de Cartagena.
- 13/02/2018 Reunión con Nuria Castillo, Presidenta de la Asociación de Empresarias y Profesionales de Cartagena y Comarca, AMEP. Sede de AMEP.
- 16/02/2018 Visita a alumnos/trabajadores del Programa Mixto de Empleo y Formación a Entidades sin Ánimo de Lucro Fundación Obra Social Maristas Provincia Mediterránea. Centro Integral San José Obrero de Alcantarilla.
- 19/02/2018 Asistencia a la inauguración de las jornadas “Mobiliario y Stand ISOL, e.i. y Total Print ISOL”.
- 20/02/2019 Reunión con Carmen Gil, Presidenta de FAMDIF.
- 22/02/2018 Presentación junto con la Consejera de Familia de las medidas para la eliminación de la brecha de género en el ámbito laboral.
- 22/02/2018 Visita institucional a la Jornada de “Dinamización del Empleo Joven. Itinere”. Auditorio el Batel. Cartagena.
- 23/02/2018 Inauguración del Programa Mixto de Empleo y Formación a Entidades sin Ánimo de Lucro, Adquisición de competencias profesionales en intervención socio-sanitaria con colectivos en riesgo de exclusión, impartido por el colectivo “La Huertecica”.
- 26/02/2018 Inauguración de curso impartido por la Asociación CRECER, Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales.
- 28/02/2018 Presentación de los Programas Mixtos de Empleo y formación de Garantía Juvenil “Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de

equipos eléctricos y electrónicos" y "Pintura decorativa en construcción". Centro de iniciativas Empresariales de la Torrecilla, Lorca.

- 01/03/2018 Asistencia a la inauguración de un espacio para fomentar el encuentro empresarial, "Espacio 25" de la Fundación Laboral de la Construcción. Sede Fundación Laboral de la Construcción.
- 08/03/2018 y 9/3/2018 Asistencia a la Jornadas de Buenas Prácticas y Aprendizaje Mutuo en Valladolid.
- 12/03/2018 Presentación Balance Programas Empleo de la FREMM. Sede FREMM.
- 13/03/2018 Rueda de prensa "Murcia habla idiomas". Sala de Prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 16/03/2018 Presentación ONCE Sentidos, encuentro con empresarios de la Región de Murcia" organizado por Inserta Empleo y fundación ONCE. Hotel NH Murcia.
- 21/03/2018 Clausura junto a la Alcaldesa de Cartagena de los Programa Mixto de Empleo y Formación "3 Tenedores" y "AIDIS". Ayuntamiento de Cartagena.
- 21/03/2018 Inauguración Feria de Empleo de Garantía Juvenil de la Cámara de Comercio de Murcia. Salón de actos de la Cámara de Comercio.
- 26/03/2018 Visita a la Oficina de empleo de Calasparra, junto con el Director Provincial del SEPE.
- 28/03/2018 Inauguración, junto con el alcalde, José Miguel Manzanares, del Jardín Juan Pablo II de Abarán, jardín realizado con el Programa Mixto de Empleo y Formación "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes". Ayuntamiento de Abarán.
- 09/04/2018 Reunión con Alcaldesa de Puerto Lumbreras y representantes de las empresas Recopema y Lideria Internacional School.
- 10/04/2018 Clausura, junto a la Alcaldesa de Molina de Segura, Esther Clavero, de los Programas Mixtos de Empleo y Formación: "Espacios deportivos y de ocio-4", "Apoyo a la Gestión Deportiva-3" y "Rehabilitación Sánchez Cánovas-2". Auditorio Virginia Martínez Fernández, de Molina de Segura.
- 12/04/2018 Inauguración del Centro de Referencia Nacional de Cartagena.
- 13/04/2018 Presentación, junto a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de "Medidas para la eliminación de la brecha de género en el ámbito laboral". Sala de Juntas de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa Y Medio Ambiente.
- 17/04/2018 Asistencia a jornadas "PUE DAY" en Hotel NH Collection Madrid Eurobuilding.

- 19/04/2018 Asistencia a acto de “Clausura de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria” de la FREMM. Centro de negocios de la FREMM.
- 24/04/2018 Jornada con Colegio de Graduados Sociales. Salón de actos del Colegio de Graduados Sociales.
- 27/04/2018 Rueda de prensa Datos EPA. Sala de Prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 03/05/2018 Asistencia a Jornada Regional de Economía Social, para la difusión del Pacto para la Excelencia de la Economía Social. Aula de Cultura de Cajamar.
- 03/05/2018 Toma posesión como Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de D. Prudencio José Riquelme Perea. Salón de actos de la Facultad.
- 04/05/2018 Datos paro. Sala de prensa de la Consejería de empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 04/05/2018 Asistencia a la XXIX Asamblea General Ordinaria, de la Unión Cooperativas del Trabajo (UCOMUR).
- 08/05/2018 Desayuno de Cruz Roja con los medios de comunicación, con motivo del Día Mundial de la Cruz Roja.
- 09/05/2018 Asistencia a Foro de empleo 2018 (ENAE). Facultad de Economía y Empresa, Campus de Espinardo.
- 10/05/2018 Inauguración curso Murcia Habla Idiomas, inglés nivel A2. Sede Euroformac.
- 11/05/2018 Rueda de Prensa del Consejero, con el Delegado del Gobierno, distribución de Fondos de Políticas Activas. Oficina Saber.
- 11/05/2018 Asistencia a Jornadas de Contratación Pública Responsable. Hotel Nelva.
- 14/05/2018 Clausura y entrega de diplomas de los “Programas mixtos de empleo y Formación de Jóvenes y Mayores”, concedidos al Ayuntamiento de Murcia. Salón de plenos del Ayuntamiento de Murcia.
- 15/05/2018 Asistencia a Jornada Orienta Futuro. Centro Social Universitario.
- 24/05/2018 Visita al Ayuntamiento de Ceutí y reunión con su Alcalde.
- 25/05/2018 Asistencia a I Jornada DSE: apoyando el emprendimiento de las personas con discapacidad. Salón de actos del Servicio Regional de Empleo y Formación
- 28/05/2018 Asistencia a III Premios Emprendedores del Año.

- 04/06/2018 Rueda de prensa datos parao mes de mayo. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 05/06/2018 Clausura junto a la Alcaldesa de las Torres de Cotillas del Programa Mixto de Empleo y Formación. Salón de Plenos del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas.
- 06/06/2018 Clausura, junto al Alcalde de Cehegín, José Rafael Rocamora, del Programa Mixto de Empleo y Formación, Garantía Juvenil.
- 06/06/2018 Networking AJE Senior y apertura Murcia Empresa 2018-2019. Salón de actos del Centro de Iniciativas Municipales de Murcia.
- 07/07/2018 Rueda de Prensa y presentación de las ayudas a contratación de jóvenes de Garantía Juvenil. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 07/06/2018 Asistencia a la 40 Asamblea de la CROEM.
- 07/06/2018 Inauguración de VI Jornadas de Orientación e Intermediación laboral. Facultad de Ciencias del Trabajo.
- 08/06/2018 Reunión Red oficinas de empleo.
- 15/06/2018 Reunión con Alcalde de Caravaca y Visita a los alumnos-trabajadores del Programa Mixto de Empleo y Formación “adecuación y puesta en valor del paraje Fuentes del Marqués y otros espacios públicos”.
- 18/06/2018 Clausura del taller de empleo “Castillitos”. Sala de conferencias de los acuartelamientos “Tentegorra”.
- 19/06/2018 Clausura del taller de empleo “Comandante Canales” del Ministerio de Defensa. Acuartelamiento de Santa Bárbara, Javalí Nuevo.
- 20/06/2018 Inauguración II Feria de Empleo y Emprendimiento PICE. Cámara de Comercio de Murcia.
- 20/06/2018 Inauguración Jornada de búsqueda Activa de Empleo para Población Rumana.
- 22/06/2018 Asistencia a acto de presentación de la nueva Estrategia de Emprendimiento 2018-2021.
- 26/06/2018 Clausura Asamblea General Ordinaria de la Asociación Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CENTIC). Centro cultural Las Claras.
- 03/07/2018 Ceremonia de Certificados Regiostar. Parlamento Europeo. Estrasburgo.

- 05/07/2018 I Encuentro Regional Programa Operativo Empleo Juvenil de Cruz Roja. Hotel Agalia.
- 16/07/2018 Visita aeropuerto San Javier presentación a las empresas de los servicios del SEF.
- 17/07/2018 Reunión con el Secretario General de CROEM. Sede de la CROEM.
- 19/07/2018 Reunión con Pedro Martínez, Presidente del CERMI y miembros de la Comisión permanente de Empleo. Sede de la ONCE.
- 20/07/2018 Rueda de prensa, Gestores de Innovación SEF+INFO. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empleo y Medio Ambiente.
- 23/07/2018 Reunión con Carmen Gil, Presidenta de FAMDIF (Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con discapacidad física y orgánica). Sede de FAMDIF.
- 27/07/2018 Reunión con José Antonio Morales, Director Provincial del SEPE, sede del SEPE en Murcia.
- 30/07/2018 Reunión y firma de convenio con representantes de la empresa MARNYS. Despachos de MARNYS en Cartagena.
- 31/07/2018 Asistencia a la Mesa Local por el empleo de Cartagena. Sala de concejales del Palacio Consistorial en Cartagena.
- 06/08/2018 Visita y Reunión con Juan Francisco Montiel, Gerente del Hotel Puerto Deportivo Juan Montiel. Águilas.
- 06/08/2018 Visita a la Oficina de empleo de Águilas.
- 07/08/2018 Rueda de Prensa Cursos SEF con mayor salida laboral. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empleo y Medio Ambiente.
- 07/08/2018 Reunión con Alcaldesa de Bullas M<sup>a</sup> Dolores Muñoz y visita a los distintos programas subvencionados por el SEF. Ayuntamiento de Bullas.
- 08/08/2018 Entrega de diplomas a los alumnos del curso: "Organización y control de las transformaciones de polímeros termoplásticos". CRNQ de Cartagena.
- 3/09/2018 Recepción junto con el Alcalde de Abarán, José Miguel Manzanares, de los trabajadores del primer turno de los Consejos Comarcales. Edificio Cima de Abarán.
- 03/09/2018 Rueda de Prensa de la Campaña "No Te Rindas Nunca", iniciativa de Fundación ONCE. Plaza del Puerto de Cartagena.

- 03/09/2018 Rueda de Prensa Datos paro mes de agosto. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 05/09/2018 Reunión con Alcalde de San Pedro del Pinatar, Visitación Martínez, y visita a los alumnos-trabajadores del Programa Mixto de Empleo y Formación. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- 06/09/2018 Visita a Los Juncos y reunión con Luis Pelegrín, Presidente de la Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial. Molina de Segura.
- 13/09/2018 Visita a la Entidad Soluciones Tecnológicas Second Way, y a los alumnos del curso “Confección y publicación de páginas web”. Sede Entidad Second Way.
- 14/09/2018 Visita curso de Fundown, “Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales”. Instalaciones de Fundown en Cabezo de Torres.
- 17/09/2018 Inauguración Máster de Mediación y Orientación laboral. Facultad de Ciencias del Trabajo, UMU.
- 17/09/2018 Reunión con representantes de la Asociación de Jóvenes Empresarios, AJE- Centro de Iniciativas Municipales de Murcia.
- 19/09/2018 Asistencia a Mesa Local de Empleo de Lorca. Centro de desarrollo Local de Lorca.
- 26/09/2018 Reunión con Alcalde Alcantarilla y visita conjunta a la Oficina de Empleo de la localidad. Alcantarilla.
- 27/09/2018 Visita de curso en la Escuela de Negocios (EOI), “modelado arquitectónico (BIM). CEEIC
- 27/09/2018 Clausura y entrega de certificados del curso impartido por Senda Gestión S.L. “Mantenimiento de equipos y elementos mecánicos de motores marinos y estacionarios.
- 02/10/2018 Rueda de Prensa Datos paro mes de septiembre. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 02/10/2018 Inauguración Foro de Empleo de Alcantarilla. Pabellón de deportes de Alcantarilla.
- 03/10/2018 Inauguración Foro de Empleo Universitario UPCT. Cartagena.
- 4 y 5/10/2018 Asistencia a II jornadas de Buenas Practicas de Santiago de Compostela.
- 8 y 9/10/2018 Asistencia a Regiostar. Bruselas
- 18/10/2018 Inauguración en Asociación Crecer de “Taller de Búsqueda activa de Empleo en la Red”

- 19/10/2018 Presentación Programa Talento Joven y encuentro con jóvenes. Terra Natura Cafetería.
- 19/10/2018 Visita a la entidad SECOND WAY y conocimiento de los 2 certificados de profesionalidad que imparten.
- 19/10/2019 Visita a la FREMM.
- 22/10/2018 Rueda de prensa Balance cuota 0. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 23/10/2018 Visita al curso de formación “CROEM E-emprende Asesoramiento Integral al emprendedor”. CROEM.
- 26/10/2018 Conceder entrevista a La Verdad sobre “El empleo en el municipio de Cartagena”. Oficina de Empleo de Cartagena.
- 30/10/2018 Reunión con la Directora y la coordinadora del servicio de Empleo de ASPANPAL. Sede ASPANPAL.
- 05/11/2018 Rueda de Prensa Datos paro mes de septiembre. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 08/11/2018 Reunión con Directores de las Oficinas de Empleo. Oficina de Empleo de Cartagena.
- 08/11/2018 Clausura encuentro Semillas de Acción contra el Hambre. La Nave de Puente Tocinos.
- 09/11/2018 Inauguración Jornadas 45 Aniversario Grupo Hinneri. Museo del Vino de Jumilla.
- 12/11/2018 Visita a Centro de Empleo y Formación Fundación Jesús Abandonado. Murcia.
- 15/11/2018 Clausura acción formativa en la sede de la entidad BETO, sobre taller de peluquería y competencias básicas para el empleo.
- 16/11/2018 Rueda de prensa prácticas no laborales. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresas y Medio Ambiente.
- 19/11/2018 Entrega de certificados de profesionalidad, en salón de actos del SEF.
- 19/11/2018 Entrega de acreditaciones del Procedimiento de Reconocimiento de la Competencia Profesional. Auditorio Víctor Villegas.
- 22/11/2018 Visita al Centro Mayrena de la Asociación APCOM. Caravaca de la Cruz.

- 23/11/2018 Entrega de diplomas a los alumnos participantes en el programa “Murcia habla idiomas”. Salón de actos del SEF
- 23/11/2018 Asistencia a la Firma del Convenio con Cruz Roja de Mujeres víctimas de violencia de genero. Sede de la Cruz Roja en Murcia.
- 27/11/2018 Desayuno con entidades sin ánimo de lucro en Comedor de Cáritas. Cáritas-Murcia
- 30/11/2018 Visita del Programa Mixto de Empleo y Formación “Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción”. Ayuntamiento de Pliego.
- 03/12/2018 Visita al matadero de Lorca “La Comarca”, junto a Fulgencio Gil, Alcalde Lorca. Carretera de Caravaca.
- 03/12/2018 Asistencia a las jornadas sobre “Salario mínimo interprofesional”. Salón de actos del Consejo Económico y Social.
- 04/12/2018 Rueda de Prensa Datos paro mes de noviembre. Sala de prensa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 04/12/2018 Asistencia a acto militar por la festividad de Santa Bárbara, Patrona de los Artilleros. Acuartelamiento de Tentegorra.
- 04/12/2018 Asistencia a la Gala del 25 Aniversario y entrega premios OMEP Región de Murcia. Hotel Agalia-Murcia.
- 11/12/2018 Inaugurar la Jornadas para la difusión de empleo en Disfrimur. Salón de actos del SEF.
- 11/12/2018 Inaugurar Jornadas con Graduados Sociales “Ayudas y Subvenciones SEF. Lo que debemos saber”. Archivo Regional
- 12/12/2018 Visita sede de Cáritas Murcia. Centro Cultural de Espinardo.
- 13/12/2018 Visita, junto con el Consejero, al proyecto STEM-Retorno Madre. Oficina de Servicios Avanzados-SABER.
- 13/12/2018 Asistencia a la II Edición de los premios PYME del Año en Murcia. Cámara de Comercio de Lorca.
- 14/12/2018 Clausura del Programa Mixto de Empleo otorgado a AIDEMAR, “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”, Centro de día AIDEMAR en San Pedro del Pinatar.
- 19/12/2018 Inauguración de las “III Jornadas AJE, en Clave Emprendedora”. Centro de iniciativas locales de Murcia.

- 21/12/2018 Clausura del Programa mixto de empleo “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”. Centro de participación ciudadana del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- 26/12/2018 Clausura y entrega de diplomas del Programa mixto de empleo “Operaciones Auxiliares de Albañilería de Fábricas y Cubiertas”. Ayuntamiento de Moratalla.